REVISTA DE HISTORIA MILITAR

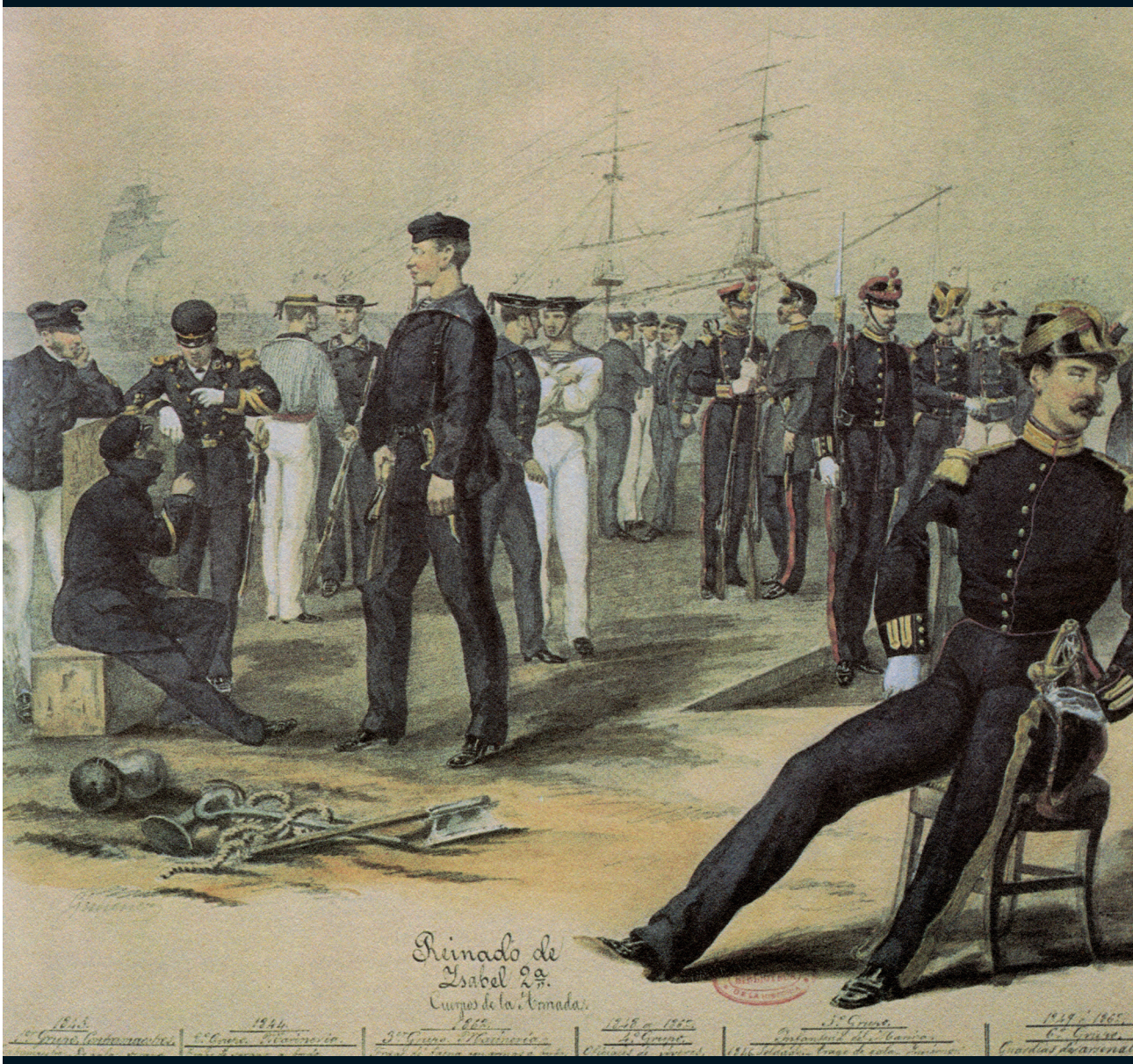

INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR

NUESTRA PORTADA:

Reinado de Isabel 2ª
Cuerpos de la Armada.

Reproducción autorizada por la Real Academia de la Historia de la lámina 159 del álbum *El Ejército y la Armada,* de Manuel Giménez González, obra editada por el Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército.

INSTITUTO DE HISTORIA
Y CULTURA MILITAR

Revista de Historia Militar

Año LXI 2017 Núm. 122

Los artículos y documentos de esta Revista no pueden ser traducidos ni reproducidos sin la autorización previa y escrita del Instituto de Historia y Cultura Militar.

La Revista declina en los autores la total responsabilidad de sus opiniones.

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
http://publicacionesoficiales.boe.es/

Edita:

MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

http://publicaciones.defensa.gob.es/

© Autores y editor, 2017

NIPO: 083-15-111-0 (edición en papel)
NIPO: 083-15-112-6 (edición en línea)
ISSN: 0482-5748 (edición papel)
ISSN: 2530-1950 (internet)
Depósito Legal: M-7667-1958

Fecha de edición: octubre 2017
Imprime: Ministerio de Defensa

Las opiniones emitidas en esta publicación son exclusiva responsabilidad de los autores de la misma.
Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del © Copyright.

En esta edición se ha utilizado papel 100% reciclado, libre de cloro.

La *Revista de Historia Militar* es una publicación del Instituto de Historia y Cultura Militar, autorizada por Orden de 24 de junio de 1957 (D.O. del M.E. núm. 142 de 26 de junio).

Tiene como finalidad difundir temas históricos relacionados con la institución militar y la profesión de las armas, y acoger trabajos individuales que versen sobre el pensamiento histórico militar.

DIRECTOR

D. José Ignacio Martínez de Lagos Beitia, general de Artillería DEM
Jefe de la Subdirección de Estudios Históricos

CONSEJO DE REDACCIÓN

Jefe de Redacción:
D. Fernando Fontana de Grassa, coronel de Ingenieros DEM

Vocales:

D. Antonio Nadal Pérez, general
D. Miguel de Rojas Mulet, coronel
D. José Manuel de Arnáiz Seco, coronel
D. José Miguel Hontoria Gómez, coronel
D. Gerardo López-Mayoral y Hernández, coronel
D. José Romero Serrano, coronel
D. Javier Boixareu Torres, coronel
D. José Ignacio Crespo García, coronel
D. Miguel Penalba Barrios, teniente coronel
D. Jesús Antonio Penacho Ródenas, coronel
D. Manuel García Cabezas, coronel
D. José Manuel Alba Ordás, teniente coronel
D. Rafael de la Torre Casaponsa, subteniente

Consejo de Redacción Externo:

D. Martín Almagro Gorbea, R.A. Historia
D. Miguel Alonso Baquer, general
D. Jesús Cantera Montenegro, U. Complutense
D. Andrés Cassinello Pérez, general
D. Emilio De Diego García, U. Complutense
D. José María Gárate Córdoba, coronel
D. Luis García Moreno, R.A. Historia
D. José Luis Isabel Sánchez, coronel
D. Enrique Martínez Ruiz, U. Complutense
D. Faustino Menéndez Pidal, R.A. Historia
D. Hugo O´Donnell y Duque de Estrada, R.A. Historia
D. Fernando Puell de la Villa, coronel
D. José Luis Sampedro Escolar, R.A.Matritense
D. Juan Teijeiro de la Rosa, general

Secretario:
D. Roberto Sánchez Abal, comandante de Infantería

Paseo de Moret, 3 - 28008 Madrid - Teléfono: 91 780 87 52 - Fax: 91 780 87 42

Correo electrónico: rhmet@et.mde.es
Enlaces directos a la web:

http://www.ejercito.mde.es/unidades/Madrid/ihycm/Instituto/revista-historia/index.html
http://publicaciones.defensa.gob.es/inicio/revistas

APP Revistas Defensa: disponible en tienda Google Play **http://play.google.com/store** para dispositivos Android, y en App Store para iPhones y iPads, **http://store.apple.com/es**

DISTRIBUCIÓN Y SUSCRIPCIONES:
Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. Ministerio de Defensa.
Camino de los Ingenieros, 6 - 28071 - Madrid. Tel.: 91 364 74 21
Correo electrónico: suscripciones@oc.mde.es

Sumario

Páginas

Artículos

– *La Academia General de las Armas 1927-1931: Segunda fundación,* por don **José IZQUIERDO NAVARRETE**, Coronel del Cuerpo General de las Armas ® 13

– *Notas para un estudio sobre la laureada y la medalla militar en el frente de Madrid durante la Guerra Civil española (1936-1939),* por don **Fernando CALVO GONZÁLEZ-REGUERAL**, Licenciado en CC. Empresariales y escritor 61

– *La fuerza del reino. Las posibilidades militares españolas durante la primera parte del reinado de Carlos III,* por don **Paulino GARCÍA DIEGO**, Coronel de Artillería Diplomado en Estado Mayor, Doctor en Historia Moderna 97

– *Ardides y estratagemas de guerra,* por don **Ricardo GONZÁLEZ CASTRILLO**, Doctor en Geografía e Historia y Licenciado en Filología Semítica..... 131

– *Artillería española para el Papa,* por don **Vicente PUCHOL SANCHO**, Subteniente de IACM, Doctor en Historia Eclesiástica..... 155

– *Cuba 1873. La captura del "Virginius". El incidente Burriel-Lorraine,* por don **José Manuel SEVILLA LÓPEZ**, Vicealmirante Ingeniero..... 185

Normas para la publicación de originales..... 249

Solicitud de impresión bajo demanda de publicaciones..... 253

Boletín de suscripción..... 254

Summary

Pages

ARTICLES:

– *The General Arms Academy 1927-1931. Second foundation,* by Mr. **José IZQUIERDO NAVARRETE**, Infantry Colonel, General Staff 13

– *Notes for a study on the Laureate and the Military Medal at the Madrid battlefront during the Spanish Civil War (1936-1939),* by Mr. **Gonzalo CALVO GONZÁLEZ-REGUERAL,** Graduate in Entrepreneur Sciences, author 61

– *The Kingdom´s force. The Spanish military capabilities during the first part of Charles III´s reign,* by Mr. **Paulino GARCÍA DIEGO,** Artillery Colonel, General Staff, Doctorate in Modern History 97

– *Tricks and stratagems in war,* by Mr. **Ricardo GONZÁLEZ CASTRILLO,** Doctorate in Geography and History. Grade in Semitic Philology 131

– *Spanish Artillery for the Pope,* by Mr. **Vicente PUCHOLSANCHO,** Sargent Major in IACM, Doctorate in Ecclesiastic History 155

– *Cuba, 1873. The seizure of the "Virginius". The Burriel-Lorraine incident,* by Mr. **José Manuel SEVILLA LÓPEZ,** Vice Admiral Engineer 185

Regulations on publication of original copies 249

On-demand request for printing of publications 253

Subscription form 254

ARTÍCULOS

Revista de Historia Militar
Número 122 (2017), pp. 13-60
ISSN: 0482-5748
RHM.01

LA ACADEMIA GENERAL MILITAR 1927-1931: Segunda fundación

José IZQUIERDO NAVARRETE[1]

RESUMEN

La institucionalización de la enseñanza militar en España, durante el siglo XIX, respondió al enfrentamiento entre las Armas Generales, partidarias de un modelo generalista, y los Cuerpos Facultativos, defensores de un modelo científico-técnico. La imposición de las tesis generalistas favoreció la creación de la Academia General Militar (1882-1893), en Toledo. El general Primo de Rivera, alumno de esta Academia; tras controlar la crisis africana en 1925, intentó solucionar la llamada "cuestión militar" mediante una serie de medidas tendentes a acotar el corporativismo de los Cuerpos Facultativos, especialmente del Cuerpo de Artillería, que incluían un reforma de la enseñanza militar. La esencia de esta reforma fue la creación de la Academia General Militar en Zaragoza, el 20 de febrero de 1927. Su organización se encargó a una comisión presidida por el general Franco, que acabaría siendo su director, constituida por oficiales con gran experiencia en las campañas de Marruecos. Se adoptó un modelo educativo muy influenciado por la Institución Libre de Enseñanza y las academias militares de West Point y

[1] Coronel del Cuerpo General de las Armas ®.

Saint-Cyr, que, en sus aspectos pedagógicos, impulsó el coronel Campins, su jefe de estudios. La caída del general Primo de Rivera, su valedor, concitó la animadversión corporativista y, tras el advenimiento de la República, el ministro de la Guerra, decretó su clausura, en 1931.

PALABRAS CLAVE: Historia militar, Enseñanza militar, Pedagogía militar, Institución Libre de Enseñanza, Academia militar, Academia General Militar, Primo de Rivera, Franco, Campins.

ABSTRACT

The institutionalization of military education in Spain, during the nineteenth century, responded to the confrontation between the General Corps, in favor of a generalist model, and the Facultative Corps, defenders of a scientific-technical model. The imposition of generalist theses favored the creation of the General Military Academy (1882-1893), in Toledo. General Primo de Rivera, student of this Academy; after controlling the African crisis in 1925, tried to solve the so-called "military question" through a series of measures aimed at limiting the corporatism of the Facultative Corps, especially the Artillery Corps, which included a reform of military education. The essence of this reform was the creation of the General Military Academy in Zaragoza, on February 20, 1927. Its organization was entrusted to a commission presided over by General Franco, who would eventually become its director, made up of officers with great experience in the campaigns of Morocco. An educational model greatly influenced by the *Institución Libre de Enseñanza* and the military academies of West Point and Saint-Cyr was adopted, which, in its pedagogical aspects, prompted Colonel Campins, his head of studies. The fall of General Primo de Rivera, his defender, aroused the corporatist animosity and, after the advent of the Republic, the Minister of War, decreed its closure, in 1931.

KEY WORDS: Military History, Military Education, Military Pedagogy, Institución Libre de Enseñanza, Military Academy, General Military Academy, Primo de Rivera, Franco, Campins.

* * * * *

Introducción

La institucionalización de la enseñanza militar en el siglo XIX está condicionada por el enfrentamiento entre las Armas Generales y los Cuerpos Facultativos. Las disputas abiertas en torno al tipo de enseñanza, militar o científico-técnica; de escala, abierta o cerrada; de reclutamiento, común o específico; corresponden a un discurso que, en la mayoría de los casos, defiende los privilegios inherentes a la condición facultativa de los Cuerpos que desempeñaban funciones afines a varias instituciones civiles: fabricación de armas y municiones, obras públicas, trabajos geodésicos y topográficos… Otra manifestación de esta rivalidad secular es el debate, ampliamente documentado2, sobre la necesidad de los colegios o academias generales, al que fueron ligados muchos de los proyectos docentes de esa época. Su creación y disolución eran fruto de decisiones políticas, ajustadas a intereses corporativistas. En España, el denominador común de todas las reformas militares, al margen de las penurias presupuestarias, es haber quedado inacabadas.

La Academia General Militar; heredera de estos debates e inspirada en el proyecto[3] de Escuela Nacional Militar, propuesto por la Comisión de Reorganización del Ejército de 1873; fue creada en Toledo en 1882, permaneció abierta hasta 1893 y en su seno se formaron 2.250 oficiales entre los que destacan Primo de Rivera, Berenguer, Silvestre, Calvancanti, Martínez Anido, Sanjurjo, López Pozas, Aguilera, Marzo… que no tardarían en ocupar puestos de gran transcendencia en la historia española. En ella empezó a forjarse el «*espíritu de la General*»[4], seña de identidad que contribuyó a su reapertura en 1927. A este primer antecedente, es preciso añadir los que corresponden al proyecto autorizado en el *Art. 1, f)* de la ley de 17 de julio de 1904 y al de la comisión de 1918.

El general Linares –ministro de la Guerra– firmó, en San Sebastián, el 17 de julio de 1904, el real decreto que autorizaba la creación de un «*Colegio general militar*» que tendría por objeto «*facilitar los conocimientos que son comunes a todos los oficiales y no necesitan aprenderse desde el punto de vista especial*». El centro residiría en Toledo, aunque la comisión

[2] Dentro de los partidarios de esta corriente de pensamiento se integran Bustillo, Sánchez Osorio, Martínez Plowes, Almirante, Izquierdo Gutiérrez, Vidart, Lozano Montes, Banús y Comás, Moltó y Berrio, Villamartín, Villalba Riquelme, Ibáñez Marín, Sarmiento Lasuén… cuyas obras figuran en la bibliografía adjunta.

[3] OROZCO Y ZUÑIGA, José de: *Trabajos de la Comisión de Reorganización del Ejército.* Imprenta del Correo Militar, Madrid, 1874.

[4] GISTAU FERRANDO, Miguel: *La Academia General Militar.* Imprenta El Imparcial, Toledo, 1919, p. 34.

presidida por el general José Marina Vega, futuro director, contempló otras opciones[5], incluida Zaragoza. Se regulaba detalladamente el sistema de ingreso (Arts. 12 al 26), a fin de evitar las críticas y disfunciones de antiguas convocatorias; se establecía el régimen de internado (Art. 2), la uniformidad de la enseñanza (Art. 3) y la dependencia directa del Ministerio de la Guerra (Art. 4). Los alumnos, tras superar dos cursos de contenido teórico-práctico, eran promovidos al empleo de «*alférez alumno*» y pasaban a las respectivas «*Escuelas de aplicación*». Un RD. de 17 de agosto de 1905 (Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, núm.181), alegando problemas presupuestarios, dejaba sin efecto su creación.

El antecedente inmediato a la restauración de la *General* subyace en el proyecto que elaboró la comisión para la reforma de la enseñanza militar, presidida por el general Villalba Riquelme, en 1918. No cabe duda de que su experiencia de combate en la tercera guerra carlista y en las de Filipinas, Cuba y Marruecos; junto a la adquirida en su actividad docente como profesor en la Academia General Militar y en la Academia de Infantería, de la que llegó a ser jefe de estudios y director; se plasmó en la orientación militar de los planes de estudio, en la adopción de innovaciones pedagógicas y en la incorporación de la educación física a la formación integral que debían de recibir los alumnos en la nueva academia general. Esta tentativa tampoco llegó a fructificar, aunque la memoria elaborada por la comisión de 1918 sirvió de base a los trabajos de la comisión organizadora de 1927, según relata el coronel Campins[6].

Finalmente, recogiendo la tradición generalista y dando respuesta a numerosos intereses que confluían en el deseo de reabrir la *General*, un RD. de 20 de febrero de 1927, publicado en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, núm. 43 y firmado por el general D. Juan O'Donnell Vargas, creaba la Academia General Militar en Zaragoza y la ubicaba en el campo de maniobras de Alfonso XIII. Se iniciaba, de esta forma, una nueva etapa en la institucionalización de la enseñanza superior militar en España, que no estuvo exenta de polémica. No lo estuvo entonces y no lo ha estado después. Además de las controversias sobre el emplazamiento; hay dos corrientes historiográficas enfrentadas en cuanto a la transcendencia de la labor desarrollada por esta academia, en lo que se ha denominado, con el uso, «*2ª Época*» para referirse al periodo 1927-1931. La primera, laudatoria, recoge los elogios de historiadores que publicaron sus obras en vida del general Franco. La segunda, de tipo revisionista, critica abiertamente los fundamentos

[5] CUBERO DEL VAL, Silverio José: "Zaragoza y el proyecto de Colegio General Militar de 1904", en *Revista Armas y Cuerpos*, núm. 130, 2015, pp.82-87.

[6] CAMPINS AURA, Miguel: *La Academia General Militar y sus normas pedagógicas. Gerona, 1932.* Libro inédito, una de cuyas copias están depositadas en el Museo de la AGM.

del centro y el claustro, al que tilda de africanista, integrada por escritores que han publicado sus estudios a partir de la transición del régimen político. Al margen de ellas, hay investigadores que han revisado los tópicos y mantienen tesis más realistas y mejor fundamentadas.

No creo pertinente criticar a los apologetas ni elogiar a los críticos, pues cerraríamos un círculo vicioso de recorrido proporcional a la propia ideología. Pretendo, en este trabajo, analizar la coherencia entre los fines atribuidos al nuevo centro docente y los medios puestos a su disposición, desde una perspectiva esencialmente militar. Así mismo, valorar el trabajo que realizaron sus integrantes durante estos años, obviando juicios extemporáneos y recurriendo a fuentes primarias. En este sentido, el referido libro del coronel Campins, jefe de estudios de la Academia General Militar durante toda la 2ª Época, resulta primordial; pues, contribuye a esclarecer varias decisiones y numerosos aspectos de su funcionamiento. La estructura del trabajo es la siguiente: en primer lugar, se expondrá la cuestión del restablecimiento en Zaragoza; en segundo, la organización académica; y, finalmente, el sistema educativo.

Restablecimiento en Zaragoza

El RD. de 20 de febrero, de creación de la Academia General Militar en Zaragoza, a priori, plantea dos cuestiones: ¿por qué se creó? y ¿por qué se ubicó en Zaragoza? No es fácil responder con precisión a estas preguntas, ya que se trata de hechos políticos y las decisiones políticas, en general, son fruto de múltiples causas. A veces, nos enfrentamos a causas explícitas, evidentes, que encajan perfectamente en el discurrir de la investigación; pero, en otros casos, se han cubierto con pátinas interesadas que dificultan su aprehensión. En analogía con la fase de elaboración del ciclo de inteligencia, es preciso analizar y desvelar la información que proporcionan las diversas fuentes, con el fin de integrarla en un modelo histórico coherente. A menudo, se trata de un camino que conduce a diversos destinos; en esto radica la riqueza de la interpretación, si se logra que perdure la honestidad del método científico.

La primera cuestión, la creación de esta Academia, ha sido examinada desde distintas perspectivas, con pretensión de objetividad. Todas las razones analizadas concurrieron, en mayor o menor medida, a facilitar la toma de dediciones; aunque, en este caso concreto, prevalecen las causas coyunturales sobre las estructurales. La coyuntura está ligada a la figura del general D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, presidente del Directorio y

del Consejo de Ministros, instaurados tras el golpe de Estado que encabezó el 23 de septiembre de 1923. El general Primo de Rivera fue alumno de la Academia General Militar de Toledo; ingresó con catorce años, en la II Promoción, y fue filiado con el número 345[7]. Adquirió gran experiencia de combate en los teatros de operaciones de Marruecos, Cuba y Filipinas. A pesar de su adscripción a las tesis «abandonistas» de las colonias norteafricanas; a su llegada al poder, dio máxima prioridad a la solución del problema de África, por la vía de las armas. En 1925, tras el desembarco de Alhucemas, las operaciones combinadas, con fuerzas francesas, consolidaban la presencia española en el Rif y daban por zanjada la «cuestión africana».

El hecho de que D. Miguel Primo de Rivera hubiera cursado sus estudios en la General y, además, fuera el primero de sus alumnos en ascender al empleo de general, permitió difundir la tesis de que, en la creación de la Academia General Militar, subyacen también razones nostálgicas. No solo porque los antiguos alumnos aprovecharan cada celebración o efemérides para reafirmar su compañerismo y fe en la pronta reapertura, sino porque voces foráneas manifestaban su apoyo a la enseñanza generalista frente a la especificidad de la formación científico-técnica. No es de extrañar que el general Primo de Rivera se hiciera eco de la responsabilidad que le habían transferido sus conjuramentados compañeros y se planteara la reforma de la enseñanza militar sobre la base de la restauración de la *General*. También, es probable que recurriera a su amplia experiencia militar, y, esta decisión fuera la respuesta precisa a la necesidad de formación de oficiales que, en aquellos momentos, convenían al ejército español.

A las razones del corazón, hay estudios que añaden otras de teoría de la organización o de simple economía. En cuanto a funcionalidades orgánicas se refiere, la creación de una academia general, ajustada al modelo que definía el RD. de 7 de diciembre de 1892[8], facilitaría la mejora del nivel técnico de los futuros alumnos de las Armas Generales y la reducción del contenido de las matemáticas en los planes de estudios de los Cuerpos Facultativos. Igualmente, en un centro generalista, el profesorado proveniente de las distintas Armas y Cuerpos, la estructura interna y los planes de

[7] GISTAU FERRANDO, Miguel: Op. Cit. p. 81.

[8] En la exposición de motivos, de este real decreto, se reconocía la necesidad de conservar a todo trance la Academia General, pero modificando el carácter de generalidad. Entre otros cambios, el Art. 1 decía: «*La enseñanza en la Academia General Militar se modificará dividiéndola en dos cursos, que comprenderán los conocimientos comunes a Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración Militar. Ambos serán cursados por todos los que pretendan seguir cualquiera de las cinco carreras indicadas, sin que exista dentro de dicha Academia distinción alguna que establezca diferencia entre los alumnos*». El general Azcárraga, ministro de la Guerra tampoco pudo poner en marcha su proyecto.

estudios permitirían un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. También, había quienes sostenían que las nuevas relaciones jerárquicas facilitarían el mando y la coordinación entre las diversas academias. Respecto al segundo aspecto, aparentemente más objetivo, se invocaban supuestos propios de economías de escala y la reducción de costes derivada de la concentración de los alumnos en un solo centro. Además, habría que evaluar las potencialidades económicas del emplazamiento, ya que el incumplimiento sistemático de los compromisos de inversión del Ayuntamiento de Toledo, en la etapa anterior, no deberían de repetirse.

Hay argumentos para sostener tesis diversas. No obstante, vuelve la coyuntura a imponer sus designios. Una vez concluida la crisis africana, el general Primo de Rivera –tal como apuntan Valdesoto, Croisier, Payne, Seco, Preston…– dio máxima prioridad a la solución del «problema militar». El problema o cuestión militar se había ido gestando a los largo del siglo XIX y se agudizó en las crisis subsiguientes al desastre del 98. En esencia, se trataba de varios problemas de gestión de personal, interrelacionados, que afectaban, individual y colectivamente, a todos los oficiales del Ejército, en alguna de las fases de su carrera profesional: reclutamiento, promoción y retiro. Aunque el sentimiento de postergación retributiva era un mal endémico generalizado, no era el único motivo de controversias corporativas. Los oficiales de la Armas Generales y de los Cuerpos Facultativos estaban enfrentados, en especial, por los distintos sistemas de reclutamiento y promoción articulados. La brecha se abría al contraponer el sistema de acceso común, aspiración de las primeras, al reclutamiento específico, propio de los segundos, y, sobre todo, el sistema de escala abierta que incluía los ascensos por méritos de guerra, arraigado en las Armas Generales, frente al sistema de escala cerrada o de promoción por estricta antigüedad, imperante en los Cuerpos Facultativos. Disputa que daba continuidad al pernicioso «dualismo» decimonónico del que todavía pervivían, en la primera parte del siglo XX, algunos agraciados ejemplares. Este cúmulo de desavenencias y agravios corporativos, que, en muchos casos, perjudicaban las nobles aspiraciones profesionales de los unos en beneficio de los otros, sembraron la discordia entre todos y quebraron la unidad del Ejército.

El general Primo de Rivera decidió regenerar este «cuerpo enfermo de la milicia española» mediante una reforma global de la enseñanza militar, que, entre otras previsiones, recuperaba el sistema de enseñanza previsto para «*introducir en nuestro Ejército el principio de unidad de procedencia*»[9]. Previo a

[9] RD. de 7 de diciembre de 1892, Exposición, Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, núm. 269.

la creación de la Academia General Militar, subyacente en esta reforma, debió de disolver el Cuerpo de Artillería[10] debido a la oposición colectiva de los oficiales de Artillería, de la escala activa, a la implantación del sistema de ascenso por elección[11] (escala abierta). Finalmente, un RD. de 20 de febrero de 1927, ya mencionado, creaba la **Academia General Militar**, como «*esencia*» de un «*sistema completo de reclutamiento y preparación de mando militar*», las **Academias Especiales** (Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia) y la **Escuela de Estudios Superiores Militares**, con una sección Militar (Estado Mayor) y otra Industrial (Ingenieros de electricidad, construcciones o industrias militares). Evidentemente, esta reorganización desposeía a los oficiales de Artillería, Ingenieros y Estado Mayor de su anterior carácter facultativo –fruto de tantas disensiones– y transformaba los cuerpos de procedencia de artilleros e ingenieros en Armas combatientes.

En cuanto a la segunda cuestión, a la ubicación de la Academia en Zaragoza, se inscribe en el mismo proceso analítico de la anterior; aunque se trató de una decisión madurada desde los últimos decenios del siglo XIX. En primer lugar, responde al interés de las autoridades zaragozanas; ya que, en caso de emplazamiento, la ciudad obtendría importantes beneficios económicos y urbanísticos, según estudios previamente realizados. Zaragoza había sido sede de una Compañía de Distinguidos, creada por RO. de 26 de marzo de 1835, y un Colegio Preparatorio que se implantó en 1888; efímeros acontecimientos que no colmaron las aspiraciones municipales. El incendió del Alcázar de Toledo, el 9 de enero de 1887, indujo al Ayuntamiento zaragozano a reunirse en sesión extraordinaria secreta[12], en la que se acordó nombrar una comisión para que trasladara, al Gobierno, el ofrecimiento de la ciudad de Zaragoza como sede de la Academia General Militar. En la sesión de 1 de febrero de 1887, se puso de relieve que la comisión, a la vista de la aflicción toledana, había limitado la solicitud, al ceñir su ofrecimiento al caso de que fuera imposible la continuación en el Alcázar. No obstante, como se tenía constancia de que «*antes de ahora y sin el motivo del siniestro que Toledo deplora, había pensado el Gobierno, al intentar la reunión de todas las Academias militares, traerlas a esta ciudad*»[13], los representantes del Consistorio zaragozano aprovecharon la ocasión para reiterar la predisposición a acoger otras academias militares si se consideraba conveniente. Así mismo, los esfuerzos de la

[10] RD. de 5 de septiembre de 1926. Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, núm. 198.
[11] RDL. de 26 de julio de 1926, Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, núm. 165.
[12] REDONDO VEINTEMILLAS, Guillermo: "La Academia General de Zaragoza y la Aljafería de Zaragoza: Un encuentro posible en 1887", separata de *Cuadernos de Aragón*, núm. 25. Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1998.
[13] Ibídem, pp. 236-237.

municipalidad se redoblaron en relación con las tentativas de organización del Colegio General Militar, en 1904, y de la Academia General Militar, en 1918. El general Marina, presidente de la comisión encargada de estudiar posibles poblaciones para instalar el colegio, informó de las condiciones favorables que reunían Ciudad Real, Vitoria y Zaragoza; sin embargo, fuera cual fuera la elección, habría que construir edificios de nueva planta. La suerte fue más favorable en 1918, ya que la comisión organizadora, presidida por el general Villalba Riquelme, se decantó por la ciudad de Zaragoza como nuevo hogar de la Academia General Militar.

Amén de los deseos y de los diversos ofrecimientos que llegaban al ramo de Guerra, las comisiones técnicas encargadas de la organización de academias militares, estudiaban las condiciones que debían de reunir los emplazamientos. No existía un modelo de referencia que contuviera los requerimientos de infraestructura precisos para un centro docente, que fueron llegando al dictado de los *higienistas*, pero es sorprendente el número de elementos comunes que figuran en las memorias. La Comisión de Reorganización del Ejército de 1873 fijó, en un *Artículo Adicional*[14] al proyecto de Escuela Nacional Militar, cuatro condiciones: 1ª Alejado de las costas y fronteras, 2ª Contar con un río, 3ª Existencia de ramaje abundante en sus inmediaciones, y, 4ª Tener un campo de maniobras propiedad del Gobierno. A su vez, en los informes emitidos por el general Marina, en 1905, se van analizando los siguientes aspectos: situación de la ciudad y vías de comunicación, entidad de la población, predisposición de las autoridades municipales, compromisos de financiación, existencia de campos de maniobras y tiro, climatología… De estos últimos informes se concluye que Toledo no ofrecía tantas ventajas como Ciudad Real, Vitoria o Zaragoza. La comisión organizadora de 1918 volvió a barajar los mismos parámetros y, a pesar de los lazos que mantenía el general Villalba Riquelme con la ciudad de Toledo, propuso que la Academia General Militar se estableciera en Zaragoza. Es posible que la comisión organizadora[15], presidida por el general Franco, al heredar los trabajos de su antecesora, asumiera esta misma elección; aunque algunos autores[16] sostienen que el general Franco prefería El Escorial (Madrid), debido a que los cadetes constituirían una garantía de seguridad para la Corona. En cualquier caso, la decisión ya se había tomado con anterioridad, pues una RO. de 25 de mayo de

[14] OROZCO Y ZÚÑIGA, José de: Op. Cit., p. 208.

[15] La comisión, presidida por el general Franco, estuvo formada por el coronel Campins, el teniente coronel Lon y el comandante Sueiro (secretario). Al causar baja por destino a África el teniente coronel Lon, se agregaron los tenientes coroneles Monasterio, Yeregui, Berdejo y Esteban (CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., p. 32).

[16] VALDESOTO, F.: *Francisco Franco.* Espejo, Madrid, 1945, p. 63.

1925 (DO. núm. 116) ubicaba la Academia General Militar –de próxima creación– en el Campo de Tiro e Instrucción de Zaragoza, ya que su extensión y las características del relieve resultaban adecuadas para las «*escuelas experimentales*». También, apuntaba que existía un importante problema a resolver: el abastecimiento de aguas.

Las razones de esta elección dependen, una vez más, de la coyuntura, ligada al general Primo de Rivera. Se valoraba positivamente la predisposición del Ayuntamiento aragonés; así como, las condiciones geográficas que ofrecía el municipio de Zaragoza. Además, en diversos documentos aparecen otros aspectos que contribuyeron a reforzar esta decisión. En principio, la falta de tradición corporativista de la guarnición aragonesa favorecía la creación de una academia general y permitía levantar un centro de nueva planta. Por otro lado, Zaragoza, a la *sombra* de Costa, se había convertido en una de las ciudades que mejor respondió a los modelos regeneracionistas, implantados durante la dictadura de Primo de Rivera. Y, no menos desdeñable fue la política de influencia que desarrollaron algunos ilustres aragoneses, próximos a los círculos de poder. Es el caso del general D. Antonio Mayandía Gómez, miembro del Directorio Militar, al que se le dedicó la calle en la que se construyeron las viviendas destinadas a los profesores de la Academia; y del ministro de Gracia y Justicia, D. Galo Ponte y Escartín, al que se le concedió la Medalla de Oro de la Ciudad. No obstante, la responsabilidad de la decisión final correspondió al general Primo de Rivera, tal como reflejan los periódicos locales de la época y el Ayuntamiento de Zaragoza que, en prueba de agradecimiento, le nombró «*hijo adoptivo y bienhechor de la ciudad*» y dio su nombre al que sería mayor parque zaragozano. En fin, podrían enumerarse más razones, pero no son necesarias para justificar esta elección. Es evidente que la Academia General Militar se ubicó en Zaragoza por la disponibilidad del Campo de Maniobras Alfonso XIII y por las ayudas y facilidades que comprometió el Ayuntamiento de Zaragoza, en cuanto se refiere a la ampliación del campo de maniobras, la construcción de la red de agua y alcantarillado, el tendido de la red eléctrica, el acceso directo a la carretera nacional o el funcionamiento de la línea de tranvía.

Organización académica

El RD. de 20 de febrero de 1927, ya citado, creaba la Academia General Militar en Zaragoza y la ubicaba en el campo de maniobras Alfonso XIII (parte del actual campo de San Gregorio). En la exposición de motivos quedaba claro el retraso de este proyecto, debido a la necesidad de integrarlo en una reforma militar más amplia, y el deseo de presentar esta academia como continuadora de

la «*inolvidable*» Academia General de Toledo; no en balde, se hicieron coincidir el mes y el día de las fechas de los decretos fundacionales. La segunda fundación de la *General* constituía la clave de esta reforma; se encargaría de proporcionar «*la cultura básica y, sobre todo, el espíritu militar que ha de ser común a todas las especialidades*» con objeto de «*lograr homogeneidad de doctrina militar*» y mejor preparación. También, quedaba patente la preocupación por «*prevenir en los oficiales la excesiva juventud*»: explícitamente, al señalar el empleo de teniente como fin de la fase de formación académica, e, implícitamente, al establecer un recorrido curricular de cinco cursos.

El *Artículo primero*, *Base segunda*, del citado real decreto, fijaba el objeto de la Academia General Militar, más próximo a la educación que a la instrucción. Se percibe la voluntad del legislador de establecer una relación de filiación entre la academia de Zaragoza y su antecesora de Toledo, también, expresa en las fechas de los decretos citados y en la propia denominación del centro. El hecho de haberse decantado por el título de academia en lugar de colegio, también, daba respuesta a un debate pedagógico, típico del siglo XIX, donde no solían estar muy claras las diferencias, tal como expresó Almirante[17]; pero, en este caso, la elección pretende destacar el predominio de la formación técnico-militar y la madurez de los alumnos, características más específicas de la academia que del colegio. Además, la *Base Segunda* reforzaba el principio de unidad de procedencia expresado en la exposición de motivos del RD. de 20 de febrero de 1882, que justificaba la creación de la academia «*por la conveniencia de crear y fomentar el espíritu de compañerismo en el Ejército, que fácilmente se obtiene de Oficiales procedentes de un centro común*». Sin embargo, se alejaba de la definición reglamentaria de la academia toledana: «*centro de la instrucción común a todos los Oficiales del Ejército, y escuela preparatoria para ingresar, sin examen, en las de aplicación o especiales de cada cuerpo o arma*»[18].

Según las plantillas de personal y ganado, aprobadas por la Dirección General de Instrucción y Administración, en ROC. de 17 de diciembre de 1927, la Academia General Militar constaba de una Dirección, a cargo de un general de brigada, en este caso el general Francisco Franco, y de dos núcleos fundamentales: enseñanza y servicios. El núcleo de enseñanza estaba constituido por una Jefatura de Estudios, al mando de un coronel, en esta época el coronel Miguel Campins; cinco «*grupos*"[19]: 1º Táctica y Armamento, 2º

[17] ALMIRANTE, José: Op. Cit., pp. 5, 251, 397, 684.
[18] RO. de 5 de marzo de 1882. Reglamento de la Academia General Militar, Art. 1.
[19] El Grupo era el órgano básico de docencia, encargado de la articulación y coordinación de las enseñanzas teóricas y prácticas, que integraba áreas y materias de intereses afines. Equivalía a los actuales departamentos.

Organización y Educación militar, 3º Descriptiva y Topografía, 4º Geografía militar e Historia militar y 5º Ciencias aplicadas, en los que se integraban los profesores; y las compañías orgánicas que encuadraban a los alumnos. El personal docente tenía tres categorías: «*primer profesor*», con empleo de teniente coronel; «*profesor*», con empleo de comandante o capitán;[20] y «*auxiliar de profesor*», con empleo de teniente. Fuera de los grupos se hallaban los profesores de Idiomas, Educación Física, Equitación e Higiene. Los alumnos tenían un doble encuadramiento: compañías tácticas, para actividades de enseñanza, y en compañías orgánicas, para cuestiones de vida y administración. El núcleo de servicios tenía encomendadas las funciones de «*administración, asistencia y régimen interior*»[21], contaba con una Jefatura de Servicio interior, una Mayoría y unidades de tropa: Compañía de Plana Mayor, Compañía de Infantería y Compañía de ganado. Además, la Academia contaba con dos órganos asesores: la Junta Facultativa o de Estudios y la Junta Económica.

Esta estructura orgánica no se corresponde, exactamente, con la que conserva en las copias de los documentos de trabajo de general Franco, ya que en sus borradores figuran varias correcciones. En el proyecto de Plan de Estudios, que ya ha introducido el Sexto Grupo: Fisiología e Higiene, añade un Séptimo Grupo que corresponde a Idiomas. Así mismo, hace una expresiva llamada de atención (*ojo*) a la relación de plazas de profesor anunciadas en una Circular, de la misma fecha, que parece responder a la necesidad de contemplar todos los grupos. Igualmente, en el borrador de Reglamento de Régimen Interior, modifica el Art. 4 al añadirle un segundo coronel – jefe del Servicio Interior– que no se había incluido en la Circular, de 17 de diciembre de 1927, que aprobaba las plantillas. En el mismo sentido corrige el encabezamiento de los Arts. 22 a 28, al borrar las palabras Teniente y Mayor del epígrafe «*Teniente Coronel Mayor*». Otra modificación interesante se centra en el subepígrafe del Capítulo III –De los cadetes en general– que sustituye por «*De los caballeros cadetes en general*», en respuesta al deseo de la comisión organizadora de dar mayor prestancia a la figura del alumno, tal como lo expresa el coronel Campins[22]. La mayoría de estos apuntes fueron adquiriendo carácter formal y pasaron a formar parte del acervo académico.

El Reglamento de Régimen Interior señalaba que la Academia General Militar «*dependerá para todos los efectos, salvo los judiciales, de la Dirección General de Instrucción y Administración*» (Art. 1) y precisaba: «*Con las Autoridades regionales y locales, guardará las relaciones natu-*

[20] El Reglamento de Régimen Interior contemplaba la posibilidad de designar profesores "paisanos" para idiomas (Art. 65).

[21] RD. de 20 de febrero de 1928, *Art. Primero, Base séptima*.

[22] CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., pp. 63, 66, 211, 227.

rales de cortesía» (Art. 3). Esta relación de mando había sido establecida por la ROC. de 2 de febrero de 1928, con objeto solventar los problemas generados por la doble dependencia de la Academia General Militar; pues, al suprimirse el Estado Mayor Central y la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra (RD. de 14 de diciembre de 1925), los establecimientos de enseñanza militar dependían de la Dirección General de Instrucción y Administración y de la Dirección General de Preparación de Campaña, creadas en su lugar. La primera se ocupaba de los asuntos relativos a enseñanza y régimen interior de las academias y, la segunda, de la elaboración de los planes y programas para ingreso, enseñanza y prácticas. La interrelación de estos temas y el celo corporativo provocaban constantes incidentes que, en el caso de un centro de enseñanza general, se agravan. Al mismo tiempo, esta simplificación funcional satisfacía, en parte, la inexcusable necesidad de un órgano de dirección y coordinación de la enseñanza militar en el Ejército, que ya expresara Almirante[23] medio siglo atrás.

El régimen interior de la academia de Zaragoza presentaba algunas novedades respecto al que era habitual en los otros centros de enseñanza. El RD. de 20 de febrero de 1927, *Art. Primero, Base doce*, establecía que «*Todos los Alumnos de la Academia General serán forzosamente internos y estarán sometidos a un régimen esencialmente militar…*». A su vez, el Reglamento de Régimen Interior desarrollaba con mayor detalle este precepto y precisaba: «*La vida de los cadetes en el interior de las compañías será lo más aproximada a lo que el reglamento para el régimen interior de los cuerpos señala para los soldados de las unidades armadas*» (*Art. 97*). Esta decisión respondía al criterio unánime de la comisión organizadora que consideraba el internado estricto como la opción más conveniente para desarrollar la idea educativa que perseguía la creación de esta academia. El coronel Campins dedicó varias páginas de su libro a justificar la necesidad del internado en una academia militar que tenga asignada la tarea de educación. Fortalecía sus argumentos con los ecos del debate, siempre interesado, entre los partidarios del internado y del externado y apunta:

> *De no existir el internado, los alumnos de esos centros van a parar a la «casa de huéspedes» con todos sus inconvenientes, desorden, juego, mala alimentación, poco aire y luz en la edad en que más lo necesitan, hasta los amancebamientos que tantos disgustos y tantas carreras han torcido*[24].

[23] ALMIRANTE, José: Op. Cit., p. 683.
[24] CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., p. 55.

Refuerza la opción del internado, evocando el estilo de vida en común que hacen los estudiantes universitarios en los internados de los campus norteamericanos e, incluso, en otros centros que los han imitado por doquier; la conveniencia de establecer un sistema de transición controlada entre el hogar familiar y el régimen de emancipación; el contacto constante entre el educador y el educando; las facilidades para su dirección y vigilancia; e insiste:

> *...el internado es imprescindible en centro destinado al reclutamiento de oficiales... en esa edad, hay que acostumbrar al que se consagra a la profesión de por vida a esa rigidez, al orden, a la modestia, a la austeridad, a reglamentar todos los actos de su vida diaria; a la policía, a la higiene, los que no la tengan; a la cortesía y tolerancia mutua; a la vida en común. Crea hábitos; afectos con sus compañeros que ya no se borrarán nunca; somete a régimen de igualdad absoluta, fundiendo en una las diferentes esferas sociales de procedencia*[25].

El precepto apuntado en la antedicha *Base doce* del real decreto fundacional, fue desarrollado, con más detalle, en el Reglamento de Régimen Interior de la Academia General Militar. Así, su *Art. 96* determinaba el fuero de los cadetes; para la comisión de delitos militares y comunes estarían sometidos a las ordenanzas y reales órdenes vigentes y, si se tratará de faltas académicas, se aplicaría el código escolar recogido en este reglamento. Atención especial se prestó a la erradicación de las novatadas que tanto habían perturbado la convivencia en otros centros docentes, y, de ninguna forma, se estaba dispuesto a tolerar que arraigarán en la Academia de Zaragoza (Art. 99).

Este régimen de internado absoluto, que no contemplaba excepción alguna, solo se veía atemperado por las vacaciones escolares reglamentarias (verano y navidad); por las visitas que recibían los cadetes fuera de los actos académicos, en las salas dispuestas al efecto y «*previa siempre la autorización del oficial de guardia*» (Art. 104); por las salidas autorizadas los sábados por la tarde, vísperas de festivos y domingos, siempre y cuando no estuvieran arrestados (Art. 106); y, finalmente, por las licencias que estuvieran concedidas por RO. o enfermedad o, en casos de urgencia, por el Director que debería dar cuenta a la Dirección General de Instrucción y Administración (Art. 112).

El complemento indispensable a este régimen de internado era el trabajo intenso de los cadetes a lo largo de la jornada. El horario estaba adapta-

[25] Ibídem, p. 56.

do a un plan de diez horas de trabajo. Las actividades se iniciaban a las seis de la mañana con el toque de diana que daba paso al aseo personal, tomarse un café con leche (la *vaca*, en el argot académico) y pasar la lista de ordenanza. Una hora más tarde, a las siete, comenzaba la clase de gimnasia y equitación, a la que seguía la correspondiente ducha y, a las ocho y media, el desayuno. De las nueve a la una menos diez de la tarde, se sucedían dos clases teóricas de cincuenta minutos y, entre ambas, una clase práctica de una hora y media.[26] A la una de la tarde sonaba el toque de fajina y se iniciaba la comida. De dos y media a cinco de la tarde se reservaba para instrucción táctica o tiro, periodo al que seguía una hora de recreo. A las seis y cuarto comenzaban dos horas y media de estudio, que daban paso a la cena, a la retreta y, a las diez de la noche, al toque de silencio. Este horario general, vigente de lunes a viernes, sufría ligeras modificaciones para adaptarlo a la climatología invernal (se retrasaba todo quince minutos y la clase de gimnasia y equitación se realizaba a media mañana), a los sábados (se suprimían las actividades de la tarde y se autorizaba la salida a Zaragoza de cuatro a nueve de la tarde) y a los días festivos (se retrasaba media hora el toque de diana, se sustituían las clases por un par de horas de estudio y, tras la misa, el toque de marcha autorizaba el paseo de dos y media a ocho de la tarde). Esta organización de las jornadas de trabajo pretendía ajustar la vida de los cadetes al régimen de cuartel e imbuirles los hábitos propios del soldado y de la profesión militar. Se trata de un horario exigente, pero equilibrado, tanto en la alternancia de clases teóricas y prácticas como en la distribución del tiempo dedicado al trabajo, al descanso y al sueño.

El alojamiento, la alimentación y la higiene eran tres aspectos interrelacionados a los que se les dedicó máxima atención. La alta mortalidad de la tropa, en los cuarteles europeos, se acentuaba en el caso de España. La insalubridad de los edificios, muchos procedentes de la desamortización de Mendizábal; el hacinamiento y la falta de higiene personal; las carencias sanitarias; la desnutrición… provocaban más bajas que las acciones de combate. Los *higienistas* europeos del siglo XIX tomaron conciencia de la incidencia de estos problemas en la salud e impulsaron programas para mejorar las condiciones de vida de la población. En el ámbito militar, la solución inmediata fue la construcción de cuarteles con pabellones aislados. Estas corrientes, al llegar a España; donde confluyeron con las propuestas de la Institución Libre de Enseñanza; fueron acogidas por los médicos e ingenieros militares y sirvieron de fundamento a los nuevos reglamentos. Respecto al alojamiento, tal como relata el coronel Campins, se optó por el dormi-

[26] *Memoria del curso 1928-1929.* Academia General Militar, Zaragoza.

torio general, reglamentario en los cuarteles, y, aunque el general Franco había solicitado para los cadetes la superficie de 12 metros cuadrados, que fijaba el Reglamento de Obras Militares para los oficiales, el ministro de la Guerra los denegó y les adjudicó los 4 metros cuadrados que correspondía al soldado. La insistencia del general Franco, enumerando la gran cantidad de equipo y material que tenían a su cargo los cadetes, obtuvo, finalmente, la asignación «*…de 8 metros cuadrados por plaza, como los sargentos*».[27] Los dormitorios se ubicaron en las naves de la primera y segunda planta de los nuevos edificios. Tenían capacidad para cincuenta cadetes que contaban, cada uno, con una cama, un «*armario-papelera*» y una silla. Con objeto de facilitar la adaptación de los recién llegados, la integración de las promociones y el fomento del compañerismo; se alojaban alternativamente, en la misma nave, cadetes de primer y segundo curso, de tal forma que se hacía responsable al cadete antiguo de los dos cadetes de nuevo ingreso que ocupaban las camas contiguas a la suya. Nació, así, la tradición del *filio* y del *sobrino* que materializa, más allá de un simple padrinazgo, un esfuerzo por fortalecer la cohesión de todos los oficiales y una puerta abierta a amistades que han perdurado toda la vida.

La alimentación fue otro de los aspectos, no menos importante, de esta triada. El régimen de internado y la distancia de la Academia a Zaragoza hacían imprescindible dotarse de las instalaciones necesarias para garantizar la autonomía alimentaria. Se planteó la construcción y explotación de una granja de animales; así como, un Depósito de Víveres que suministraría a la cocina los artículos requeridos con antelación. Las comidas, tendentes a satisfacer más las necesidades energéticas que el paladar de los cadetes, eran responsabilidad del Capitán Interventor de Comidas; aunque, el médico de servicio y un profesor veterinario debían reconocer cuantos artículos intervinieran en la alimentación de los cadetes y, a su vez, el Jefe de Servicio tenía que inspeccionar la distribución de la comida y la confección del menú (Reglamento de Régimen Interior, Arts. 35 y 37). La alimentación era fiel reflejo de los cánones de la época; al café con leche de primera hora –la mencionada *vaca*–, sucedía un desayuno clásico, en el que las migas no siempre fueron bien recibidas; la primera comida o de mediodía era la más fuerte, a base de legumbres, pasta, carne, pescado, fruta o dulces; la segunda comida o cena, era más frugal, y constaba de sopa, verdura, pescado, huevos o fruta. Las comidas se realizaban en comunidad, en un gran comedor, muy bien decorado, que permitía distribuir mesas alargadas de diez plazas donde se alternaban los cadetes de primer y segundo curso. En cada mesa había un

[27] CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., p. 54.

responsable de la distribución y comportamiento de sus compañeros, que solía ser *galonista*[28]. Esta organización del servicio reflejaba, una vez más, la influencia de la alimentación en la salud; sin la cual no sería posible alcanzar los fines educativos que había fijado la comisión organizadora de la Academia General Militar.

Los esfuerzos dedicados a mejorar las condiciones higiénicas de las instalaciones y de los cadetes se perciben en múltiples aspectos. En primer lugar, ya se ha mencionado que la construcción de la Academia se ajustó a los requerimientos que los *higienistas* habían difundido en Europa; además, se tuvo en cuenta la climatología de la zona para introducir elementos arquitectónicos que atenuaran sus efectos. Igualmente, se ha expuesto en el párrafo anterior, la preocupación por una alimentación equilibrada, nutritiva y sana, condicionó la habilitación de instalaciones específicas y la distribución de funciones. Otro tanto puede decirse en relación con el servicio de sanidad implantado en el centro docente, contó con personal facultativo y con medios que facilitaban la atención clínica imprescindible para mitigar el alejamiento del Hospital Militar de San Ildefonso. También, el propio plan de estudios deja traslucir estas inquietudes; pues, en primer y segundo curso, se impartían materias de fisiología e higiene, que no solo estaban orientadas a prevenir la salud de los propios cadetes, sino a inculcarles la responsabilidad que los oficiales tenían en preservar la de sus soldados. Por ello, no extraña que el general Director, en su discurso del 14 de junio de 1931, al hacer balance de los logros de la Academia General Militar en su tres años de vida, expresara con satisfacción: «*Las enfermedades venéreas, que un día aprisionaron, rebajándolas, a nuestras juventudes, no hicieron su aparición en este cuerpo, por la acción vigilante y adecuada profilaxis*».[29] Palabras que ponen de relieve una de las lacras que denunciaban los *higienistas* y la efectividad de las medidas adoptadas en Zaragoza.

La Academia General Militar fue el primer centro militar que, en España, disfrutó de unas instalaciones construidas con fines educativos. Hasta entonces, los colegios y academias militares se habían acomodado en antiguos cuarteles o en edificaciones, propiedad o no del ramo de la Guerra, destinadas a otros fines. A veces, las carencias de infraestructura representaban un lastre para la enseñanza difícil de superar. No fue el caso del centro zaragozano. Al haberse desechado los emplazamientos que ofrecieron las

[28] Los galonistas eran los cadetes mejor conceptuados al finalizar el curso, promovidos al empleo de cabo o sargento en el curso siguiente. Asumían las funciones que les asignaba el Reglamento de Régimen Interior y su empleo tenía carácter honorífico y validez exclusivamente académica.

[29] *Memoria del curso 1930-1931*. Academia General Militar, Zaragoza.

autoridades de la ciudad a la comisión organizadora de 1904, se impuso la idea de ubicar la academia fuera de Zaragoza, en los terrenos del campo de maniobras de Alfonso XIII. El general Primo de Rivera y el ministro de la Guerra, tal como relata el coronel Campins, querían que la instalación tuviera lugar en «*un campamento análogo a los de Benítez, en Málaga, o de Sotomayor, en Almería*»[30], al igual que hizo la Academia Militar de los Estados Unidos en West Point. No obstante, la dureza del clima zaragozano y las carencias infraestructurales que entrañaba esa decisión harían extremadamente difícil que pudieran alcanzarse los objetivos educativos propuestos. Se impuso la cordura, por una vez, en nuestro Ejército y se decidió acometer una construcción de nueva planta. La elaboración del proyecto y la dirección de las obras fueron asignadas al teniente coronel D. Vicente Rodríguez y Rodríguez y al comandante D. Antonio Parellada García, ambos ingenieros, que recibieron de la comisión organizadora los requerimientos de albergar seiscientos cadetes, en régimen de internado, cuatrocientos soldados y estar en condiciones de iniciar el curso 1928-1929 en el mes de octubre; es decir, había que partir de la nada y, en un año escaso, tener todo dispuesto para iniciar las clases. Se imponía la urgencia.

El primer proyecto que se presentó fue rechazado, debido a su excesivo coste. Finalmente, por RO. de 28 de octubre de 1927, se aprobó el proyecto que ascendía a 7.300.000 pesetas de la época y estaba dividido en tres subproyectos priorizados, por orden de realización. El primero comprendía la preparación del terreno y la urbanización, el segundo contemplaba la construcción del cuartel de tropa y de las cuadras para el ganado y el tercero correspondía a los edificios destinados a los cadetes, a la Academia propiamente dicha.

Al conjugar la solución *higienista* de pabellones aislados, las propuestas de la Institución Libre de Enseñanza (enseñanza práctica, al aire libre, en contacto con la naturaleza…) y las condiciones extremas del clima de Zaragoza, en cuanto a viento y temperatura se refiere, se optó por disponer los edificios de tres plantas –baja, primera y segunda– alrededor de una plaza central, que sirviera de patio de armas para formaciones, de tal forma que dejaran espacios resguardados entre unos y otros. Otra novedad de diseño que parecía contravenir las tendencias en boga, fue conectar estos edificios con pasillos bien iluminados, con grandes ventanas abiertas al patio central, que facilitaban los desplazamientos a cubierto de las inclemencias meteorológicas. El teniente coronel Rodríguez y el comandante Parellada dieron otra muestra más de flexibilidad al adaptar las normas sobre la ubicación de letrinas –debían estar en

[30] CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., p. 53.

edificio aislado– e incorporar, en las cabeceras de las naves-dormitorio, amplios cuartos de baño independientes, que facilitaban el aseo de los cadetes y mantenían buenas condiciones higiénicas. En cuanto a las aulas, se ubicarían en la planta baja, estarían bien iluminadas y tendrían capacidad para veinticuatro alumnos, aunque con posibilidad de acoger otros diez. Además, sería preciso construir dos aulas para trescientos alumnos, que podrían dedicarse a usos diversos, y los gabinetes necesarios –física, topografía, fotografía…– para complementar las clases de teórico-prácticas. En estos mismos edificios se integraron los locales destinados a albergar los servicios de cantina escolar, duchas, sala de visitas, biblioteca, celdas de corrección, barbería… previstos en la memoria de construcción. No obstante, la lavandería mecánica se desplazó a las dependencias del Cuartel de Tropa. Una concepción diferente desde el punto de vista funcional, pero sujeta a los mismos principios anteriores, tuvieron el picadero y el comedor. Ambos construidos en una amplia nave, sin columnas interiores, cubrían necesidades distintas. El picadero, con iluminación natural cenital, facilitaba la práctica de la equitación, a cubierto, a una sección de cadetes; a su vez, el comedor permitía la distribución de comidas a la totalidad de cadetes y, a falta de salón de actos, podía ser utilizado para realizar actividades festivas o de especial relevancia. La cocina, con sus almacenes, y el depósito de víveres se construyeron, igualmente, de una sola planta y se ubicaron en las inmediaciones del comedor. El comedor, la cocina y el depósito de víveres ocupaban el ángulo noroccidental de la Academia y formaban un conjunto más aislado, aunque accesible por pasillos cubiertos.

Paralela a la carretera de Huesca se trazó la avenida que vertebraba todos los espacios edificables y, a su vera, las fachadas orientales de los edificios de mando de la Academia y del Cuartel de Tropa. La construcción de la primera se realizó en estilo neomudéjar, predominante en otros edificios públicos de la ciudad, en ladrillo de tonalidad ocre y cerámica de Talavera; el Cuartel de tropa, más austero, se construyó con ladrillos rojizos. En el interior del patio de armas, frente a la verja de la entrada, se construyó un templete, al que daban cara las formaciones, con una pequeña capilla que fue conocido como *Templete de la Virgen del Pilar* que ya anunciaba la especial vinculación de la Academia General Militar y Zaragoza, a través de su excelsa patrona.

Una vez concluidas las explanaciones y redes subterráneas, en octubre de 1927, comenzaron las obras del Cuartel de Tropa y, en febrero del año siguiente, se acometieron las destinadas a los cadetes. Su ejecución, constantemente impulsada por los miembros de la comisión organizadora, en especial por el general Franco, se desarrolló a ritmo trepidante; pues, el 3 de octubre de 1928, inició el curso la primera promoción. Los cadetes se

instalaron en el recién acabado Cuartel de Tropa, al tiempo que los soldados y el ganado ocuparon el Cuartel de Los Leones, situado más al sur, a unos centenares de metros. Las actividades docentes tenían lugar en la planta baja de los edificios de la Academia, mientras que las obras continuaban en las plantas superiores. Los cadetes no se trasladaron a sus locales definitivos hasta enero de 1929. La inauguración oficial de las instalaciones del nuevo centro docente, todavía en fase de construcción, se celebró el 5 de octubre de 1928, en una ceremonia presidida por el general Miguel Primo de Rivera, a la que asistieron las autoridades civiles y militares locales, que concluyó con un emotivo desfile de los nuevos caballeros cadetes que apenas llevaban dos días de instrucción. La clausura de la *General*, en 1931, impidió la realización de varios proyectos ya aprobados.

La uniformidad de la Academia General Militar fue regulada por ROC. de 10 de abril de 1928 y estuvo condicionada por varias circunstancias. En principio, por las tendencias de la moda europea, impulsoras del *uniforme general* único[31] que, nuestro Ejército no tardó en adoptar; reforzando el dicho castizo de que, a los ejércitos extranjeros, les copiábamos siempre los uniformes, pero nunca el sueldo. Además, por la conveniencia de ajustarse al Reglamento de Uniformidad vigente en el Ejército, aprobado por ROC. de 16 de diciembre de 1926. Finalmente, por el deseo de recuperar el color gris, ya empleado en la *General* de Toledo, primero en las polacas y luego en las guerreas; incluso, coincidía con el color usado por varias de las academias europeas que habían sido visitadas el general Franco. La uniformidad que se adopta en 1928, a pesar del respeto a la tradición, se apartaba de modelos anteriores. El Art. 1 del citado reglamento establece que: «*El color del uniforme será gris azulado…*». Los artículos siguientes detallan la forma, color y composición de los distintos elementos. Hubo una serie de prendas –guerrera, calzón, gorra, gorra de cuartel, capote, cinturón,[32] leguis, calzado y guantes– que se correspondían con las reglamentarias en el Ejército para jefes, oficiales y asimilados, en el uniforme de diario, con la sola excepción del color: kaki en el Ejército y gris azulado en la Academia. Otras prendas, como las botas de montar y el sable, no figuraban en el reglamento de los cadetes y, por el contrario, se regulaba en este último, con más detalle, las destinadas al uso exclusivo de la *General*: pantalón para ejercicios y servicio interior («*de loneta gris, forma breeches,*[33] *pero largo hasta la bota*»), traje de faena (un *mono*, con bolsillos de fuelle en la parte superior y aberturas, en la inferior,

[31] ROC. de 31 de julio de 1926, Arts. 1 y 2.

[32] Diferían en la anchura: 45 mm. el reglamentario en el Ejército y 6 cm. el de la Academia (Art. 15).

[33] Pantalón clásico de montar a caballo.

para acceder a los bolsillos del pantalón interior), cordones de cadete (de cordón de seda encarnado de 3mm., igual que los actuales), emblema (llevaba enlazados los de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Estado Mayor e Intendencia), distintivo de año (un ángulo dorado para los cadetes de primer curso y dos ángulos los de segundo) y distintivos de galonistas (los sargentos galonistas usaban los galones de los sargentos de Infantería y los cabos galonista, los mismos en plata). Por otra parte, junto al cinturón, introduce el tahalí reglamentario de la tropa, como prenda de la uniformidad de los cadetes, y, sin embargo, no regula el uso del resto de elementos que componían el correaje para la tropa de los cuerpos a pié –cartucheras, tirantes y correas hombreras– que también utilizaron los cadetes.

En notas adjuntas al Reglamento de Uniformidad, se prescribía que la tela para confeccionar los uniformes, el capote, la gorra, la gorra de cuartel, el sombrero de campo y el pantalón de servicio era obligatorio adquirirla en el Almacén de la Academia. También tenían que adquirir en este almacén, los cordones de cadete, el cinturón con tahalí, los emblemas y los botones; así como, otros elementos de uso personal que se les indicaba por carta, tras superar las pruebas de ingreso. Estas disposiciones intentaban unificar al máximo el color de los uniformes académicos y evitar el abanico de tonalidades que presentarían las telas provenientes de distintos fabricantes.

Los profesores debían llevar el uniforme de los cadetes «*con vivos dorados y divisas reglamentarias en las mangas y parte anterior del cubrecabezas*», el correaje reglamentario para oficiales del Ejército y, en actos fuera de servicio, podían usar el pantalón largo. En lugar del distintivo de Arma o Cuerpo, portarían el emblema de la Academia General Militar (Art. 18). A su vez, la tropa de la Academia tenía asignado el uniforme kaki reglamentario para el Ejército (Art. 19).

Una vez que los aspirantes habían sido admitidos en clase de cadetes en la Academia General Militar, estaban obligados a proveerse de las prendas de uniformidad y equipo que se les había fijado. No cabe duda que su adquisición suponía un desembolso inicial elevado, al que había que añadir el importe de «*un mes de asistencia adelantado, un trimestre en concepto de fianza, las matrículas de un trimestre y las treinta pesetas para responder a cargos*» que los cadetes estaban obligados a abonar en Caja, antes de ser filiados (Reglamento de Régimen Interior, Art. 122). A estos gastos previos al inicio del primer curso, se sumaban las cantidades a satisfacer mensualmente por diversos conceptos[34] que, en una somera estimación, alcanzaban

[34] Asistencia, 5 pesetas diarias; matrícula académica, 20 pesetas mensuales; para responder a cargos, 10 pesetas mensuales; para entretenimiento del material y efectos, 7,50 pesetas mensuales; y por lavado de ropa, 10 pesetas mensuales (Art. 120).

la cuantía de 3.000 pesetas[35] anuales. Es evidente que, en aquellos años, no todas las familias españolas tenían a su disposición estas cantidades; tampoco las militares. Las carencias de la *familia militar* se habían intentado mitigar, a lo largo del siglo XIX, con el sistema de cadetes de cuerpo, al que podían acceder los hijos de los oficiales, de forma más arbitraría y con menor coste económico para sus padres. Sin embargo, la creación de academias generales obligó a desechar este sistema y a compensarlo con diversos privilegios que aparecían en las convocatorias de ingreso. El problema persistía en la academia militar de Zaragoza y la solución consistió en articular un conjunto de pensiones para hijos y huérfanos de militares y para clases e individuos de tropa que fue regulado por la ROC. de 9 de abril de 1928 e incorporado al Reglamento de Régimen Interior (arts 123 a 137). Estas pensiones fueron bien acogidas en el Ejército y facilitaron el acceso de muchos hijos de militares que, en caso contrario, hubieran tenido que renunciar a esta carrera.

Los cadetes iniciaban su carrera al incorporarse a la Academia General Militar. Superados los exámenes de ingreso y obtenida una de las plazas anunciada en la convocatoria, el aspirante recibía el nombramiento de Cadete y, sus familiares, una carta del general Director de la Academia donde les informaba sobre diversos aspectos de la educación que iban a recibir los cadetes y les pedía su colaboración. En uno de los párrafos se advertía sobre una conducta muy arraigada en las instituciones de aquella época, que, a toda costa, se quería evitar en este centro:

> *...me permito llamar su benévola atención sobre el precepto –Art. 101– del Régimen interior de este Centro que prohíbe el uso de recomendaciones, las que lejos de llevar al ánimo de los Profesores un espíritu de benevolencia, les inclinará a extremar el rigor con aquellos que esperan más de las recomendaciones y el favor que de los propios merecimientos…*[36]

En la fecha que se le había indicado, provisto de las prendas de uniforme y efectos correspondientes, efectuaba su presentación en la *General* e iniciaba el proceso de filiación y adaptación al régimen de vida militar. Una primera fase de instrucción intensa daba paso al acto de Jura de Bandera, ceremonia de especial significado para un soldado, mucho más para un cadete, que sellaba su compromiso con la Patria y marcaba la fecha, en la que esa promoción volvería a reunirse, para celebrar las Bodas de Plata (25 años) y

[35] Pesetas de 1928.

[36] IZQUIERDO, José; ORTIZ DE ZÁRATE, José Ramón y APARICIO, Ángel: *La Academia General Militar.* 2ª Edición, «Institución Fernando el Católico», Zaragoza, 2011, p. 165.

las Bodas de Oro (40 años) del primer beso a su Bandera. El duro trabajo de meses y meses daba sus frutos al inicio del verano, antesala de las vacaciones estivales y de las calificaciones de fin de curso. A los aprobados se les abría la puerta de promocionar a segundo curso y a los mejor calificados la posibilidad de convertirse en cabos o sargentos galonistas. Los galonistas ejercían funciones de auxiliar de los oficiales de servicio, se hacían responsables de una escuadra o pelotón de cadetes de nuevo ingreso, presidían las mesas en el comedor y desempeñaban los servicios de cabo de cuartel y sargento de semana en sus compañías orgánicas. En todo momento y circunstancia, se les exigía que fueran ejemplo de virtudes militares. El segundo curso transcurría por los mismos derroteros; no obstante, deparaba nuevos hitos, como la elección de Arma, acto de gran transcendencia para todos los cadetes. La elección de Arma se hacía en función de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los dos cursos y de las plazas asignadas, por el Ministerio del Ejército, a cada una de las Academias Especiales. La elección de las plazas disponibles se realizaba por orden decreciente de notas; los cadetes que no hubieran obtenido el Arma que deseaban, ni optaran por alguna de las restantes, tenían la posibilidad de repetir curso y preferencia en la elección del año siguiente. Por tanto, el destino a las correspondientes academias especiales ponía fin al primer ciclo de formación y a su estancia en la *General*.

En sus tres años de andadura, la Academia General Militar vivió acontecimientos inolvidables, que forman parte de la institucionalización de la enseñanza militar y de la historia de España. Su inauguración oficial tuvo lugar, como ya se ha dicho, el 5 de octubre de 1928; fue presidida por el general Primo de Rivera, debido a que el estado precario de las obras desaconsejó la presencia del rey Alfonso XIII. Hubo que esperar casi dos años, hasta el 5 de junio de 1930, para que el centro estuviera en condiciones de recibir al monarca y demostrarle su grado de instrucción y lealtad. Se eligió esa fecha para que el rey Alfonso XIII hiciera entrega de la bandera al centro docente y, ante ella, jurasen las dos primeras promociones. El general Franco recibió de manos de Alfonso XIII la bandera de la *General*, de aquella bandera que su madre, María Cristina de Habsburgo Lorena, había encargado confeccionar para la Academia General Militar de Toledo, como póstumo homenaje al rey Alfonso XII. Refiere Puell de la Villa[37], al recoger los recuerdos del general Gutiérrez Mellado, testigo de excepción de aquellas ceremonias, por ser uno de los cadetes que juró bandera, que los actos fueron minuciosamente preparados en todos sus detalles y se desarrollaron con gran brillantez. Así consta,

[37] PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Gutiérrez Mellado. Un militar del siglo XX.* Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.

también, en la Memoria del Curso 1929-1930. El Rey quedó tan complacido que, en muestra de gratitud y con objeto de que se conociese en España el grado de preparación de los cadetes, invitó a la General a participar en los actos de Jura de Bandera de las unidades de la plaza de Madrid, que se celebraría en la Corte, el día 8 de junio. Igualmente, el Rey ordenó que fueran los cadetes los que dieran la guardia del Palacio Real, el 9 de junio, dejando patente el compromiso y la confianza que depositaba en los futuros oficiales.

Inolvidable fue, también, la visita que rindió, el 26 de octubre de 1930, M. André Maginot, ministro de la Guerra de la República de Francia. Acudió a la Academia acompañado por el general Georges y por el agregado militar a la Embajada Francesa en Madrid; le recibieron las autoridades militares y, en el patio de armas, se le rindieron los honores de ordenanza al son de la Marsellesa. Acto seguido, el batallón de cadetes desfiló ante las autoridades civiles y militares, y, una vez disgregadas las unidades, el general Franco mostró a la comisión francesa las instalaciones y dependencias de la Academia, dando paso a un almuerzo en cuyo brindis, M. Maginot dijo:

> *Su Majestad el Rey me había hablado de vuestra academia Militar, y le prometí visitarla y decirle mis impresiones sobre ella. No dejaré de telegrafiarle esta tarde para expresarle mi completa admiración y decirle sin exageración alguna que vuestra organización es perfecta y que entre todas las Escuelas militares de Europa la vuestra es, sin duda alguna, la más moderna.*[38]

La sublevación republicana, de parte de la unidades militares de guarnición en Jaca, encabezadas por los capitanes D. Fermín Galán y D. Ángel García Hernández, el 12 de diciembre de 1930, provocó gran incertidumbre en la *General*, ya que recibió orden de despliegue en la carretera de Huesca con la finalidad de detener el posible avance de los sublevados en dirección a Zaragoza. El toque de generala, tantas veces ensayado, fue seguido del despliegue del batallón de cadetes en las zonas asignadas, donde permaneció hasta que se ordenó el repliegue, una vez que fueron detenidas las columnas sublevadas en las proximidades de Cillas (Huesca), el día 13 de diciembre, y los responsables detenidos. El día 14 de diciembre, domingo, a las 14.00 horas, fueron fusilados los capitanes Galán y García. Fue la primera operación real en la que participaban los cadetes y la misión transcurrió sin incidentes dignos de mención. No así para el general Franco que, al día siguiente, vivió momentos difíciles como consecuencia de la incorporación, de su hermano Ramón, a la sublevación en Madrid y al asalto a la base de

[38] "*Del viaje del ministro de la Guerrra francés por España*", ABC, 28 de octubre de 1930, p. 29-30.

Cuatro Vientos. Meses después, el general Franco, en cuanto vocal, y el coronel Campins, como fiscal, participarían en el Consejo de Guerra que juzgó a varios implicados en el pronunciamiento militar de Jaca.

Otro acontecimiento de gran transcendencia para la Academia de Zaragoza fue el advenimiento de la República, el 14 de abril de 1931. El cambio de régimen fue acatado disciplinadamente; aunque la sustitución de la bandera bicolor por la republicana ocasionó alguna que otra discrepancia, ya que el general Franco se negó a izar la bandera tricolor mientras no fuera ordenado por conducto reglamentario. Recibida esta orden, firmada por el general Ruíz Trillo, capitán general de la V Región Militar desde el 17 de abril; se arrió la enseña rojigualda, en el acto previo al toque de *Oración* del día 20, y se izó la republicana, tras el toque de *Diana* del día 21 de abril. Los malos presagios no tardarían en hacerse realidad; el 25 de abril, pocos días después de hacerse cargo D. Manuel Azaña y Díaz del Ministerio de la Guerra, se anuló la convocatoria para «*cubrir por concurso-oposición 100 plazas de cadetes en la Academia General Militar*»[39]. El golpe definitivo se produjo, el 30 de junio siguiente, al decretarse la supresión de la Academia, mientras los cadetes y profesores se hallaban destacados en Canfranc (Huesca), realizando las prácticas de montaña. El decreto en cuestión constaba de cuatro artículos, precedidos de una exposición de motivos que justificaban la decisión. A este respecto, se invocaban dos consideraciones: la nulidad del RD. de 20 de febrero de 1927, a tenor del Art. 1 a) del decreto de la Presidencia del Gobierno provisional, de 15 de abril de 1931, y lo «*desproporcionado de la Academia general y su costo*»[40], aunque se vislumbraban otros intereses menos claros en el párrafo siguiente:

> *Sería recomendable y útil mantener este gasto, si la Academia general pudiese seguir prestando el servicio para que fue creada y si el servicio mismo estuviese en armonía con la orientación que haya de darse en lo futuro a la enseñanza militar.*

A continuación, *el Art.* 1º del D. de 30 de junio de 1931, disponía la supresión de la «*Academia general militar*» y los restantes, el futuro destino de profesores y alumnos. Las actividades siguieron hasta final de curso y, así, en un acto similar al de años anteriores, pero de distinto significado, el 14 de julio de 1931, el general Director se dirigió por última vez a los cadetes, en un discurso en el dejaba patente su contrariedad y, al mismo tiempo, la satisfacción del deber cumplido. Exhortó a los cadetes a mantenerse lea-

[39] ROC. de 3 de diciembre de 1930 (DO. 273).

[40] Se contemplaron, entre 1928 y 1931, los siguientes gastos: obras, 6.387.480 pesetas; instalación y sostenimiento, 1.300.000 pesetas; personal, 1.514.790 pesetas; y ganado, 263.420 pesetas.

les a la Patria, a acatar con disciplina las órdenes recibidas y a cultivar el noble compañerismo, el honor y demás virtudes militares que se les había inculcado. El acto de jovial despedida de años anteriores, camino de las academias especiales, se convirtió en un ¡hasta siempre!, doloroso e incierto, que ponía fin a la andadura de la Academia General Militar en Zaragoza.

Sistema educativo

El RD. de 20 de febrero de 1927 establecía un sistema de enseñanza que se desenvolvía en tres niveles: el primero, básico y común a todas las especialidades, correspondía a la Academia General Militar; el intermedio, de especialización, se cursaba en las Academias Especiales; y, el superior, en el que se dispensaban los conocimientos para desempeñar funciones de Estado Mayor o de Ingeniería de electricidad, construcciones o industrias militares, se impartía en la Escuela de Estudios Superiores Militares. El primer nivel era obligatorio para todos los cadetes y comprendía dos cursos; el segundo, también obligatorio, lo seguía cada cadete en la academia de su Arma, durante tres cursos, tras los cuales era promovido al empleo de teniente; y el tercero, de estudios superiores, estaba abierto a los jefes y capitanes de todas las Armas y Cuerpos, con más de dos años de mando de unidad, que superarán el preceptivo concurso-oposición.

La esencia de este sistema, como reza la exposición de motivos del citado real decreto, era la Academia General Militar, y su articulación respondía a varios propósitos. En primer lugar, al empeño de atajar el corporativismo que atenazaba al Ejército desde el siglo XIX, preocupación máxima del general Primo de Rivera, que compartió con los miembros de la comisión organizadora de 1927. La solución a este problema, en el que se subsumían otros, exigía recuperar el principio de unidad de procedencia, es decir, que los oficiales de carrera, independientemente de su Arma o Cuerpo, hubieran superado las mismas pruebas de acceso y compartido algunos cursos comunes en el mismo centro de formación. El coronel Campins refuerza esta idea con las lecciones aprendidas de la Primera Guerra Mundial, ya que en todos los ejércitos se ha sentido:

> *... una necesidad tan grande y tan imperiosa de mantener un estrecho enlace, una compenetración tal entre todas las armas, cuerpos y servicios del ejército, un conocimiento mutuo tan completo y perfecto, que la unidad de doctrina tan preconizada desde hace años se ha hecho más necesaria aún de lo que era antes…*[41]

[41] CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., p. 18.

En consecuencia, el coronel Campins apunta que ya no bastan los ejercicios, las Escuelas Superiores, los Grandes Estados Mayores, ha sido necesario que esa comunidad de pensamiento, en la que se basa la unidad de doctrina, se adquiera desde el momento en que principia la vida militar; de ahí que, en el reclutamiento de la oficialidad de los ejércitos modernos, se haya impuesto la unidad de procedencia, mediante academias en las que concurren los alumnos de distintas Armas.

Además, el proyecto educativo de 1927 entra de lleno en los cauces del regeneracionismo. El desastre colonial del 98 había enturbiado la política militar del nuevo siglo, mientras la guerra de África agudizaba la crisis del Ejército. El general Primo de Rivera, en cuanto «*cirujano de hierro*» del ideario costiano, y junto a él otros muchos militares, concluyeron que la educación constituía el instrumento más adecuado para sanear los males de la milicia. Aspiración krausista que también late en la pedagogía de la Institución Libre de Enseñanza, que inspira una reforma de la enseñanza militar cuya finalidad es formar un nuevo tipo de oficial capaz de asumir el legado de la gloriosa tradición y, al mismo tiempo, la responsabilidad de mandar unidades en combate.

La comisión organizadora que presidía el general Franco, concibió la propuesta docente como la puesta en marcha de una vasta obra, en la que no estaría sola la Academia, que suponía «*el principio de un cambio radical en ese sistema de reclutar nuevos oficiales*».[42] Oficiales que los ejércitos salidos del conflicto europeo de 1914-1918 y los escenarios operativos nacionales requerían. Los miembros de esta comisión, con gran experiencia de mando en campaña, estudiaron el carácter de nuestra oficialidad; los sistemas más modernos de aquellos tiempos, especialmente el francés (Academia Especial Militar de Saint-Cyr) y el estadounidense (Academia Militar de West Point); el devenir de nuestros antiguos colegios y academias militares; y, al amparo del RD. de 20 de febrero de 1927, articularon un modelo de reclutamiento de oficiales que, también, exigía una formación integral.

Las enseñanzas universitarias, también, fueron exhaustivamente analizadas por los organizadores de la *General*. Así lo pone de manifiesto el coronel Campins, al resumir las características fundamentales de los tres modelos estudiados –el francés, el inglés y el alemán– por Giner de los Ríos, en su obra *Pedagogía Universitaria*. No es buena la opinión que les merece la universidad española de aquellos años, deudora de la francesa, excesivamente politizada y más preocupada por la expedición de títulos que por la ciencia. No obstante, del contraste de conclusiones procedentes del ámbito militar y del universitario, se concluye que no hay un modelo de formación

[42] Ibídem, p. 88.

de oficiales válido para todos los ejércitos de nuestro entorno. Cada país tiene sus peculiaridades, pero la traumática experiencia de la Gran Guerra ha esbozado varias tendencias concurrentes:

- Necesidad de comunidad de doctrina.
- Enseñanzas eminentemente prácticas y dirigidas para la guerra.
- Método de los «casos concretos» y huir de las abstracciones.

El fruto de estas lecciones aprendidas refuerza las convicciones de los miembros de la comisión organizadora, que, sobre la base de su propia experiencia de combate, se decantan por un modelo de enseñanza militar capaz de formar oficiales, aptos para la guerra, que sientan una profunda vocación militar y, a la unidad de doctrina, añadan una verdadera «*unidad moral*». No caben otros estudios que los de inmediata utilidad militar, orientados a la capacitación de tenientes jefes de sección o unidad equivalente, ya que la formación facultativa o de técnicos para la industria militar no corresponde a la Academia General Militar. El coronel Campins, después de haber estudiado los sistemas de enseñanza militar más modernos de la época, previene contra los estudios científico-técnicos:

> *... como vemos, en ninguno de esos ejércitos se siente la necesidad de que los oficiales de Cuerpo ninguno determinado sean a la vez militares e ingenieros. Y se comprende; la carrera militar y la de ingeniero o arquitecto, en cualquiera de sus múltiples variedades, son dos carreras muy distintas, y ambas importantes y de estudios muy complejos para que quepan solo por excepción en una sola cabeza o en una sola vocación.*[43]

La prospección, a parte del entorno exterior, atiende también al marco nacional. Los antecedentes pedagógicos del centro docente zaragozano se remontan al siglo XIX. Los principios y métodos impulsados por la Institución Libre de Enseñanza habían prendido con fuerza en el ámbito militar. La función social atribuida al Ejército requería la labor de un *oficial educador* que debía convertirse en maestro y ejemplo de ciudadanía sobre el que descansaría «*la reconstitución de la Patria. Para ello, es necesario que todo tienda a convertir el cuartel en escuela*»[44]. La transformación ética del hombre, que el krausismo exigía como condición previa a la reforma social, encajaba perfectamente en el proyecto docente de la Academia de Zaragoza. No solo se reparó en la cuestión

[43] Ibídem, p. 246.
[44] IBAÑEZ MARÍN, José: "La educación Militar", en *Revista Téc. Infantería y Caballería,* Imp. Marqués, Madrid, 1899, p. 66.

social, la comisión organizadora siguió las directrices institucionalistas respecto al equilibrio curricular, las actividades al aire libre, el contacto con la Naturaleza, la educación física, la transcendencia de la educación moral, etc. También, la Academia General Militar de Toledo fue una fuente de inspiración en cuestiones pedagógicas. La comisión organizadora de 1927 dio continuidad, sobre todo, a la parte curricular y a la instrucción militar práctica que habían arraigado en el quehacer de la academia toledana, como fruto del influjo institucionalista. En Zaragoza, a parte de las migas del desayuno, se mantuvo el valor de la educación moral, materializado en el régimen de vida militar, la ejemplaridad de los profesores, el culto a la disciplina, la persecución de las novatadas…; la eficacia de las prácticas, puesta de relieve por un profesor de la Academia de Infantería, al defender su memoria «*la Academia General… ningún día del año dejó de tomar las armas, hiciese frío o calor*»;[45] las maniobras y campamentos que, en Majazala (Algodor), Alijares… instituyeron un tipo de ejercicios tácticos, alabados entonces por su excepcionalidad y, luego, por su habitualidad. El RD. de 15 de mayo de 1912, en el que se recogen las *Instrucciones para el régimen interior y desarrollo de los planes de estudios y exámenes en las academias militares*, constituye otro antecedente para la Academia de Zaragoza. En su *Art.* 1º, imponía a la enseñanza en las academias militares «…*el carácter teórico-práctico apropiado para que responda adecuadamente al sentido de aplicación de los conocimientos profesionales*…»; en el *Art.* 5º, regulaba las prácticas generales o de conjunto; en el *Art.* 6º, destacaba el fin educativo de la enseñanza militar e igualaba la importancia de las materias de carácter militar y de los estudios técnicos, en el *Art.* 7º y siguientes, fijaba el marco del método de dobles exámenes, orales y escritos; de los exámenes de medio curso, finales y extraordinarios; de los procedimientos de calificación, incluyendo los «*coeficientes de importancia*», el «*coeficiente de conducta*», la escala de notas, etc. Esta serie de elementos pedagógicos pasaría íntegramente a los reglamentos de la *General* de Zaragoza.

Las bases del RD. de 20 de febrero de 1027, la documentación elaborada por la comisión organizadora, las memorias de los cursos académicos y el libro inédito del coronel Campins ponen de manifiesto que la comisión técnica optó por un modelo «*educativo*», próximo al sistema universitario inglés, que entronca con el movimiento «…actual en pro de la educación general…»[46] en el que parecían confluir las universidades europeas contemporáneas, según Giner de los Ríos. No obstante, a pesar del recurso constan-

[45] GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Hilario: "Resumen histórico de la Academia de Infantería". Publicaciones del *Memorial de Infantería*, Toledo, 1925, p. 109.

[46] GINER DE LOS RÍOS, Francisco: *Pedagogía Universitaria.* Sucesores de M. Soler, Barcelona, 1905, p. 38.

te a argumentos de autoridad, prevalecía la preocupación de formar oficiales que antepongan el interés general del Ejército al espíritu de Cuerpo que, mal entendido, había sangrado la necesaria cohesión de conjunto.

El general Franco y sus colaboradores iniciaron esta difícil tarea, sabedores de los grandes obstáculos con los que iban a chocar, pero convencidos de que el proyecto docente era un rayo de esperanza para un ejército que se encontraba en plena descomposición. Todos esos afanes educativos se fundieron en un código moral que, recogiendo la herencia de nuestras tradiciones y el eco de las viejas ordenanzas de Carlos III, guiara la conducta de los futuros oficiales. Este código, denominado *Decálogo del Cadete*, fue elaborado por la comisión organizadora, en analogía con el *Credo Legionario*, conocido por su presidente y varios miembros. Recogía las virtudes que han configurado el espíritu militar español y que, en última instancia, desde el fondo del alma, impelen a cada cual a cumplir con su deber. No es un código que concite el aplauso unánime de distintos filósofos morales, pero refunde, en diez artículos, un estilo militar que constituye seña de identidad de los oficiales forjados en la Academia General Militar.

A tenor del *Artículo primero, Base segunda* del real decreto de creación, el objeto de la *General* es:

> *... educar, instruir y preparar moralmente a los futuros oficiales… enseñándoles, al propio tiempo, los conocimientos generales precisos para la profesión militar que es una… así como el conocimiento del material y su manejo y empleo en las distintas Armas.*

Se trata de un enunciado que se sumerge en el conflicto semántico, propio del siglo XIX, donde los significados de *enseñanza*, *instrucción* y *educación* no estaban definidos de forma precisa. La mayoría de los historiadores de la Pedagogía reconocen en el término *educación* un atributo moral que le diferenciaría de *instrucción*, meramente intelectual. No obstante, el texto deja claras dos finalidades, una educativa y otra instructiva; pero la prevalencia del componente moral, en el tipo de enseñanza que debería dispensar la Academia General Militar, hará que el coronel Campins, tras analizar estos fines, concluya: «*educación, más que la instrucción*».[47]

A su vez, la *Base décima* establece que las enseñanzas, ejercicios y prácticas se orientarían a «*la formación moral y militar del alumno, a su fortalecimiento físico, a su adiestramiento en el manejo de las armas y a prepararle con la mayor homogeneidad para… las Academias especiales*». Nuevamente, los matices de significación podrían facilitar un análisis más

[47] CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., pp. 37, 103 y 127.

amplio, pero se puede concluir que la formación moral, militar y física son las grandes áreas en las que se declina el aprendizaje de los cadetes; así mismo, se mantiene expresamente la función preparatoria que tenía su predecesora. La delimitación de esta última finalidad será una fuente de conflictos con las Academias Especiales.

La comisión organizadora de la Academia General Militar adoptó un modelo «*educativo*», preconizado por la Institución Libre de Enseñanza, que se adaptaba perfectamente a las necesidades de nuestro Ejército. Se abogaba por un centro de enseñanza para hacer **hombres** y **soldados**, y, en su camino a la oficialidad, deberían ser también **caballeros**. El coronel Campins lo expresa de la siguiente manera «*... hay que hacer que el militar profesional, el que va a consagrarse de por vida y su vida a la carrera, sea antes que ninguna otra cosa soldado*».[48] Palabras que entrañan un profundo mensaje, un voto por el principio de unidad; ya que, al igual que en los viejos Tercios, el orgullo de ser soldado desecha cualquier título que no sea el de «*señor*». Añade, a este respecto, el coronel Campins: «*Ni espíritus de arma o cuerpo, ni títulos de ninguna clase o aspiraciones en la vida civil, pueden anteponerse a ése, al que todos nos consagramos en acto público y solemne…*»[49]. Había que inculcar, en el alma de los futuros oficiales, un espíritu militar que les hiciera sentirse orgullosos de la carga de su deber y les prepara para asumir los sacrificios inherentes a su cumplimento. Concluye el coronel Campins que la función de la Academia «*… es hacer **hombres**, en toda la acepción de la palabra, que sirvan para mandar y para resolver las múltiples cuestiones y casos difíciles que se han de presentar en la **guerra***»[50].

Se desprende de este planteamiento que la Academia General Militar renunciaba al nivel de formación científica y técnica, típica de la instrucción militar del siglo XIX, y adoptaba unos objetivos más realistas. Sin perder de vista en ningún momento que la función esencial del oficial es mandar, se tomaba consciencia de la importancia de los primeros pasos en la vida militar, del nivel básico de la enseñanza y de la transcendencia de la educación moral. En consecuencia, se desechaba cualquier clase de enseñanza que no fuera común a todas las Armas y Cuerpos; así como, invadir el dominio específico de las Academias Especiales.

Los objetivos pedagógicos exigían definir un concurso-oposición para ingreso en la Academia General Militar, que permitiera seleccionar a los candidatos más cualificados para recibir formación militar. Muchos países, incluyendo el nuestro, habían establecido sistemas de selección basados

[48] Ibídem, p. 103.
[49] Ibídem, p. 103.
[50] Ibídem, p. 49.

en «*medir la aptitud para la carrera de las armas por la aptitud para las matemáticas*». La comisión organizadora desecho este procedimiento y optó por otro que valoraba la madurez, conocimientos y aptitud física de los aspirantes a oficial. Se trataba de un sistema de mínimos, a partir de los cuales fueran seleccionados los que se presumía mejor dotados para la profesión militar. El RD. de 20 de febrero de 1927, en su *Art.* 1º, *Bases tercera a sexta*, regulaba el proceso de selección. A las condiciones generales de ser español, soltero o viudo, sin hijos, y buen concepto moral; los aspirantes debían unir las correspondientes de edad, estudios previos y aptitud física. En relación con la edad, en el año de la convocatoria, los paisanos tenían que ser mayores de diecisiete y menores de veinticinco años; la tropa, oficialidad y clases de complemento requerían tener un año de servicio en filas, al menos, y no haber sobrepasado los veinticinco años. Las cifras barajadas inicialmente por la comisión eran superiores, pero se redujeron para contrarrestar la ventaja competitiva de la Marina de Guerra, ya que admitía a los aspirantes de catorce y quince años. Sin embargo, no fue suficiente, y, un año después de la primera convocatoria, se rebajó a dieciséis años la edad mínima para los hijos de militar. En cuanto a estudios, a los paisanos, oficialidad y clases de complemento se les exigía, al menos, el título de bachiller elemental del plan en vigor o cursos equivalentes del plan antiguo; en su defecto, las clases de tropa que no pudieran acreditar estos estudios, debían superar un examen previo de Gramática castellana, Geografía e Historia. Respecto a la aptitud física, se evaluaba mediante un reconocimiento médico que excluía a los no aptos, según la ley de reclutamiento, y unas pruebas de aptitud física –ya propuestas, en 1918, por la comisión que presidió el general Villalba Riquelme[51]– ajustadas al Reglamento de Educación Física.

El examen de oposición que complementaba los requisitos anteriores y facilitaba el ingreso, se encontraba regulado en el *Art*ículo primero, B*ase cuarta* del citado real decreto. Constaba de las pruebas, orales y escritas, siguientes: 1ª. Análisis gramatical del idioma español; 2ª. Idiomas, a elegir entre francés, inglés, alemán, italiano o portugués; 3ª. Dibujo topográfico y panorámico; 4ª. Matemáticas: Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría rectilínea. Todas ellas, ponderadas por los coeficientes pertinentes, determinaban la calificación final de cada aspirante y, en orden de mejor a peor, la adjudicación de las plazas convocadas.

Estas exigencias respondían a la conveniencia, ya mencionada en la exposición de motivos, de prevenir la excesiva juventud de los tenientes y a la

[51] El general José Villalba Riquelme fue, también, un experto en Educación Física; impulsó su práctica, en el ámbito civil y militar, y a él se debe la creación, en 1919, de la Escuela Central de Educación Física.

necesidad de que los alumnos tuvieran la madurez física e intelectual óptima para aprovechar las enseñanzas que se dispensaran en la *General* de Zaragoza. En este sentido, el coronel Campins propuso exigir el bachiller universitario en lugar del bachiller elemental, incluir el árabe en la relación anterior y estudiar la posibilidad de valorar más esta prueba. Así mismo, dadas las dificultades de gestión, le parecía de mayor provecho para la institución y el propio aspirante, reducir la oferta a una sola lengua y continuar su estudio en la Academia.

El Plan de Estudios de la Academia General Militar, al que hacía referencia el RD. de 20 de febrero de 1927, en su *Art.* 1º, *Base novena*, *b)*, fue aprobado por ROC. de 17 de diciembre de 1927. En el cuadro adjunto se muestran, distribuidas por cursos, las materias y su carga lectiva. Puede observarse que, tanto en primer como en segundo curso, el plan de estudios comprende dos partes estrechamente relacionadas, La primera, corresponde a las enseñanzas teórico-prácticas, cuyas materias –idiomas al margen– se hallan integradas en los siguientes grupos:

- Grupo I: Táctica y armamento
- Grupo II: Organización y educación moral
- Grupo III: Descriptiva y Topografía
- Grupo IV: Geografía militar e Historia Militar
- Grupo V: Ciencias aplicadas
- Grupo VI: Fisiología e Higiene

La segunda, se denomina «*instrucción general práctica*» y está constituida por los siguientes grupos:

- Grupo I: Instrucción práctica
- Grupo II: Prácticas de tiro
- Grupo III: Educación Física
- Grupo IV: Equitación
- Grupo V: Organización del terreno y enlaces
- Grupo VI: Ejercicios y prácticas militares de conjunto

Si se divide el currículo en áreas que agrupen materias de carácter similar, resulta que al área técnico-táctica le correspondería el 53% de la carga lectiva total, al área científica el 18 %, al área humanística el 8% y al área física el 20%. Comparado con las mismas áreas del plan de estudios de

1882,[52] el plan de estudios de 1927 incrementa la carga de las áreas técnico-táctica (10%) y física (3%), al tiempo que reduce las del área científica (8%) y del área humanística (5%). Ambos planes pertenecen al primer ciclo del modelo mixto de enseñanza militar «academia general-academias especiales»; aunque el plan de 1927 es de un solo recorrido, es decir, de formación común para todos los cadetes, independientemente del Arma o Cuerpo al que aspirasen. Este plan es coherente con los objetivos pedagógicos establecidos, tal como se desprende de la carga asignada a cada área, y tiende a corregir algunas carencias que se habían detectado en el plan anterior. Así, responde a los desafíos del combate moderno, incluyendo la guerra de gases y el combate nocturno en los programas de instrucción general; introduce la geografía militar y las campañas de Marruecos entre las materias del grupo IV, con objeto de incorporar el estudio de la guerra irregular al de las operaciones clásicas; y presta gran atención a mejorar la condición física de los cadetes, habituándoles al esfuerzo continuado y a la vida de campaña.

Plan de Estudios
Academia General Militar de Zaragoza, 2ª Época (1928-1931)

TIPO INSTRUCCIÓN	ÁREAS	GRUPOS	CURSO 1º (GENERAL) MATERIAS	SES.	CURSO 2º (GENERAL) MATERIAS	SES.
TEÓRICO-PRÁCTICA	Técnico-táctica	Táctica y Armamento	Medios de acción Inf. y su Rglto. táctico Rglto. instrucción física y deportes Nociones de tiro y balística Rglto. y tiro de armas portátiles	140	Medios de acción Cab. y su Rglto. táctico Medios de acción Art. Características y Medios de acción Ing. Organización del terreno Reglamento de Organización del terreno Reglamento de Campaña Nociones de Logística	140
		Organización y Educ. Militar	Organización militar de España Ordenanzas, Tratac. y Honores militares Código de Justicia militar I Contabilidad militar	84	Régimen Interior de los Cuerpos Pedagogía Cons. Estado y Ley de Orden Público Código de Justicia militar II Nociones Hipología y cuidado del ganado	84
		Descriptiva y Topografía	Prolegómenos de Algebra superior Nociones de Descriptiva Nociones de Acotados Topografía I Telemetría	85	Topografía II	85
	Científica	Ciencias aplicadas	Física Automovilismo Aeronáutica	85	Química Pólvoras y explosivos Gases de combate	85
	Humanística	Geografía milit. e Historia militar	Nociones de Geología Geografía militar de España Geografía militar de Marruecos	84	Historia militar	84
		Fisiología e higiene	Fisiología humana	28	Higiene militar	28
		Idiomas	Perfeccionamiento: Traducción y trabajo		Perfeccionamiento: Traducción y trabajo	
PRÁCTICA	Técnico-táctica	Táctica	Instrucción táctica Prácticas Tiro Organización del terreno y Enlace Ejercicios práct. militares de conjunto	245	Instrucción táctica Prácticas Tiro Organización del terreno y Enlace Ejercicios práct. militares de conjunto	245
	Física	Educación física	Gimnasia, Deportes aplicación militar, Esgrima Esgrima fusil, Lucha cuerpo a cuerpo, Prácticas ciclistas, Equitación	190	Gimnasia, Deportes aplicación militar, Esgrima Esgrima fusil, Lucha cuerpo a cuerpo, Prácticas ciclistas, Equitación	190

N.B.: Para la distribución porcentual no se contemplan las prácticas generales. El perfeccionamiento del idioma no constituía un grupo específico y no estaba sujeto a calificación.

[52] Área técnico-táctica: 43%, Área científica: 23%, Área humanística: 17% y Área física: 17%.

La metodología fue otro de los aspectos pedagógicos esenciales en el nuevo sistema educativo. La comisión acometió la renovación metodológica con la misma actitud mesiánica con la que asumió la creación de la Academia General Militar:

> *Romper con la mayoría de las prácticas seguidas o vistas hasta aquí en los centros de esta naturaleza en España.*
> *Esta Academia no es una más ni una continuación de aquéllos; es el principio de una reforma en la enseñanza militar y aún civil en nuestra Patria*[53].

La Primera Guerra Mundial había provocado en las academias militares una sensación de fracaso, de crisis, que exigía una profunda renovación pedagógica. Anhelo del que, también, participaban los miembros de la comisión organizadora. Los estudios de las reformas docentes de los ejércitos de nuestro entorno, pusieron de relieve que en todos los centros docentes se había implantado el «*método de los casos concretos*».[54] Se trata de una técnica de aprendizaje por descubrimiento que, desde la School of Law de la Universidad de Harvard, se fue extendiendo a otras instancias educativas, incluidas las militares. El método consiste en plantear un problema o un hecho real para que los alumnos y el profesor analicen la situación planteada y extraigan los conocimientos correspondientes a los objetivos pedagógicos fijados. El coronel Campins intuyó que esta técnica grupal sería de gran provecho en el nuevo sistema educativo y la adaptó al ámbito de la instrucción militar. Sirvió de base al estudio del arte de la guerra y a la organización de los ejercicios tácticos.

La ROC. de 17 de diciembre de 1927 que aprobaba el Plan de Estudios, dedicaba su segunda parte a regular los métodos de enseñanza. Desde la frase inicial, «*El sistema de enseñanza será cíclico…*», queda patente la influencia de la Institución Libre de Enseñanza, patrocinadora del uso de este sistema y de otros principios didácticos que, también, fueron asumidos por la *General*. El general Franco, en su documento de trabajo, tachó «*sistema*» y lo sustituyó por «*método*»; lo cual denota dudas significativas, compartidas por numerosos pedagogos, en cuanto al concepto institucionalista; no obstante, el resto de anotaciones despeja estas dudas, en lo que se refiere a su implementación en la Academia de Zaragoza.

La metodología impuesta para la «*Instrucción general teórico-práctica*» se basa en el antedicho sistema de enseñanza cíclico. Consiste en concebir las enseñanzas como un todo, distribuidas en ciclos completos que deben

[53] CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., p. 105.
[54] Ibídem, p. 96.

recorrer íntegramente los alumnos, antes de pasar a un nuevo ciclo similar, más extenso, más profundo o más complejo. El sistema, ya ensayado en los colegios preparatorios militares[55], se adoptó en la Academia:

> *La enseñanza en general, sigue el sistema cíclico, es decir, primero hay que dar un visión de conjunto de las materias o ciencias a enseñar de cada grupo de asignaturas; y luego, por vueltas sucesivas alrededor de aquella idea prima, o de conjunto, se van ensanchando los horizontes, completando y ampliando lo que ya se estudió o inició en el ciclo o vuelta anterior*[56].

El coronel Campins concibió el propio plan general de enseñanza del Ejército ajustado a este sistema. En un primer ciclo, se impartirían los conocimientos básicos y comunes a todas las Armas y Cuerpos, correspondería a la Academia General; en un segundo ciclo, volviendo sobre las mismas materias, se dispensarían las enseñanzas de cada Arma o Cuerpo, sería responsabilidad de las Academias Especiales; y, en un tercer ciclo, se formarían los especialistas, bien en las Escuelas Especiales (tiro, equitación, etc.) o en la Escuela de Estudios Superiores Militares.

La ROC. de 17 de diciembre de 1927 insistía en la necesidad de dar mayor importancia a la parte práctica. La metodología se fundaba en el esfuerzo del profesor que debía mantener activada constantemente la motivación del cadete. En este sentido, los grupos de alumnos eran reducidos, las clases se distribuían de acuerdo con las curvas teóricas de atención, se alternaban clases cortas y largas, se intercalaban periodos de descanso y, tras la instrucción nocturna, se suspendían las actividades matinales del día siguiente. El profesor dedicaba la primera parte de su clase a explicar la materia, a la vez que los cadetes tomaban notas; luego, la segunda parte, se dedicaba a interrogaciones o ejercicios prácticos. Las clases se impartían, si era posible, al aire libre o en el laboratorio y con ayuda de los materiales, aparatos, artificios o armas reales. Los únicos libros de texto autorizados eran las Reales Ordenanzas y los reglamentos vigentes; en caso necesario, se entregaban apuntes y guiones elaborados por los profesores. Por tanto, los cadetes dedicaban sus horas de estudio a reordenar estos materiales y elaborar sus propios apuntes. La supresión de los libros de textos generó una honda polémica debido a los intereses creados en torno a su comercialización. Para el perfeccionamiento de idiomas se contaría con profesores nativos. En

[55] LUXÁN Y GARCÍA, Manuel de: "Las discusiones del congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, en relación con la enseñanza militar", en *Memorial de Ingenieros del Ejército,* Año XLVII/11 (nov.1892), pp. 344-353.

[56] CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., p. 106.

cuanto a las ayudas técnicas de apoyo a la enseñanza se refiere, cada aula contaba con un proyector de opacos y la Academia con dos modernos proyectores de cinematográficos y una colección de películas de gran interés.

Sorprende que, en la circular anterior, no se contemplara la metodología a utilizar en la «*instrucción general práctica*». Es preciso recurrir a las memorias de los cursos y al libro del coronel Campins para hacerse una idea de los métodos y recursos pedagógicos empleados. Se partía de la base de que este tipo de instrucción era complementaria de la teórico-práctica; por otra parte, tendía a preparar a los cadetes para que su paso por las Academias Especiales tuviera el mayor aprovechamiento. Por ello, en el primer curso, el cadete se desenvolvía como ejecutante y, en el segundo, como instructor –de los cadetes de primero – o especialista –en las secciones de las distintas Armas y Cuerpos–; en cualquier circunstancia, era evidente el predominio del hombre sobre el material. Los métodos debían ser activos y ofrecían diversas alternativas. A su vez, los ejercicios de instrucción podían ser de mecanismo, parada y aplicación; los dos primeros se usaban en orden cerrado y los de aplicación en orden abierto. El coronel Campins, en contra de algunas tendencias en curso, recuperó las tesis del general Maud'hui para defender la utilidad de la instrucción de orden cerrado, convenientemente dosificada. No obstante, la instrucción táctica era prioritaria y había que practicarla en orden abierto. El «*método de los casos concretos*», antes citado, sirvió de guía para organizar las prácticas y ejercicios, según un esquema de fases sucesivas: 1ª Documentación, 2ª Preparación del ejercicio, 3ª Ejecución y 4ª Crítica. El coronel Campins insistía en la necesidad de reunir la información de interés, en especial, la doctrina y reglamentos vigentes, tanto en nuestro Ejército como en el francés que casi siempre servía de referencia. También destacaba, la importancia de la preparación, incluyendo una ambientación lo más realista posible, a pesar de las dificultades de imitar la guerra: falta de la voluntad del enemigo, atenuación del riesgo vital y limitaciones del escenario. En la fase de ejecución, pedía a los jefes de unidad que no olvidaran el concepto de maniobra, arrinconado por la Gran Guerra, y que velaran por las condiciones de seguridad y extremaran las medidas preventivas, aunque asumiendo el riesgo inherente a la profesión militar. Concluía, finalmente, que sin un juicio crítico adecuado no servirían de nada los esfuerzos realizados. En este último aspecto, recordaba a los profesores la transcendencia de la reciente aprobación (ROC. de 6 de octubre de 1926) de la primera parte del *Reglamento táctico de Infantería* y las diferencias entre nuestras células de combate y las del reglamento francés.

Quizás, la misma dificultad que encuentra el investigador actual para sistematizar los recursos pedagógicos empleados, durante aquellos años, en la instrucción militar, indujo al coronel Campins a escribir:

> *Y además, conociendo ya esto, hay que venir a parar a la pedagogía militar, que no es nueva, ni nada que se parezca, pues nuestras ordenanzas, nuestros reglamentos tácticos, de tiro, técnicos, están llenos de preceptos pedagógicos encaminados a la instrucción de las tropas en cada especialidad. Pero es necesario ya dar forma y condensar en un cuerpo de doctrina todos esos principios diseminados…*[57]

La evaluación de los cadetes fue otro aspecto pedagógico importante en la Academia General Militar. Estuvo condicionada por la desaparición de los exámenes –innovación debida a la influencia de la Institución Libre de Enseñanza– y por la necesidad de establecer un procedimiento riguroso para clasificar a los cadetes en una lista ordenada que facilitara la elección de Arma o Cuerpo. El sistema de evaluación recupera la escala de notas, los coeficientes modificadores de las calificaciones medias y el coeficiente de conducta contemplados en el RD. de 15 de mayo de 1912, antes mencionado. Este sistema se halla regulado en la ROC, de 17 de mayo de 1927, que aprueba el Plan de Estudios, y en Reglamento de Régimen Interior que desarrolla la circular anterior. Instituye un procedimiento para la conceptuación de la «*instrucción general teórico-práctica*» y otro para la «*instrucción general práctica*». Respecto al primero, se establecía una calificación bimestral para cada uno de los grupos teórico-prácticos, que correspondería a la media aritmética de las notas obtenidas en las interrogaciones y prácticas. El rango de estas notas es el siguiente: malo (0–1,99), mediano (2–4,99), bueno (5–7,99), muy bueno (8–9,99) y sobresaliente (10). En cuanto al segundo, los cadetes eran conceptuados en cada uno de los seis grupos citados, a medida que se desarrollaban las prácticas. Estas calificaciones se ajustaban a la siguiente escala: no apto (sin nota numérica), apto (calificación de 5) y muy apto (calificación de 8). La calificación final, obtenida a partir de las medias de cada uno de los grupos, afectadas por los coeficientes de importancia que tengan señalados, se denomina *aptitud general militar*. La clasificación de fin de curso equivalía a la media aritmética de las calificaciones finales de los grupos teórico-prácticos, concepto anual de conducta[58] y aptitud general militar, ponderadas según los coeficientes de importancia siguientes: Grupo

[57] Ibídem, p. 149.

[58] El Reglamento de Régimen Interior, Arts. 213 a 227, regula los parámetros que condicionan este concepto. Se halla restando de 10 las cantidades en que se gradúen los correctivos impuestos a cada cadete.

I x 4, Grupo II x 2, Grupo III x 3, Grupo IV x 3, Grupo V x 3, Grupo VI x 1, Conducta x 3 y Aptitud general militar x 4.

Los únicos exámenes que se celebraban en la Academia General eran los de fin de curso y los extraordinarios de septiembre. A los primeros concurrían los cadetes que no hubieran alcanzado la calificación de «*bueno*» en alguno de los grupos teórico-prácticos o de «*apto*» en los grupos de instrucción general práctica; así como, aquellos que por enfermedad u otra causa justificada hubieran faltado a clase más de 30 días seguidos o 45 alternados. A los cadetes que acudían a estos exámenes por insuficiencia en la nota media, si aprobaban, se les calificaría con nota de cinco y a los de enfermedad con la que obtuvieran. A los exámenes extraordinarios de septiembre podían presentarse los cadetes que hubieran suspendido un solo grupo y los que por enfermedad justificada no se hubieran examinado en junio. Los cadetes que superaran estas pruebas se intercalarían en su promoción según el orden que correspondiera a sus calificaciones finales. Los cadetes que suspendieran estos exámenes y los que hayan faltado a clase más de 60 días seguidos o 90 alternados repetirían curso, junto aquellos que libremente lo hacían para elegir un Arma o Cuerpo determinados. También, podían causar baja en la Academia por voluntad propia, por suspender dos veces seguidas el mismo curso (si no mediara enfermedad justificada), por desaplicación manifiesta, por mala conducta o por sentencia firme de tribunal competente.

El profesorado ocupó un lugar destacado en el sistema educativo de la *General*. El *Artículo primero, Base octava,* del decreto fundacional fijaba que los nombramientos de «*los profesores, auxiliares y resto del personal de la plantilla de la Academia podrán hacerse por concurso, especificándose en el anuncio de los mismos las asignaturas o función docente que se les demanda…*». A su vez, el Reglamento de Régimen Interior, de 27 de julio de 1928, especificaba los tipos y funciones de los diversos profesores. Los *Primeros Profesores*, de empleo teniente coronel en los grupos teórico-prácticos I-V y comandante en el grupo VI, desempeñarían la jefatura del correspondiente grupo y velarían por la unidad y coordinación de sus enseñanzas. Los *Profesores*, comandantes y capitanes, tendrían a su cargo la enseñanza y harían observar a los cadetes la más estricta disciplina. Los *Auxiliares de profesor*, de empleo teniente, desempeñarían los servicios y mando táctico que se les ordenase y reemplazarían, caso necesario, a los profesores. Además de estas funciones didácticas, estaban obligados cubrir el mando de unidad y los servicios reglamentarios; así como, las comisiones para las que fuesen designados.

El coronel Campins dedicó muchas páginas de su libro a destacar la importancia de la figura del profesor en el proyecto docente, a justificar su

elección y a reivindicar su compromiso con las tareas educativas. Destaca que la enseñanza debe ser ejercida como sacerdocio antes que como oficio y tal idea «*se fundamenta en que quien tiene que trabajar no es el alumno, sino el profesor*»[59]. Al profesor se le exige una labor educativa continuada, más allá de las aulas, que requiere capacitación profesional, trabajo constante y ejemplaridad. De acuerdo con los fines pedagógicos de la Academia, considera que la idoneidad para ejercer las funciones de profesor será función del prestigio que hubiera adquirido en su especialidad, de su crédito como soldado y maestro de soldados, de su falta de prejuicios sobre la enseñanza militar, de su edad y entusiasmo, de su cultura y de la ausencia de sentimientos corporativistas. Ante la tesitura de minusvalorar a los oficiales facultativos, se pregunta: «*¿De qué serviría un sabio en una Academia Militar, si no fuera militar por presencia, por esencia y por potencia?*»[60]. El profesor debe educar y enseñar a obrar a los futuros oficiales, lo cual le exige un gran trabajo personal de preparación, actualización de conocimientos, explicación a los alumnos, práctica y juicio crítico. Además, es responsable de la calificación de los cadetes mediante observación e interrogaciones: orales, escritas y trabajos diferidos. Este esfuerzo que no podría prolongarse más de 5 ó 6 años, debería estar convenientemente recompensado, no solo con las retribuciones reglamentarias –causa de clamorosos agravios– sino mediante ascensos por elección. El coronel Campins reconoce con amargura que la supresión de estas ventajas, tradicionales en la enseñanza militar, ha desmotivado a muchos profesores, ha impedido que se cubran vacantes y ha obligado a nombramientos forzosos, nada provechos.

Aunque el claustro de la *General*, en esta época, estuvo formado por oficiales de gran prestigio, adquirido en el mando de tropas en campaña, que rindieron a plena satisfacción de las autoridades militares; su designación y el trabajo desarrollado no han estado exentos de debate. Entre otros, Busquets[61] criticó el procedimiento de selección, al primar los méritos de guerra y no establecer un baremo específico por asignatura, lo que benefició a los oficiales *africanistas*; Blanco Escolá[62], en la misma línea, tildó la enseñanza de proceso de «*fascistización*» de los cadetes; Mª Rosa de Madariaga[63] destacó el bajo nivel intelectual y escasa cultura de estos profesores… Opiniones sin demasiada consistencia; ya que, respecto a la designación, no

59 CAMPINS AURA, Miguel: Op., Cit., p. 89.
60 Ibídem, p. 129.
61 BUSQUETS BRAGULAT, Julio: *El militar de carrera en España.* Editorial Ariel, Barcelona, 1976
62 BLANCO ESCOLÁ, Carlos: *La Academia General Militar (1928-1931).* Labor, Barcelona, 1989
63 MADARIAGA, Mª Rosa: *Los moros que trajo Franco.* Ed. Martínez Roca, Barcelona, 2002.

se trató de instaurar un sistema arbitrario de elección, sino de recurrir a un concurso específico que, a priori, estaba más ajustado al mérito y capacidad de los candidatos y a las necesidades del centro docente. En cuanto, a la deriva fascista del proceso de aprendizaje; numerosos historiadores (Fusi[64], Sacanell[65], Togores[66], Martínez Roda[67]…) han rebatido estas opiniones por carecer de fundamento científico. Estas críticas no están debidamente contextualizadas, son extemporáneas y no han valorado los fines educativos del centro docente. Dejando para otro debate el carácter fascista del africanismo español, más que dudoso; nada tiene de extraño que se acuda a los oficiales con experiencia de combate reciente para que desempeñen funciones de profesor; si lo fuera, sería difícil explicar su presencia en la mayoría de las academias militares de referencia.

Tanto los aspectos pedagógicos analizados como los instrumentos metodológicos, ponen de manifiesto, nuevamente, la coherencia del sistema educativo. Muchas de las teorías, de las técnicas y de los materiales expuestos, a día de hoy, están desfasadas o superadas. No obstante, en aquellos años, estaban en boga y constituían una muestra de modernidad. La Academia General Militar, entre 1928 y 1931, rindió los frutos educativos esperados y se convirtió en un modelo elogiado en Europa, que, tras su clausura, no tardaría en repetirse.

Balance y conclusiones

La Academia General Militar mantuvo su actividad docente entre el 3 de octubre de 1928 y el 14 de julio de 1931, casi tres años de intenso trabajo en todos los órdenes, desde la construcción de las instalaciones hasta la activación del nuevo modelo educativo. Tiempo suficiente para ver madurar el proyecto y rendir sus primeros frutos: tres promociones de cadetes que concluyeron las enseñanzas del ciclo de formación general y accedieron a las Academias Especiales.

Existe disparidad en las cifras globales: el general Franco, en su discurso de clausura, habló de 720 cadetes; Busquets, sitúa en 728 los ingresa-

64 FUSI, Juan P.: *Franco.* Ed. Círculo de Lectores, Madrid, 1986.

65 SACANELL RUÍZ DE APODACA, Enrique: *El general Sanjurjo.* Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2004.

66 TOGORES, Luis E.: *Yagüe. El general falangista de Franco.* Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2010.

67 MARTÍNEZ RODA, Federico: *Varela.* Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2012.

dos y 709 los egresados; Alpert[68] cifra en 523 los cadetes en Zaragoza, en 1931 –que unidos a los 196 que habían pasado a las Especiales, sumarían 719–. El estudio más exhaustivo corresponde a Puel de la Villa[69] que compendia su investigación en 728 ingresados, 12 bajas, 20 repetidores y 716 egresados. Cifras similares, que difieren de las recogidas por la Memoria del Curso 1948-49, al hacer balance de la incidencia de la Guerra Civil en las tres promociones de este periodo: Ingresados, 735; Pidieron separación, 34; Fallecidos, 13; Muertos en campaña y actos de servicio, 248; En servicio, 440. Si nos atenemos a las cifras de los Diarios Oficiales[70], el número de ingresados sería 736 y el de egresados 717. Pequeñas discrepancias debidas a la forma de conceptuar las bajas y las separaciones del servicio, relegadas al cajón de las curiosidades frente al hecho verdaderamente relevante de la toma de partido en esta guerra. A excepción de Puell de la Villa, la mayoría de los investigadores coincide en que entre el 90 y 95% de estos cadetes, ya oficiales en 1936, se sumaron al bando nacional. Este último dato se ha utilizado, con frecuencia, para destacar el intenso adoctrinamiento a que estaban sometidos los cadetes de la *General*. Tesis siempre encabalgada con las del africanismo y la «*fascistización*». El adoctrinamiento no formaba parte del plan de estudios, ni de ningún plan alternativo, no puede confundirse adoctrinamiento con educación en virtudes, verdadera esencia de la enseñanza militar. La decantación ideológica fue consecuencia de la capacidad de liderazgo del profesorado, alineado mayoritariamente en el bando nacional, al que siguieron con toda naturalidad los cadetes.

Estos tres años pusieron de manifiesto los estrechos vínculos que habían surgido entre la Academia General Militar y Zaragoza. La ubicación de la Academia en la ciudad había sido una vieja aspiración de las élites locales, un tozudo anhelo, que, al materializarse, impactó profundamente en el pueblo zaragozano. La prensa, a través del *Heraldo de Aragón* y de *El Noticiero*, dejó constancia del respaldo social a esta decisión y, en meses sucesivos, del acontecer académico. La Academia supuso una fuerte inyección para la economía local y un acicate para diversos sectores empresariales, desde la

68 ALPERT, Michael: *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*. Siglo XXI Ed., Madrid, 1982, p.256.

69 PUEL DE LA VILLA, Fernando: "Cadetes de la 2ª Época, generales de la Transición". Ponencia del V Congreso de Historia Militar (16 al 19 de abril de 2002), *La enseñanza militar en España: 75 años de la Academia General Militar en Zaragoza*. MINISDEF, Madrid, 2002, pp. 219-274.

70 Ingresados: DO. 161, de 27 de julio de 1928, del Ministerio de la Guerra (1ª Promoción); DO. 161, de 25 de julio de 1929, del Ministerio del Ejército (2ª Promoción) y DO. 158, de 17 de julio de 1930, del Ministerio del Ejército (3ª Promoción). Egresados: DO. 164, de 24 de julio de 1930, del Ministerio del Ejército (1ª Promoción) y DO. 179, de 13 de agosto de 1931, del Ministerio de la Guerra (2ª y 3ª Promociones).

construcción a la hostelería, el transporte, las sastrerías, etc. El mutuo interés por facilitar la convivencia, dio paso a numerosas amistades, entre las que destaca la del general Franco con el matrimonio Urzaiz-Sala, parientes del difunto teniente coronel Valenzuela, en cuyo círculo entró en contacto con Serrano Suñer. Bastantes años después, como es sabido en Zaragoza, de esta amistad se aprovechó Dª Leonor de Urzaiz, ya viuda, para pedirle a su amigo «*Paco*», ya Jefe del Estado, el cemento que necesitaba para acabar las torres de la Basílica del Pilar. No solo proliferaron las relaciones personales, también se cuidó con esmero el cultivo de las institucionales. De esta época data la presentación de los cadetes a la Virgen del Pilar o las colaboraciones con la Universidad de Zaragoza. Del arraigo de la *General* en esta tierra dio cuenta, nuevamente, la prensa local, al anunciarse su clausura; no ahorraron tinta los periódicos, de uno y otro signo, para elogiar el trabajo de su Academia y criticar la «*humillante*» decisión de Azaña.

La Academia General Militar fue uno de los instrumentos que se articularon, en 1927, para solventar la sempiterna «*cuestión militar*». La herida abierta en la unidad del Ejército, por los junteros y por el propio pronunciamiento militar de 1923, no dejó de sangrar durante la dictadura de Primo de Rivera, donde el activismo irredento de las Juntas de Defensa fue sustituido por el desafío del Cuerpo de Artillería. El RD. de 20 de febrero de 1927 fue la respuesta a la necesidad de atajar el corporativismo; por un lado, suprimiendo el carácter facultativo de los oficiales de Artillería, Ingenieros y Estado Mayor; y, por otro, instituyendo la unidad de procedencia. Es decir, se trataba de imponer la unidad en el Ejército mediante el principio de igualdad: en el reclutamiento, preparación y privilegios de los oficiales de la escala activa. La esencia de esta amplia reforma fue la *General*, una apuesta a largo plazo que, sin embargo, pronto fructificó. Y no tardaron en surgir las críticas. En primer lugar, de las partes interesadas, de los Cuerpos Facultativos, que al ver cercenados sus tradicionales privilegios alertaron de los males irremediables que acarrearía el bajo nivel de formación técnica. También se sumarían a estos corifeos, los «*sabios*» reformistas que sentían desoídas sus propuestas; los «*catedráticos*» que veían peligrar su poltrona; los redactores de libros de texto, que no querían renunciar a la bicoca… En segundo lugar, avispados personajes que rentabilizaron los agravios en su propio beneficio; fue el caso de Azaña al prometer, en un mitin electoral en Toledo, el retorno de la Academia a esta ciudad, o, el de Lerroux, años más tarde, haciendo lo mismo con Zaragoza. La *General* dejó de ser un asunto militar y se convirtió en una cuestión de lucro político.

El proyecto docente de 1927 mantuvo una coherencia entre los fines y los medios que no ha alcanzado ningún otro proyecto en el proceso de

institucionalización de la enseñanza superior militar en España, que, paradójicamente, arrancó en Bruselas, en 1675, con la academia dirigida por el general de batalla D. Sebastián Fernández de Medrano. A la *General* de Zaragoza se le encomendó contribuir a la formación de un oficial capaz de mandar pequeñas unidades en combate y de anteponer el interés del Ejército al espíritu corporativo; tarea más propia de la educación que de la instrucción. La coherencia se plasma en la adopción de un sistema educativo, cuyos principios pedagógicos se extendían fuera de nuestras fronteras y, en el interior, propugnaba la Institución Libre de Enseñanza. Un modelo activo, teórico-práctico, tendente al desarrollo integral de los cadetes, en su vertiente moral, técnica y física, en perfecta sintonía con la metodología utilizada. Tanto el sistema cíclico como el recurso al método de los casos concretos dejan constancia de la preocupación por recurrir a los instrumentos docentes más propicios para el aprendizaje. La propia organización que adopta la Academia responde coherentemente a los fines fijados. La individualización orgánica del núcleo de enseñanza y del de servicios, la articulación de los grupos teórico-prácticos y de las compañías orgánicas, la instauración de un estilo de vida militar y del régimen de internado, la implantación de un código disciplinario para faltas escolares; así como, la funcionalidad de edificios e instalaciones concebidos para satisfacer las necesidades básicas de un centro de enseñanza militar, son una muestra palmaria de la integración armónica de los diferentes elementos que componían el sistema educativo.

La reforma de la enseñanza militar, en 1927, intentó desenvolverse de forma realista, en el marco de sus posibilidades, y evitar los errores que habían abortado los proyectos decimonónicos. En este sentido, la Dirección General de Instrucción y Administración debía de constituir el órgano de dirección del sistema de enseñanza militar, coordinar los distintos planes de estudio y controlar las disfunciones entre la Academia General Militar y las Academias Especiales que, a pesar de compartir los mismos fines educativos, seguían planes distintos. Sin embargo, no supo, o no pudo, cumplir íntegramente sus cometidos y este fue el principio del fin de esta reforma. Otra innovación, ya prevista por el general Azcárraga en 1892, consistió en reducir los itinerarios curriculares habilitados en la *General* de Toledo, fuente de continúa controversia, y establecer un solo plan de estudios, común para todos los cadetes del centro docente. El sistema de elección de Arma o Cuerpo, con el que concluían los estudios del primer ciclo de formación, reforzaba el carácter de esta última medida.

La caída del general Primo de Rivera, impulsor de la reforma e identificado plenamente con la labor desarrollada en la Academia de Zaragoza, abrió las puertas a un cambio de coyuntura. La *General* no solo perdía a su

principal valedor sino que se convertía en el foco de las críticas de los enemigos de aquél. Grupo encabezado, en el dominio militar, por los artilleros que no le habían perdonado las afrentas de la imposición de la escala abierta. Desde estas posiciones, a la Academia General Militar se le achacó la interrupción de los planes de estudios de las Academias Especiales, cuando alguna ya los había interrumpido interesadamente al no ajustarlos a la ROC. de 27 de mayo de 1929; el recorte de la formación técnica de los oficiales de Artillería e Ingenieros, cuando el modelo vigente les había suprimido el carácter facultativo y transformado en Armas combatientes; la falta de nivel del profesorado, cuando estos juicios no esconden otra cosa que el ataque al espíritu de los africanistas… todo lo cual impulso al coronel Campins –diplomado de Estado Mayor– a salir en su defensa:

> *No quiero entrar a detallar, ni suponer siquiera, el porqué de esa prevención, solo sí puedo decir que ese Centro, con sus nuevos procedimientos de enseñanza, lastimaba muchos intereses creados y antiguos en ese mismo ejército, rompía con ciertas rutinas o moldes viejos de mucha raigambre en él, eso aparte de ciertas luchas internas dentro de su misma oficialidad, por guardar o conseguir privilegios de unos Cuerpos sobre otros que no tienen ninguna razón de existir, que son hijos de tiempos ya pasados para no volver, e incompatibles con toda idea de democracia que la actual República representa, por fortuna para todos.*[71]

La gravedad de las críticas no hubiera sido mayor que la de otros debates internos, el gran problema radica en que, entre las críticas, se deslizaron acusaciones de adoctrinamiento político, absolutamente infundadas, pero bien recibidas y aireadas en el gabinete militar de Azaña –«*gabinete negro*» lo denominó en sus memorias– que, inmediatamente, supo sacarles provecho para afianzar su proyecto republicano. En fin, la creación de la Academia General Militar, en 1927, fue una decisión política para solventar el «*problema militar*» español y su clausura, como no podía ser menos, fue también una decisión política para impulsar un proyecto que transcendía lo puramente militar y se adentraba en el dominio político.

[71] CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., p. 258.

BIBLIOGRAFÍA

ALMIRANTE, José: *Diccionario militar, etimológico, histórico, tecnológico.* Imprenta del Depósito de la Guerra, Madrid, 1869. Reedición MINISDEF, Madrid, 2002. V-I y V-II.

ALPERT, Michael: *La reforma militar de Azaña (1931-1933).* Siglo XXI Ed., Madrid, 1982.

BLANCO ESCOLÁ, Carlos: *La Academia General Militar (1928-1931).* Labor, Barcelona, 1989.

BANÚS Y COMÁS, Carlos: "Estudios de Arte e Historia Militar", en *Revista Científico-Militar,* Barcelona, 1881. P-1 y P-2.

BUSQUETS BRAGULAT, Julio: *El militar de carrera en España.* Editorial Ariel, Barcelona, 1976.

BUSTILLO, Juan Miguel: *Compendio del Arte Militar.* Imprenta José C. de la Peña, Madrid, 1844.

CAMPINS AURA, Miguel: *La Academia General Militar y sus normas pedagógicas.* Gerona, 1932 (inédito).

CIERVA, Ricardo de la: *Franco. Biografía histórica.* Planeta, Madrid, 1982.

CROZIER, Brian: *Franco. Historia y biografía.* Editorial Magisterio Español, Madrid, 1969.

CUBERO DEL VAL, Silverio José: "Zaragoza y el proyecto de Colegio General Militar de 1904", en *Revista Armas y Cuerpos,* núm. 130, diciembre de 2015.

FUSI, Juan P.: *Franco.* Ed. Círculo de Lectores, Madrid, 1986.

GINER DE LOS RÍOS, Francisco: *Pedagogía Universitaria.* Sucesores de M. Soler, Barcelona, 1905.

GISTAU FERRANDO, Miguel: *La Academia General Militar.* Imprenta El Imparcial, Toledo, 1919.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Hilario: Resumen histórico de la Academia de Infantería. Publicaciones del «Memorial de Infantería», Toledo, 1925

IBÁÑEZ MARÍN, José: "La educación militar", en *Revista Técnica de Infantería y Caballería,* Imp. Marqués, Madrid, 1899.

IZQUIERDO, José; ORTIZ de ZÁRATE, José Ramón y APARICIO, Ángel: *La Academia General Militar,* 2ª Edición, «*Institución Fernando el Católico*», Zaragoza, 2011.

IZQUIERDO, Rafael de: *Algunas ideas sobre la reorganización del Ejército.* Establecimiento Tipográfico R. Vicente, Madrid, 1869.

LOZANO MONTES, Fernando: *La cuestión de la Academia General Militar.* Imprenta Rubiños, Madrid, 1879.

LUXÁN Y GARCÍA, Manuel de: "Las discusiones del congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, en relación con la enseñanza militar", en *Memorial de Ingenieros del Ejército*, Año XLVII/11 (nov.1892), p. 344-353.

MADARIAGA, Mª Rosa: *Los moros que trajo Franco.* Ed. Martínez Roca, Barcelona, 2002.

MARTÍNEZ PLOWES, Juan: *Pensamiento sobre la reorganización del Ejército español.* Establecimiento Tipográfico R. Vicente, Madrid, 1866.

MARTÍNEZ RODA, Federico: *Varela.* Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2012.

MOLTÓ Y BERRIO, Remigio: *Apuntes sobre algunas reformas de indispensable necesidad en el Ejército.* Imprenta de la Dirección General de Infantería, Madrid, 1881.

OROZCO Y ZÚÑIGA, José de: *Trabajos de la Comisión de Reorganización del Ejército.* Imprenta del Correo Militar, Madrid, 1874, p. 208.

PAYNE, Stanley G.: *Ejército y Sociedad en la España Liberal 1808-1936.* Akal, Madrid, 1977.

PRESTON, Paul: *Franco, caudillo de España.* Grijalbo, Barcelona, 1994.

PUEL DE LA VILLA, Fernando: *Gutiérrez Mellado. Un militar del siglo XX (1912-1995).* Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.

SACANELL RUÍZ DE APODACA, Enrique: *El general Sanjurjo.* Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2004.

SÁNCHEZ OSORIO, Antonio: *Consideraciones sobre la organización activa, la educación y las tácticas de la Infantería española.* Imprenta militar del Atlas, Madrid, 1859.

SARMIENTO LASUÉN, José: *Enseñanza militar en España.* Imprenta Cariñena, Burgos, 1902.

SECO SERRANO, Carlos: *Militarismo y civilismo en la España Contemporánea.* Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1984.

TOGORES, Luis E.: *Yagüe. El general falangista de Franco.* Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2010.

VALDESOTO, Fernando de: *Francisco Franco,* 3ª Edición. Gráficas Espejo, Madrid, 1945.

VIDART Y SCHUCH, Luis: *La fuerza armada.* Imprenta José Noguera, Madrid, 1876.

VILLALBA RIQUELME, José: *Concepto sobre la enseñanza Militar.* Imprenta Peláez, Toledo, 1891.

VILLAMARTÍN, Francisco: *Nociones del Arte Militar.* Imprenta Militar D.P. Montero, Madrid, 1862. Reedición MINISDEF, 1989.

Recibido: 22/02/2017
Aceptado: 18/05/2017

Revista de Historia Militar
Número 122 (2017), pp. 61-96
ISSN: 0482-5748
RHM.02

NOTAS PARA UN ESTUDIO SOBRE LA LAUREADA Y LA MEDALLA MILITAR EN EL FRENTE DE MADRID DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1939)

Fernando CALVO GONZÁLEZ-REGUERAL[1]

RESUMEN

El diccionario de la Real Academia Española define "heroísmo" como sigue: *Esfuerzo eminente de la voluntad hecho con abnegación, que lleva al hombre a realizar actos extraordinarios en servicio de Dios, del prójimo o de la patria*. En esta línea se mueve el actual Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando cuando, recogiendo una bicentenaria tradición, define el "valor heroico" y el "valor muy distinguido" como *virtudes que, con abnegación, inducen a acometer acciones excepcionales o extraordinarias, individuales o colectivas, siempre en servicio y beneficio de España*[2]. La naturaleza voluntaria, animosa y resuelta, suprema en su esfuerzo o sacrificio, parece quedar clara, siendo el heroísmo una acción humana subjetiva y, por tanto, no medible, cuantificable o sujeta a estudio científico, pues se enmarca dentro de la esfera del libre albedrío, dependiendo no sólo de la voluntad de *cada persona*, sino de la voluntad de la persona en *cada momento determinado*, correspondiendo además a la sociedad de la que forma parte establecer lo que se considera valor sublime en *cada estadio* de su desarrollo ético.

No obstante, del estudio detallado de un caso particular -la concesión de laureadas y medallas militares en el frente de Madrid durante la Guerra

[1] Licenciado en CC. Empresariales y escritor. Autor de la novela bélica *Queridísima Elena: Desde el frente de batalla* (Galland Books, Valladolid, 2009) y de los libros históricos *Atlas de batallas de la Guerra Civil* (Susaeta, Madrid, 2010), *"Lincolns". Voluntarios norteamericanos en la Guerra Civil española* (Galland Books, Valladolid, 2010) y *La Guerra Civil en la Ciudad Universitaria* (La Librería, Madrid, 2012, dos ediciones y una tercera corregida y ampliada). En vías de publicación con importante editorial *La antorcha. Una historia sobre la Historia de la Guerra Civil española (1940-2010)*.

[2] Real decreto 899/2001, de 27 de julio (BOE número 194, de 14 de agosto). Por el que se aprueba el Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando.

Civil española (1936-1939)- parece poder deducirse que tres factores, interrelacionados, coadyuvan en la aparición del acto heroico: un entorno (en forma de una tradición que reconozca el valor como mérito máximo), la disciplina (virtud primigenia de los ejércitos) y el ejemplo (o la aparición del elemento personal, edificante, digno de emulación, que haga buena la ordenanza: *las unidades son fiel reflejo de sus capitanes*).

PALABRAS CLAVE: Laureada de San Fernando, Medalla Militar, Guerra Civil española, frente de Madrid, heroísmo, valor, juicio contradictorio, recompensas, Ciudad Universitaria.

ABSTRACT

The dictionary of the Royal Spanish Academy defines "heroism" as follows: Eminent effort of will done with self-denial, which leads a man to perform extraordinary acts in the service of God, neighbour or Country. This is the line followed by the current regulations of the Royal and Military Order of Saint Ferdinand when, picking up a bicentennial tradition, defines the "heroic courage" and the "very distinguished courage" as self-denial virtues that induce to undertake exceptional or extraordinary actions, individual or collective, always in the service and benefice of Spain. The voluntary condition, courageous and resolute, supreme in its effort or sacrifice, is clearly stated. Heroism is though a human, subjective action, and as such not mesurable, quantifiable of subject to scientific study, because it takes place in the sphere of free will, and depends not only on each person´s will, but on the will of this person at a given moment. It is thus up to the society where he belongs to define what is to be considered as supreme courage at each stage of its ethical development.

However, from the detailed study of a particular case-the awarding of laureates and military medals in the Madrid combat front during the Spanish Civil War (1936-1939)- we can induce that three interrelated factors contribute to the appearance of the heroict feat: an environment (in the form of a tradition that recognizes courage as the máximum merit), discipline (a primordial virtue in the armies) and example (or the appearance of the personal element, edifying,worthy of emulation, that confirms the ordenance: Units are a faithful reflection of their captains).

KEY WORDS: Laureate of Saint Ferdinand, Military Medal, Spanish Civil War, Madrid combat front, heroism, courage, contradictory judgement, rewards, University City.

La Laureada y la Medalla Militar durante la Guerra Civil española

Hacer un estudio cuantitativo de la Laureada, amén de exceder los límites de este ensayo, puede ser esfuerzo titánico y acaso excesivamente materialista. Titánico pues, llegar a estudiar en profundidad y con carácter exhaustivo todas las laureadas concedidas a lo largo de la Historia de nuestro Ejército, implicaría acudir a multitud de archivos y fuentes en una tarea que, por otra parte, ya ha sido o está siendo abordada por otros con gran acierto. Y acaso materialista porque reducir uno de los actos más sublimes de la voluntad humana a fríos números implica siempre llevar a cifras y porcentajes lo que solo puede ser narrado individualmente para entender la grandeza de cada hecho heroico en sí mismo. No obstante, y solo para entender la importancia que siempre ha tenido dentro del Ejército esta condecoración y su "hermana menor" –la Medalla Militar-, en especial entre la oficialidad que luchó en Marruecos a principios del siglo XX y la que hizo la Guerra Civil, sí se nos antoja necesario acudir si quiera a unos números globales que, además, nos servirán para enmarcar el objeto de este trabajo.

Figura 1. Las moharras de las enseñas de Regulares, honradas con las corbatas de decenas de laureadas y medallas militares colectivas, servirían por sí solas para hacer un repaso histórico de la Guerra Civil española.

El coronel Isabel, en sus recientes estudios sobre la laureada[3], cifra en más de 7.000 los caballeros laureados de San Fernando desde la creación de la orden a principios del siglo XIX hasta nuestros días, incluyendo en la cifra todas las categorías que ha tenido la magna condecoración en su transcurrir histórico. Solo para el lector menos ducho en la materia, recordaremos que la laureada fue creada por las Cortes de Cádiz *para excitar el noble ardor militar que produce las acciones distinguidas de guerra*, tratando de establecer un orden regular en los premios *para que nunca pueda el favor ocupar el lugar de la justicia… Cualquier individuo del exercito, desde el soldado hasta el general* podría ser premiado por las acciones distinguidas señaladas en el decreto constituyente de 31 de agosto de 1811.

La máxima condecoración española, que enseguida gozó de gran prestigio no solo entre militares sino también entre todos los demás ciudadanos, pasó por muchas vicisitudes a lo largo del XIX, en consonancia con las múltiples alteraciones socio-políticas de aquel turbulento siglo, recogidas en sucesivas reglamentaciones que siempre mantenían una única voluntad clarísima: la de recompensar los actos calificados de valor sublime. Si nos centramos en lo que todos los autores expertos en la laureada consideran el período de madurez de la orden, es decir, el que va de finales del siglo XIX o principios del XX hasta las últimas laureadas concedidas en el Sáhara, entonces el universo estudiado se reduciría a unas 260 cruces laureadas; período de madurez que coincide con las reglamentaciones que simplificaron la condecoración a una única categoría (dos si contamos la Gran Cruz para generales en jefe), y crearon la Medalla Militar para premiar el *valor distinguido*, diferenciándolo del *valor heroico* de la Laureada, lo que alivió la carga de esta medalla y la permitió alcanzar las cotas de grandeza y prestigio con que hoy la conocemos.

Según la Galería Militar Contemporánea[4], la cifra total de caballeros laureados de San Fernando desde 1893 hasta hoy (período que incluye desde las guerras de Marruecos hasta Rusia e Ifni-Sáhara, pasando por la revolución de Asturias y la Guerra Civil, pero que excluye Cuba y Filipinas) sería de 263, más 1.500 medallas militares (concedidas entre 1918 y 1958 por las mismas campañas más los sucesos subversivos de Bujalance en 1933). El desglose de laureados de San Fernando por campañas según la Galería Militar Contemporánea sería como sigue:

[3] ISABEL SÁNCHEZ, José Luis: *Caballeros de la Real y Militar Orden de San Fernando (Infantería)*. Dos tomos, Ministerio de Defensa, Madrid, 2001.

[4] Servicio Histórico Militar; *Galería Militar Contemporánea (La Real y Militar Orden de San Fernando y la Medalla Militar)*; Obra completa en siete tomos, Madrid, años diversos.

- Marruecos: 179
- Revolución de 1934: 3
- Guerra de España: 71
- División Azul: 8
- Sáhara: 2

Al estallar en 1936 la Guerra Civil vivían 98 laureados, espejo vivo para una oficialidad que rendía, como es lógico, culto al heroísmo (de ellos, 6 serían asesinados en el bando republicano y uno por los nacionales, el general Batet). Muchos testimonios históricos, pero también periodísticos, novelísticos y personales, nos hablan de la veneración, casi obsesión, que sentían los oficiales, en especial los jóvenes, por la laureada, lo que sin duda influirá en su actuación durante la contienda fratricida, rica en actos de valor en ambos bandos. Efectivamente, la española iba a ser una guerra fecunda en laureadas y medallas militares. Si seguimos los datos de la Galería Militar Contemporánea, obtendríamos 71 laureadas individuales y 21 colectivas (cifra cerrada y contrastada con otras fuentes), y entre 1.200 y 1.300 medallas militares (cifra más discutible por errores, duplicaciones y alguna laguna detectados en los tomos dedicados a esta segunda condecoración, pero muy aproximada y, por tanto, cuasi definitiva, al menos a los efectos del resumen numérico que aquí estamos ensayando).

Para poder extraer conclusiones generales, en los cuadros siguientes de elaboración propia, partiendo principalmente de la fuente citada, se han agrupado las acciones por hechos más representativos, con las siguientes aclaraciones que conviene hacer:

- En la fila del "Alzamiento" se incluyen todas las condecoraciones concedidas por hechos directamente relacionados con el 18 de julio y sucesivos (con la única excepción de la concedida a Vara de Rey que, por tradición, hemos preferido incluir en la fila correspondiente a "Aviación").
- La línea del "Frente de Madrid" hace referencia aquí en realidad al Teatro de Operaciones de la capital considerado en sentido amplio (con la extensísima curva que describía desde el Tajo y Toledo, por el sur, hasta Guadalajara-Soria por el noreste, pasando por los sectores de combate en la propia ciudad y sus arrabales, Casa de Campo, la carretera de la Coruña y las sierras de Guadarrama y Somosierra). Se incluye en "Ciudad Universitaria" la Medalla Militar colectiva concedida a la Primera División de Madrid por el

sostenimiento del sector Casa de Campo-Universitaria-Carretera de La Coruña en su período más difícil (primera mitad del 37). Esta es una de las condecoraciones no censadas por error de omisión en la Galería Militar Contemporánea.

– Los "Sitios" y "Batallas" se estudian en recuadros independientes, por estar perfectamente delimitadas las acciones y los períodos en que se produjeron, haciendo más fácil la asignación de recompensas concedidas casi sin posibilidad de error en el cómputo.

– En cuanto a las líneas de "Campañas y frentes" se entienden también en sentido amplio. Así, por ejemplo, en el "Norte" incluimos las acciones de cierre de la frontera por Guipúzcoa en 1936, pero también toda la campaña del 37, así como las acciones realizadas en Asturias (excluyendo las del cerco de Oviedo).

– En "Aragón" y "Cataluña", donde la asignación ha sido más complicada por la cercanía geográfica y la continuidad de los frentes en sus lindes, ante la duda se ha preferido seguir el criterio de a qué campaña correspondía la condecoración antes que al meramente geográfico (así, por ejemplo, el paso del Ebro por Quinto y la explotación del éxito hasta Lérida en marzo del 38 se ha incluido en "Aragón", dejando en "Cataluña" otras acciones claramente delimitadas en esta región, en especial la ofensiva final del 39. En ambos casos se excluyen las condecoraciones correspondientes a las batallas de Teruel -con el Alfambra- y a la del Ebro, separadas en líneas diferenciadas).

– En el capítulo genérico de "Actuación en la campaña" se ha intentado siempre buscar el hecho más importante por el que se concedió la condecoración, de forma que pudiera ser asignada alguna campaña o batalla para una homogeneización de los datos (así, por ejemplo, las múltiples medallas militares concedidas a pilotos o personal de tierra por su actuación global en la campaña se han computado todas en la fila correspondiente de "Aviación").

Tabla-1. LA LAUREADA.
CUADRO ESTADÍSTICO GUERRA CIVIL (1936-39)

ACCIONES / HECHOS DE ARMAS		LAUREADA					
FRENTE	SECTOR	Laureada individual	%	Laureada colectiva	%	Total laureadas	% sobre total laureadas
Alzamiento		6	8%	3	4%	9	10%
Sitios	Alcázar de Toledo	3	4%	1	%	4	4%
	Oviedo	3	4%	1	5%	4	4%
	Simancas	3	4%	1	5%	4	4%
	Santuario Cabeza	1	1%	1	5%	2	2%
Madrid	Sierra Norte	3	4%	0	0%	3	3%
	Marcha desde el Sur	2	3%	0	0%	2	2%
	Noviembre de 1936	1	1%	0	0%	1	1%
	Carretera Coruña	1	1%	1	5%	2	2%
	C. de Campo y C. Extremadura	2	3%	0	0%	2	2%
	Ciudad Universitaria	3	4%	2	10%	5	5%
	Frente Sur (hasta Toledo)	2	3%	1	5%	3	3%
Batallas	Jarama	4	6%	1	5%	5	5%
	Brunete	4	6%	0	0%	4	4%
	Belchite	2	3%	3	14%	5	5%
	Teruel	1	1%	0	0%	1	1%
	Ebro	3	4%	1	5%	4	4%
Campañas y frentes	Norte	6	8%	1	5%	7	8%
	Andalucía	1	1%	0	0%	1	1%
	Levante	3	4%	0	0%	3	3%
	Cataluña	0	0%	0	0%	0	0%
	Aragón	5	7%	3	14%	8	9%
Mar		5	7%	1	5%	6	7%
Aviación		6	8%	0	0%	6	7%
Actuación campaña[5]		1	1%	0	0%	1	1%
TOTAL		71	100%	21	100%	92	100%

[5] Esta es la Gran Cruz concedida a Franco al finalizar la guerra. La del general Mola está incluida en el Norte y la de Queipo de Llano en Andalucía.

Tabla-2. MEDALLA MILITAR.
CUADRO ESTADÍSTICO GUERRA CIVIL (1936-39)

ACCIONES / HECHOS DE ARMAS		MEDALLA MILITAR					
FRENTE	SECTOR	MMI	%	MMC	%	Total MM	% sobre MM
Alzamiento		44	4%	3	3%	47	4%
Sitios	Alcázar de Toledo	4	0%	0	0%	4	0%
	Oviedo	12	1%	2	2%	14	1%
	Simancas	1	0%	0	0%	1	0%
	Santuario Cabeza	0	0%	0	0%	0	0%
Madrid	Sierra Norte	71	6%	5	5%	76	6%
	Marcha desde el Sur	41	3%	2	2%	43	3%
	Noviembre de 1936	12	1%	2	2%	14	1%
	Carretera Coruña	19	2%	0	0%	19	1%
	C. de Campo y C. Extremadura	6	0%	0	0%	6	0%
	Ciudad Universitaria	27	2%	5	5%	32	2%
	Frente Sur (hasta Toledo)	37	3%	3	3%	40	3%
Batallas	Jarama	25	2%	5	5%	30	2%
	Brunete	17	1%	3	3%	20	2%
	Belchite	1	0%	3	3%	4	0%
	Teruel	31	3%	2	2%	33	3%
	Ebro	215	18%	14	15%	229	18%
Cam-pañas y frentes	Norte	70	6%	9	10%	79	6%
	Andalucía y Extremadura	112	9%	11	12%	123	9%
	Levante	106	9%	1	1%	107	8%
	Cataluña	77	6%	2	2%	79	6%
	Aragón	155	13%	5	5%	160	12%
Mar		18	1%	4	4%	22	2%
Aviación		98	8%	7	7%	105	8%
Actuación campaña		6	0%	6	6%	12	1%
TOTAL		1205	100%	94	100%	1299	100%

Tabla-3. TOTAL LAUREADA Y MEDALLA MILITAR. CUADRO ESTADÍSTICO GUERRA CIVIL (1936-39)

ACCIONES / HECHOS DE ARMAS		TOTAL CONDECORACIONES	
FRENTE	SECTOR	Total	% sobre total
Alzamiento		56	4%
Sitios	Alcázar de Toledo	8	1%
	Oviedo	18	1%
	Simancas	5	0%
	Santuario	2	0%
Madrid	Sierra Norte	79	6%
	Marcha desde el Sur	45	3%
	Noviembre de 1936	15	1%
	Carretera Coruña	21	2%
	C. de Campo y C. Extremadura	8	1%
	Ciudad Universitaria	37	3%
	Frente Sur (hasta Toledo)	43	3%
Batallas	Jarama	35	3%
	Brunete	24	2%
	Belchite	9	1%
	Teruel	34	2%
	Ebro	233	17%
Campañas y frentes	Norte	86	6%
	Andalucía y Extremadura	124	9%
	Levante	110	8%
	Cataluña	79	6%
	Aragón	168	12%
Mar		28	2%
Aviación		111	8%
Actuación campaña		13	1%
TOTAL		1391	100%

Si sumáramos todas las recompensas correspondientes a Madrid en ese amplio sentido que aquí le estamos dando, obtendríamos casi 250 altas condecoraciones –laureadas y medallas militares, individuales y colectivas- concedidas a las fuerzas que actuaron en este teatro de operaciones, lo que vendría a representar casi el 18% de todas las concedidas durante la Guerra Civil, cifra que solo competiría con las otorgadas en la batalla del Ebro.

La Laureada y la Medalla Militar en la marcha sobre Madrid

La Cruz de San Fernando no podrá otorgarse sin que preceda el juicio contradictorio, del cual resulte clara y plenamente probado que el hecho que lo motiva es de los comprendidos en este Reglamento. Así de taxativo se mostraba el reglamento de la laureada de 1925 (Real Decreto de 26 de noviembre, Gaceta de Madrid número 336, del 2 de diciembre), recogiendo uno de los puntos que han hecho siempre de ella una de las condecoraciones más prestigiadas del mundo: el expediente contradictorio en que, a la manera de los abogados del diablo en los procesos de canonización, se pretende demostrar precisamente el no merecimiento de la condecoración, lo que hace sumamente difícil conseguir finalmente la recompensa.

Figura 2. Retrato del teniente Ripoll, laureado en Almendralejo. Su padre, el capitán de Infantería don Antonio Ripoll, "mano de plata", lo había sido en Marruecos (Museo de la Academia de Ingenieros, Hoyo de Manzanares).

Si bien el proceso de juicio contradictorio podía demorarse durante meses e incluso años -salvo en aquellos casos manifiestamente reputados y probados como hechos heroicos casi por aclamación-, lo cierto es que la noticia de los hechos valerosos corrían como la pólvora en un ejército que, como el nacional, había hecho del culto al heroísmo uno de los pilares

básicos de su propia existencia. Desfase que queremos hacer constar pues emplearemos a lo largo de este ensayo casos de laureada y medalla militar a título de ejemplo independientemente de la fecha de su concesión definitiva (así, muchas de las laureadas individuales y colectivas no serían reconocidas hasta terminada la guerra. Esto no implica que el hecho originario no fuera bien conocido dentro del Ejército, sirviendo ya de estímulo aun sin el reconocimiento oficial y formal. *A sensu contrario*, hubo casos que finalmente no fueron merecedores de la alta recompensa, sirviendo sin embargo la acción como ejemplo de valor, tal es el caso de la 16ª Compañía de la IV Bandera de la Legión, destrozada en la brecha de Badajoz en una acción que se sigue empleando como modelo en el Tercio aún en nuestros días. Curiosamente, esta compañía sí ganó la colectiva en otra acción mucho menos conocida: el paso del Ebro en pontones y el sostenimiento de la cabeza de puente en la 'Casa de los Catalanes' durante las ofensivas de marzo del 38 en explotación del éxito de la batalla de Teruel).

No olvidemos que lo que pretendemos demostrar aquí es la influencia del ambiente en la gestación de actos heroicos, que consideramos decisiva. Pero ¿cómo conocían los soldados esos hechos para servirles de ejemplo a emular? Durante la Guerra Civil, el bando nacional exacerbó el prestigio de la laureada, hablándose de ella de forma común no sólo entre militares sino también entre la población civil, lo que se refleja en la prensa de la época. Así, por ejemplo, cuando en mayo de 1937 se concedió la segunda laureada de la guerra, la de García Morato por su actuación en todo lo que se llevaba de campaña, pero muy especialmente por la gesta del Jarama, la prensa del momento recogió la noticia con gran alborozo: *La Cruz Laureada de San Fernando al capitán García Morato, heroico aviador de la Cruzada nacional y as de ases de la Aviación española* (titular del *ABC*, edición de Sevilla, 18 de mayo de 1937). La primera laureada, por cierto, había sido concedida en septiembre al Gran Visir Sidi Hamed Ganmia, por tranquilizar montado en su caballo a las muchedumbres aterrorizadas por el bombardeo de Tetuán el 18 de julio de 1936, en un acto simbólico de gran importancia para aglutinar a la población del protectorado en torno a las fuerzas nacionales.

Lo mismo ocurrió cuando tan solo unos días más tarde se concedieron las tan esperadas del general Moscardó y la colectiva a los defensores del Alcázar de Toledo, haciéndose eco de la noticia los periódicos, que aprovecharon para volver a exaltar los pormenores de la gesta. Las otras dos laureadas de la fortaleza, la del capitán don Luis Alba Navas y la del alférez don Mercedes Durán Garlitos, fueron reconocidas con posterioridad (en 1939 y 1958 respectivamente).

Para los soldados perezosos que no leyeran la prensa, la vieja tradición del Ejército español de la orden del día, con mención de hechos de armas destacados, era otra valiosa fuente de información. En las órdenes se recogían no solo las novedades de laureadas y medallas militares concedidas, sino que también se informaba del inicio de los expedientes contradictorios de diferentes hechos de armas, por lo que el lector atento podía estar perfectamente enterado de los hechos valerosos que otros compañeros iban haciendo a lo largo y ancho de los frentes de combate de España. Por centrarnos en las columnas del Sur que avanzaron sobre Madrid desde el verano de 1936 hasta noviembre de aquel año, las unidades fueron dejando un auténtico reguero de cruces y medallas individuales y colectivas como podemos apreciar en los cuadros vistos en el punto anterior (en torno a 45 altas condecoraciones solo antes del asalto de noviembre a Madrid, cuyas medallas se cuentan en línea aparte).

Un ejemplo paradigmático de lo que decimos es el del teniente don Luis Ripoll en Almendralejo. El teniente don Luis Ripoll López, nacido en 1908 e ingresado en Ingenieros en 1925, hijo a su vez de laureado (el capitán de Infantería don Antonio Ripoll y Suavalle, el capitán 'mano de plata', muerto asaltando con bravura una posición en la zona de Melilla, en 1909), solicitó desde el inicio de la guerra pasar a la Legión, a pesar de estar destinado en el Batallón de Trasmisiones de Marruecos, lo que consiguió pronto. Con su columna tomó parte en numerosas acciones de guerra, haciendo labores técnicas propias de su arma de origen, sin olvidar el cuerpo del que ahora formaba parte, distinguiéndose siempre por su acometividad, tanta que los que le conocieron aseguraban que estaba obsesionado con la laureada, tratando de emular al padre (o, al decir, del poeta Eduardo Marquina, *soñaba el último sueño / con la Cruz de san Fernando*).

Dejemos que sea la propia orden de concesión de su laureada la que nos cuente su hazaña: [El 11 de agosto de 1936] *pocos días después de ser ocupado el pueblo de Almendralejo (Badajoz), el jefe de la I Bandera encomendó a una de sus compañías el asedio de la iglesia, en cuya torre se había hecho fuerte un grupo de unos cincuenta milicianos que hostigaba las calles con fuego de fusil y se defendía tenazmente con granadas de mano. El teniente Ripoll, aun cuando no prestaba sus servicios en la compañía, quiso facilitar al mando la resolución de aquel episodio, y, a tal efecto, pidió permiso para penetrar en el templo y colocar una carga de trilita en uno de los peldaños de acceso a la torre, con el fin de producir su voladura. Autorizado por el jefe de la bandera, el teniente Ripoll, acompañado solamente por un legionario, franqueó a pecho descubierto la plaza de la iglesia, muy batida por el enemigo, siendo herido en el empeño. Una vez al abrigo de los muros*

del templo, y pese a seguir sufriendo los efectos de granadas y petardos que se le lanzaban, logró entrar en su recinto y colocar la carga de trilita, que al hacer explosión arrancó la parte inferior de la escalera, quebrantando totalmente la moral del adversario, que acabó rindiéndose[6].

El teniente Ripoll, que sería herido dos veces más en la guerra, moriría en los alrededores de Pinto el 12 de febrero de 1937, en plena batalla del Jarama. Unos días más tarde de la acción de Almendralejo, el 14 de agosto, en la dura toma de Badajoz, el teniente don Francisco de Miguel Clemente se ganaba también la laureada encabezando un asalto a la bayoneta con sus legionarios de la V Bandera, haciendo buena la antañona reglamentación: *Será acción distinguida en cualquier oficial, gefe o subalterno subir el primero a la brecha animando a los demás con su ejemplo* (Decreto LXXXVIII de 31 de agosto de 1811). El teniente De Miguel moriría el 16 de octubre del 36 en combate en Chapinería… Estas eran, sin duda, las acciones que iba creando un clima de valor contagioso entre los soldados nacionales: el entorno como factor coadyuvante a la aparición de nuevos hechos heroicos, también el contacto directo con personajes dignos de emulación. Y la disciplina, que permitía encauzar todos estos actos, convirtiéndolos, además de en valerosos, en ventajosos tácticamente hablando.

Para ilustrar cómo el estímulo de los oficiales cundía entre la tropa podríamos seleccionar muchos ejemplos sin salirnos del período que se considera ahora. Por no aburrir al lector, un buen ejemplo sería el del soldado de Regulares Sidi Mohamed Ben Mohamed, quien se ganó en presencia también de sus compañeros la Medalla Militar Individual en el puente sobre el río Alberche en 5 de septiembre de 1936. Estando con su escuadra de servicio vigilando el puente del ferrocarril sobre el Alberche, en Talavera de la Reina (Toledo), y habiendo observado que desde una casa cercana numeroso enemigo hostilizaba las posiciones nacionales, el áscari, *excediéndose en el cumplimiento de su deber, con arrojo y desprecio de su vida y por su propia iniciativa, avanzó seguido solamente por otro soldado de su escuadra hacia la casa, y unas veces haciendo uso de su arma y otras con granadas de mano, desalojó al enemigo obligándole a huir* cayendo él mismo gravemente herido[7].

Este es el ambiente que preside la moral de las fuerzas atacantes al plantarse ante Madrid el 7 de noviembre de 1936.

---

[6] D.O. de 28 de febrero de 1945, núm. 48. Orden de 23 de febrero de 1945.
[7] O.C. de 2 de enero de 1939. B. O. núm.5.

La Laureada y la Medalla Militar en el Frente de Madrid

Será acción distinguida atacar y tomar un puesto defendido por el enemigo, cuando éste haga una defensa semejante a la que acaba de expresarse (consistente en haber perdido) *la mitad de la gente entre muertos y heridos, salvando el resto con sus insignias*. Bellas palabras las que empleaba la primera reglamentación de la orden de San Fernando para expresar los merecimientos necesarios para obtener la condecoración de los casos de asalto a plazas o posiciones fortificadas, ponderando a su vez los méritos del defensor.

Figura 3. Laureada, con su correspondiente estuche, del capitán Gómez Landero, uno de los cuatro laureados de la batalla de Brunete, julio de 1937 (Museo Histórico Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife).

Esto es lo que va a ocurrir precisamente en Madrid cuando los nacionales ataquen frontalmente la ciudad, con mucho brío y voluntad, pero estrellándose contra una defensa organizada, tenaz y no menos valiente. Si la marcha sobre la ciudad había dejado el reguero de laureadas y medallas militares que vimos en el punto anterior, el asalto de noviembre de 1936 va a ser igualmente ejemplar (contabilizamos al menos 15 altas condecoraciones, una de ellas una laureada, sin contar las de la Universitaria, que van en línea aparte).

En aquellos momentos, Madrid era el objetivo clave de la guerra: *"La batalla de Madrid tuvo un objetivo preciso, categórico, muy bien definido y*

el mismo para ambos contendientes: la ciudad. *Conservarla a todo trance para unos; conquistarla a viva fuerza para otros... Pocas veces el objetivo de una acción bélica se ha mostrado con tan sobresaliente poder como en el caso de la batalla de Madrid, por cuanto era a la vez objetivo de valor estratégico y táctico, político y social, económico y geográfico, y además podía ser también el objetivo decisivo de la contienda"* (Vicente Rojo, en su necesario *Así fue la defensa de Madrid*, en edición conmemorativa de la XXX Feria del Libro Antiguo de Madrid). Hay inconvenientes desde todos los puntos de vista: número reducido de fuerzas tanto para los cánones de las proporciones óptimas ataque-defensa como por la magnitud del objetivo -20.000 hombres en la mejor de las estimaciones para una capital de un millón de almas-; la orgánica para la empresa no es la adecuada, pues las columnas iniciales, de concepción 'africana' y cuya movilidad ha sido clave hasta ahora, van quedándose obsoletas sin la entidad requerida para la empresa, sin cuerpo de divisiones, sin músculo para una acción sostenida; y no hay posibilidad de relevos ni refuerzos significativos en el corto ni aun en el medio plazos, lo que no hará sino agravarse cuando empiecen a producirse las bajas altísimas que les esperan. Su única línea de comunicaciones -la carretera general de Extremadura- es larguísima además de vulnerable en varios puntos, con base en el Sur de España, en el que todavía se combate y se seguirá combatiendo.

Por su parte, los republicanos cuentan en el momento del ataque con al menos tres factores de éxito fundamentales en defensiva, cada uno de ellos importante por sí solo, con un efecto multiplicador si se unen como fue el caso: un plan de fortificaciones y unas fortificaciones propiamente dichas impecables, dirigido aquél por un militar de carrera con gran acierto (el coronel don Tomás Ardid Rey) y ejecutadas éstas por piquetes de obreros profesionales con tiempo y esmero; unos refuerzos importantes cuantitativamente, pero sobre todo cualitativamente y como apoyo moral (recuérdese la escena de esas Brigadas Internacionales impolutas y perfectamente equipadas atravesando la ciudad en marcha de aproximación hacia el frente para unirse a otras fuerzas ya disciplinadas, lejos de la imagen de los milicianos desharrapados de la primera hora, sumando entre todos como poco 30.000 hombres útiles para la defensa y recibiendo además para entonces material y asesoramiento soviético en grande escala); pero sobre todo, un mando unificado en la Junta de Defensa de Madrid, que canalizará los esfuerzos de unos combatientes enardecidos, con unos militares de carrera sobradamente competentes al frente (el general José Miaja y el entonces teniente coronel Vicente Rojo, que, andando el tiempo, llegarían a ser ambos condecorados con la Placa Laureada de Madrid).

Los nacionales pronto se aperciben que la fisonomía de la lucha ha cambiado radicalmente. Desde su entrada en los arrabales de la ciudad, la batalla se ha vuelto mucho más dura y correosa, aparte de por las dificultades inherentes al combate en población, y salvando el que se están viendo obligados a atacar la capital por su punto más difícil (el foso del Manzanares y la pendiente que habría que ascender una vez pasado el río), por la resistencia organizada que van encontrando, una resistencia planificada por un estado mayor competente como decíamos, pero además tenaz con una milicias curtidas en la violencia callejera y unas unidades regulares perfectamente encuadradas (los nombres de los jefes de las unidades gubernamentales en la defensa de Madrid son principalmente nombres de militares profesionales: los hermanos Galán, Escobar, Trucharte, Carlos Romero en el puente de los Franceses…).

De nuevo el panteón de laureados recoge esta circunstancia, pues muy pronto, el 13 de noviembre de 1936, brota un nuevo ejemplo de valor heroico, esta vez recompensado a título póstumo: el teniente de Infantería don José Marzo Mediano, quien *mandaba la 2ª Compañía del I Tabor de Regulares de Alhucemas 5, marchando a la cabeza de la misma para la ocupación del Vértice Basurero, en el barrio madrileño de Usera…* Herido en el brazo izquierdo, que se sujetaba con la otra mano para evitar la abundante pérdida de sangre, el joven oficial *continuó al frente de sus tropas, lanzándose al asalto de la posición citada, que el enemigo defendió denodadamente con abundancia de armas automáticas. Consiguió desalojarla, pero en el empeño recibió una segunda herida que le ocasionó la muerte, dirigiendo a los suyos, en los últimos momentos de su vida, palabras de aliento para la defensa del objetivo alcanzado, que terminaron con un ¡Viva España!*[8] Tenía 26 años.

En cualquier caso, si el mando nacional pensaba cruzar la Casa de Campo -recinto necesario para cubrir el flanco de la maniobra- y el Manzanares en dos o tres días desde el inicio del ataque el día 7, lo cierto es que a la noche del 14 sus columnas de vanguardia acampan como pueden, constantemente batidas, a la sombra del muro de Sabatini, sin haber logrado pasar el aprendiz de río por ningún punto. Las condecoraciones obtenidas en la Casa de Campo y en la carretera de Extremadura nos hablan de la dureza de la batalla por esta parte del frente, en especial en las cercanías del cerro Garabitas, una de las máximas alturas del recinto boscoso importante para la artillería, por cuya posesión se entabló una encarnizada lucha: así, el capitán don Manuel Lizaur y Paur, de la 7ª batería del Tercer Grupo de Artillería Ligera, que había hecho brillantemente todo la marcha sobre la capital, *intervino brillantemente en todos los combates de la Casa de Campo, hasta*

[8] B.O. del Estado de 12 de junio de 1938, núm. 598. Orden de 9 de junio de 1938.

que el 16 de noviembre de 1936 fue gravemente herido, y como la situación del momento hacía preciso continuar el fuego, el alférez Lizaur supo mantener el espíritu de su tropa, ordenando que nadie se moviera de su puesto, no obstante la importancia de las heridas recibidas, a consecuencia de las cuales falleció al día siguiente[9].

De nuevo, muchos otros ejemplos podrían aducirse para explicar el 'estado anímico' de las fuerzas nacionales en la ocasión de Madrid, pero para no aburrir al lector y seguir centrando el estudio en lo que nos interesa, debemos pasar ya a estudiar el salto a la Universitaria y el reguero de condecoraciones que su toma y sostenimiento en precarias condiciones a lo largo de toda la guerra dejó. (No entraremos, tampoco, en el estudio de las batallas por la carretera de la Coruña, el Jarama, Guadalajara, Cuesta de las Perdices o Brunete, todas ellas prodigas en actos de valor y merecedoras de estudios específicos).

La Laureada y la Medalla Militar en la Ciudad Universitaria de Madrid

Será acción distinguida el restablecimiento de un puente sobre un río para pasar el exercito a la vista y baxo fuego del enemigo… practicando la operación a cuerpo descubierto con serenidad y buen éxito… (del primer decreto de la Laureada, 1811). El no haber tomado ninguno de los puentes de Madrid en la zona en la que el Manzanares va canalizado impele a las columnas atacantes a buscar la zona vadeable al norte del puente de los Franceses, puente perfectamente defendido por las fuerzas regulares del comandante republicano Carlos Romero… lo que les va a forzar primero a pasar el ensoberbecido río bajo un nutrido fuego enemigo a pecho descubierto y luego y durante los dos años y medio de la defensa de la Universitaria a través de una pasadera reconstruida una y otra vez con tenacidad por los Ingenieros siguiendo las líneas con las que encabezamos este párrafo.

Figura 4. Detalle del uniforme del teniente general don Mateo Prada luciendo dos laureadas y una medalla militar colectivas. Él era medalla militar individual por su actuación como capitán de la VI Bandera en el sector del Tajo, mayo 1937 (Museo Histórico Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife).

[9] O.C. de 4 de mayo de 1937 (B.O. núm. 198).

Cuando el teniente coronel Asensio se despidió de su superior, Yagüe, la noche del 14 con la histórica frase de "Mañana cruzaré el río, con carros o sin carros", no sabía que abría las puertas a una gesta en la que se iban a conceder dos laureadas colectivas, tres individuales, 5 medallas militares colectivas y 27 individuales, convirtiendo a este sector en uno de los más condecorados del Ejército nacional en toda la guerra, especialmente en relación a su reducido tamaño. Iba a ser el único lugar en el que se iban a conceder dos laureadas con carácter colectivo (una a toda la guarnición, otra a una compañía de un tabor de Alhucemas por la defensa del Parque del Oeste tras voladura de varias minas), si contamos por separado las de las tres poblaciones que contribuyeron decisivamente a contener la ofensiva gubernamental contra Zaragoza del verano del 37: Quinto, Codo y Belchite. Y también el único en que la laureada colectiva se concedía cuando aún se luchaba en su recinto. Pero vayamos por partes…

La Ciudad Universitaria, esa joya arquitectónica al noroeste de la capital y orgullo de un Madrid vanguardista impulsado por el régimen de Primo de Rivera y continuado por la República, se encontraba en fase de avanzada construcción, con algunos edificios ya terminados e incluso en funcionamiento. Concebida en tiempos de Alfonso XIII con una idea muy moderna de la pedagogía universitaria, estaba inspirada en recintos similares del extranjero y sus edificios se levantaban sobre un terreno regio que, algo elevado, quedaba separado de la Casa de Campo por un Manzanares siempre despreciado, siempre tan querido por los gatos. Terreno abrupto, con vaguadas y arroyos tributarios del aprendiz de río, y un desnivel considerable que los soldados atacantes iban a tener que salvar a la carrera y bajo el fuego: de menos de 600 metros de cota en la ribera del Manzanares a algo más de 650 metros en la colina sobre la que se asienta el Clínico, objetivo último de esta fase de la batalla al dominar las calles de entrada a Madrid. Porque ya hemos dicho que la Casa de Campo, con sus entonces aproximadamente 9 kms. cuadrados de arbolado, accidentes naturales, anfractuosidades y elevaciones, se convertirá en el único apoyo para el flanco de unas fuerzas atacantes que se van corriendo desde el Sur -vector de ataque inicial- hacia el Suroeste, y desde allí, por el costado occidental de Madrid, hasta el Noroeste, buscando esta meseta de la Ciudad Universitaria con su mayor cota como catapulta para una entrada en la Villa y Corte antinatural -la de la calle Princesa- pero prioritaria al no poder acceder por la mala postura de ataque de que venimos hablando a otras entradas menos forzadas. Desde estos terrenos quedan muy accesibles la Gran Vía, sugiriendo la ocupación de los centros vitales de la capital, y Cuatro Caminos, la zona más alta de la misma y con unas reservas de agua fundamentales. Las zonas verdes,

las elevaciones, las quebradas, el hormigón de esa maravilla que era y es la Universitaria, por tanto, serán el objetivo táctico más codiciado para los dos bandos en liza, que se aprestarán a una lucha mortífera por su posesión a partir del 15 de noviembre.

Por la tarde de esa histórica jornada el tiempo apremia y las horas de luz se acaban para unos asaltantes que han intentado, sin éxito, cruzar por el puente de los Franceses, bien defendido como ya se ha visto, o por su gemelo el Puente Nuevo, volado por los defensores precisamente para impedir al enemigo su objetivo. Hacia las cuatro de la tarde y aprovechando un bombardeo amigo eficaz sobre el Parque del Oeste y los desmontes de la Universidad, las fuerzas disponibles, ahora sí, van a hacer realidad las palabras de su teniente coronel: por unos boquetes practicados previamente en la tapia de la Casa de Campo con explosivos (al parecer, dos brechas de unos cuatro metros cada una, provocación para que el enemigo concentre el fuego sobre ellas), unos carros ligeros se dejan caer por el talud que baja hasta el Manzanares, quedando algunos enfangados en sus aguas terrosas y sometidos a todo tipo de fuegos, pero dando el ánimo necesario para que los regulares se lancen con sus ululares a cruzar el río. Llevados por la inercia del ataque y vadeándolo bajo un fuego intensísimo, serán los hombres de la sección del teniente Ugedo los primeros en pasar, tirando del resto de su compañía (la del capitán Muslera) y ésta a su vez del II Tabor de Alhucemas del Mizzian al completo, al que seguirá de cerca el III de Ríos Capapé y con él toda la columna Delgado Serrano. Cruzarán a golpe de riñón, con el agua por las rodillas y llevando los fusiles en alto, recibiendo fuego de todos sitios: desde las posiciones de la gasolinera de El Pardo al Norte; desde el Puente de los Franceses al Sur; desde arriba por obra y gracia de la artillería, la aviación y el tren blindado de la Estación de Príncipe Pío; y, por supuesto, desde su frente, donde les aguardan los hombres de la columna gubernamental López-Tienda y elementos de la de Durruti.

Al amparo del fango y de la oscuridad, y a bombazos de mano, los áscaris desalojarán las primeras posiciones del enemigo, que al final cede pero combatiendo bien. Esa misma tarde del 15 de noviembre un parte nacional ya presume de haber puesto pie en los primeros edificios de Madrid ("Asensio avanzó ocupando los primeros edificios de Madrid"), y, a la noche, las tropas exiguas y agotadas que han pasado -entre menos de 500 hombres y 1.000 como mucho según las distintas fuentes- dormirán en la Universitaria, habiendo ocupado Arquitectura y el Stadium, y oyendo por la noche, cuando las explosiones lo permiten, el rumor del laborar de los zapadores de Zaragoza a las órdenes del capitán Gallego que, intrépidos y diligentes a partes iguales, levantan en un tiempo inaudito a base de material reglamentario de

caballetes una pasadera completamente de circunstancias que pronto será llamada 'Pasarela de la Muerte', único cordón umbilical, aun fragilísimo, por el que alimentar la brecha y sostener el esfuerzo atacante.

Para no alargarnos en la narración de la toma de la Universitaria, lo que excedería los límites de este apartado, diremos sólo que desde entonces hasta el día 22 de noviembre los nacionales irán embebiendo unidad tras unidad en la cuña, buscando el Clínico y las primeras calles de Madrid, pero también ensancharla por sus flancos para poder sostenerla, pues el enemigo está volcando todo su potencial –mucho a estas alturas- para estrangular la cuña (el propio Miaja, probablemente exagerando, dijo que había más de 50.000 hombres para defender Madrid; lo que sí está claro es que los republicanos contaban entonces con más de 100 bocas de fuego y los 'recursos casi inagotables de una gran ciudad', al decir de don Gregorio López Muñiz, para levantar un muro contra el que se estrellarán los nacionales). A lo largo de esos días, en un esfuerzo ímprobo, las escasas fuerzas rebeldes –tres columnas a tres unidades tipo batallón cada una en primer escalón más unos refuerzos de otros cuatro batallones como máximo en segundo escalón, 8.000 hombres a lo sumo-, tomarán el Hospital como posición más avanzada de su flecha de ataque, las residencias y parte del Parque del Oeste por la parte sur de la cuña y el palacete de la Moncloa por el norte para proteger el paso del Manzanares, talón de Aquiles que tendrán a lo largo de toda la guerra.

Las máximas recompensas se van a suceder a lo largo de toda la guerra en el recinto. Precisamente por proteger el paso del Manzanares, en uno de los múltiples ataques que recibió, el sargento de Artillería don Herminio Gómez Corada y el cabo don Gonzalo Díez García, se harían acreedores a sendas medallas militares individuales al inutilizar varios tanques que amenizaban la pasarela con su pieza contracarro de 37 milímetros la orden de concesión dice que, contando con solamente una pieza que trasladaron a diferentes lugares para dar al enemigo la sensación de disponer de varias, inutilizaron *trece carros rusos, animando con su ejemplo a las fuerzas combatientes, que en ningún momento se vieron desamparadas de defensa antitanque, llegando a veces a atravesar las líneas y salir de ellas para acudir más rápidamente y hacer un tiro certero y eficaz, como se demostró por los resultados obtenidos*[10]. De nuevo vemos la importancia que se daba a la eficacia unida al valor, condicionado éste a las mejoras en los resultados tácticos.

[10] O.C. de 1 de diciembre de 1938 (B.O. núm. 166).

No serían los únicos artilleros condecorados por auxiliar bravamente a sus compañeros infantes. El capitán don Manuel Álvarez-Campana Vignote -que llegaría a general de división- al mando de la 3ª batería del 13 ligero, ganaría junto con su teniente don Eustaquio Ayerra Rodríguez, el alférez alumno don Eduardo Pérez Bajo, el cabo Manuel Colorado Guitián y el corneta Felipe del Barrio, la medalla militar cuando, en una acción crítica durante la toma de la Universitaria, el día 20 de noviembre hubo de emplazar las piezas en un lugar batidísimo tanto por fuego de fusilería como de cañón, por ser la única posición desde la que batir con eficacia al enemigo. *Un proyectil del 15,5 cayó en la primera pieza, ocasionando tres bajas, además de inutilizar la misma en el carro de municiones, que por efecto de un cascote del proyectil fue atravesado y se produjo la combustión de la carga de proyección de uno de los proyectiles guardados en el carro. Ante tamaño peligro, pues implicaba la explosión de los demás, con las consiguientes y lamentables consecuencias, con un verdadero arrojo y una serenidad incomparables, procedieron a extinguir el incendio el capitán* [y sus hombres], *que, con gran exposición de sus vidas y bajo un intenso fuego de ametralladora, consiguieron neutralizar los efectos del proyectil*. Inutilizadas posteriormente las otras piezas, la batería finalmente se retiró del asentamiento, haciendo notar la orden *de una manera destacadísima el comportamiento del personal mencionado, que en todo momento se mantuvo en su puesto, con desprecio absoluto del continuo e insistente fuego del enemigo*[11].

La toma y posterior defensa del Hospital Clínico de San Carlos, que recibiría más de 25 minas a lo largo de toda la guerra, también fue fecunda en actos de valor. Para entender cómo fue la ocupación del hospital, dejemos a uno de sus actores-testigos, el entonces capitán Iniesta Cano, que nos lo cuente: *El enemigo aún se encontraba dentro, ocupando galerías y las naves de los pisos más altos. Desde el día 19 al 30 de noviembre, la lucha fue constante y de emoción tremenda, pues cuando menos se pensaba, por cualquier parte aparecía un grupo enemigo con el que era preciso combatir. Luchábamos de pasillo en pasillo, de habitación en habitación, en escaleras, quirófanos, etc.* [En unos pasillos se encuentra con un grupo contrario] *y la confusión es tremenda pues nosotros íbamos desastrados, con las barbas crecidas y pasamontañas: debieron confundirnos con algunos de ellos, pues se acercaron a nosotros tranquilamente* [fueron hechos prisioneros]... *Conforme se ganaban habitaciones o trozos de pasillo, se establecían para-*

[11] O.C. de 17 de marzo de 1937 (B.O. núm. 151).

petos de sacos terreros para ir marcando el frente. Fueron los episodios más curiosos que recuerdo haber visto en la guerra[12].

La segunda medalla militar del teniente general Vierna fue precisamente por la ocupación y sostenimiento de esta posición en sus primeros tiempos, cuando el general mandaba como comandante la gloriosa IV Bandera del Tercio (el general resultó herido en el paso del Manzanares y en las tremendas voladuras de mina que sufrieron los legionarios en enero de 1937. Su primera medalla militar fue por la ocupación de Badajoz). Fue precisamente en la mina del 17 de enero en que moriría el teniente de Infantería don Francisco Mármol Arrabal, recibiendo igual condecoración a título póstumo. En el posterior asalto a la voladura, este bravo teniente, que ya se había distinguido en la marcha sobre Madrid, recibió un tiro que le causaría posteriormente la muerte, no obstante lo cual, y desde el suelo por no poder moverse, ánimo a sus hombres a defender la posición disparando desde el suelo, conteniendo el ataque hasta la llegada de refuerzos[13].

Entre esos refuerzos iba el alférez Moncho Escapa, de valor tan renombrado que aún hoy se le recuerda con admiración en el Tercio. Este alférez legionario, es decir, procedente de tropa, ganó en el Clínico dos medallas militares, la última a título póstumo. La primera la consiguió tan solo unos días antes, en la mina del 13 de enero del 37, devastadora, en la que resultó herido en la boca, negándose a ser evacuado y reuniendo a la fuerza que estaba fuera del edificio para defender las ruinas producidas, acudiendo a diferentes lugares para animar a los legionarios con su ejemplo. El día 17, sin estar en la posición del hospital, acudió desde el Asilo de Santa Cristina al tronar de dos minas de nuevo de efectos demoledores, bajo un fuego intensísimo de cañón, mortero y armas automáticas. Llegado al cuerpo a cuerpo, logra desalojar con su sección de la mítica 16ª Compañía a los enemigos que han ocupado posiciones en las ruinas, organizando la defensa contra los sucesivos ataques que no dejan de producirse, aun estando seriamente herido, enardeciendo de nuevo a todos los legionarios con su palabra y ejemplo[14]. El Hospital se mantiene de milagro, con un 50% de bajas. Un nuevo balazo abate definitivamente al alférez, que muere animando a su gente y dando vivas a la Legión y a España. Iniesta Cano, que lo conoció bien, nos dice que, hombre de poca fe, en último aliento, llamó al páter Huidobro –otro ejemplo de heroísmo-, haciendo en la camilla, ya lecho de muerte, 'su primera y última confesión'.

---

12 INIESTA CANO, Carlos: *Memorias y recuerdos (los años que he vivido en el proceso histórico de España).* Editorial Planeta, Barcelona 1984.

13 O.C. de 24 de agosto de 1937 (B.O. núm. 311).

14 O.C. de 11 de agosto de 1937 (B.O. núm. 299) y O.C. de 19 de julio de 1944 (B.O. núm. 162).

Podríamos invocar muchos más ejemplos, como el del capitán don Manuel Segarra Salvador, que defendió la dificilísima posición de Agrónomos (separada solo del enemigo por la actual avenida de la Complutense, es decir, el ancho de una calle) ante los reiterados y valerosos ataques de los republicanos, o el caso de José Ramón Finat y Escrivá de Romaní –conde de Mayalde, alcalde de Madrid en la posguerra-, que siendo alférez observador de artillería cruzó varias veces la pasarela de la muerte tremendamente batida durante los ataques de abril del 37 contra la Universitaria y Cuesta de las Perdices. Ambos se hicieron acreedores a la medalla militar. O qué decir, por ejemplo, del capitán de Artillería don Fernando Barón y Mora Figueroa, quien al mando de su batería llevaba combatiendo desde el Alzamiento en Sevilla el 18 de julio del 36, de forma destacada siempre: Llerena, Mérida, Escalona, Santa Olalla, Maqueda o Illescas, donde, alentando a sus tropas continuamente y disparando a cero las piezas, herido gravemente y negándose a ser evacuado, logra detener un ataque contrario. Ya más cerca de Madrid, siempre avanzando con la Infantería en vanguardia para darle apoyo inmediato, llega en el fragor de algún combate a utilizar a sus artilleros como infantes para colaborar con la acción: Cubas, Humanes, Fuenlabrada, Leganés, Carabanchel, Hospital Militar... hasta, tras cruzar el Manzanares, "culminar su actuación en los durísimo días finales de noviembre del 36 en la Ciudad Universitaria, donde recibe orden de emplazar una pieza delante del Hospital Clínico, y para no exponer a su gente en sitio tan batido, personalmente la apunta y cae mortalmente herido el 25 de noviembre, falleciendo después".

Historia de la Laureada Colectiva a distintas fuerzas por la defensa de las posiciones de la Ciudad Universitaria de Madrid

Las recompensas, como su reverso, los castigos, deben buscar como una de sus primeras cualidades la ejemplaridad, para lo que la rapidez o inmediatez de su concesión con relación al hecho premiado es fundamental. Ya decían las Cortes de Cádiz al crear la Orden de San Fernando en el decreto de 1811 que lo hacían al objeto de "excitar el noble ardor militar que producen las acciones distinguidas de guerra". Y en eso, la concesión de la laureada colectiva a la Universitaria, una laureada 'cantada', pedida en todos los ámbitos castrenses de la época pero también en foros civiles como la prensa, es un claro ejemplo de cómo se buscaba no sólo reconocer el hecho, sino animar con ello al mantenimiento de la posición, que todavía se estaba defendiendo.

Porque si peculiar es esta laureada por ser una de las primeras que se concedieron a título colectivo (solo detrás de las del Alcázar, Oviedo y Navarra, y casi simultáneamente a las del puesto de la Guardia Civil de Tocina y la de los jinetes de Numancia en Vizcaya), lo que le convierte en única es que se concedió cuando todavía el sector estaba siendo defendido; de hecho, su concesión a las fuerzas que tomaron la Ciudad Universitaria en noviembre del 36 y la mantuvieron hasta el 10 de mayo del 37, período sin duda el más duro de su defensa, dejaba fuera acciones posteriores, por lo que, cuando casi un año más tarde se produjeron los hechos heroicos del Parque del Oeste citados antes, habría que volver a conceder una nueva laureada colectiva, si bien ya solo a una parte de las fuerzas implicadas (una compañía del grupo de Alhucemas mandada por el capitán Vaquero, laureado individual él mismo). En cualquier caso, es una laureada que, históricamente hablando, siempre se nos ha antojado global para todas las fuerzas que por allí pasaron, más allá de las meramente comprendidas en la orden de concesión, y representativa de la dureza del frente de Madrid, por lo que a ella dedicaremos la última parte de este ensayo.

Figura 5. El laureado García Morato visita a los laureados de la Universitaria. La foto está tomada en la posición de la Escuela de Arquitectura, marzo de 1939: solo un mes más tarde, la guerra acabada, moriría el heroico aviador en trágico accidente pilotando su *chirri*.

La prensa, como decimos, pedía insistentemente la laureada para los defensores de la Universitaria, así Juan Deportista en ABC con una crónica intitulada Caballeros de San Fernando: "¡Y qué día aquel en que él [Ríos Capapé] y todos los que le secundaron en el infranqueable recinto luzcan en las bocamangas la laureada de San Fernando!"(ABC, edición de Sevilla, desde la misma Ciudad Universitaria el 12 de agosto del 1937, "II Año Triunfal"). Para esas fechas, el expediente de juicio contradictorio para la concesión de la laureada ya estaba abierto; en realidad, se abrió en julio de ese año, otra demostración de la importancia que se daba a la recompensa, pues en esas fechas se estaba combatiendo en la dura batalla de Brunete, lo que no fue óbice para que el Cuartel General del Generalísimo dictara una orden animando a impulsar el proyecto. En realidad fue el teniente coronel Ríos Capapé quien promovió parte en 25 de marzo de 1937 al general jefe de la División reforzada de Madrid para iniciar los trámites conducentes a otorgar la laureada a la guarnición 'que combate en la Ciudad Universitaria, exponiendo las vicisitudes, espíritu de sacrificio y heroísmo derrochado por ella, especialmente en los dos meses anteriores a la fecha [del parte de 25 de marzo], en que los ataques enemigos han sido más violentos, intentando en todos romper el cerco que les aprisiona, ataques combinados con una serie de voladuras en los edificios y trincheras del sector, y siempre rechazados por las tropas que ocupan las posiciones'.

Las interesantes deposiciones de los declarantes (Uzquiano, jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército; general Iruretagoyena y comandante Carlos Calvo Molleda como general y jefe de Estado Mayor de la 1ª División de Madrid, respectivamente; Fernández Prieto, jefe del batallón de Toledo, de guarnición en la cuña...) no hacen sino resaltar el heroísmo de estas tropas y el ánimo de su jefe, con párrafos tan literarios como éste: "Toda la guarnición, como un solo hombre y con un heroísmo sin límites, responde siempre sin vacilación ni titubeos. La Infantería, en sus trincheras, rechazando violentamente los ataques enemigos; los Zapadores trabajando día y noche en las fortificaciones y en las contraminas, bajo el intenso fuego enemigo; los Artilleros al pie siempre de sus cañones, atentos a las órdenes para ejecutarlas siempre rápidamente en apoyo de sus hermanos los infantes; el Equipo Quirúrgico desvelándose por atender a los heridos y operando de día y de noche... y así todos sin distinción alguna". Es de destacar, también, que en las diligencias se observa un número muy elevado de declaraciones espontáneas, es decir, testimonios de oficiales que, sin tener porqué pero enterados de la apertura del juicio contradictorio, buscaron por todos los medios comparecer ante el juez instructor (coronel de Infantería don Octavio Aláez Esténs) y declarar lo que conocían de primera mano para probar las muchas

muestras de heroísmo que allí vieron. Lo que acabará convenciendo a aquél para informar favorablemente sobre la concesión de la laureada colectiva al considerar los hechos inclusos en el reglamento de la citada condecoración.

Y cuando al fin les fue concedida esta recompensa un año más tarde, todos los periódicos se hicieron eco en diversos artículos elogiosos, como el del Tebib Arrumi para el Heraldo de Aragón ("Fiesta mayor con motivo de entregarse la Cruz Laureada de San Fernando a las gloriosas fuerzas de al Ciudad Universitaria"). El final del artículo es buena muestra de la euforia ocasionada por esta esperada condecoración: "Escuchad en pie la relación de las unidades laureadas. En aquellos días Ríos Capapé y los suyos salvaron el honor de nuestras armas y anularon a las brigadas internacionales... 142 jefes y oficiales; 130 suboficiales y subalternos; y 3.907 soldados. En total, 4.179 hijos de España y soldados de Franco. Éstos fueron los que resistieron a un ejército de 40.000 hombres y a una ciudad a la defensiva de más de un millón de habitantes, sin otra comunicación que un frágil puentecillo que estaba batido por el enemigo. Por los laureados que cayeron y por los que recibieron cruentas heridas: ¡Viva la laureada a la guarnición de la Ciudad Universitaria!"

Parecía no solo como si se quisiera premiar lo ya pasado, sino también reforzar con esa alegría y entusiasmo la moral de las fuerzas que allí seguían manteniendo la posición; por eso el texto de concesión de la laureada en el BOE tiene también un tono de aliento, lejos del lenguaje burocrático de las publicaciones oficiales:

> "Laureada colectiva a diversas fuerzas. 15 de noviembre 1936–10 de mayo de 1937. Defensa de la Ciudad Universitaria (BO del Estado de 11 de junio de 1938, núm. 597. Orden de 8 de junio de 1938). Por resolución de 11 de mayo último, SE el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, como resultado del expediente de juicio contradictorio instruido al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta Superior del Ejército, se ha dignado conceder la Cruz Laureada de San Fernando colectiva por los hechos de armas comprendidos ente el 15 de noviembre de 1936 y el 19 de mayo de 1937 a las fuerzas que guarnecían la Ciudad Universitaria (Madrid)."

Relación sucinta de los méritos contraídos por las fuerzas que guarnecen la Universitaria: Las fuerzas defensoras del sector hicieron un continuo alarde de heroísmo y espíritu de sacrificio, especialmente en los meses de enero y febrero de 1937, en que los asaltos enemigos, combinados con una serie de voladuras de edificios y trincheras, se hicieron más violentos... [Después se citan por orden cronológico todos los ataques mayores recibi-

dos por el sector hasta las famosas voladuras del 18 de marzo]. Además de los ataques citados, fueron rechazados otros muchos por la misma guarnición que, en todo momento actuó como un solo hombre con un heroísmo sin límites... A pesar de todo, nuestras posiciones permanecieron invariables y el enemigo, en su vano empeño, perdió mucho material y hombres... Muchos hechos heroicos pueden registrarse en las páginas de la historia patria desde la era gloriosa que tiene su comienzo el 18 de julio del 36 pero, entre ellos, no debe faltar el que tuvo como teatro la Ciudad Universitaria, porque el título de heroico lo han ganado con valentía y lo han rubricado con sangre española los invictos soldados de Franco".

Las unidades comprendidas en la laureada colectiva de la Universitaria eran.

- I, IV, VI y IX Banderas del Tercio
- I y III Tabores del Grupo de Fuerzas de Regulares Indígenas (GFRI) de Tetuán número Uno
- I y II Tabores del GFRI de Melilla número Dos
- V Tabor del GFRI de Ceuta número Tres
- Grupo de ametralladoras, 2ª y 3ª compañías y una sección de la 1ª del V Tabor del GFRI de Larache número Cuatro
- II, III y V Tabores del GFRI de Alhucemas número Cinco
- Batallón A de Cazadores del Serrallo número 8 ("El Defensor de la Fe")
- 8º Batallón del Regimiento de Infantería Aragón número 17 ("El Formidable")
- 8º Batallón del Regimiento de Infantería Gerona número 18 ("El Temido")
- 8º Batallón del Regimiento de Infantería Toledo número 26 ("El Profetizado")
- 1er. Batallón del Regimiento de Infantería Bailén número 24 ("El Valiente y Distinguido")
- 5ª Batería de Artillería de Acompañamiento inmediato de 6,5 cm.
- 4ª Batería del 3er. Regimiento de Artillería ligera
- 3ª y 11ª Batería del 13º Regimiento de Artillería ligera
- 12ª Batería del 14º Regimiento de Artillería ligera

- 2ª Batería del 15º Regimiento de Artillería ligera
- Piezas contracarro mandadas por el capitán. Prats
- Baterías de Tenerife
- 1ª Batería de obuses del Grupo de Ceuta
- 4ª Compañía del Batallón de Zapadores de la 7ª División
- Destacamento de Transmisiones del Regimiento de Transmisiones de Segovia (compañía organizada en Navalcarnero, dependiente de la División Reforzada de Madrid, capitán Anel Urbez)
- Sección Radio y Óptica de la compañía de Radiotelegrafía del Batallón de Transmisiones de Marruecos
- Sección de Intendencia de la 1ª Compañía Expedicionaria del Grupo de Canarias
- Sección de montaña de la 6ª Compañía Expedicionaria del 7º Grupo de Intendencia
- 4ª Compañía del 2º Grupo divisionario de Intendencia
- Equipo quirúrgico número 1 del Hospital de Sangre a cargo del Dr. D. Manuel Gómez Durán
- Equipo quirúrgico número 5 del Hospital de Sangre[15]

Como ya hemos señalado, la colectiva no sería la única recompensa al valor que recibirían los hombres de la Universitaria. De 21 laureadas colectivas concedidas por el bando nacional en la guerra civil, 3 corresponden al Frente de Madrid (entendiéndolo en un sentido restrictivo, es decir, sólo los sectores inmediatamente pegados a la capital, desde sus suburbios del Sur hasta la carretera de La Coruña, incluyendo por tanto Casa de Campo y Ciudad Universitaria, pero excluyendo la Sierra, el Jarama y Brunete). De esas 3, dos fueron a la Universitaria: la suya propiamente dicha que acabamos de analizar y la de la 1ª compañía del 6º tabor de Alhucemas mencionada. En cuanto a las laureadas individuales, de las 71 que se concedieron, 7 lo fueron por acciones relacionadas con el Frente de Madrid en ese sentido limitativo que le estamos dando, de las cuales 3 lo fueron por actos heroicos en la Universitaria (dos relacionadas con la guerra de minas más la del

[15] Por un claro error burocrático, esta orden olvidó incluir en la relación al Tabor de Tiradores de Ifni, error subsanado por D.O. del Ministerio de Defensa, 9/1941, que permitiría a sus componentes y bandera lucir la laureada colectiva que les correspondía por derecho propio.

capitán Vaquero también glosada). De las otras 4, una lo fue en la inmediata Casa de Campo, concretamente en el sector del lago cuando los sucesos de marzo del 39.

En cuanto a medallas militares se refiere, de las 94 colectivas que se concedieron, 9 lo fueron a unidades por su comportamiento en el Frente de Madrid, de las cuales 5 corresponderían al sector universitario (de las otras 4, una corresponde al sector de la Casa de Campo y otra a la célebre 13 División, la 'Mano Negra', por colaborar en rechazar los violentos ataques de abril del 37 'impidiendo el aislamiento de la Ciudad Universitaria'). Muchas de ellas ejemplos no solo de valor sino de disciplina, otro de los factores que hemos pretendido identificar como relacionado estrechamente con la aparición del acto heroico. Y de las bastantes más de 1.000 Medallas Militares individuales, no menos de 50 corresponderían al Frente de Madrid en ese sentido estrecho que le estamos dando aquí para resaltar la importancia del número de condecoraciones otorgadas en la Universitaria al ponerlas en relación con su entorno más cercano, pues ni más ni menos que 27 de esas 50 corresponden a actos desarrollados en el sector de la Ciudad (y 8 en el muy próximo de Casa de Campo, incluyendo las famosas de Fernández-Virto y Bartomeu por Garabitas). Ejemplos individuales que gustaban de ser emulados por la tropa, en un ejercicio que asimismo parecía retroalimentarse.

Tabla-4.
LAUREADAS CONCEDIDAS EN EL TRANSCURSO DE LA GUERRA

Este último cuadro recoge la relación de laureadas concedidas antes del fin de la contienda (es decir, no es exhaustiva, pues otras personas o unidades la recibirían con posterioridad). El motivo de hacerlo así es reforzar el argumento expresado arriba: ver como muchas acciones o personas eran recompensadas con rapidez para poder difundir el ejemplo y crear un entorno de exaltación del heroísmo.

Año	*Persona* / Unidad*	*Tipo*	*Acción*	*Fecha acción*	*Fecha orden de concesión*
1936	Gran Visir Sidi Hamed Ganmia	Gran Cruz	Actuación en Tetuán (Marruecos)	18-jul-1936	2-sep-1936
1937	Cap. D. Joaquín García-Morato Castaño	Laureada Individual	Varias acciones	3-ago-1936 / 18-feb- 1937	12-may-1937
	Diversas fuerzas y paisanos	Laureada Colectiva	Defensa del Alcázar de Toledo	18-jul-1936 / 27-sep-1936	17-may-1937
	Coronel D. José Moscardó Ituarte	Laureada Individual	Defensa del Alcázar de Toledo	18-jul-1936 / 27-sep-1936	17-may-1937
	General D. Emilio Mola Vidal	Gran Cruz	Mando en Jefe del Ejército del Norte	19-jul-1936 / 3-jun-1937	3-jun-1937
	Diversas fuerzas	Laureada Colectiva	Defensa de la plaza de Oviedo	19-jul-1936 / 17-oct-1937	3-nov-1937
	Coronel D. Antonio Aranda Mata	Laureada Individual	Defensa de Oviedo	19-jul-1936 / 17-oct-1936	3-nov-1937
	Navarra	Laureada Colectiva	Alzamiento	19-jul-1936	8-nov-1937
	Cap. D. Santiago Cortés González	Laureada Individual	Defensa del Santuario de Ntra. Sra. de la Cabeza	agosto-1936/ 1-mayo-1937	9-nov-1937

Año	*Persona* / Unidad*	*Tipo*	*Acción*	*Fecha acción*	*Fecha orden de concesión*
1938	Puesto de la Guardia Civil de Tocina	Laureada Colectiva	Defensa del puesto de Tocina (Sevilla)	18-30 /jul/1936	2-jun-1938
	Cabo D. Anfiloquio González García	Laureada Individual	Defensa del Bizcargui (Frente de Vizcaya)	15-may-1937	2-jun-1938
	DIVERSAS FUERZAS	LAUREADA COLECTIVA	DEFENSA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA (FRENTE DE MADRID)	15-nov-1936/ 10-may-1937	8-JUN-1938
	Teniente D. José Andrés Velasco	Laureada Individual	Defensa del Vértice Basurero (Frente de Madrid)	27-dic-1936	8-jun-1938
	Teniente de Infantería D. José Marzo Mediano	Laureada Individual	Ocupación del Vértice Basurero (Frente de Madrid)	13-nov-1936	9-jun-1938
	Sgnto D. Lorenzo Vega Loro	Laureada Individual	Defensa del cuartel de la Guardia Civil de Tocina (Sevilla)	18-26 /jul/1936	10-jun-1938
	Cabo D. Antonio Alemán Ramírez	Laureada Individual	Defensa de una posición en el Olivar del Jarama (Frente de Madrid)	15-feb- 1937	11-jun-1938
	Cap. D. Carlos Martínez Vara del Rey	Laureada Individual	Actuación en aeródromo de Tablada (Sevilla)	18-jul-1936	23-jun-1938
	Diversas fuerzas	Laureada Colectiva	Apresamiento del “Mar Cantábrico”	8-mar-1937	28-sep-1938
	Teniente de navío D. Alfredo Lostau Santos	Laureada Individual	Apresamiento del “Mar Cantábrico”	8-mar-1937	28-sep-1938
	Alférez de navío D. Federico Sánchez-Barcaiztegui y Aznar	Laureada Individual	Hundimiento del submarino “B-6”	19-sep-1936	28-sep-1938

Año	*Persona* / Unidad*	*Tipo*	*Acción*	*Fecha acción*	*Fecha orden de concesión*
1939	Guardia civil D. César Casado Martín	Laureada individual	Ocupación de Behovia (Frente de Guipúzcoa)	3-sep-1936	6-mar-1939
	Alférez provisional D. Simón Hernández Sagrado	Laureada Individual	Ocupación de una posición en el vértice Pingarrón (Frente de Madrid)	13-mar-1937	6-mar-1939
	Cte D. Rafael Montero Bosch	Laureada Individual	Reconquista y defensa de Peña Aholo (Frente de Aragón)	23-30 / may/1938	8-mar-1939
	Teniente D. Francisco de Miguel Clemente	Laureada Individual	Ocupación de Badajoz	14-ago-1936	11-mar-1939
	Alférez provisional D. Carlos García de la Herrán Martínez	Laureada Individual	Defensa del cerro del Águila (Frente de Córdoba)	17-jul-1937	11-mar-1939
	VI Bandera de la Legión	Laureada Colectiva	Defensa de la posición número 7 (Frente de Toledo)	10-11 / may/1937	13-mar-1939
	Cabo legionario D. Renato Zanardo	Laureada Individual	Actuación en el sector de Oliete (Frente de Aragón)	11-mar-1938	14-mar-1939
	Varias fuerzas	Laureada Colectiva	Reconquista y defensa de la posición Peña Aholo (Frente de Aragón)	23-30 / may/1938	15-mar-1939
	Cap. D. Adolfo Esteban Ascensión	Laureada Individual	Defensa de la posición “Las Minas” (Frente de Vizcaya)	27-may-1937	15-mar-1939
	Alférez de milicias D. Miguel Blasco Vilatela	Laureada Individual	Defensa de Gavín (Frente de Aragón)	22-23 / sep/1937	15-mar-1939

Año	*Persona* / Unidad*	*Tipo*	*Acción*	*Fecha acción*	*Fecha orden de concesión*
1939	Cap. de milicias d. C. Miralles	Laureada Individual	Defensa del puerto de Somosierra	17-22-jul-1936	16-mar-1939
	VI Tabor Regulares de Melilla 2	Laureada Colectiva	Diversas operaciones en el Frente de Madrid	14-dic-1936 / 16-ene-1937	18-mar-1939
	Soldado D. Lorenzo Benito Benítez	Laureada Individual	Defensa del vértice Pingarrón (frente de Madrid)	23-feb- 1937	18-mar-1939
	Cap. D. Luis Alba Navas	Laureada Individual	Actuación relacionada con la defensa del Alcázar de Toledo	Julio 1936	20-mar-1939

Figuras 6 y 7. Guiones laureados de la Ciudad Universitaria.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Documentos procedentes del Archivo General Calvo Picó:

- *Copia del parte de guerra de la batalla de la Cuesta de las Perdices y Cerro del Águila*, emitido por la División de Madrid número 1 (firmado por su general en jefe, don José Iruretagoyena Solchaga) y dirigido al Excmo. Sr. General Jefe del VII Cuerpo de Ejército; dado en Boadilla del Monte a 17 de abril de 1937.
- *Informe sobre el Sector de la Ciudad Universitaria*, emitido por la División de Madrid número 1 (firmado por su general en jefe, don José Iruretagoyena Solchaga) y dirigido al Excmo. Sr. General Jefe del VII Cuerpo de Ejército; dado en Boadilla del Monte en diversos documentos fechados entre el 22 y el 28 de mayo de 1937.

Documentos procedentes del Archivo General Militar de Ávila:

- DN-A16-L16-C31: *Breve historia de la Guerra en la Ciudad Universitaria*, teniente coronel habilitado de Infantería don Antonio Fernández Prieto; Ejército del Centro, c.1939, (resumen de las operaciones y defensa de la Universitaria en 20 páginas con anotaciones manuscritas y firma original del autor).
- DN-A21 y 22-L1 y 2-Carpetas varias: *Diferentes estados de fuerza, despliegues y partes de bajas* de las divisiones 1, 2, 3, 4, 11, 12 y 14 entre las fechas comprendidas entre diciembre de 1936 y diciembre de 1937; Cuerpo de Ejército de Madrid.
- Orden General del Ejército del Norte del día 4 de julio de 1937 con *apertura de expediente de juicio contradictorio instruido por el coronel de Infantería don Octavio Alaéz Estens para concesión de la Cruz Laureada de San Fernando colectiva a la guarnición que combate en la Ciudad Universitaria (Madrid)*; Estado Mayor I Cuerpo de Ejército.

Otras fuentes primarias

- Boletín Oficial del Estado número 597 de 11 de junio de 1938 con la publicación oficial de la *resolución de 11 de mayo último de SE el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales por la que se digna conceder la Cruz Laureada de San Fernando Colectiva a las fuerzas que guarnecían la Ciudad Universitaria (Madrid)* por los hechos de armas comprendidos entre los días 15 de noviembre de 1936 y 10 de mayo de 1937.

- Documentación varia relativa a la *laureada colectiva de la Universitaria en lo concerniente a las unidades expedicionarias de Canarias*, Museo Histórico Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Fuentes secundarias

AA.VV.: *Abriendo camino. Historia del Arma de Ingenieros* (tomo II). Estudio Histórico del Arma de Ingenieros, Madrid, 2003.

AA.VV.: *España en sus héroes.* Ornigraf, Madrid, 1969.

AA.VV.: *Laureados de España (1936-39).* Diversas ediciones, San Sebastián, 1939.

CABALLERO S.J., José: *Diario de campaña de un capellán legionario*. Doncel, Madrid, 1976.

CARLYLE, Tomás: *Tratado de los héroes (De su culto y de lo heroico en la Historia)*. Luis Miracle Editor, Barcelona 1938.

CUENCA, Luis Alberto de: *El héroe y sus máscaras*. Mondadori, Madrid, 1991.

ENGEL, Carlos: *Historia de las Brigadas Mixtas del Ejército Popular de la República (1936-39)* e *Historia de las Divisiones del Ejército Nacional (1936-39)*. Almena ediciones, Madrid, 1999 y 2000 respectivamente.

Estado Mayor Central, Ministerio de la Guerra: *Anuario Militar de España, Año 1936*. Imprenta y talleres del Ministerio de la Guerra, Madrid, 1936.

INIESTA CANO, Carlos: *Memorias y recuerdos (los años que he vivido en el proceso histórico de España)*. Editorial Planeta, Barcelona, 1984.

ISABEL SÁNCHEZ, José Luis: *Caballeros de la Real y Militar Orden de San Fernando (Infantería)*. Dos tomos, Ministerio de Defensa, Madrid 2001.

LAORDEN RAMOS, Carlos: *Historia Militar de las Trasmisiones. El Regimiento del Pardo*. Novograph, Madrid, 1981.

LÓPEZ MUÑIZ, Gregorio: *La batalla de Madrid*. Editorial Gloria, Madrid, 1943.

MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *La marcha sobre Madrid*. Monografías de la Guerra de España número 1 del Servicio Histórico Militar. Librería Editorial San Martín, Madrid, 1982.

-----: *La lucha en torno a Madrid*. Monografías de la Guerra de España número 2 del Servicio Histórico Militar. Librería Editorial San Martín, Madrid, 1984.

ROJO LLUCH, Vicente: *Así fue la defensa de Madrid*. Asociación de Libreros de Lance de Madrid, Madrid, 2006.

SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: *Historia del Ejército Popular de la República*. La Esfera de los Libros, Madrid, 2006.

Servicio Histórico Militar: *Galería Militar Contemporánea (La Real y Militar Orden de San Fernando y la Medalla Militar)*. Obra completa en siete tomos, Madrid, años diversos.

Servicio Histórico Militar: *Heráldica e Historiales del Ejército (tomos Infantería)*. Madrid diferentes años (recopilación de los historiales de los regimientos a cargo otra vez del Servicio Histórico).

Servicio Histórico Militar, Estado Mayor Central del Ejército: *Guerra de Minas en España (1936-39)*. Imprenta del Servicio Geográfico del Ejército, Madrid, 1948.

Subinspección de la Legión: *La Legión española (50 años de Historia)*. Dos tomos, Leganés, 1973.

Recibido: 31/08/2015
Aceptado: 10/12/2015

Revista de Historia Militar
Número 122 (2017), pp. 97-130
ISSN: 0482-5748
RHM.03

LA FUERZA DEL REINO. LAS POSIBILIDADES MILITARES ESPAÑOLAS DURANTE LA PRIMERA PARTE DEL REINADO DE CARLOS III

Paulino GARCÍA DIEGO[1*]

RESUMEN

En 2016 se ha conmemorado el tercer centenario del nacimiento de Carlos III. Su llegada al trono coincidiría con la intervención, de resultado poco afortunado, en la Guerra de los Siete Años En este artículo se analizarán dentro del contexto europeo las posibilidades militares de la España de la época desde el punto de la movilización de recursos materiales, un asunto obviado que sin duda fue determinante en los resultados obtenidos en materia de política exterior y que condicionó los cambios impuestos a partir de 1766, que llevaron a situar a España en una situación ventajosa dos décadas más tarde, en el momento de enfrentarse de nuevo a Inglaterra.

PALABRAS CLAVE: Guerra de los Siete Años. Estado Fiscal Militar. Carlos III. España. Siglo XVIII.

ABSTRACT

In 2016 it has been commemorated the third anniversary of the birth of Carlos III. His arrival to the Spanish throne coincided with the intervention, of unfortunate result, in the Seven Years' War. In this article it will be

[1] Coronel de Artillería Diplomado en Estado Mayor, Doctor en Historia Moderna por la UNED. Cuartel General del Ejército, Madrid. E-mail: pgdiego@wanadoo.es

discussed, in the European context, the military possibilities of Spain in that time from the point of view of the mobilization of material resources, an affair obviated that certainly was decisive in the results obtained in foreign policy and that conditioned the changes imposed from 1766, which took place Spain in an advantageous situation two decades later, in time to face again dddEngland.

KEY WORDS: Seven Year's War. Fiscal Military State. Charles III. Spain. 18th century.

* * * * *

Introducción

En 2016 se ha conmemorado el tercer centenario del nacimiento de Carlos III de España, acontecimiento que ha pasado relativamente desapercibido en comparación con la de su fallecimiento en 1989. Con ocasión de esta última la figura del monarca fue sometida a un necesario proceso de revisión que ha hecho más objetiva su visión a la luz de la crítica, pero que un cuarto de siglo después quizá sigue pecando en ciertos aspectos de algunos de los mismos defectos que en su momento se atribuyeron a las numerosas hagiografías del "rey prudente" que vieron la luz, concretamente la adjudicación de estereotipos. De este modo, junto a valoraciones difícilmente rebatibles, se han añadido otras que admiten ser abiertamente cuestionadas. En concreto, por su relación con el tema de fondo de este artículo, cabe citar la de su supuesta predisposición hacia la guerra, llegando a hacerle responsable de haber implicado al país innecesariamente en conflictos que por sus consecuencias económicas sentaron los cimientos del desastre al que se vio abocado el país al final del siguiente reinado[2].

Sobre esta afirmación pueden hacerse varias puntualizaciones. La primera es que durante el siglo XVIII los estados europeos preindustriales, entre ellos España, continuaron con la pauta seguida desde el comienzo de la Edad Moderna: prácticamente sin excepción dedicaron la mayor parte de los recursos financieros estatales a la guerra, ajustándose en mayor o menor medida al modelo de estado fiscal-militar (*fiscal military state*) imperante. Los que se alejaron de este modelo, o bien se convirtieron en estados fallidos, o bien no sobrevivieron, como fue el caso de Polonia.

Otra puntualización necesaria es la de que en el caso de Carlos III, en sus más de cincuenta y seis años de gobierno -contando sus etapas en Italia y en España- los periodos de guerra apenas sumaron una década. La proporción es apenas ligeramente superior a la de su hermanastro, el "pacífico" Fernando VI, y muy inferior a la de Felipe V, que implicó al país en una sucesión de conflictos a lo largo de veinticinco de los cuarenta y cinco años que ocupó el trono, o a la de Carlos IV, en cuyo caso la guerra afectó a más de dos terceras partes de su reinado. Si además se tiene en cuenta que, el breve enfrentamiento con Marruecos, la ocupación de la colonia de Sacramento o la intervención -años antes y por hablar de su etapa italiana- del Reino de las Dos Sicilias en la Guerra de Sucesión de Austria, fueron prácticamente impuestos por las circunstancias y, que resulta dudoso que la expedición a Argel o la participación en la Guerra de los Siete Años hubiesen podido evi-

[2] ALBAREDA, J.: "El debate sobre la modernidad del reformismo borbónico", en *HMiC* (2012).

tarse, no parece encontrarse fundamento para considerar a Carlos III como un rey "amante de la guerra". Desde luego tampoco fue lo contrario -no hay que olvidar que, como apunta algún notable historiador, ya muy tempranamente había ganado su derecho a la corona del Reino de las Dos Sicilias con las armas- pero a la vista de los hechos más bien cabe afirmar que no tuvo reparos en hacer uso de ellas cuando consideró que lo justificaban las circunstancias, por lo general como último recurso, y que, al contrario de lo sucedido en otros reinados, prácticamente en todas las ocasiones se consiguió finalmente el objetivo político que se buscaba.

En cuanto al impacto económico de estos conflictos, es cierto que se consumieron notables recursos, buena parte de ellos dedicados al reforzamiento de las defensas de América, muy descuidadas, pero en cualquier caso el gasto militar fue similar en términos relativos al de otros estados e incluso inferior si se compara con Inglaterra. En cuanto a su supuesto influjo negativo por consumir capitales que podían haberse dedicado a otros fines, no debe olvidarse que la reducción de los gastos del ejército y la marina muy probablemente no habría redundado en un aumento significativo de la inversión en otros capítulos, hipótesis extravagante según las corrientes de pensamiento político de la época, sino más bien en un mero ajuste a la baja de los gastos del estado y por ende de la presión fiscal.

Este artículo se centra en la parte quizá menos conocida del reinado en materia de política militar y relaciones internacionales, los primeros años, desde la llegada al trono de Carlos III, en 1759, hasta la grave crisis que supusieron los motines de la Semana Santa de 1766 y que culminaron con la salida de escena de uno de sus colaboradores fundamentales, el poderoso secretario de Hacienda y Guerra, Leopoldo di Gregorio, marqués de Esquilache. Para una correcta valoración del esfuerzo militar carolino, el análisis se ha encuadrado en el contexto del esfuerzo militar realizado por las principales potencias europeas de la época.

El escenario. Guerra y finanzas en las grandes potencias europeas

Si a lo largo del siglo XVIII hubo un acontecimiento capaz de desestabilizar las finanzas de las monarquías europeas, ese fueron las guerras, que se sucedieron con breves interrupciones durante sus seis primeras décadas. Todas las potencias principales de la época afrontaron los esfuerzos que conllevaron estos conflictos de distintas maneras, pero sin duda la que con notable diferencia puso de manifiesto una extraordinaria capacidad de generación de recursos fue Inglaterra. A su desarrollada economía y a su

intensa actividad comercial hay que añadir el hecho diferencial respecto a las monarquías absolutas continentales de su sistema parlamentario, en el que los sectores de mayor poder económico eran, además de importantes contribuyentes al esfuerzo financiero del estado, partícipes de las decisiones de gobierno, lo que facilitó su colaboración y de paso la movilización de los recursos del país[3]. Sin perjuicio de esta afirmación, debe reconducirse a su justo término la asociación entre las bondades del sistema político inglés y la supuesta ausencia de reacciones frente a la presión fiscal, que han sido minimizadas por algunos autores, cuando lo cierto es que las elevadas cargas que la agresiva política mercantilista inglesa impuso a sus ciudadanos no estuvo en absoluto ausente de oposición, si bien se puso de manifiesto en unos niveles asumibles en comparación con casos como el de Francia en víspera de la revolución[4]. Recientemente se ha señalado otra diferencia que resta importancia al sistema de gobierno y quizá lo reconduce a su justo valor. En concreto se ha señalado que las monarquías absolutas se veían en general limitadas por la diversidad de jurisdicciones (estamentales, territoriales…) antes que por otros factores. Esta diversidad estaba ausente en el caso de Inglaterra, lo que facilitaba enormemente la gobernanza y la transformación del sistema fiscal[5].

Lo cierto es que a la hora de afrontar las exigencias impuestas por las guerras durante el siglo XVIII, Inglaterra pudo poner en práctica, además de una elasticidad fiscal nada desdeñable, una gran capacidad de obtener financiación externa en términos favorables. Remontándose al conflicto con España de 1739 y a la Guerra de Sucesión de Austria, el incremento de la presión fiscal hizo posible elevar los ingresos anuales una media del 22%. Esta presión se acusó sobre todo en la imposición indirecta, el *excise tax*, que llegó a representar el 55% de lo recaudado, en tanto que la imposición directa, el *land tax*, proporcionó el 28%, y las aduanas (*customs*) el 17% restante. Pero sobre todo Inglaterra recurrió al endeudamiento, que aumentó de 48 a 76 millones de libras esterlinas (8 y 12 veces los ingresos anuales de cada periodo), consiguiendo colocar en plazos y tipos de interés razonables las sucesivas emisiones de bonos, con las que se cubrió el 30% del gasto militar total (96 millones de libras), entendiendo en este concepto los ingresos ordinarios dedicados al ejército y la marina, sumados a los gastos militares

[3] DEDIEU, J.P.: "El núcleo y el entorno. La real hacienda en el siglo XVIII", en *Espacio Tiempo y Forma IV*, nº 27 (2014), pp. 162-187.

[4] GONZÁLEZ ENCISO, A.: "Introduction", *Mobilising Resources for War: Britain and Spain at Work During the Early Modern Period.* H. V. Bowen y A. González Enciso (eds.), Pamplona, 2006, p. 21.

[5] GAFE, R. e IRIGOIN, A.: *A Stakeholder Empire: The Political Economy of Spanish Imperial Rule in America*. Londres, 2008.

extraordinarios provocados por la guerra[6]. Inglaterra pudo así reforzar sus fuerzas terrestres y navales, doblando entre 1739 y 1748 los 50.000 hombres que prestaban servicio en el ejército y la marina antes de la guerra. En el caso de esta última, sólo entre 1739 y 1741 se duplicó el número de barcos desplegados (de 57 a 117) y el de sus efectivos (de 21.000 a 42.000), movilización que se vio facilitada por el papel secundario de Inglaterra en las operaciones terrestres, que no hizo necesario constituir un ejército excesivamente numeroso en comparación con otras potencias.

Es cierto que el caso inglés no era fácilmente exportable, como pone de manifiesto el hecho de que la Guerra de Sucesión de Austria acarrease el colapso de las Provincias Unidas, el otro estado europeo que junto a Inglaterra había conjugado una aplicación estricta de las teorías mercantilistas, una economía floreciente y unas elevadas cargas fiscales, estando en condiciones de generar recursos militares sensiblemente superiores a lo que aparentemente correspondería a su población y extensión. Durante la guerra, la amenaza de invasión francesa obligó a las Provincias Unidas a superar el techo de 84.000 soldados establecido en 1743, a lo que hubo que añadir el refuerzo de las plazas de "La Barrera" y la entrega de subsidios a Viena para contribuir a la defensa de los Países Bajos austriacos. El resultado de estos gastos, a los que se sumarían los provocados por la ocupación del sur del país por parte de los ejércitos franceses, fue que las Provincias Unidas se vieron finalmente abocadas a una bancarrota que tuvo como consecuencia directa el cambio de régimen político y que obligó a mantener una estricta política de neutralidad durante casi tres décadas.

Pero los problemas financieros que había supuesto el conflicto sucesorio austriaco no fueron sino un adelanto de lo que sucedería durante la Guerra de los Siete Años. Volviendo al caso de Inglaterra, el aumento de los ingresos fiscales anuales fue ligeramente superior (media anual del 31%), llevando a una presión fiscal *per cápita* del 20% de los ingresos. El endeudamiento llegó a doblar el del conflicto precedente, pasando de 74,6 a 132,6 millones de libras (cantidades que representaban entre 9 y 14 veces los ingresos anuales). Con ambas medidas se aumentaron los ingresos anuales durante la guerra de 8 a casi 18 millones de libras, de los que la mayor parte se dedicaron a gastos militares. Los 58 millones de libras obtenidos mediante créditos permitieron cubrir casi el 40% de los mismos, que ascendieron a unos 160 millones de libras esterlinas, y contribuyeron decisivamente a que el ejército y la marina pudiesen cuadruplicar sus efectivos entre 1755 y 1762 (de 56.000 a 200.000). En torno a una tercera parte de los gastos militares

[6] BREWER, J.: *The Sinews…*, p. 98.

correspondían al sostenimiento de contingentes extranjeros, principalmente alemanes, y a subsidios a otras naciones, destacando el caso de Prusia, que recibió unos 2,68 millones de libras entre 1758 y 1761, que sirvieron para costear el 20% de los gastos totales de la guerra del estado prusiano[7].

En Francia también se utilizaron todo tipo de vías para conseguir más ingresos, recurriendo a procedimientos extraordinarios para la financiación de la guerra, como el segundo y el tercer *vingtième*. De este modo se recaudaron 1.325,5 millones de libras tornesas (unos 53 millones de libras esterlinas) adicionales, el 59% de las cuales procedía de créditos (780 millones de libras tornesas, correspondiendo 175 a adelantos de los *fermierx generaux*, los arrendadores de impuestos). Un 29% se obtuvo mediante el aumento de la presión fiscal (270 millones de libras, 127,8 de los cuales gracias al segundo *vingtième*), el 5% de la venta de oficios y el resto de otras vías de financiación, entre ellas las garantías exigidas a la Iglesia para quedar exenta del segundo *vingtième*. Los gastos ordinarios pasaron de 366 millones de libras en 1758 a 442 en 1763[8]. En cuanto a la deuda, llegó a situarse en 2.000 millones de libras tornesas, seis veces los ingresos de la hacienda en un año. Sus condiciones fueron más gravosas que en Inglaterra, con tipos de interés que en el caso francés eran más del doble que los ingleses, llegando el servicio de la deuda a consumir el 60% del presupuesto anual, dos veces más que antes de la guerra[9]. El esfuerzo de Francia se volcó en el ejército, aunque únicamente una parte pudo dedicarse a movilización y armamento ya que solo las retribuciones de sus 60.000 oficiales (47 millones de libras tornesas), excedían de la cantidad que se dedicaba al resto del ejército (44 millones). En conjunto los gastos del ejército francés, que llegó a superar los 200.000 hombres, representaban una cantidad similar al conjunto de ingresos de la corona española sin incluir los caudales americanos. En cuanto a la marina, se vio sometida a una serie de restricciones económicas que comenzaron en 1758 y se agudizaron a partir del año siguiente, reduciéndose el presupuesto de 57.000 libras tornesas a menos de 24.000 en 1760, recorte que explica que entre junio de 1756 y junio de 1762 su orden de batalla pasase de 33 buques de línea a 27 -en tanto la Royal Navy aumentaba de 88 a 110 navíos- y que Choiseul depositase grandes esperanzas en la entrada en la guerra de España, que podía reforzar con sus 47 buques de línea a la

7 STORRS, C. (ed.): *The fiscal-military state in eighteenth-century Europe. Essays in honour of P.G.M.* Dickson, Farnham, 2009, p. 47.

8 RILEY, J.C.: *The Seven Years War and the Old Regime in France: The Economic and Financial Toll.* Princeton, 1986, pp 138-140.

9 STORRS, C. (ed.): *The fiscal-military state in eighteenth-century Europe. Essays in honour of P.G.M.* Dickson, Farnham, 2009, pp. 147-166.

maltrecha marina francesa[10]. Los gastos militares totales de Francia entre 1757 y 1763 pueden estimarse en unos 2.300 millones de libras tornesas (92 millones de libras esterlinas), a los que habría que añadir los de la guerra naval y colonial con Inglaterra que tuvo lugar entre 1754 y 1756.

En el caso de la monarquía de los Habsburgo, la heterogeneidad de territorios no facilitaba una recaudación anual eficiente, cuyo total hacia 1763 se elevaba a 35,15 millones de florines. El impuesto específico destinado a costear los gastos militares, la *Kontribution*, realmente un conglomerado de impuestos directos e indirectos que se había fijado en 1748 en 14 millones de florines con la idea de sostener un ejército de 108.000 soldados a los que se sumarían los subsidios de Flandes e Italia, con cargo a los cuales podían mantenerse otros 50.000, y la contribución de los territorios de las "fronteras militares". La *Kontribution* terminó siendo insuficiente (16,8 millones de florines en 1763) y se hizo necesario recurrir de forma creciente a los préstamos, que llevaron la deuda de 110 a 285 millones de florines (unos 26 millones de libras esterlinas), representando casi siete veces los ingresos anuales del estado e hipotecando durante varios años más de una tercera parte de los ingresos del estado para el pago del principal y los intereses. Durante la guerra los gastos militares oscilaron entre un máximo anual que superó los 41 millones de florines en 1761, con un déficit en los ingresos estatales de 28 millones, y un mínimo de 32 en 1762. En conjunto la guerra supuso un coste de 393 millones de florines (algo más de 36 millones de libras esterlinas), 115 de los cuales se obtuvieron mediante la *Kontribution*. A pesar de los subsidios franceses, que ascendieron a 24,4 millones de florines (2,2 millones de libras esterlinas), no fue posible equilibrar el presupuesto durante más de una década, lo que explica la política contemporizadora que Austria se vería obligada a seguir desde el final de la guerra hasta finales de la década de los setenta[11]. En cuanto a los contingentes movilizados, los efectivos máximos se aproximaron a los 200.000, un nivel parecido al del anterior conflicto[12].

Prusia constituye una excepción parcial a la tendencia descrita. El presupuesto militar comprometió el 88% de los 111,6 millones de táleros correspondientes a los ingresos ordinarios entre 1756 y 1763, pero a esta cantidad hay que sumar otros 140 millones de táleros por ingresos extraordinarios, ascendiendo por tanto los gastos militares totales a unos 236 millones

[10] Ibídem, pp. 158-159.

[11] HOCHEDLINGER, M.: *Austria's Wars of Emergence: War, State and Society in the Habsburg Monarchy (1683-1797).* Londres, 2003, pp. 283-285.

[12] STORRS, C. (ed.): *The fiscal-military state in eighteenth-century Europe. Essays in honour of P.G.M.* Dickson, Farnham, 2009, pp 55-94.

de táleros (unos 24 millones de libras esterlinas)[13]. Los gastos extraordinarios no se cubrieron mediante endeudamiento ni con impuestos adicionales (a excepción de 4 millones de táleros a principios de la guerra), aunque sí se recurrió al envilecimiento de la moneda. En cuanto a los ingresos extraordinarios, las haciendas de Prusia y Silesia aportaron 43 millones de táleros, los subsidios ingleses ascendieron a 27 millones y otros 53 millones se obtuvieron por medio de las contribuciones de guerra impuestas a Sajonia (48 millones), a Mecklemburgo y a la Pomerania Sueca. Los 13 millones restantes procedían de reservas previas a la guerra, que pudieron constituirse gracias a la aportación de Silesia, ya que sus 1,3 millones de habitantes proporcionarían 3 millones de táleros anuales a partir de 1748 (una aportación similar a la de la Lombardía austriaca a las finanzas de Viena)[14]. El coste económico no fue sin embargo el más llamativo, puesto que la hacienda prusiana aún disponía al final de la guerra de un superávit de 20 millones de táleros, sino el humano, que ascendió a 180.000 sobre una población de 3,4 millones. Esta enorme cifra se correspondía con un ejército cuyos máximos efectivos llegaron en 1757 a 210.000 (dos terceras partes de ellos prusianos), frente a los 130.000 que se alcanzaron en la Guerra de Sucesión de Austria.

En la tabla siguiente se presenta para cada país la población en millones, el ingreso fiscal anual ordinario en tiempo de paz en libras esterlinas (datos de 1765) y una estimación de la parte que correspondía a gasto militar. La parte sombreada refleja el esfuerzo que supuso la guerra en las columnas de; gasto militar total durante la misma, subsidios recibidos, gastos militares anuales, incremento de la deuda, monto de ésta al final de la guerra y efectivos máximos que llegaron a alcanzarse en millares (los datos de Rusia son de 1763)[15].

Tabla-1: ESFUERZO MILITAR POR PAÍSES

	POBL. (Mill.)	Ingr. Fiscal ANUAL	Gasto Milit. Paz	Gasto Milit. Total	SUB.	Gasto Militar Guerra	INCR. Deuda	Total Deuda	EFECT. (Miles)
INGLAT.	7,56	9,7	4	160	-	16	58	132	200
FRANCIA	24,6	12,35	6	104	-	10,4	30	80	235
ESPAÑA	9,3	3,44	2	3,8	-	3,8	-	18	75
AUSTRIA	18,3	3,97	2,3	36	2,2	5,1	17	26	200
PRUSIA	3,4	2,1	1,7	24	2,7	3	s.d.	s.d.	210
RUSIA	22	2,8	1,8	s.d.	s.d.	1,8	s.d.	s.d.	140

13 Ibídem, pp. 95-125.

14 HENDERSON, W.O.: *Studies in the Economic Policy of Frederick the Great.* Londres, 1963 (reed. 2006), p. 38.

15 Elaboración propia con datos de varias fuentes, en particular de la European State Finance Database, http://www.esfdb.org

El caso español

Uno de los principales retos que debería afrontar Carlos III al llegar al trono español era el de que su equipo económico se asegurase de que la Real Hacienda podía recaudar suficientes ingresos para sufragar los gastos que podía implicar la eventual implicación española en la Guerra de los Siete Años. El precedente inmediato, el prolongado conflicto que comenzó con la Guerra del Asiento y continuó con la de Sucesión de Austria, no había sido muy halagüeño, si bien las circunstancias no eran las mismas. El anterior enfrentamiento con Inglaterra había comenzado en un momento en que la insuficiencia de los recursos de la monarquía española para afrontar gastos extraordinarios acababa de ponerse de manifiesto con el decreto de suspensión de pagos de marzo de 1739, originado por la coincidencia entre el "tour" andaluz de la familia real, los gastos de la boda del infante don Carlos y los preparativos militares con vistas a la guerra, que se declararía en octubre de ese mismo año tras el incidente de Jenkins. La causa del decreto de suspensión de pagos, firmado por Iturralde, secretario de Hacienda, era que a principios de 1739 ya estaban adjudicadas las rentas de ese año y gran parte del siguiente, ascendiendo la deuda acumulada a 490 millones de reales. Si bien fue razonable el intento del secretario Iturralde de reducir los gastos de la Casa Real, que se llevó a cabo, no lo fue en absoluto su proyecto de reducir los gastos militares ya en medio de una guerra, lo que sería rechazado por Felipe V y llevaría a su salida del gobierno en 1740 y al año siguiente a la de su sucesor Verdes Montenegro, defensor de la misma política[16]. Por tanto, la Real Hacienda se vería abocada a extraordinarias dificultades para movilizar recursos justo cuando más falta hacían. A pesar de la eficacia de Ensenada, secretario de Marina, que en la primavera de 1739 había comenzado a movilizar discretamente los medios a su alcance, estos se vieron limitados por la carencia de dinero, lo que llevó a solicitar al Consulado gaditano un préstamo de un millón de pesos (unos quince millones de reales de vellón) para hacer frente a los gastos más urgentes. Cádiz solo entregaría la mitad, con un premio del 8% sobre los efectos a bordo de la flota que zarparía a Veracruz en otoño, por lo que se buscó el resto en otras plazas comerciales garantizando el préstamo con los primeros caudales que llegasen de Indias[17].

[16] BAUDOT MONROY, M.: "Asientos y política naval. El suministro de víveres a la armada al inicio de la guerra contra Gran Bretaña", en *Studia Historica Edad moderna,* nº 35 (2013), pp. 127-158.

[17] Ibídem, p. 134.

Pero ésta no era sino la primera de una larga serie de necesidades extraordinarias de crédito que, agravadas por la campaña italiana durante la Guerra de Sucesión de Austria, se prolongaría durante casi una década. En su transcurso se establecería un recargo de un 4% adicional sobre la alcabala y los cientos, se aumentaría el impuesto de sal en 13 reales por cada fanega y como medida extraordinariamente novedosa llegaría a plantearse un impuesto sobre la renta del 10%, que no pudo implantarse por la oposición del Consejo de Castilla, recurriéndose en su lugar a impuestos indirectos. En 1740 se constituiría la Junta de Medios para estudiar las vías de financiación de la guerra, que ese mismo año optó por ofrecer a los arrendadores de rentas una prórroga de cuatro años a cambio del adelanto de seis *mesadas*. Al año siguiente se suscribió un convenio similar con los Cinco Gremios para arrendarles las rentas de la provincia de Madrid, incluyendo a la corte, por nueve años, aunque el acuerdo se cancelaría por decisión real en 1744. Además, como se mencionaba en el capítulo 3, seguirían solicitándose créditos a prestamistas nacionales, buena parte de los cuales entrarían en la categoría de "interesados", a los que se retribuirían entre otros medios con la concesión de codiciados puestos en la administración desde los que podrían asegurar la defensa de sus intereses[18]. Dentro de esta política de venalidad que caracterizó el reinado de Felipe V, por otro lado continuista respecto al de Carlos II en lo tocante al beneficio de cargos, particularmente en América, cabe enmarcar la denominada "última almoneda americana" que en 1740 permitió recaudar 11 millones de reales a cambio de la venta de 103 cargos públicos en las Indias[19].

Lo cierto es que los gastos extraordinarios provocados por la guerra fueron muy cuantiosos -Ensenada los estimaba en más de 600 millones de reales en 1747-, el importe de casi tres anualidades de ingresos, con previsión de un déficit de otros 70 millones para el año siguiente[20]. En total los gastos militares españoles entre 1739 y 1748 pudieron ascender a casi 2.200 millones de reales de vellón (en torno a 22 millones de libras esterlinas), que representaron un 23% de los gastos militares de Inglaterra en el mismo periodo. Las deudas del conflicto contribuirían a dejar una rémora para el reinado de Fernando VI que solo la constancia de Ensenada en mejorar la eficiencia recaudatoria y en disminuir gastos superfluos, así como la obser-

[18] DUBET, A.: "El gobierno de la Real Hacienda de Felipe V y la actitud de los "interesados", según Alejandro de Vega", en *Tiempos Modernos,* nº 30 (2015).

[19] BURGOS LEJONAGOITIA, G.: "La ultima almoneda americana. El beneficio de cargos de Indias a través de la Junta de Hacienda del Cardenal Molina (1740)", en *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en historia moderna.* E. Serrano (coord.), Zaragoza, 2013, pp. 413-427.

[20] GÓMEZ URDAÑEZ, José Luis: *Ensenada, Hacendista…*, p 84.

vancia de una estricta política de neutralidad, permitirían remontar en la década siguiente.

En la guerra de 1739-1748 la corona española recurrió al crédito para financiar sus necesidades, tal y como hicieron otras naciones beligerantes, aunque con la diferencia de que en el caso español se acudió preferentemente a préstamos de particulares y no a la emisión de deuda. Tras la recuperación de la posguerra se renunciaría a cualquier tentación de endeudamiento estatal, política que haría suya la administración carolina durante la primera parte del nuevo reinado. Se puso de manifiesto la aversión al déficit, dando prioridad a equilibrar ingresos y gastos, actitud seguramente condicionada por las herencias recibidas del reinado de Felipe V y de la dinastía anterior, vistas tanto por Carlos III como por sus ministros como un lastre que el país debería arrastrar en los años venideros. Como consecuencia se pondría en marcha una política de gasto conservadora, que hacia 1780 convertiría a España en uno de los países menos endeudados de Europa[21]. La consecuencia negativa fue que cuando los recursos ordinarios y extraordinarios se hicieron insuficientes no existía un mercado de deuda al nivel de otros estados europeos al que pudiera recurrirse[22].

Lo cierto es que la política de evitar el endeudamiento pudo sostenerse desde 1759, comienzo del periodo que nos ocupa, por espacio de casi dos décadas solo gracias a la saneada tesorería recibida de Fernando VI y al uso adecuado de los caudales americanos como fondo de reserva, que permitieron hacer frente a gastos extraordinarios y equilibrar la balanza fiscal. Cuando esto no bastó hubo de recurrirse al crédito, pero hablamos ya de un periodo posterior que no es objeto de este artículo[23]. En cualquier caso, es difícil saber lo que hubiera sucedido si la guerra se hubiese adelantado dos o tres años, ya que su corta duración –menos de un año- permitió asumir sus costes principalmente haciendo uso del excedente heredado del reinado anterior. Pieper ha estimado el sobrecoste de la guerra en unos 140 millones de reales, que redujeron a una cuarta parte los fondos de la tesorería. Aceptando este supuesto los gastos militares totales en 1762 (incluidos o no en el presupuesto) habrían ascendido a unos 380 millones de reales. Si se compara esta cantidad con los gastos durante la guerra de otros contendientes, reflejados en la tabla 1, se

[21] TORRES SÁNCHEZ, R.: "El miedo al déficit. La política de endeudamiento público de los borbones en el siglo XVIII", en ÁLVAREZ-NOGAL C. y COMÍN F. (eds.): *Historia de la deuda pública en España (siglos XVI-XXI),* Madrid, 2014.

[22] DELGADO RIBAS, J.M.: "Construir el estado, destruir la nación. Las reformas fiscales de los primeros borbones. El colapso del sistema de equilibrios en el imperio español (1714-1796)", en *Illes i Imperis,* nº 13 (2010), pp. 63-85.

[23] TORRES SÁNCHEZ, R.: *Constructing a fiscal-military state in eighteenth century Spain*. Londres, 2015.

observa que el esfuerzo financiero español fue en términos relativos similar al de Francia o al de la monarquía de los Habsburgo, con las matizaciones necesarias derivadas de una participación mucho más limitada en el tiempo, que representó un condicionante por los plazos de reacción necesarios para comenzar a movilizar los recursos humanos y materiales. En cuanto a la comparación con Inglaterra, tal y como había sucedido en el conflicto anterior los gastos militares españoles se situaron muy por debajo –no llegaron al 24%. En lo tocante al máximo de efectivos disponibles, porcentualmente los españoles no estuvieron sensiblemente por debajo de los de Francia o Austria, pero sí de los de Inglaterra y sobre todo de los de Prusia. Resulta de más utilidad la comparación entre tiempo de paz y tiempo de guerra, en la que se observa en el caso español que gasto militar y número de efectivos se mantenían en niveles relativamente altos en los periodos entreguerras, pero no experimentaban un aumento significativo con ocasión de los conflictos. La elasticidad fue superior en Francia o Austria, pero de nuevo cabe presumir que si las circunstancias lo hubiesen exigido, como en el periodo 1779-1783, en España se habría reaccionado de forma similar. La diferencia abismal surge en la comparación con Inglaterra, capaz de elevar drásticamente su capacidad de gasto y sus recursos humanos y materiales y de mantener un esfuerzo sostenido en el tiempo en caso de necesidad, por las razones ya expuestas[24].

El papel de la Secretaría de Guerra

En materia de administración militar, la asunción por Wall de la Secretaría de Guerra supuso el comienzo de un lento cambio de tendencia en relación con el Ejército. Se puso en marcha la redacción de una nuevas ordenanzas (la junta para tal efecto se había constituido en 1749) que reemplazasen a las de 1728, reforma a su vez de las de 1702, preparadas por Orry, y se enviaron observadores a los frentes centroeuropeos de la Guerra de los Siete Años, cuyas conclusiones contribuirían a decantarse por el modelo prusiano en lo relativo a organización y táctica. Sin embargo, el hecho determinante para que se impulsasen las reformas de mayor entidad sería el curso de la guerra de Portugal. Con la dimisión de Wall fue Esquilache a quien correspondió ponerlas en práctica al hacerse cargo de la cartera de Guerra, que en Nápoles ya había simultaneado con las finanzas públicas. Una vez en España siguió al tanto de las cuestiones militares desde su puesto en la secretaría de Hacienda,

[24] CUENCA-ESTEBAN, J.: "Was Spain a viable fiscal-military state on the eve of the french wars?", documentos *XV World Economic History Congress,* Greenwich, 2009.

lo que unido a su ascendiente sobre el rey y a su carácter ambicioso puede ser suficiente explicación para su nombramiento. En su condición de secretario de Guerra, Esquilache tenía despacho directo *a boca* con el rey de asuntos de su competencia, incluidos el despacho de las consultas del Consejo de Guerra o de otros consejos en esa materia. Asimismo mantenía comunicación sobre asuntos militares con los capitanes generales, inspectores, intendentes y comisarios ordenadores y de guerra. Entre sus responsabilidades estaban la nominación de empleos, provisión de gobiernos y corregimientos y de las plazas del Consejo de Guerra, empleos de oficiales subalternos (excepto los de la Casa Real) y superiores (previa consulta al Rey), etc.[25] Durante su ministerio se tomarían varias decisiones importantes: modernizar los cuerpos técnicos (artillería e ingenieros), redactar definitivamente las nuevas ordenanzas o tratar de solventar sin excesivo éxito los problemas de reclutamiento y los ocasionados por las deserciones, pero también se trataría de economizar recursos, entre otros procedimientos reduciendo el *prest* (la paga diaria) de oficiales y soldados, con el consecuente malestar entre los afectados, que llegarían a provocar incidentes, tanto en la península como en América, para llamar la atención sobre su situación[26].

En cuanto a la artillería, que continuaba dirigida por Gazola, la reforma se encomendaría a Vallière, hijo del ingeniero francés responsable del anterior sistema francés, que había sido desplazado por Gribeauval. En 1762 se publicaba el nuevo reglamento para el cuerpo, que pasaría a constituir un único regimiento con cinco batallones, en el que se integrarían también los artilleros de América. Dos años más tarde se separarían los cuerpos de artillería e ingenieros y se crearía el Real Colegio de Artillería de Segovia. En lo tocante a la organización general del ejército, en vigor desde 1746, el número de regimientos de infantería fijos era de 40 (incluyendo las guardias reales) y la caballería estaba formada por 23 regimientos de línea y 10 de dragones. A estos cuerpos se sumaban la primera y segunda reserva, constituidas respectivamente por la Milicia y los Inválidos.

En relación con el cuerpo de oficiales, poco cohesionado, la venalidad en la designación de puestos relevantes en el Ejército había sido una constante de los reinados anteriores, pero con el nuevo monarca comenzaría un proceso de retorno de las unidades, suprimiéndose los privilegios nobiliarios de crear regimientos y dotarlos de símbolos propios. El rey recuperaría así poco a poco el patronazgo de estas unidades. Con esta y otras medidas se trataría, sobre todo a partir de 1766, de asegurar el control político sobre el Ejército. Por otra

[25] TERRÓN PONCE, J.L.: *La Casaca y la Toga. Luces y sombras de la reforma militar durante el reinado de Carlos III*. Mahón, 2011.

[26] GALLEGO, J.A.: "El fracaso militar de Esquilache", en *El Motín*...

parte la aristocracia no parecía mostrar un particular entusiasmo por la carrera de las armas, habida cuenta del gran número de plazas de oficial ocupadas por hidalgos y miembros de la baja nobleza. La presencia de extranjeros era alta entre los oficiales y particularmente en el generalato, donde llegaba al 25%, lo que suscitaría aceradas críticas en círculos poco propicios a la presencia de foráneos en la Administración y en el Ejército.

La renuencia de la nobleza no se hacía extensiva a las guardias reales (Guardias de Corps, Guardias de Infantería españolas y valonas y Alabarderos), un cuerpo autónomo en el ejército que escapaba al control del secretario de Guerra. Sus oficiales, procedentes de la alta nobleza, se formaban a menudo en la Casa de Pajes, y tenían entre otros privilegios la concesión a cadetes y guardias del empleo de capitán y teniente al retirarse del servicio activo, así como la reserva de puestos de ambos empleos en los regimientos de caballería. Los capitanes de estos cuerpos tenían el grado de coroneles en el Ejército y los primeros ayudantes y tenientes el de teniente coronel, lo que llevaba a ascensos más rápidos y en mayor proporción al generalato y hacia destinos político-militares. A título de ejemplo, con un 10% de los efectivos sobre el total del Ejército, los ascendidos a general procedentes de las guardias reales supusieron el 68% de los 23 ascensos que se produjeron en 1770[27].

El reclutamiento constituía sin duda uno de los principales problemas, que no pudo llegar a resolverse. El servicio militar era impopular y el gobierno, sensible a la resistencia a la recluta obligatoria, prefería recurrir a voluntarios y a extranjeros (de los regimientos de línea 3 eran irlandeses, 2 italianos y 4 flamencos, además de otros 4 nutridos con reclutas católicos de Suiza y 6 batallones de guardias valonas), en muchas ocasiones desertores de sus propios regimientos, lo que no contribuía precisamente a fomentar el reclutamiento voluntario, que desde la publicación de la Ordenanza de quintas de 1770 debería cubrir el 50% de las necesidades anuales (unos 6.000 soldados, de ellos la mitad de recluta forzosa y la otra mitad voluntarios). El sistema estaba lejos de ser equitativo y terminaría afectando principalmente a campesinos pobres de Castilla, León, Asturias, Galicia y Andalucía, dada la resistencia de las provincias vascas, Navarra y Cataluña a cubrir las cuotas asignadas. Las provincias afectadas eran precisamente las que ya estaban obligadas a prestar servicio en la milicia, cuerpo distinto del ejército regular formado por 33 regimientos con unos 23.000 soldados a tiempo parcial y mal entrenados. El sistema de reclutamiento, muy poco equitativo por las exenciones y fraudes, pasaría a ser el sorteo para cubrir la cuota provincial,

[27] ANDÚJAR CASTILLO, F.: "La corte y los militares en el siglo XVIII", en *Estudis,* nº 27 (2001), pp. 91-120.

con un compromiso de servicio de 4 a 6 años. Cuando fue necesario se complementó con la leva de "vagos y ociosos", que conllevaba la recluta forzosa de criminales convictos, mendigos y vagos, con carácter anual a partir de 1775[28]. El sistema de sorteo se aboliría en 1776, dando origen a un déficit crónico de soldados al proveerse únicamente de voluntarios nacionales y extranjeros. El resultado fue que si bien nominalmente la fuerza del ejército debería haber oscilado entre 70.000 y 80.000 soldados, su número real en 1774 no superaba los 40.000, que se reducirían a 30.000 en la década siguiente, y que cuando fue necesario incrementar sus efectivos tuvo que hacerse a costa de nuevos reclutas con instrucción deficiente.

Otra de las actuaciones relevantes en materia militar que se llevarían a cabo tras la guerra, a la vista de los fracasos en La Habana y Manila, si bien en el ámbito de la responsabilidad de Arriaga como secretario de Marina e Indias, sería el refuerzo de las defensas americanas. Con ese objeto se organizaría en abril de 1763 el viaje a La Habana del conde de Ricla, acompañado por Alejandro O´Reilly y por varios ingenieros militares. Se trataba de reparar las fortificaciones dañadas en la guerra y construir otras nuevas para poner a la isla y en particular a La Habana en el mejor estado posible de defensa. Fruto de sus trabajos sería el primer plan para la defensa de Cuba (1771), que incluiría un proyecto general de fortificaciones. La financiación correría a cargo del *situado* de Nueva España y de impuestos locales, introduciéndose la alcabala en octubre de 1764 (con un tipo del 4% sobre todos los artículos), así como un tributo sobre las rentas que procedían de casas y censos y otro sobre la exportación de aguardiente, cuya fabricación en la isla fue legalizada. En conjunto se llegaría a recaudar un millón de pesos anuales (unos 15 millones de reales de vellón), con los que podían cubrirse los gastos de administración y defensa[29]. O´Reilly se encargaría personalmente de reformar y potenciar el sistema de milicias, de acuerdo con un modelo que pronto se extendería al resto de los territorios americanos.

La puesta a prueba de las capacidades militares

Hay otros factores, además de la mayor o menor facilidad para movilizar recursos humanos y materiales y la organización, ya recapitulados, que influyen en el curso favorable o desfavorable de la guerra. Algunos no

[28] CANDELA MARCO, M. Vicenta: *De labradores a soldados: un estudio social de las quintas del siglo XVIII en Castellón de la Plana.* Castellón, 2006.

[29] GÓMEZ PELLEJERO, J. Vicente: "Nobleza Militar y redes de poder en el siglo XVIII: El VIII conde de Ricla", en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 75 (2000), pp. 107-131.

resultan de fácil improvisación por lo que deben aplicarse desde tiempo de paz, como la organización o el adiestramiento; otros se ponen en evidencia sobre todo cuando ya se ha decidido recurrir a la utilización de la fuerza, como la estrategia o la capacidad de desplegar ejércitos y escuadras en los lugares en los que son necesarios en plazos de tiempo oportunos. Por último hay un término medio, en que entrarían el armamento y las tácticas, que son de aplicación tanto en tiempo de paz como durante la guerra.

El nuevo reinado comenzaba en medio de la Guerra de los Siete Años, en la que tras un año de vacilaciones se pusieron en marcha las negociaciones que desembocaron en el Tercer Pacto de Familia. Los proyectos militares habían comenzado a gestarse desde su firma, intercambiando Choiseul y Grimaldi impresiones sobre los posibles movimientos combinados ofensivos y defensivos de las armas franco-españolas. Choiseul pensaba situar los ejércitos franceses a la defensiva en Westfalia, economizando fuerzas que servirían para recuperar Belle Isle, hostigar las islas del Canal y amenazar a los ingleses con una posible invasión por el Estrecho de Calais, al tiempo que organizaba una expedición a Irlanda. En América había planeado enviar a las escuadras de Brest y Rochefort y algunos refuerzos a Santo Domingo también con propósito defensivo, a la vez que proyectaba un ataque a Jamaica para cuyo éxito contaba con el supuesto descontento de los numerosos esclavos negros en la isla. El plan contra Jamaica era del agrado de Madrid pero no el modo de materializarlo, puesto que Choiseul proyectaba que una escuadra española levantase antes el bloqueo naval de Rochefort, uniéndose después a los barcos franceses en la travesía hacia el Caribe. El secretario de Marina e Indias, Arriaga, se opuso tajantemente por considerar muy elevados los riesgos y escasas las esperanzas de provecho. A cambio Carlos III plantearía intimidar a Holanda y a Portugal para forzar su adhesión a la alianza borbónica, idea que se descartó inicialmente porque se corría el riesgo de que terminase provocando el efecto contrario, abriendo nuevos frentes y acentuando aún más la superioridad de Inglaterra en el mar. Ya se ha visto que el criterio se cambió en relación con Portugal, llevando las presiones borbónicas a que finalmente interviniese en la guerra al lado de Inglaterra.

Desde el mismo momento del inicio de las negociaciones entre Versalles y Madrid se había puesto en marcha el envío de refuerzos desde España a sus dominios americanos, que se aceleraría notablemente en el transcurso del segundo semestre de 1761. Durante este periodo se despacharon tres navíos con artillería, municiones y tropas a Cartagena de Indias y asimismo se envió a La Habana al marqués del Real Transporte, que sustituía al convaleciente almirante Barreda, con seis navíos y dos batallones. Aun a pesar de este refuerzo el gobernador de la plaza, Juan de Prado, solicitó a España el

envío de morteros, municiones y herramientas para su defensa. La necesidad de atender a estas demandas de última hora (los navíos que transportaban lo solicitado partieron de España entre mediados de noviembre y principios de diciembre de 1761) fue uno de los principales motivos que impidieron adelantar la fecha de entrada en la guerra[30]. En lo relativo a la cesión en depósito de Menorca, contemplada en los artículos secretos del tratado de alianza en los que se mencionaba la posibilidad de que España interviniese en la guerra, en cuyo caso solicitaría de Francia la cesión de la isla, fue algo que el mismo Carlos III decidió posponer para evitar la carga adicional de tener que sostener una guarnición cuando su entrega estaría garantizada al final de la guerra, siempre claro está que su resultado fuese victorioso.

Enseguida pudo comprobarse, para decepción de Madrid y Versalles, que las expectativas creadas eran infundadas. En España se acogió con desagrado la confirmación de que las empresas militares anunciadas por Choiseul se reducían a unas escaramuzas en Terranova, mientras que Francia pudo pronto confirmar que la adhesión española le obligaría a distraer fuerzas para apuntalar a su aliada antes que darle la oportunidad de abrir nuevos frentes contra los ingleses. De hecho las operaciones ofensivas se habían paralizado en Alemania, suscitando la premonitoria objeción de Ricardo Wall de que «doscientos mil hombres de tropa francesa empleada no harán lo que era natural esperar; que es equilibrar la superioridad que el enemigo tiene en navíos con la que Francia tiene en tropas, y que corramos el riesgo de perder por aquella sin la esperanza de ganar por esta». Por otra parte los preparativos franceses en Dunquerque de una expedición contra las costas inglesas e Irlanda no fueron más allá de un amago y tampoco se intentó la recuperación de Belle Ille. Igualmente quedaba descartado de momento el proyecto de ataque a Jamaica, que no era posible llevar adelante más que partiendo de Europa.

En cuanto a Portugal, el plan de campaña original preveía ocupar primero Almeida para después avanzar hacia el Alentejo y Lisboa. Sin embargo, tras la designación del marqués de Sarria como comandante en jefe, el plan se modificó para desplazar el objetivo principal al Norte, a Oporto, con la doble intención de asestar un golpe a los intereses comerciales británicos en ese importante puerto, privándoles además de una importante base de

[30] La escuadra del marqués del Real Transporte estaba compuesta por el Tigre, de 70 cañones; el Aquilon, Soberano y Vencedor de 68, el Asia de 62 y el Conquistador de 58. En cuanto a los refuerzos solicitados por Prado, el 20 de noviembre partía de Cádiz el Galicia con pertrechos y un escuadrón de dragones montados y el 2 de diciembre hacían lo propio de Ferrol el Monarca, el Arrogante y dos embarcaciones menores que transportaban en total dos batallones además de armamento y munición diversa. PALACIO ATARD, V.: *El Tercer Pacto…*, p. 203.

operaciones naval, y de evitar por otra parte desestabilizar la posición de doña Mariana de Portugal, reina consorte y hermana de Carlos III, lo que sin duda sucedería si se amenazaba directamente la capital lusa. En este cambio hay quien ha querido ver también una maniobra de Isabel de Farnesio, que habría intercedido ante Carlos III en favor de doña Mariana. Para la invasión de Portugal se dispuso la movilización de casi 40.000 soldados españoles y de otros 8.000 franceses, que no tuvieron influencia alguna en el curso de la campaña. El 9 de mayo de 1762 comenzaron las operaciones desde Galicia ocupándose fácilmente las ciudades de Chaves y Braganza, prácticamente indefensas, así como Miranda de Duero, que aunque fortificada se vio obligada a capitular después de que una explosión accidental abriese una gran brecha en sus murallas. Desde allí el ejército español del Norte atravesó la meseta de Tras-os-Montes llegando hasta Torre de Moncorvo, que contra lo esperado fue declarada ciudad abierta, capturándose numerosos cañones y gran cantidad de munición.

A pesar de estos éxitos el ataque a Oporto llegó a un punto muerto porque el mando español no había tenido en cuenta las dificultades para atravesar el país. Un retraso adicional estuvo motivado por el hecho de que el cuerpo principal del ejército español del Centro, al mando del conde de Maceira y cuyo objetivo era Almeida, se vio detenido en Zamora debido al desbordamiento del río Esla, que no pudo cruzarse hasta que se tendió un puente de pontones. En cuanto al ejército francés, las fricciones entre su mando y el español junto con las numerosas bajas sufridas a causa de las enfermedades, llevaron a que en la práctica no llegase a intervenir en la campaña. Por estos y otros motivos Sarria fue relevado en agosto de 1762, cuando ya se había perdido un tiempo precioso, puesto que mientras tenía lugar el lento avance español los ingleses tuvieron tiempo de transportar varios regimientos desde Belle Isle a Lisboa, donde desembarcaron en la tercera semana de julio, quedando el ejército inglés (unos 6.000 soldados) al mando del barón Tyrawley, más adelante relevado al caer enfermo por el conde alemán Guillermo de Schaumburg-Lippe, al servicio de Lisboa, que consiguió reunir un cuerpo de tropas anglo-portuguesas de 30.000 hombres. El sustituto de Sarriá sería el conde de Aranda, a quien Carlos III hizo regresar de Varsovia. Dos veces Grande de España y rico propietario, el conde de Aranda (1719-1789) había seguido la tradición militar paterna y llegaba al grado de capitán general a la edad de cuarenta y cuatro años. Anteriormente había servido en Italia con Fernando VI y ejercido de embajador, primero en Lisboa y luego en Polonia[31].

[31] ALBIAC BLANCO, M.D.: *El Conde de Aranda. Los laberintos del poder.* Zaragoza, 1998.

Estos relevos en la campaña portuguesa acontecían en un momento en que era patente la inactividad militar hispano-francesa en el mar y en América, limitada a la desafortunada incursión a principios de julio de la pequeña escuadra de Ternay en Terranova y a la llegada a duras penas a Santo Domingo por esas mismas fechas de la escuadra francesa de Bienac, que despachó una fragata para reforzar al marqués del Real Transporte en La Habana. Arriaga cambiaría entonces de opinión y propondría intentar un ataque combinado contra Jamaica con las tropas y navíos disponibles en Santo Domingo y en La Habana. Sin embargo, la fuerza de los acontecimientos daría al traste con estos planes, puesto que al comenzar la primavera de 1762 los ingleses habían comenzado a organizar una gran expedición en el Caribe cuyo objetivo no era otro que La Habana, para lo que renunciaron de momento a su proyecto de ocupar Tobago. Se reunió una gran escuadra al mando del almirante Pocock con más de 50 navíos de guerra y 150 transportes. La flota llevaba a bordo a 20.000 marineros y soldados, estos últimos al mando del general Albermale, que aún serían reforzados por otros 4.000 procedentes de las colonias de Norteamérica. En el mes de mayo la flota llegaba a Bahamas y el 6 de junio de 1762 aparecía por primera vez a la vista de La Habana, situándose fuera del alcance de los cañones del Morro. Al día siguiente los británicos bombardeaban las fortalezas que defendían el perímetro defensivo de la ciudad, al tiempo que el ejército desembarcaba en la playa de Vacunara. Con el inicio de las operaciones la defensa de La Habana, que contaba con algo menos de 2.500 soldados, se vio reforzada con unos 3.000 integrantes de las milicias cuyo valor militar era limitado[32]. El capitán general y gobernador de la plaza, Juan de Prado y Portocarrero, cometió el grave error de impedir la salida de la escuadra del marqués del Real Transporte antes de la llegada de los ingleses. De este modo la flota española, compuesta por 18 barcos, entre navíos de línea y fragatas, quedó bloqueada en el puerto. Para prevenir el paso de la escuadra enemiga al interior de la bahía se dio orden de hundir tres buques en su entrada, agravando la situación puesto que no solo se condenó a los navíos españoles a la inacción durante toda la campaña sino que se liberó a la escuadra inglesa de la preocupación de organizar la defensa de sus transportes frente a una posible salida del puerto. En las semanas siguientes los atacantes ocuparon posiciones alrededor de la ciudad y centraron sus esfuerzos contra el castillo del Morro, bastión principal de la defensa al mando del capitán de navío

[32] PARCERO TORRE, C. M.: *La pérdida de La Habana y las reformas ilustradss en Cuba (1760-1763),* Valladolid, 1998; CALLEJA LEAL, G. y HUGO O´DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA: *1762. La Habana inglesa. La toma de La Habana por los ingleses,* Madrid, 1999.

Velasco. Tras la apertura de una brecha El Morro cayó en manos inglesas el 30 de julio, sellando el destino de La Habana, que fue sometida a constantes bombardeos por mar y tierra. El 11 de agosto se autorizaba al sargento mayor de la plaza, Antonio Ramírez de Estenoz, a presentar la capitulación, lo que se hizo al día siguiente. El 14 de agosto de 1762 los ingleses entraban en la ciudad, donde permanecerían durante casi un año.

Carlos III acogió la noticia de la caída de La Habana con cierta resignación, de la que es muestra su carta a Tanucci de 26 de octubre en la que le decía: «Y no hay sino conformarse con Su Santísima voluntad, y tomar todos los medios posibles para con Su ayuda remediarlo lo mejor que se pueda», optando por mantener en su puesto a Arriaga, aunque el hecho de que en lo sucesivo fuese relegado a un segundo plano frente a Esquilache y Grimaldi no deja de ser sino una muestra de que había perdido el favor real. No de tan buen talante reaccionaría la opinión pública meses más tarde, cuando se conocieron más detalles de la derrota, clamando porque los culpables fuesen procesados y castigados para depurar sus responsabilidades y mostrándose particularmente indignada por la conducta del capitán general Prado y del marqués del Real Transporte, colaborador de Ensenada, al que se acusaba de haber actuado pensando en evitar la pérdida del dinero y efectos procedentes del Perú que se habían cargado en los barcos anclados en La Habana. Finalmente, tras un juicio que presidiría Aranda y que se prolongaría hasta 1765 el mariscal de campo Juan de Prado y el marqués del Real Transporte serían condenados a la privación completa de sus empleos y condecoraciones militares, a ser desterrados de la corte a más de 40 leguas de esta durante diez años y a resarcir con su patrimonio a la Real Hacienda y al comercio por los perjuicios causados[33].

Las noticias de La Habana oscurecieron la primera victoria de Aranda en Portugal. Tras su llegada al país vecino la campaña pareció salir del estancamiento, puesto que a mediados de agosto el ejército español conseguía cruzar el rio Côa, ocupando Castelo Rodrigo y poniendo la fortaleza fronteriza de Almeida bajo asedio. Para aliviar la presión sobre esta plaza el ejército anglo-portugués, que por aquel entonces sumaba unos 20.000 hombres, cruzó el Tajo y el 24 de agosto conquistó por sorpresa Valencia de Alcántara, capturando entre otros prisioneros a un general español y llevándose un importante botín de cereales. Sin embargo esta diversión no pudo impedir la caída de Almeida, que se produjo finalmente el 25 de agosto. Poco después se volvería a la situación anterior, ya que Lippe organizó la defensa sobre el río Zezere y ambos ejércitos ocuparon el resto del verano en estudiar las posiciones respectivas y

[33] PARCERO, C.M.: *La pérdida…*, p. 288.

en llevar a cabo una sucesión de marchas y contramarchas. Las operaciones se estancarían a principios de octubre de 1762, cuando Lippe consiguió evitar que los españoles cruzasen el Tajo en Vila Velha de Ródao. Poco después la lluvia provocaba la crecida del río Zezere, haciéndolo impracticable y en el mes de noviembre fracasaron también los intentos de Aranda de ocupar dos pequeñas localidades, Marvao y Ougyela. En esta situación se llegó al final de las hostilidades, informando Aranda a Lippe el 24 de noviembre de 1762 de que se habían firmado los preliminares de paz, acordándose un armisticio que puso fin a una poco fructífera campaña en la que las armas españolas no habían conseguido ninguno de sus objetivos.

El escenario de la guerra se trasladó también al Pacífico, donde se cernía un incierto destino para las posesiones españolas en Filipinas. La toma en 1761 de Pondichery, la capital de la India francesa, proporcionó a los ingleses la oportunidad de utilizar a las tropas destacadas en ese territorio para organizar una expedición contra Manila. En junio de 1762 se comisionó para llevar a cabo el plan de invasión al general Draper, que lo había diseñado varios meses antes y que acometió su misión con el mayor secreto. La fuerza expedicionaria inglesa que zarpó de Madrás el 1 de agosto de 1762 estaba al mando del vicealmirante Cornish y se componía de 8 navíos de guerra, 4 fragatas y 5 transportes, llevando a bordo 1.000 soldados y 2.000 auxiliares, además de 4.300 marineros. Su travesía hacia Filipinas se prolongaría durante casi ocho semanas. El 24 de septiembre de 1762 tenía lugar el desembarco en las proximidades de Manila y el 5 de octubre, tras unos pocos días de combates, el capitán general español, Simón de Anda y Salazar, rendía la ciudad, que abandonó para organizar una guerra de guerrillas. En los meses siguientes Simón de Anda consiguió evitar la salida de los británicos de la plaza y sofocar el intento de sublevación protagonizado por Diego Silang, que había sido promovido por los invasores, evitando de este modo la caída del resto de la isla de Luzón en manos inglesas. La defensa de Manila había estado a cargo del arzobispo don Manuel Rojo, que como ya se ha indicado accedió a garantizar el pago de un rescate de 4 millones de pesos de plata mexicana (unos 60 millones de reales de vellón) a cambio de evitar el saqueo de la ciudad (el "rescate de Manila"). Por esas mismas fechas apresaban los británicos al galeón *Santísima Trinidad*, procedente de Acapulco, con casi dos millones de pesos a bordo.

Mientras se sucedían estos fracasos continuaban las operaciones en América del Sur, donde se conseguirían los únicos éxitos españoles en la guerra, aunque no tendrían influencia alguna en las negociaciones en curso en Europa. Pedro Antonio de Cevallos, gobernador de Buenos Aires, comenzó los preparativos para acometer la ocupación de la colonia del Sacra-

mento tras recibir de Madrid las órdenes en ese sentido que le hizo llegar Carlos José de Sarriá, que había partido de Cádiz en la fragata *Victoria* a principios de enero de 1762. Fueron necesarios varios meses para reunir suficientes tropas y embarcaciones, de modo que Cevallos no cruzó el Río de la Plata hasta el 14 de septiembre, poniendo sitio a la colonia el 5 de octubre, tras recibir el refuerzo de 1.500 indios. A pesar de las disensiones entre el gobernador y Sarria, jefe de la escuadra, que acabó retirando los 16 barcos que apoyaban a la expedición, se produjo la capitulación portuguesa el 31 de octubre de 1762. A continuación habría de hacerse frente a las amenazas inglesas, puesto que las posesiones españolas en el estuario del Plata eran también objeto de las apetencias de la Compañía Inglesa de las Indias Orientales, que organizó una pequeña flota al mando de Robert Mc Namara con dos navíos de guerra comprados al Almirantazgo, el *Lord Clive* de 60 cañones y el *Ambuscade* de 40. Ambos salieron de Lisboa el 30 de agosto y en Río de Janeiro se les unieron la fragata portuguesa *Gloria*, de 38 cañones y otra embarcación lusa además de cinco barcos de transporte con 500 soldados a bordo. El 2 de noviembre de 1762 partía Mc Namara de Rio de Janeiro con rumbo al Río de la Plata para atacar Buenos Aires y Montevideo, pero fracasó en su empeño por la enérgica resistencia de los defensores. El 6 de enero de 1763 se producía un nuevo intento de los anglo-portugueses, intentando esta vez recuperar la colonia del Sacramento. Sin embargo, a pesar de que se dispersó a la pequeña escuadra de Sarria, que sería acusado de cobardía aunque absuelto, la empresa terminó de nuevo en un fracaso al conseguir las defensas costeras incendiar y hundir el *Lord Clive* con casi 300 marineros a bordo, entre los que se encontraba el propio Mc Namara, retirándose los navíos supervivientes a Rio de Janeiro. En la primavera de 1763, con la colonia del Sacramento asegurada, Cevallos continuó su campaña tomando la fortaleza de Santa Teresa el 19 de abril y las localidades de San Miguel y Santa Tecla unos días después. El 24 de abril de 1763 llegaba a Rio Grande de San Pedro solo para tener noticia de que se había firmado la paz.

Una vez finalizada la guerra, prácticamente desde la Paz de París, comenzarían a coordinarse los esfuerzos de las potencias borbónicas con vistas a la recuperación y desquite de la derrota sufrida. Tras la negociación había comenzado lo que, en palabras de Rodríguez Casado, se podría considerar como "luna de miel" de la alianza hispano-francesa, cuando entre Versalles y Madrid se llegó a la mayor compenetración, que continuaría durante la primera etapa de Grimaldi al frente de la secretaría de Estado. Muestra de ella serían la entrega por parte de Choiseul en el mes de agosto de las ordenanzas y memorias para la nueva administración colonial o la de los planes para reorganización de la marina. Estos documentos se ajustaban

perfectamente a las líneas generales de la política exterior francesa marcadas por Choiseul desde la finalización de la guerra, que buscaban el desquite de la derrota que las dos potencias borbónicas habían sufrido a manos de Gran Bretaña. Acerca de este asunto ya en el mismo año 1763 había surgido un primer proyecto de acción conjunta contra Inglaterra, en el que además de detallar las operaciones a realizar se fijaban los objetivos esenciales para Francia: la reconquista de Canada, la reversión de las Luisianas, la cesión de Santo Domingo a cambio de la ayuda al rey de España para recuperar Jamaica, etc. Sin embargo, tanto Francia como España eran conscientes de la necesidad de reforzar sus ejércitos y marinas hasta encontrarse en condiciones de hacer frente a Inglaterra, lo cual requería dinero y tiempo, que Choiseul estimaba al menos en cinco años si querían tenerse unas razonables posibilidades de éxito, algo en lo que Grimaldi se mostraba de acuerdo. En el caso español, además de a Gibraltar y Menorca y a la amenaza inglesa en ultramar debía atenderse también a la América meridional, donde continuaban los incidentes con los portugueses de Brasil, que como se ha indicado en el capítulo 2 irían en aumento en frecuencia y en gravedad, no permitiendo descartar el riesgo de un nuevo enfrentamiento militar en la península. En este contexto tendría lugar durante la secretaría de Esquilache la llegada a Madrid del aventurero francés Dumoriez, que había servido a ambos bandos en la rebelión de Córcega. Protegido del embajador Ossun, fue presentado a Carlos III y entregó en la corte una propuesta para elaborar una memoria sobre el sistema defensivo de Portugal que fue en principio bien acogida por Grimaldi. Al considerar Dumoriez que no encontraba el eco adecuado se trasladaría a Lisboa para ofrecer allí sus servicios, que tampoco fueron aceptados, optando finalmente por volver a España, que abandonaría definitivamente en 1766. En cuanto al Norte de África, de momento la posibilidad de negociación de un acuerdo de paz con Marruecos parecía hacer descartar riesgos, apreciación que resultó errónea a la vista del ataque contra Melilla y Vélez que tuvo lugar años más tarde, con el mencionado acuerdo plenamente vigente. En este estado de cosas continuaría la situación militar durante la década que siguió a la salida de Esquilache, que finalizó organizando dos grandes expediciones: La primera terminada en fracaso -el ataque a Argel- y la segunda culminada con éxito –la ocupación de la colonia de Sacramento.

Causas y consecuencias de la derrota

Las derrotas en Cuba y Filipinas y los malos resultados de la campaña de Portugal provocaron decepción y sorpresa en España, aunque sus con-

secuencias no fueron más allá del ya indicado procesamiento y condena de algunos de sus responsables, puesto que Carlos III mantuvo en sus puestos tanto a Wall como a Arriaga, responsables últimos del fracaso. Paradójicamente, años después éste se achacaría a Esquilache, que no tuvo relación directa con las operaciones militares aunque sí con su sostenimiento, tarea en la que demostró una vez más sus buenas dotes de administrador, y con la puesta a disposición de los recursos económicos necesarios, que se llevó a cabo sin excesivos problemas por la buena situación de la tesorería.

En 1762 España entraba en guerra con sus medios disponibles en tiempo de paz y unos preparativos insuficientes contra una Inglaterra plenamente movilizada. Este hecho no hacía sino agravar la diferencia existente entre ambas naciones, que ya de por sí no hacía vaticinar buenos resultados, a lo que había que añadir una Francia en total declive. El resultado no podía ser otro que el que fue -incluso pudo haber sido peor- al margen de que antes de la guerra se hubiesen introducido algunas de las mejoras y cambios que se propugnaron, y en algunos casos se aplicaron, en los años siguientes. En el caso del ejército resulta ilustrativa la campaña de Portugal, que supuso la mayor movilización de recursos militares en territorio español hasta la fecha tras cuatro meses de preparación antes de comenzar las operaciones. La orden de movilización se dio el 19 de diciembre de 1761, comunicándose tanto a los intendentes de las provincias y regiones donde las tropas se encontraban desplegadas como a Mendinueta, asentista principal para la provisión de grano al ejército.

La campaña de Portugal requería el paso de un ejército de paz a uno de guerra. Durante la primera mitad de siglo el ejército se había empleado en numerosas ocasiones, sin que mediase más de una década entre sus intervenciones. En esta ocasión un periodo continuado de paz se prolongaba desde hacía más de catorce años, por lo que la totalidad de la tropa y la mayor parte de los mandos solo estaban habituados a las tareas rutinarias de instrucción y como mucho al mantenimiento del orden público en situaciones excepcionales. Aparentemente no había razones de fuerza mayor para mantener un ejército más numeroso, ni para tener el existente alistado y equipado para llevar a cabo a corto plazo operaciones de envergadura, ya que no existían amenazas que lo justificasen. España, situada en la periferia de Europa, tenía unas fronteras terrestres seguras, al contrario de lo que sucedía en la mayor parte del continente, particularmente en la Europa Central y Oriental, en tanto el peligro para las provincias litorales españolas del Mediterráneo que procedía del corso berberisco podía ser contrarrestado con efectivos reducidos. Esta situación debe tenerse en cuenta a la hora de valorar comparaciones como las que hacía Fernán Núñez, hechas suyas por

algunos autores, con los casos de Prusia o Austria, que podrían extrapolarse al de Francia, potencia hegemónica continental. Lo cierto es que a partir de la Paz de Aquisgrán, con la consecución de los objetivos italianos de Felipe V e Isabel de Farnesio, no se entreveían más escenarios de actuación para el ejército a excepción de Gibraltar y Menorca y la defensa de los presidios africanos que el mantenimiento del orden interior, para el que las dimensiones del existente resultaban excesivas, habida cuenta de que las provincias de la corona de Aragón, en particular en Cataluña, habían quedado pacificadas tras la Guerra de Sucesión. A priori parece que hubiese sido más apropiado mantener en tiempo de paz un ejército más reducido, debidamente organizado, equipado y adiestrado, en analogía a lo que sucedía en Inglaterra. Sin embargo, de nuevo se trata de una hipótesis difícilmente contrastable, puesto que en sentido contrario puede argüirse que, dadas las dificultades para la movilización, era más aconsejable contar desde tiempo de paz con suficientes efectivos. Lo cierto es que las posibilidades del país no permitían mantener simultáneamente un ejército y una marina de primer nivel, por lo que la prioridad que se dio a la segunda durante el reinado de Fernando VI redundaba forzosamente en perjuicio del primero. Sin embargo, este dilema no sirve para excusar el descuido en que llegó a encontrarse el ejército al comienzo del reinado de Carlos III, en un momento en el que además se había ralentizado la construcción naval tras la caída de Ensenada.

Para la campaña de Portugal se consiguió completar las unidades y redesplegarlas cruzando la península, en algunos casos tras una ruta de más de 800 km., en un plazo razonable (a efectos de comparación, la distancia entre Berlín y París es de 880 km y entre Berlín y Dresde unos 150 km.). Buena parte de las tropas estaban acantonadas en los antiguos territorios de la corona de Aragón, principalmente en Cataluña, de donde procedían 18 batallones de infantería y 4 escuadrones de caballería, ya que desde el final de la Guerra de Sucesión se mantenía en esa región un despliegue permanente de considerable entidad, comparado con las dimensiones del ejército de la época, para disuadir cualquier repetición de los acontecimientos de 1706-1714. Otros 7 batallones y 6 escuadrones procedían de Valencia y Aragón y el resto (5 batallones y 8 escuadrones) se trasladó desde Murcia, Andalucía y Navarra[34]. En total se movilizaron casi 40.000 soldados, 10.000 de los cuales procedían de la quinta extraordinaria destinada a completar los cuadros, que cruzaron la frontera de Portugal a primeros de mayo. A pesar de las críticas que suscitó este plazo de más de cuatro meses desde que se dio la

[34] GONZÁLEZ ENCISO, A.: "Spain,s Mobilisation of Resources for the War with Portugal in 1762", en *Mobilising Resources for War. Britain and Spain at work during the early modern period,* BOWEN, H.V. y GONZÁLEZ ENCISO A. (eds.), Pamplona, 2006.

orden de movilización, puede considerarse un éxito, sobre todo teniendo en cuenta que afectó a más de la mitad del ejército, cuyos efectivos en tiempo de paz no llegaban a los 56.000 soldados y oficiales, distribuidos en unos 90 batallones y 70 escuadrones, que por lo general estaban muy por debajo de su plantilla.

En el caso del ejército continuaba utilizándose el régimen de asentistas tanto para el abastecimiento (provisiones y munición) como para el transporte. A partir de 1730 se intentó implantar la administración directa del aprovisionamiento, pero a la vista de las dificultades se volvió al sistema de asientos en 1739, si bien decantándose por un contratista único al que se daban suficientes privilegios como para poder exigir garantías de abastecimiento del ejército, imponiendo en la práctica un monopolio que no dio en términos generales mal resultado. Con arrendadores únicos y de reconocida solvencia se evitaba de paso el problema de los situados sobre las rentas de la corona que se les otorgaban como compensación de sus pérdidas, como había sucedido en el pasado. En 1753 se reiteró el intento de administración directa, aunque sin excesivo éxito. De hecho Mendinueta perdería temporalmente su asiento, si bien para ser nombrado a cambio director de abastecimiento en la idea de que al tiempo que se recuperaba esa actividad para el estado se encomendaba su dirección a la persona que mejor conocía sus pormenores por su experiencia acumulada como asentista del ejército. Como síntoma del limitado éxito de la administración directa la experiencia constituiría un fracaso, recuperando Mendinueta su asiento en 1755 y manteniéndolo hasta 1764[35]. Esquilache introdujo reformas positivas, como la de mejorar el control administrativo sobre el abastecimiento de grano al ejército, basándose en sus experiencias como antiguo asentista y como responsable de los abastos en Nápoles, que también le facilitaron la negociación con los asentistas, imponiéndoles condiciones más rigurosas que llevaron a la quiebra de los menos solventes y a la concentración de los contratos en grandes sociedades, como los Cinco Gremios, circunstancia que a su vez facilitó las prácticas monopolistas. Esa sociedad había firmado asientos para abastecer de vestuario al ejército desde el final de la Guerra de Sucesión, a los que se sumaría a partir de 1768 el abastecimiento a los ejércitos, sustituyendo a los franceses Francisco y Pablo Dugues, asentistas de la armada francesa que se trasladaron a España antes de la campaña de Portugal ganándose la confianza de Esquilache y comenzando la provisión al ejército en condiciones ventajosas para la Real Hacienda (el precio de la

[35] GONZÁLEZ ENCISO, A.: "La renovación del asiento de transporte de municiones y armas en 1793 y el protagonismo de una familia navarra", en *Memoria y civilización*, nº 15 (2012), pp. 51-69.

ración se fijó en 14 maravedíes frente a los 20 del asiento anterior), aunque apenas seis meses después de firmado se cancelaría el asiento por falta de fondos. Este caso es solo un ejemplo del interés francés en optar a este tipo de contratos. Los asientos eran respaldados por la corona otorgándoles protección legal, lo que facilitaba la solución de los frecuentes problemas que surgían con los proveedores locales[36]. Este privilegio no era sino una muestra del intento de hacer interesantes los acuerdos tanto para los asentistas, concediéndoles a partir de 1760 contrapartidas que sustituyesen a la anterior compensación mediante situados sobre las rentas del estado, y para la Real Hacienda, entre otras vías renunciando los contratistas a los anticipos.

Volviendo a la campaña de Portugal, a la vista de la amplitud del despliegue, con muchos almacenes dispersos sobre una gran superficie, y de las zonas de acantonamiento, que coincidían con regiones cuya población era en ocasiones inferior a los efectivos que debían contribuir a mantener en su territorio, Esquilache consideró atinadamente que debía centralizarse la dirección del sostenimiento, contactando directamente tanto con Mendinueta como con los intendentes de ejército y con el Intendente General del Ejército, Castaños, para confirmar que los suministros llegaban oportunamente y en la cantidad necesaria. Se trataba de una situación poco habitual, en la que el secretario de Hacienda asumía la dirección de la logística del ejército. Otro asunto en el que Esquilache intervino personalmente fue la organización del traslado desde Barcelona del tren de artillería, cuerpo que estaba a cargo del conde de Gazola, que dependía directamente del secretario de Guerra Wall. En conjunto puede decirse que la organización de los suministros, los transportes y los movimientos fueron adecuados, recayendo en Esquilache buena parte del mérito de impulsarlos, así como de disponer de los fondos requeridos cuando y donde eran necesarios. En total la campaña supuso un coste de unos 75 millones de reales, de los que casi la mitad correspondían a asientos (más de 22 millones en transportes) y del resto la mayor parte se destinó a las retribuciones del ejército[37].

En lo tocante a la marina, la secretaria de Hacienda no tenía otro papel que el de proveedor de fondos para su sostenimiento y equipamiento. La penosa situación existente al comienzo de la Guerra de Sucesión y la importancia primordial que tenía el dominio del mar para asegurar las rutas

[36] TORRES SÁNCHEZ, R.: "Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna", en *Actas de la IV reunión científica de la AEHM,* FERNÁNDEZ ALBADELEJO, P. (ed.), Alicante, 1997. pp. 154-155.

[37] GONZÁLEZ ENCISO, A.: "Spain,s Mobilisation of Resources for the War with Portugal in 1762", en *Mobilising Resources for War. Britain and Spain at work during the early modern period,* BOWEN, H.V. y GONZÁLEZ ENCISO A. (eds.), Pamplona, 2006. pp. 159-191.

comerciales y defender los territorios ultramarinos exigían un rearme naval que fue posible fundamentalmente gracias a las medidas de Patiño, Campillo y Ensenada. Pudo crearse una infraestructura estatal de astilleros y arsenales en España (Ferrol, Guarnizo y Cartagena) y América (La Habana, principal astillero) que permitió llevar a cabo una política de construcción naval que sorprende por su volumen, teniendo en cuenta que concurría con el sostenimiento del ejército y que los fondos totales eran limitados. La tabla 4 muestra la evolución por periodos señalados de los navíos construidos, de los que causaron baja por cualquier motivo y de los disponibles nominalmente al final del periodo (no se han deducido los que podían estar inoperativos). En los datos de España e Inglaterra se han incluido las presas, que en su mayor parte pasaron al inventario propio, y en el de la primera también figuran los navíos que no llegaron a terminarse por haber sido destruidos en puerto. Aparecen sombreadas las columnas que corresponden a periodos de guerra y para la determinación de la lista de cada uno se han considerado los navíos que habían causado alta o baja en su transcurso[38].

Tabla-2:
CONSTRUCCION NAVAL EN ESPAÑA, INGLATERRA Y FRANCIA

ESPAÑA	Lista 1700	1700-1715	1716-1728	1729-1739	1740-1748	1749-1754	1755-1763	1764-1778
CONSTR.	**-**	**6**	**35**	**35**	**16**	**26**	**21**	**37**
PRESAS	-	2	4	-	-	-	-	-
NO TERM.	-	-	6	-	-	1	2	-
BAJAS	-	-	26	16	39	11	16	12
LISTA	**8**	**16**	**29**	**48**	**25**	**40**	**45**	**70**

INGLATERRA	Lista 1700	1700-1715	1716-1728	1729-1739	1740-1748	1749-1754	1755-1763	1764-1778
CONSTR.	**-**	**97**	**51**	**39**	**52**	**17**	**50**	**61**
PRESAS	-	11	-	-	1	-	8	
BAJAS	-	94	69	39	62	17	36	64
LISTA	**105**	**119**	**101**	**101**	**92**	**92**	**114**	**111**

FRANCIA	Lista 1700	1700-1715	1716-1728	1729-1739	1740-1748	1749-1754	1755-1763	1764-1778
CONSTR.	**-**	**47**	**32**	**12**	**34**	**35**	**36**	**50**
BAJAS	-	106	45	4	49	7	48	32
LISTA	**115**	**56**	**43**	**51**	**36**	**64**	**52**	**70**

Teniendo en cuenta que por término medio el presupuesto de la marina inglesa era en tiempo de paz entre tres y cuatro veces superior al de la

[38] MERINO, J.P.: *La Armada española en el siglo XVIII,* Madrid, 1981; RODGER, N.A.M.: *The command…*; VERGÉ-FRANCESCHI, M.: *La marine française au XVIII*ème *siècle,* París, 1996.

española (en la guerra de 1740-48 fue el triple y en 1756-63 se multiplicó por 7) y que el de la francesa podía oscilar entre el doble y el triple, puede concluirse que la política de construcción naval fue muy eficiente[39]. Como referencia, el coste de un navío inglés de 80 cañones (sin armamento) puede estimarse entre 27.000 y 36.000 libras y el de una fragata de 36 cañones entre 10.000 y 14.000. Entre 1716 y 1778 se construyeron 1,6 navíos ingleses y 1,2 franceses por cada uno español, si bien para hacer una valoración global habría que sumar a los navíos de línea otros buques de menor calado y armamento, como las fragatas y corbetas, que en el caso de Inglaterra entraron en servicio en gran número. También se observa que la actividad de los astilleros se vio sometida a fluctuaciones en función de los cambios en la secretaría de Marina. Así frente a los 3,6 navíos por año de los ministerios de Patiño (1727-1737) y Ensenada (1743-1756), se bajó a una media de poco más de 2 en los siguientes, que disminuyeron hasta los teóricos 1,7 de 1759-1766 (realmente menos porque se incluyen los barcos en construcción que se destruyeron en el astillero de La Habana), con años en los que no hubo entradas en servicio de nuevos navíos. En cuanto a las pérdidas, 13 de las 18 del periodo 1755-1766 se produjeron durante la guerra (de ellas 8 apresamientos y los 2 navíos en construcción destruidos en puerto). Al igual que sucedía con el ejército, las dimensiones de la marina llegaron a ser excesivas para el presupuesto disponible, por lo que se construyeron y armaron numerosos navíos, pero no se dispuso de dinero suficiente para mantenerlos operativos. Tampoco se logró disponer de suficientes dotaciones instruidas, ya que el colectivo natural del que se nutrían era la marina mercante, con un número de barcos y tonelaje muy por debajo del de Inglaterra, Francia o las Provincias Unidas, lo que dificultaba el reclutamiento a pesar de la implantación de la matrícula naval en tiempos de Ensenada.

Un desenlace aplazado

En este artículo se ha pasado revista a las líneas generales de la política militar y en materia de relaciones internacionales de Carlos III, un monarca del que al margen de sus limitaciones y defectos y de los errores que inevitablemente pudo cometer en sus diferentes dominios a lo largo de casi seis décadas, puede decirse que su gobernanza estuvo sin duda al mismo nivel e incluso por encima de la mayoría de sus homólogos europeos.

[39] JURADO SÁNCHEZ, J.: "Gasto militar, crecimiento económico y lucha por la hegemonía en la época preindustrial. Gran Bretaña y España durante el siglo XVIII", en *Política económica, fiscalidad y gasto público,* X congreso internacional de la AEHE, Sevilla, 2011, p. 30.

En cuanto a los fallos que se le atribuyen en el primer periodo de su reinado, es necesario matizar uno de ellos, el que sería el principal hito en materia de política exterior de estos primeros años, la renovación de la alianza con Francia, que era muy probablemente la única opción que le quedaba a España a la altura de 1760, y que una vez cerrada solo podía llevar a la guerra, en la que España se implicaría en el peor momento posible, cuando Francia estaba indefectiblemente derrotada.

Las posibilidades de éxito eran escasas por la práctica imposibilidad de una potencia intermedia con ingresos limitados de mantener simultáneamente un ejército y una marina de dimensiones y efectividad considerables, tal y como pretendía Ensenada. Por otra parte, no era fácil elegir. La Armada era fundamental para la defensa de las líneas comerciales y de América, pero esa misma defensa y la posibilidad, por muy lejana que fuese, de un cambio en las relaciones con Francia no aconsejaba descuidar completamente el Ejército, que además ejercía funciones de policía.

En cuanto a resultados, la breve guerra con Inglaterra de 1762 sumaría a las cuestiones pendientes de las décadas anteriores -Gibraltar, Menorca y Honduras, además del contrabando en las costas y puertos americanos- la recuperación de la Florida y el contencioso por las Malvinas. Se ponía término a la presencia francesa en el continente americano, con lo que el enfrentamiento entre España e Inglaterra, que iba a condicionar la política exterior durante el resto del reinando, parecía solo cuestión de tiempo. El único interrogante aparte del momento en que se produciría ese enfrentamiento era el de cuáles serían sus consecuencias perjudiciales, ya que España no podía situarse en condiciones de combatir en solitario a una Inglaterra capaz de multiplicar hasta niveles impensables sus recursos militares en caso de necesidad.

Para la defensa de América se decidiría el refuerzo de las defensas mediante la construcción de fortificaciones y el envío de refuerzos, y se constituirían nuevas milicias provinciales, pero solo la rebelión de las colonias de Norteamérica haría entrever hacia 1775 una oportunidad de reanudar lo que en cierto modo era una partida aplazada. Sin embargo, la por aquel entonces criticada prudencia real aconsejaría, acertadamente, posponer la decisión durante casi cuatro años más, hasta 1779, aguardando a que se clarificase la situación una vez que se confirmaron las posibilidades de los insurrectos de dar un vuelco al curso de la guerra, hasta entonces confuso, y que se alcanzó al cerrar una amplia alianza que aseguró el apoyo, o al menos la neutralidad, de las principales potencias europeas. Sería solo entonces cuando se darían las condiciones para alcanzar el anhelado desquite.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ALBAREDA, J.: "El debate sobre la modernidad del reformismo borbónico", en *HMiC*, (2012).

ALBIAC BLANCO, M.D.: *El Conde de Aranda. Los laberintos del poder.* Zaragoza, 1998.

ANDÚJAR CASTILLO, F.: "La corte y los militares en el siglo XVIII", en *Estudis*, nº 27 (2001), pp. 91-120.

BAUDOT MONROY, M.: "Asientos y política naval. El suministro de víveres a la armada al inicio de la guerra contra Gran Bretaña", en *Studia Historica Edad moderna*, nº 35 (2013), pp. 127-158.

BREWER, J.: *The Sinews of Power.* Londres, 1998.

BURGOS LEJONAGOITIA, B.: "La ultima almoneda americana. El beneficio de cargos de Indias a través de la Junta de Hacienda del Cardenal Molina (1740)", en *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en historia moderna*, E. Serrano (coord.), Zaragoza, 2013, pp. 413-427.

CALLEJA LEAL, G. y HUGO O´DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA: *1762. La Habana inglesa. La toma de La Habana por los ingleses.* Madrid, 1999.

CANDELA MARCO, M.V.: *De labradores a soldados: un estudio social de las quintas del siglo XVIII en Castellón de la Plana*. Castellón, 2006.

CUENCA-ESTEBAN, J.: "Was Spain a viable fiscal-military state on the eve of the french wars?", en *Documentos XV World Economic History Congress*, Greenwich, 2009.

DEDIEU, J.P.: "El núcleo y el entorno. La real hacienda en el siglo XVIII", en *Espacio Tiempo y Forma IV,* nº 27 (2014), pp. 162-187.

DELGADO RIBAS, J.M.: "Construir el estado, destruir la nación. Las reformas fiscales de los primeros borbones. El colapso del sistema de equilibrios en el imperio español (1714-1796)", en *Illes i Imperis*, nº 13 (2010), pp. 63-85.

DUBET. A.: "El gobierno de la Real Hacienda de Felipe V y la actitud de los "interesados", según Alejandro de Vega", en *Tiempos Modernos*, nº 30 (2015).

GAFE, R. e IRIGOIN, A.: *A Stakeholder Empire: The Political Economy of Spanish Imperial Rule in America.* Londres, 2008.

GALLEGO, J.A.: "El fracaso militar de Esquilache", en *El Motín de Esquilache, Europa y América,* Madrid, 2003.

GÓMEZ PELLEJERO, J.V.: "Nobleza Militar y redes de poder en el siglo XVIII: El VIII conde de Ricla", en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 75 (2000), pp. 107-131.

GONZÁLEZ ENCISO, A.: "Introduction" y "Spain´s Mobilisation of Resources for the War with Portugal in 1762", en *Mobilising Resources for War: Britain and Spain at Work During the Early Modern Period*, BOWEN, H.V. y GONZÁLEZ ENCISO, A. (eds), Pamplona, 2006.

-----: "La renovación del asiento de transporte de municiones y armas en 1793 y el protagonismo de una familia navarra", en *Memoria y civilización*, nº 15 (2012), pp. 51-69.

GÓMEZ URDAÑEZ, J.L.: "Ensenada, Hacendista Ilustrado", en *El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos 1749-56*, CAMARERO BULLÓN, I. (coord.), Madrid, 2002, pp. 83-100.

HENDERSON, W.O.: *Studies in the Economic Policy of Frederick the Great.* Londres, 1963 (reed. 2006), p. 38.

HOCHEDLINGER, M.: *Austria's Wars of Emergence: War, State and Society in the Habsburg Monarchy (1683-1797*). Londres, 2003, pp. 283-285.

JURADO SÁNCHEZ, J.: "Gasto militar, crecimiento económico y lucha por la hegemonía en la época preindustrial. Gran Bretaña y España durante el siglo XVIII", en *Política económica, fiscalidad y gasto público*, X congreso internacional de la AEHE, Sevilla, 2011, p. 30.

MERINO, J.P.: *La Armada española en el siglo XVIII.* Madrid, 1981.

PALACIO ATARD, P.: *El Tercer Pacto de Familia.* Madrid, 1945.

PARCERO TORRE, C.M.: *La pérdida de La Habana y las reformas ilustradas en Cuba (1760-1763).* Valladolid, 1998.

RILEY, J.C.: *The Seven Years War and the Old Regime in France: The Economic and Financial Toll.* Princeton, 1986, pp 138-140.

STORRS, C. (ed.): *The fiscal-military state in eighteenth-century Europe. Essays in honour of P.G.M. Dickson.* Farnham, 2009, p. 47.

TERRÓN PONCE, J.L.: *La Casaca y la Toga. Luces y sombras de la reforma militar durante el reinado de Carlos III.* Mahón, 2011.

TORRES SÁNCHEZ, R.: "Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna", en *Actas de la IV reunión científica de la AEHM,* FERNÁNDEZ ALBADELEJO, P. (ed.), Alicante, 1997. pp. 154-155.

-----: "El miedo al déficit. La política de endeudamiento público de los borbones en el siglo XVIII", en ÁLVAREZ-NOGAL, C. y COMÍN, F. (eds.): *Historia de la deuda pública en España (siglos XVI-XXI)*, Madrid, 2014.

-----: *Constructing a fiscal-military state in eighteenth century Spain.* Londres, 2015.

VERGÉ-FRANCESCHI, M.: *La marine française au XVIIIème siècle.* París, 1996.

Recibido: 16/09/2016
Aceptado: 29/11/2016

Revista de Historia Militar
Número 122 (2017), pp. 131-154
ISSN: 0482-5748
RHM.04

ARDIDES Y ESTRATAGEMAS DE GUERRA

Ricardo GONZÁLEZ CASTRILLO [1]

RESUMEN

En la colección de manuscritos de la Real Biblioteca de Madrid figura el tratado *Ardides y estratagemas de guerra*, signado como II-3126. Consta en la dedicatoria al monarca Felipe II, que la obra fue escrita originariamente en lengua francesa y presentada por su anónimo autor a don Juan de Austria en Flandes, quien la entregó a su Ayuda de Cámara Pedro de Álava para que la tradujese al español.

El manuscrito cuenta con 53 folios y portada propia, numerados modernamente a lápiz, escrito el texto con letra itálica, salvo el título de los capítulos y las apostillas marginales que van en romana. Diez son los capítulos que componen la obra, precedidos cada uno de un enunciado donde se expresa alguno de los principios bélicos de toda guerra, que cualquier jefe de ejército debe observar y tener en cuenta al programar un encuentro. Tales como elegir precisamente la ubicación del campo de batalla, atraer al enemigo al terreno más conveniente para sus propios soldados, inculcar en los combatientes un verdadero espíritu de lucha, ordenar acertadamente las tropas, hallar el modo de infundir terror en los adversarios o incluso eludir la batalla en situaciones desfavorables. En defensa y apoyo de estos asertos se recuerdan, a modo de ejemplos, un buen número de tretas y engaños utilizados en el pasado por ilustres generales con el fin de cumplir los objetivos propuestos.

Acabada la exposición de los diez capítulos, se añaden algunas recomendaciones más dirigidas a quienes tuvieran un ejército a su cargo, como

[1] Universidad Rey Juan Carlos, C/ Tulipán, s/n, Móstoles (28093-Madrid). ricardo.gonzalez@urjc.es

la de procurar la mayor armonía entre los integrantes del mismo, intentar primeramente reducir al enemigo sin recurrir al combate abierto o no emprender la lucha en caso de guerra injusta.

Finalmente, el manuscrito incluye como *adenda* -f.54_v y 55_r-, escrito con letra itálica de menor tamaño, el discurso que Pedro de Álava redactó en francés para que su señor el príncipe don Juan de Austria lo pronunciara ante la asamblea de nobles y altos dignatarios de los Países Bajos, cuando fue nombrado gobernador de aquellos territorios por su hermano Felipe II.

Una vez expuesto el contenido del manuscrito de la Real Biblioteca de Madrid, he procedido a comparar dicho contenido con otras fuentes coetáneas de igual carácter, impresas y manuscritas, a fin de reseñar posibles semejanzas y discrepancias. Y el resultado ha sido altamente satisfactorio.

PALABRAS CLAVE: Estrategia militar, siglo XVI. Guerra-estrategia, siglo XVI. Táctica militar, siglo XVI. Historia militar, siglo XVI. Ciencia militar, siglo XVI. Poliorcética, siglo XVI.

ABSTRACT

The collection of manuscripts of the Royal Library in Madrid includes one of them with the title *Ardides treaty and stratagems of war*, signed as II-3126. In the dedication to King Philip II, appears that this work was originally written in French and presented by one anonymous author to Don Juan of Austria in Flanders, who gave it to his manservant Pedro de Álavawith the demand to translate it into Spanish.

The manuscript has 53 folios and own cover, numbered recently with pencil, written text in Italicized letter, except the title of the chapters and the marginal endnotes ranging in Roman characters. Ten are the chapters that compose the work, each of them are preceded by a statement which expresses one of the military principles of any war that any chief of army must observe and take into account when scheduling a meeting. Such principles deals with choosing the location of the battlefield, or drawing the enemy the most suitable for their own soldiers terrain, or instilling in fighting a true fighting spirit, or ordering rightly the troops, or finding a way to strike terror into opponents and avoidingeven battle in unfavorable situations. In defense and support of these assertions are remembered, as examples, several numbers of ruses and deceptions used in the past by illustrious general in order to reach the objectives.

When finish the exhibition of the ten chapters, the anonymous author includes a few recommendations that aim at those who have an army in charge, such as seek greater harmony among the members, try to first reduce the enemy without resorting to open combat or not to take recommendations are added the fight in case of unjust war.

Finally, the manuscript includes as addenda -f.54v and 55r, written italicized smaller- the speech that Pedro de Álava drafted in French for his master Prince Don Juan of Austria that he pronounced in the Assembly of Lords and High Dignitaries of the Netherlands, when he was appointed governor of the territories by his brother Philip II.

Once expose the contents of the manuscript of the Royal Library in Madrid, I have proceeded to compare the content with others, printed and handwritten, in order to review possible similarities and discrepancies contemporary sources of that nature. And the result has been highly satisfactory.

KEY WORDS: Military strategy, Sixteenth Century. War-Strategy, Sixteenth Century. Military tactics, Sixteenth Century. Military history, Sixteenth Century. Military science, Sixteenth Century.

* * * * *

Introducción: fascinación por la Antigüedad grecorromana

El Arte Militar, como género literario, contó con numerosos e ilustres cultivadores en la España del siglo XVI y, más concretamente, en su segunda mitad, como es bien sabido. Muchas fueron las obras de este género que vieron la luz por entonces y ello no sólo en nuestro país, sino en todo el Occidente europeo, consecuencia del sentimiento bélico que presidía la vida del hombre en aquel tiempo. Uno de los rasgos más característicos de esta literatura militar fue la fascinación que sus autores manifestaron ante las grandes obras y hechos de armas del pasado grecorromano. Escritores griegos y latinos aparecen citados con profusión en dichos libros con valor de indiscutibles autoridades. Sirva como ejemplo la admiración de Marcos de Isaba hacia los romanos cuyo magisterio en el Arte Militar aventajó "a todas las naciones del mundo", pensamiento asimismo compartido por Scarion de Pavía y Diego de Salazar.[2] En verdad, el ejemplo romano seguía siendo válido en bastantes aspectos de la milicia de este periodo, sobre todo en lo tocante a la moral y a la disciplina de las tropas, e incluso en relación con las aplicaciones tácticas. La *disciplina militar* aparece en el título de varias obras, y en las que no se destaca es, con frecuencia, la columna vertebral de muchas de ellas. En general, lo que pretendían los tratadistas militares de la decimosexta centuria era restituir la misma al esplendor que tuvo en la antigua Roma, especialmente durante la época de la República. Tiempo atrás, el emperador bizantino León VI había abrigado esta misma intención y así lo expresaba al comienzo de su *Aparato bélico*, cuya versión anónima manuscrita conserva la Biblioteca Nacional de España (BNE).[3] Sin embargo, la utilización generalizada de la pólvora vino a transformar el carácter de la guerra en el siglo XVI, y las enseñanzas de los antiguos se volvían obsoletas, especialmente en los aspectos armamentísticos y de fortificación. Pese a todo, los tratadistas de esta centuria seguían estando impresionados por la perfecta planificación que hacían los generales romanos y por el impecable adiestramiento de los soldados que conformaban los ejércitos. Los autores del siglo XVI tuvieron el convencimiento de que la disciplina militar había sido la clave del éxito de los ejércitos romanos, cuya decadencia fijaban precisamente en la relajación de aquella disciplina. El ideal romano aparecía como el modelo a seguir y también como el mejor remedio para evitar las corruptelas que erosionaban la milicia española de aquella decimosexta centuria. Recientemente, en nuestra época, un historiador

[2] ISABA, Marcos de: *Cuerpo enfermo de la milicia española*. Madrid, Guillermo Druy, 1594, fol. 8_v. *Vid.* también SCARION DE PAVÍA, Bartolomé: *Doctrina militar*. Lisboa, Pedro Crasbreeck, 1598, fol. $19_{r\text{-}v}$ y SALAZAR, Diego de: *Tratado de Re Militari*, Alcalá de Henares, 1536, fol. $lviij_r$.

[3] Ms. 9137, fol. 16.

como Hale ha puesto en cuestión la imagen de perfección transmitida por estos autores, a su juicio más aparente que real, lo cual justifica por la influencia de "escritores como Livio que narraban los combates como hubieran tenido que ser, no como fueron en realidad, o Vegecio, que describía el arte de la guerra como debía haber sido, en un alarde de propaganda por un pasado que el autor idealizaba, y dotada de una organización demasiado perfecta para ser real".[4]

Acertado o no el parecer de Hale, lo cierto es que no cabe dudar de la fascinación de los escritores españoles de la decimosexta centuria por la Antigüedad, hecho que es constatable por la simple lectura de sus obras. Por otro lado, este sentimiento no fue exclusivo de nuestros compatriotas, sino que fue compartido por sus colegas europeos. El interés que despertaba en la sociedad de aquel tiempo las acciones bélicas del pasado grecorromano, de sus héroes y costumbres, se refleja, además, en el elevado número de obras clásicas que, traducidas al español, vieron la luz durante el siglo XVI. Baste mencionar los famosos *Comentarios* de Julio César a la guerra de las Galias, los cuales fueron traducidos por Diego López de Toledo e impresos, por vez primera, en periodo incunable (1498), y con dos ediciones posteriores (Alcalá de Henares, 1529 y París, 1549). Tito Livio, a su vez, aparece traducido al español por Pedro López de Ayala en el siglo XV, mientras fray Pedro de la Vega y Alfonso Pimentel hacían lo propio en la siguiente centuria.

La aceptación de los modelos militares del pasado no era sino la consecuencia lógica de la corriente humanística imperante en la época, que propugnaba la vuelta a los modelos clásicos, y la milicia no fue una excepción. Pero bajo la acepción de *antiguos*, no se incluían sólo los pertenecientes al mundo grecorromano. Otros pueblos, como el asirio, el persa o el cartaginés, aparecen mencionados con frecuencia en estos tratados, sin que falten tampoco ejemplos tomados del Antiguo Testamento. Con relación a este último, Cristobal Mosquera de Figueroa consideraba que "no se hallara autor, ni libro mas abundante y lleno de todo quanto en esta materia [el Arte Militar] se puede dessear, como la Sagrada Escritura".[5]

El manuscrito

En el siglo XVI vio la luz una obra anónima titulada *Ardides y stratagemas de guerra*, escrita originariamente en lengua francesa y presentada

[4] HALE, J.R.: "El Ejército, la Marina y el Arte de la Guerra", en *Historia del Mundo Moderno*. Barcelona, 1980, t. II, pág. 330_b.

[5] MOSQUERA DE FIGUEROA, Cristóbal: *Comentario en breve compendio de disciplina militar*. Madrid, Luis Sánchez, 1596, fols. 6_r (=7_r) y 7_v (=8_v).

a don Juan de Austria en Bins (localidad de Haynaut, en la Bélgica actual), quien la entregó a su ayuda de cámara Pedro de Álava para que la tradujera al español. Es bien sabido que don Juan de Austria, hijo natural de Carlos V, fue nombrado por su hermanastro Felipe II gobernador de los Países Bajos en 1576, cargo que ocupó hasta su muerte, acaecida dos años más tarde, en 1578. Por lo tanto, es de suponer que fue en este periodo cuando conoció la obra que traemos a colación. El desconocido autor del libro quizá fuera francés, aunque cabe también la posibilidad de que lo escribiese una persona de origen español utilizando aquel idioma. Lo cierto es que Pedro de Álava terminó el trabajo cuando su señor el príncipe había ya fallecido, por lo cual dedicó la traducción,con su firma y rúbrica, al monarca Felipe II, reconociendo no obstante "haber pulido" el original. Y resalta el interés de la obra argumentando que a un buen general no le basta con ser "animoso y valiente" sino que necesita el "vso de stratagemas, gozar de las coyunturas, tener buenas espias, en fin señalarse mas por buena platica y considerada sabiduria que por el esfuerço de vna insolente y temeraria osadia". Antiguos militares famosos, especialmente de la Antigüedad Clásica, utilizaron con éxito tales prácticas y sus actuaciones se recogen con profusión en las páginas del libro para que sirvan de enseñanza a cuantos tienen a su cargo programar y dirigir batallas y guerras. Cabe recordar que el suelo de Flandes y las Guerras de Religión fueron una extraordinaria cantera de excelentes soldados y no menos brillantes escritores, y el manuscrito que analizamos se inscribe plenamente dentro de esta bibliografía de temática militar.

Un ejemplar de la versión española de los *Ardides* realizada por Pedro de Álava, se encuentra entre los fondos manuscritos de la Real Biblioteca de Madrid (RBM), signado como II-3126. Consta de 53 folios, con portada propia y letra itálica -salvo en el título de los capítulos y apostillas marginales que van en romana- y numeración moderna a lápiz. El texto se halla dividido en diez capítulos numerados, con encabezamiento propio cada uno, alusivo a la manera más conveniente de proceder en determinadas situaciones bélicas. Así, el capítulo primero trata de "cómo ay tiempo y sazon de huyr batalla y rencuentro, y que conuiene algunas vezes dexar de combatir sus enemigos". Título que se destaca al comienzo del capítulo, dispuesto en "cul de lampe", pauta que se seguirá también en los restantes capítulos. La metodología empleada en la redacción de la obra consiste en mencionar, en apoyo del tema propuesto en el enunciado, una serie de hechos históricos acaecidos, expuestos a modo de ejemplos, sin orden cronológico, tomados principalmente de la Antigüedad griega y romana, protagonizados por ilustres generales como Alejandro, Aníbal, Escipión, Julio César o Pompeyo, entre otros,si bien no falta tampoco el recuerdo de otros personajes de época

más reciente, como el condestable francés Beltrán Duguesclin, Luis XII de Francia en su lucha contra los sicilianos, o Bartolomé Liviano, general veneciano que combatió a los españoles en 1514. El número de ejemplos citados es siempre elevado: diecinueve en el primer capítulo, relativos todos ellos a la conveniencia de eludir la batalla en ciertos casos.

En el capítulo 2º se recomienda "acometer a los enemigos en tiempo y sazon conueniente para mas facilmente vencerlos o resistir a su acometimiento". En defensa de este principio, se adjuntan dieciocho casos, uno de los cuales revela cuál era la táctica habitual empleada por Yugurta, rey de Numidia:"entre otros ardides y mañas tenia esta, que no acometia ni peleaua jamas contra los romanos sino hazia la tarde quando ya el dia declinaua, de manera que la pelea no podia ser muy trauada por la noche que sobreuenia, que les hazia retirar: y d'esta suerte su gente no podia ser del todo desecha". En general, todos los ejemplos aportados indican que sus protagonistas supieron esperar el momento oportuno para atacar al enemigo, sin precipitarse a presentar batalla. Y por ello obtuvieron victorias señaladas.

El capítulo 3º contempla la necesidad de "escoger lugar conueniente y auentajado para la batalla". Esta vez son diecisiete las citas alegadas en favor de este aserto, aduciendo que la causa de los numerosos triunfos obtenidos por César sobre los galos era que éstos, llevados de su "ardor y arrojo", se lanzaban los primeros a la lucha sin tener en cuenta las condiciones del terreno, mientras que el romano escogía cuidadosamente el campo y el momento propicio para iniciar el encuentro. Otro tanto hizo también Aníbal en sus confrontaciones con el cónsul Marcelo, que "miraua primero a tener mas auentajado sitio para su gente y jamas se alargaua mucho de su fuerte, y procuraua tener siempre alguna fuerça a las espaldas para tener segura la retirada".

El capítulo 4º presenta la estratagema "de atraer y sacar al enemigo de su fuerte por arte y cautela, e incitarle a que salga a pelear en tiempo e lugar para él mal conuiniente". En apoyo de la cual se traen a colación dieciocho casos históricos del pasado, uno de los cuales contradice lo apuntado en el capítulo anterior acerca del "ardor y arrojo" de los galos en su lucha con Julio César, ya que afirma "que s'estauan en sus fuerças y no querian salir en campaña ni acordar batalla porque temian ser todos vencidos en vna hora si salian a combatir". Y por ello César determinó emplear la táctica de quemar y destruir "el pays para hazerlos salir". En la mayor parte de los ejemplos expuestos, el ejército vencedor había recurrido a la añagaza de fingir huir para obligar al enemigo a salir de sus posiciones y poder atacarle, cayendo sobre él y destrozándolo.

El capítulo 5º versa sobre la manera "de mover los coraçones de los soldados y animarlos a la pelea". Y ofrece dieciocho fragmentos históricos que pudieran instruir sobre la forma de obtener buenos resultados en este sentido. La tipología de los procedimientos descritos es variada. Van desde estimular el amor propio de los combatientes ante las injurias y burlas proferidas por el enemigo, excitar su ánimo de lucha como único modo de defender sus bienes y propiedades y de ganar al propio tiempo considerables riquezas, quemar las naves y destruir los puentes para impedir cualquier intento de retirada, o fomentar la rivalidad entre los soldados mediante la concesión de premios a los más distinguidos y castigos a los más "floxos" y cobardes.

El capítulo 6º plantea la cuestión "de como se ha de proueer y sosegar vn exercito quando esta alborotado por alguna aduersidad o caso contrario". En los siete ejemplos que acompañan a este capítulo se exponen otros tantos momentos históricos en los cuales, determinados generales, engañaron a sus tropas tergiversando la verdadera realidad de las situaciones, presentando como favorables los reveses sufridos, a fin de levantar la moral de los soldados. Pompeyo, Vercingétorix, Filipo de Macedonia, Escipión y algunos más no tuvieron reparo en recurrir en ocasiones a mentiras y falsedades con esta finalidad, obteniendo buenos resultados con tal proceder.

El capítulo 7º resalta la importancia que tiene "ordenar batallas y escuadrones" del modo más conveniente en cada caso, cambiando incluso el orden acostumbrado en función de la disposición que el enemigo hubiera dado a sus tropas. Y uno de los veinte casos que recoge cita a Escipión en su lucha contra Asdrúbal en Hispania, cuando "mudó toda la orden que entonces tenia, y donde solia poner su mayor fuerça en el medio y frente de la batalla y muy poca en los lados, hizo lo contrario" engañando "con esta cautela a Asdrubal… y quedo vencedor". En otro ejemplo se indica cuál fue la táctica empleada por Aníbal en su último encuentro con los romanos y la forma como ordenó su ejército: "Delante de todos los escuadrones estauan setenta grandes elephantes, según la costumbre antigua, lleuando a cuestas torres de madera con flecheros para alborotar y desordenar a los romanos. Despues d'estos marchauan los soldados estrangeros que eran auentureros y estauan al sueldo de Hannibal, y hauialos ordenado en la delantera para que los romanos perdiessen en ellos su primer ímpetu, porque la perdida desta gente s'estimaua en poco y conuenia que los romanos fuesen trauajados y cansados antes para despues acabar de romperlos. Y tras estos estauan mas todos los escuadrones de los carthagineses para venir a la refriega despues frescos y reposados". Sin embargo, pese a que esta ordenación del ejército "fue muy estimada de Scipion y todos los romanos", lo cierto es que Aníbal

acabó siendo vencido. Se insiste en la importancia de distribuir con buen orden las tropas, pues "lo que no esta bien ordenado causa muchas vezes confusion". A este respecto, se recuerda "como Fuluio, pretor romano, sin formar sus escuadrones como conuenia, se atreuiò por su temeridad a dar la batalla a Hannibal en la Pulla, de lo cual le sucedio mucho mal porque fue vergonçosamente rotto y muchos de los suyos muertos hasta el numero de 16. mil, sin los presos". La formación de los escuadrones es uno de los temas también recogidos en bastante de los tratados militares del siglo XVI. Los autores acostumbran a detallarlos, ilustrando sus descripciones con gráficos y tablas numéricas que facilitan su comprensión. De este modo, Álava y Viamont indica los siguientes tipos de escuadrón: cuadrado, prolongado, cornudo, romboidal, en forma de tenaza, de cruz, de sierra y de huevo. Por su parte, García de Palacio señala algunas clases de escuadrones empleados por los antiguos. Sin embargo, pese a la diversidad tipológica que podemos apreciar, los más habitualmente utilizados en dicha centuria se redujeron a cuatro: cuadro de terreno, cuadro de gente, prolongado y de gran frente, opinión que es compartida tanto por Escalante como por Francisco de Valdés.

El capítulo 8º trata "de atemorizar y poner en confusion a los enemigos en la batalla por arte y engaño". En cierto modo, el contenido de este capítulo guarda semejanza con el del número seis. Ambos apuntan a infundir ánimo de lucha en los soldados propios y amedrentar, por el contrario, a los adversarios, empleando toda suerte de estratagemas y sutilezas. Con esta finalidad se citan veintidós ejemplos en los que ilustres generales emplearon con éxito las más variadas añagazas. Se cuenta, así, que el cónsul Marcelo, antes de un combate, hacía gritar "con grandes clamores y vozes" a sus tropas y a todos los campesinos, y este griterío, agrandado por el eco de las montañas, infundía terror al enemigo y ánimo en los suyos. Con idéntico propósito, "los sarrazinos o moros" enfrentados a Carlomagno "hizieron vestir algunos en manera de diablos con rostros falsos y mascaras espantosas y los pusieron de los primeros en la batalla", provocando con ello la espantada de los caballos. "Y por este ardid fue el exercito de Carlo Magno rompido y desbaratado".

El capítulo 9º, el más breve de todos, plantea el modo "de romper y desbaratar a los enemigos en batalla por diversos medios". Entre ellos, el empleo de algunos ingenios, como los "carros armados con hozes y cuchillos aguzados para cortar en pieças a los enemigos", especie de *carros falcados* que usaron los persas contra Alejandro; o los artificios que inventó el conde Pedro Navarro, "cauallero sutil e industrioso", y que utilizaron los españoles en Rávena contra los franceses, sin detallar en este caso la índole de los mismos. En los ocho ejemplos que se citan aparecen empleados también "otras sotilezas y ardides… como hacer muchos oyos y concauidades

por las partes que hauian de venir los enemigos cubriéndolas despues con mimbres, ramos y hierba para mejor engañarlos". Sin embargo, se reconoce que cualquier ardid que pudiera escogerse de poco servía ante "la artilleria que agora se vsa" pues "lo sobrepuja todo, porque el destroço que haze es espantable".

El capítulo 10º expone los "muchos y varios medios de deshazer a sus enemigos sin peligro de batalla". Los diecisiete ejemplos que se recogen demuestran que otros tantos jefes de ejércitos supieron en el pasado derrotar y aniquilar a sus enemigos sin recurrir al empleo de las armas, utilizando tan sólo los más variados ardides y engaños. Entre ellos, el empleo de sustancias tóxicas para envenenar las aguas que había de beber el ejército contrario, el derribo de árboles al paso de éste, o inundar el campo enemigo desviando el curso de un río. Impedir el avituallamiento de los adversarios era también uno más de los recursos practicados habitualmente y, al parecer, el preferido por Julio César, quien "miraua y procuraua mas vencer y desbaratar a sus enemigos por hambre que por batalla y cuchillo".

A modo de consejo y advertencia, al término del capítulo décimo, precedido de un título en letra romana que reza así: "De euitar motin y discordias en la guerra", se recomienda que el jefe del ejército procure por todos los medios "que entre los capitanes y soldados no aya dissensiones ni diferencias", las cuales han sido causa de que se perdieran numerosas batallas, como les ocurrió a los romanos ante Aníbal en Cannas. Y después de mencionar otros dos ejemplos más, figura el siguiente enunciado, también en letra romana: "Como se ha de procurar de deshazer mas al enemigo por arte y cautela que por fuerça y rencuentro de batalla". En realidad, esta parte viene a ser como una prolongación de lo tratado en el último capítulo y su filosofía es coincidente: se debe intentar vencer al contrario sin recurrir al combate, puesto que toda "vitoria es dudosa, incierta y peligrosa". Tres razones apoyan esta tesis. La primera, "que la fortuna es incierta y engaña muchas vezes aquellos que menosprecian sus enemigos y que tienen por asegurada la vittoria de su parte"; la segunda, "porque si sucede mal, la falta no se puede remediar y la perdida es irrecuperable"; la tercera, "porque aunque se consiga la vitoria, es menester comprarla muy cara, con la perdida de mucha gente de valor". Y en apoyo de cada una de estas tres razones se recuerdan hechos acaecidos que las confirman.

Finalmente, precedido del epígrafe "algunos dichos notables y singulares para vn general", se aconseja que "vn general hauia de ser viejo y anciano, no por la edad pero por el reposo y modestia que ha de tener qualquier buen capitan". El factor edad era, por tanto, aconsejable en un jefe de ejército en tanto en cuanto se le suponía más prudente y menos temerario

que una persona joven. Y es que planificar un combate requería tiempo y preparación, y no podía hacerse con precipitación, de forma irreflexiva. De ahí que "el emperador Octavio aborrecia a vn general quando era demasiado pronto y ligero en sus actos". Asimismo se establece como principio fundamental, que haya "vnion y concordia" entre las tropas y se recuerda a este respecto que "las discordias entre los principes christianos" fueron causa precisamente "de gran daño a toda la Christiandad".

Y, por último, se aborda la tan discutida exigencia de una guerra justa, "no emprendiendo ni fundando vna guerra sobre vna causa iniqua y sin razon". Cuestión que tantos escritores de la época tuvieron siempre presente en sus tratados. Con ello acaba el texto de los *Ardides y stratagemas*, de manera un tanto brusca y repentina, que hace sospechar, quizá, la posible falta de algunas líneas más de texto.

El manuscrito incluye, además, –ff. 54_v-55_r- la "Harenga o platica presentada al sereni^{mo}. s^{or}. Don Ioan pa los Estados quando fue R^{do}. por Gouer^{or} de los payses baxos, compuesta por P^{o} de Alaua, su Ayuda de Camara", título en romana que encabeza el escrito que sigue a continuación, en lengua francesa y con distinta letra, también itálica de menor tamaño. Pedro de Álava escribió este discurso, que debió pronunciar don Juan de Austria ante la asamblea de la nobleza y altos dignatarios de los Países Bajos, cuando fue nombrado gobernador de ese territorio por Felipe II. Redactado en primera persona, el príncipe promete acabar con la guerra civil que, después de diez años, había empobrecido al país y devolverle su antigua prosperidad. Se compromete a cumplir todas sus obligaciones y a tratarlos con dulzura, como un padre a sus hijos, exigiéndoles a cambio obediencia. Les recomienda, en primer lugar, "la conseruation et accroissance de la Religion Catholique" y en segundo lugar, "l'obeissance au Roy Monseigneur comme y estes obligés vous". Y confía en la ayuda de tantas gentes de bien, fortuna y experiencia como había en aquella asamblea, rogando a Dios el éxito de su misión.

Análisis y comentario

El tema de las estratagemas y ardides como táctica militar está presente en muchos de los escritores castrenses del siglo XVI español, si bien la mayoría lo aborda de forma incidental, con mayor o menor extensión. No obstante, un autor de la época, Juan Enríquez de Cartagena, escribió una obra, *Los avisos y exemplos militares,*[6] cuya filosofía guarda gran simili-

[6] The British Library [en adelante BL], ms.Add. 10697.

tud con la que impregna los folios del manuscrito de la Real Biblioteca de Madrid: aconsejar al jefe de un ejército acerca de los principios básicos a observar en el ejercicio de sus responsabilidades, mediante el recuerdo de acciones de guerra ocurridas en el pasado y presentadas como ejemplos. Enríquez de Cartagena divide el texto en tres *libros*, dos en prosa y uno en verso, y dedica su trabajo, con fecha 2 de septiembre de 1586, a don Álvaro de Ávalos, marqués del Vasto y General de la Caballería en Flandes.

Entre las recomendaciones que hace al Capitán General de un ejército, está la de ocuparse en preparar las vituallas, pues "donde faltan las vituallas, la prudençia de los capitanes y la fuerça de los soldados aprouechan poco".[7] En verdad, equipar un ejército con todo lo necesario que precisaba, era una tarea sumamente compleja y, a no dudarlo, motivo de preocupación para un General.[8] Le insta a calcular la artillería que debe llevar consigo[9] y a "haçer prouision de varcas" para pasar ríos, fosos o torrentes.[10] Asimismo le recomienda que escuche el parecer de sus consejeros,[11] que guarde el secreto de las decisiones tomadas[12] y que no deje nada a la improvisación. Importante también que se guarde "de las cautelas y emboscadas",[13] así como de los engaños "de las espias y guias".[14] Y, por supuesto, que se cuide de establecer un buen orden de marcha para el ejército, que "a mi juicio se debria haçer al modo de los antiguos romanos",[15] pues "la vitoria consiste

---

7 Fol. 48_v. Scarion de Pavía apunta tres factores imprescindibles en el ejército: "buena gente, vituallas y dineros". Y coincidiendo con él, Diego de Salazar afirma que "los hombres y el hierro, y los dineros y el pan, son el neruio de la guerra". Mientras Bernardino de Mendoza destaca la financiación económica como prioridad. El dinero –escribe- es "lo que da movimiento a las armas y exercitos". *Vid*. SCARION DE PAVÍA, Bartolomé: *Doctrina militar*. Pedro Crasbreeck, Lisboa, 1598, fol. 20; SALAZAR, Diego de: *Tratado De re militari*. Rutger Velpen, Bruselas, 1590, fol. 121_v; MENDOZA, Bernardino de: *Teórica y práctica de guerra*. Vda. de Pedro Madrigal, Madrid, 1595, pág. 7.

8 Resulta bastante revelador el contenido del manuscrito titulado *Relación de las cosas necesarias para la guerra* que se conserva en el Archivo General de Simancas. En dicho documento se detallan con minuciosidad cuáles eran los elementos convenientes en materia de armas, pertrechos y víveres. *Vid.* AGS, *Guerra Antigua*, leg. 59, nº 186.

9 Fol. 58_r.

10 Fol. 59_v.

11 Fol. 65_{r-v}.

12 Fol. 66_v-67_r y 80_r.

13 Fol. 71_v.

14 Fol. 80_r.

15 Fol. 84_r. La fascinación por la Antigüedad clásica, griega y romana, es nota característica de los escritores de este período histórico pues, como afirmaba Diego Salazar, "los antiguos hazian todas las cosas mejor y con mayor prudencia que nosotros". Vid. SALAZAR, Diego de: *Tratado De re militari*. Rutger Velpen, Bruselas 1590, fol. 109_v. GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo: *El Arte Militar en la España del siglo XVI*. Ed. Personal, Madrid, 2000, págs. 79-82. MARTÍNEZ BERMEJO, Saúl: "Antigua disciplina: el ejemplo romano en los tratados militares ibéricos, c. 1560-1600", en *Hispania*, v. LXXIV, nº 247, 2014, págs. 357-384.

mas en oseruar las hordenes militares que en la fuerça de los soldados".[16] Como es lógico, la prevención de examinar el terreno de la batalla y observar sus características, es otra de las importantes tareas encomendadas al General,[17] como lo es también la de escoger el momento más propicio para iniciar la lucha, cuestión que trata el manuscrito de la Real Biblioteca de Madrid en su capítulo 2º. García de Palacio opinaba a este respecto que la batalla debía darse "en tiempo que le quede dia para proseguilla y seguir el alcance y rota que por falta de tiempo, con la obscuridad de la noche, muchas vezes los venzidos y desbaratados se han saluado".[18] Y según refiere el autor de un manuscrito anónimo titulado *Discurso militar*, enfocado a la lucha contra los turcos -dedicado a Carlos V-, que se custodia en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial (BME), Julio César coincidía también en que "no se deue dar la batalla de noche" por dos razones principales: "por el peligro de aguchillearse vnos a otros no conociendose en la pelea, y porque de dia la uerguença haçe ser mas valientes los soldados".[19] Otra de las atribuciones del General que contempla Enríquez de Cartagena es la de recurrir al uso de la astucia e incluso del soborno para lograr "aquello que con las armas no se puede".[20] Dada la dignidad inherente al cargo de Capitán General, "el que lleuaua à cargo todo el exercito y no tenia en el gouierno dél superior ninguno", como el Emperador entre los romanos,[21] es explicable que su figura esté presente en las obras de buena parte de los autores de la decimosexta centuria, los cuales se extienden en precisar sus funciones y las características físicas y morales que debía tener quien ostentase tal cargo, al igual que hiciera en el siglo I el griego Onosandro.[22] Sancho de Londoño

---

16 Fol. 87_r.

17 Fol. 91_v.

18 *Diálogos militares*. Pedro Ocharte, Mexico, 1583, f. 78.

19 *Discurso militar en que se persuade y ordena la guerra contra el turco*. Biblioteca del Monasterio de El Escorial [en adelante, BME], ms. f. IV. 5, fol. 27_v.

20 Fol. 109_r.

21 ÁLAVA Y VIAMONT, Diego de: *El perfecto capitán instruido en la disciplina militar.* Pedro Madrigal, Madrid, 1590, fol. 150_r.

22 ORTIZ DE PEDROSA, Andrés: *Perfecto General y opiniones militares*. Real Biblioteca de Madrid [en adelante RBM.], ms. II-871, fols. 2_v y 26_v-31_r. POSSEVINO, Antonio: *Libro llamado El soldado christiano* (trad. Diego de Mora). Biblioteca Nacional de España [en adelante BNE], ms. 10527, fols. 16_v y 64_v. MENDOZA, Bernardino de: *Teórica y práctica de guerra*. Vda. De Pedro Madrigal, Madrid, 1595, pág. 51. MONTES, Diego: *Instrucción y regimiento de guerra*. George Coci, Zaragoza, 1537, fol. III_r. EGUILUZ, Martín de: *Milicia, discurso y regla militar*. Luis Sánchez, Madrid, 1592, fol. 135. ÁLAVA Y VIAMONT, Diego de: *El perfecto capitán instruido en la disciplina militar*. Pedro Madrigal, Madrid, 1590, fol. 150_r. AYALA, Baltasar de: *De iure et officiis bellicis et disciplina militari* (ed. y trad. Manuel Fraga Iribarne). Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1948, págs. 264, 270 y 286. ONOSANDRO, *De re militari*, trad. Diego García de Alderete. Claudio Bournet, Barcelona, 1567, f. 2_v.

denominaba *generalísimo* al Capitán General, exigiendo que fuese hombre de "mayor experiēcia que otro alguno, de los que hā de obedecer". Pero, con frecuencia, la realidad distaba mucho de esa aspiración. Para Álava y Viamont, este grado equivalía al de "Emperador entre los Romanos y Atenienses". Baltasar de Ayala acude también al ejemplo romano y refiere que Cicerón estimaba "que en el supremo emperador conviene que se den estas cuatro cosas: la ciencia de las cosas militares, la virtud, la autoridad y la felicidad". Las cualidades que el general debía poseer están, en bastantes tratados, inspiradas en este modelo romano, y se acompañan asimismo por otras, como la discreción, elocuencia y agudo ingenio. Por su parte, Scarion de Pavía menciona la conveniencia de que este cargo sea ejercido por persona de noble cuna. Es más, hace extensiva esta condición no sólo a este oficio, sino también a los maestres de campo y capitanes de infantería. Y justifica esta exigencia en el hecho de que la ascendencia nobiliaria iba vinculada a la posesión de determinadas virtudes, en especial la fortaleza y la valentía, ambas tan necesarias en un militar. Pero quizá quien realiza la semblanza más detallada de este mando, convirtiéndolo en el eje central de su obra, es Ortiz de Pedrosa. Su postura está, desde luego, en línea con el resto de los escritores reseñados, si bien el tratamiento del tema es más amplio y pormenorizado, llegando a especificar un conjunto de 83 normas a las que debía ajustarse el comportamiento y actuación de un Capitán General.[23]

El uso de la astucia aparece, pues, entre los consejos que Enríquez de Cartagena postula. Y una de las posibles añagazas que recomienda es la de fingir la huida en medio de la batalla con el propósito de atacar luego,[24] la cual menciona asimismo el manuscrito de la Real Biblioteca de Madrid en el capítulo primero. Propone también Enríquez de Cartagena otro ardid aplicable en caso de asedio de una ciudad: escoger "treinta o quarenta hombres… haçiendolos que finjan ser fugitiuos del campo por algun agrauio que se les aya hecho", los cuales podían luego facilitar la entrada a la ciudad, como se hizo en los casos que expone.[25] En resumen, aconseja al General "rrecorrer a los engaños y astuçias en todas aquellas maneras y suertes de ymaginaçiones que se puedan pensar" para obtener la victoria.[26] Y si Enríquez de Cartagena, al igual que el autor anónimo del manuscrito de la RBM, justifican y aprueban el empleo de estratagemas y cautelas en la guerra, otros varios tratadistas apoyaron también la licitud de su uso. Así, para Francisco Arias de Valderas "es licito en la guerra justa el empleo de artificios de engaño si

[23] ORTIZ DE PEDROSA, Andrés: *op. cit.*, fols. 26_v-31_r.
[24] Fol. 116_r.
[25] Fol. 118_r.
[26] Fol. 120_v.

la necesidad lo exige, como enseña Santo Tomás".[27] Y en la misma línea, Pedro Mexía escribe: "el que engañasse al enemigo en la guerra justa no pecaría, antes es preciado y alabado".[28] Cristóbal Mosquera de Figueroa abunda en ese mismo pensamiento cuando escribe que "los ardides y cautelas son licitas despues que la guerra fue reduzida a arte".[29] A su vez, Baltasar de Ayala pone en boca de San Agustín "que si uno hace la guerra, nada importa a la justicia que combata abiertamente o que use de estratagemas". No falta tampoco quien, como Juan de Carrión Pardo, especifique algunos de los ardides empleados cuando el enemigo es superior en número. En este caso, "suelese vsar de un ardid" que consistía en ocultar entre las filas del escuadrón, "vna summa de mosqueteria y arcabuzeria" que, llegado el momento, saldría disparando sus proyectiles "y podran con facilidad alcançar la victoria". O bien, "ay otra manera como se puede engañar al enemigo" y es introduciendo una hilera más de picas en un escuadrón cuadrado, aunque reconoce que no ha visto nunca utilizar este ardid.[30] El tratadista anónimo antes citado, autor de un *Discurso militar,* aporta a su vez dos singulares argucias, productos de su imaginación, que "hasta oy no auia leydo ni oydo", a las que califica de "buenos secretos".[31] Mosquera de Figueroa, por su parte, recomienda la estratagema de dejarse ver ante el enemigo si el ejército propio es numeroso, con el fin de "infundirles con el miedo".[32] Y respecto a la recomendación que muchos autores hacen -y entre ellos el ms. de la RBM- de utilizar cuantos instrumentos proporcionasen los adelantos técnicos, conviene recordar que, en general, las guerras de Flandes fueron un excelente campo de cultivo para la invención y empleo de nuevos ingenios y artilugios, debidos algunos de ellos a Alejandro Farnesio, quien "prueua hiço de su ingenio y valor fabricando tantas y tan extraordinarias maquinas de ingenios y otros pertrechos, nunca vistos ni ingeniados en la guerra".[33] Famiano Estrada, que narra con detalle las guerras de Flandes, menciona un elevado número de innovaciones técnicas entonces empleadas, cuyos autores no fueron siempre españoles,[34] Y recuerda el ingenio ideado por Giambelli -italiano al servicio de los rebeldes flamencos- para quebrar la célebre

[27] *Libellus de belli iustitia iniustitiave*. Facsímil de la ed. príncipe de Roma, Antoni Blado, 1933, y trad. de Laureano Sánchez Gallego. Madrid, 1932, pág. 154.
[28] *Diálogos eruditos*. Hernando Díaz, Sevilla, 1570, f. CXX_v.
[29] *Comentario en breve compendio de disciplina militar*. Luis Sánchez, Madrid, 1596, fol. 36_v.
[30] *Tratado como se devem formar los quatro escuadrones*. Antonio Álvarez, Lisboa, 1595, fol. 23_v-24_r.
[31] BME, ms. f. IV. 5, fols. 25_v-29_r.
[32] *Comentario en breve compendio de disciplina militar*. Luis Sánchez, Madrid, 1596, fol. 37_r.
[33] *Vid.* VÁZQUEZ, Alonso: *Sucesos de Flandes y Francia*. BNE, ms. 2767, fol. 661.
[34] ESTRADA, Famiano: *Décadas de las guerras de Flandes*. Colonia, 1682, 3 v.

estacada o puente de madera sobre el Escalda que Alejandro Farnesio había hecho construir en Amberes. Célebre inventor de máquinas e instrumentos fue también el ingeniero italiano Agostino Ramelli, autor de *Le diverse et artificiose machine*, editado con múltiples grabados en París, en 1588. Por otra parte, conocida es la afición que el propio monarca Felipe II sentía por los nuevos inventos de la técnica,[35] lo cual favoreció sin duda la inclinación de las gentes hacia tales invenciones. Bernardino de Mendoza refiere, a su vez, algunos de los artefactos utilizados en Flandes, así como el uso de palomas mensajeras -que ya figuraba entre las *Estratagemas* de Frontino- para comunicarse los sitiados en Haarlem por el duque de Alba, con el duque de Orange.[36] Las innovaciones de estos profesionales no eran sino un producto de su época en cuanto pretendían solucionar los problemas planteados con máquinas y artificios. Sobre todo, por la transformación que había sufrido la guerra en la decimosexta centuria. En este sentido, sobresalen los nuevos elementos de defensa, ideados por los arquitectos militares, especialmente italianos, que habían revolucionado los sistemas defensivos antiguos.[37] El desarrollo del *baluarte* –un saliente en la línea de las murallas provisto de artillería- fue una de las innovaciones más señaladas.[38]

Enríquez de Cartagena justifica su apoyo al empleo de artimañas en la guerra argumentando que "es mucho mejor vsar los engaños que defenderse de los que otros haçen", ya que, en definitiva, "la mayor y mas gloriosa ganançia que haçer puede vn General sea la de vençer". Y para ello, debe luchar sin hacer caso "de boçes ynusadas ni de otros orribles gritos de los enemigos, que ni las voçes ni los gritos dellos matan a los hombres ni aun causan espanto a los animos valerosos",[39] ardid de uso muy frecuente en las batallas, que menciona también el manuscrito de la RBM. Ahora bien, la práctica de las añagazas y estratagemas tenía, sin duda, un lado negativo –como bien advirtió ya Onosandro-, en cuanto que ambas facciones en lucha podían emplearlas igualmente. De ahí que el autor griego advierta al Gene-

[35] Para las invenciones españolas en el Siglo de Oro, *vid.* GARCÍA TAPIA, Nicolás: *Patentes de invención españolas en el Siglo de Oro*. Oficina Española de Patentes y Marcas, Madrid, 1994. Vid. además GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo: "El ingeniero militar Jerónimo de Borja, prisionero del Santo Oficio", en *Hispania*, nº 174, 1990, págs. 93-113 e "Inventos y artificios de Jerónimo de Borja, ingeniero militar del siglo XVI", nº 177, 1991, págs. 103-151.

[36] *Comentarios de lo sucedido en las guerras de los Payses Baxos desde el año 1567 hasta el de 1573*. Pedro de Madrigal, Madrid, 1592, fols. 188_v-189_r; 200_v y 262.

[37] McNEILL, William H.: *La búsqueda del poder. Tecnología, Fuerzas Armadas y Sociedad desde el 1000 d.C.* Madrid, 1988, págs. 99 y ss.

[38] DUFFY, Christopher: *Siege Warfare*. London, 1979, págs. 25-34.

[39] *Vid*. BL, Add. ms. 10697, f. 27_{r-v}.

ral que se guarde de ser engañado por el enemigo con las mismas cautelas y argucias que él mismo empleaba.[40]

Una de las premisas a considerar en toda batalla era que las tropas estuvieran bien concienciadas de la importancia del encuentro que iban a mantener y que su espíritu de lucha alcanzara un nivel óptimo. En este sentido, Diego García de Palacio considera una obligación del capitán animar a sus soldados antes de la contienda y persuadirles "con dulces y animosas palabras y con buenas y dichosas esperanças".[41] Otros autores sugieren, como contrapunto a los padecimientos del soldado, la conveniencia de recompensar con honores a quienes hubiesen descollado en el cumplimiento de sus deberes militares, lo cual servía, al tiempo, de estímulo para otros. Otras fórmulas pasaban por prometer a los soldados todo el botín antes de entrar en combate, como un ardid de los generales para exacerbar los ánimos de los combatientes. Incluso se dieron casos en los que los propios soldados establecían un fondo común con todo lo apresado para distribuirlo luego de forma equitativa, si bien esto ocasionaba en la práctica violentas discusiones por el reparto realizado. Londoño, por ejemplo, menciona este sistema como el más perfeccionado y justo, siempre que lo llevasen a cabo personas honestas y fieles.[42] Durante el siglo XVI, hubo frecuentes casos de motines en el seno del ejército que, por lo general, tenían como causa el retraso en la tardanza en recibir los soldados su salario. De nada sirvieron las recomendaciones de un espíritu idealista como el de Escalante que exhortaba al hombre de guerra a sufrir con resignación las adversidades, "euitādo por todas vias los motines, que por semejātes casos suelē suceder".[43] El retraso en las pagas tenía además otra faceta negativa en cuanto mermaba moralmente la autoridad de los mandos del ejército. Circunscrito a la época y espacio geográfico en que se escribió nuestro manuscrito, y según las estimaciones de Geoffrey Parker, en Flandes se sucedieron 45 motines durante el periodo de 1572 a 1607, cuyas consecuencias fueron perniciosas pues, al decir suyo, "los motines del Ejército de Flandes trajeron el desastre financiero y militar sobre España".[44] El ocurrido en 1574 es bien sintomático a este respecto, cuando la *furia* de los soldados españoles saqueó Amberes.

---

40 ONOSANDRO: *De re militari*, trad. Diego García de Alderete. Claudio Bornat, Barcelona, 1567, f. 13_r.

41 *Diálogos militares*. Pedro Ocharte, Mexico, 1583, f. 78_v.

42 LONDOÑO, Sancho de: *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*. Rutger Velpen, Bruselas, págs. 9-12.

43 *Op. cit.*, fol. 126_r.

44 PARKER, Geoffrey: *El ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659*. Alianza Editorial, Madrid, 1985, pág. 231.

Es más, aun cuando la suerte fuera adversa, debíase animar a las tropas falseando incluso la realidad con engaños y mentiras, presentando la situación como positiva, según consigna el manuscrito de la RBM. La promesa de recibir honores y recompensas era pues uno de los posibles alicientes y estímulos para levantar el ánimo de las tropas. De ahí que se sugiera la conveniencia de distinguir a los soldados destacados en el combate con la concesión de premios y honores, como se hacía en la Antigüedad, criterio que era compartido también por muchos tratadistas de la época, uno de los cuales recomienda "premiar a los buenos quanto conuiene".[45] El citado Diego García de Palacio recuerda a este respecto que los griegos y romanos entendieron bien "quan necessaria cosa era el premio, honor para los buenos hechos de la guerra", e inventaron trofeos, coronas, privilegios, arcos, estatuas, inmunidades y otras cosas. Y pone el ejemplo de España, donde muchos valientes caballeros se habían ennoblecido y adquirido "grandes nombres, estado y reputacion", por su destacada actuación en acciones de guerra.[46] En la misma sintonía, Mosquera de Figueroa afirma que "el galardon es buena obra que liberalmente se ha de dar a los que fueren buenos y leales en el seruicio del rey en la guerra".[47] Y Baltasar de Ayala opina igualmente que "asi como la disciplina militar exige un aspero genero de castigo, asi tambien han de ser exercitados los militares al valor con premios".[48] No obstante, la situación de la milicia española en la segunda mitad del siglo XVI adolecía de importantes defectos, y muchos de los cargos se concedían "por fauor y intercession de deudos" y no por méritos propios, con el consiguiente disgusto y frustración de quienes veían a éstos "adelantados y ellos atrás", como pone de relieve Bernardino de Mendoza.[49] Y es que el atractivo de la vida militar no parecía ser demasiado fuerte, teniendo en cuenta

---

45 FUNES, Juan de: *Libro intitulado Arte Militar*. Tomás Porralis, Pamplona, 1582, f. 33. *Vid*. también CARRIÓN PARDO, Juan de: *Tratado como se devem formar los esquadrones*. Antonio Álvarez, Lisboa, 1595, f. 37. VALLE DE LA CERDA, Luis: *Avisos en materia de Estado y Guerra…* Pedro Madrigal, Madrid, 1599, f. 92.

46 *Diálogos militares*. Pedro Ocharte, Mexico, 1583, ff. 91_v-92_r.

47 *Comentario en breve compendio de Disciplina Militar*. Luis Sánchez, Madrid, 1596, f. 129_r.

48 *Del Derecho y de los oficios de las guerras*. Ed. y tr. de Manuel Fraga Iribarne. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1948, pág. 562.

49 *Theorica y practica de guerra*. Vda. de Pedro Madrigal, Madrid, 1595, ff. 53 y s. *Vid*. también POSSEVINO, Antonio: *El soldado christiano*. BNE, ms. 10527, f. 4_v. PEDROSA, Francisco de: *Arte y suplimento Re militari*. Juan Sultzbach, Nápoles, 1541, prólogo al lector. SANVITORES DE LA PORTILLA, Francisco: *El mal de Flandes*. BNE, ms. 2759, 1590, f. 187_v. NÚÑEZ ALBA, Diego: *Diálogos de la vida del soldado*. Juan Alonso de Tapia, Toledo, 1589, ff. 82_v-83_r. ISABA, Marcos de: *Cuerpo enfermo de la milicia española*. Guillermo Druy, Madrid, 1594, ff. 20_v-21_r y 59_v. ESCALANTE, Bernardino de: *Diálogos del Arte Militar*. Rutger Velpius, Bruselas, 1595, f. 37.JIMÉNEZ DE URREA, Jerónimo: *Dialogo de la verdadera honra militar*. Francisco Sánchez, Madrid, 1575, f. 162.

los riesgos que conllevaba y el escaso reconocimiento a los méritos conseguidos, de no contar con un poderoso valedor. Por ello, no sorprende que el desencanto y la decepción fueran sentimientos habituales entre muchos veteranos, que veían frustradas sus esperanzas e ilusiones. De este modo, las recompensas que aconsejan los escritores no pretendían solamente utilizar los emblemas y adornos honoríficos empleados en la Antigüedad. Pretendía, más allá de toda esta parafernalia exterior, afrontar medidas de *carácter social* encaminadas a solucionar los problemas inherentes de los veteranos ante la vejez, enfermedad o invalidez por causa de los conflictos bélicos. Sintomático a este respecto es el *Discurso* de Pérez de Herrera dirigido al príncipe Felipe, luego tercer monarca de este nombre, en que le recomienda que "para la gente de guerra aya algū descanso y premio, assi para los que en este exercicio han enfermado, como para los que estan estropeados è inútiles, por estar sin braços o piernas, como para aquellos a quiē la vejez tiene impossibilitados para seruir".[50] Según confesión propia, en los catorce años que prestó servicio como médico, pudo comprobar los padecimientos y múltiples sufrimientos de los soldados.

El uso de estratagemas alcanzaba su máxima excelencia cuando, gracias a ellas, se lograba obtener una victoria sin entablar lucha, evitando así el derramamiento de sangre. El manuscrito de la RBM muestra su inclinación a tal modo de proceder y su postura es compartida también por Diego García de Palacio, quien afirma que la victoria obtenida mediante cautelas y ardides encierra mayor mérito que la lograda por la fuerza de las armas, pues "paresce se deue estimar en más, como conseguida y alcançada sin effusion de propia sangre y menos trabajo y perdida".[51]

Como es lógico, la obra que analizamos no podía, por su carácter castrense, dejar de abordar el tema de la guerra justa, es decir, cuándo una guerra podía considerarse justa y cuándo no, ya que esta cuestión está presente en casi toda la bibliografía militar española de la decimosexta centuria.[52] Unos le dedicaron obras enteras –como Francisco Arias de Valderas o Alfonso Álvarez Guerrero- y otros, los más, sólo capítulos de diferente extensión. Sin embargo, el manuscrito alude muy de pasada, y al final del texto, a este problema que la mayoría de los tratadistas desarrollan con amplitud. Se limita a aconsejar, simplemente, que no debe iniciarse una guerra sobre "una causa iniqua y sin razon". Es decir, exige implícitamente que la

[50] *Discurso del exercicio y amparo de la milicia destos reynos*, sin lugar ni fecha de impresión, aunque probablemente escrito en Madrid en el año 1598.

[51] *Diálogos militares*. Pedro Ocharte, Mexico, 1583, f., 73.

[52] GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo: *El Arte Militar en la España del siglo XVI*. Ed. Personal, Madrid, 2000, págs. 33-54.

guerra tenga el carácter de justa. La misma brevedad muestra también otro manuscrito de la RBM que reúne una serie de recomendaciones a los oficiales del ejército y coloca, en primer lugar, la relativa a este aspecto cuando señala que se debe "proqurar que la gerra que yziere sea xusta para tomar buen principio".[53] Sin embargo, muchos fueron los escritores que se explayaron en tema tan interesante y algunos lo acometieron desde una perspectiva anterior, planteándose previamente la cuestión del origen de las guerras, que terminaban achacando al pecado. De este parecer es Fortún García de Ercilla, para quien "la causa toda del guerrear, como de toda nuestra miseria fue el pecado y offensa diuina… del cielo huuo origen la guerra y fue transferida en todas las gentes".[54] Análoga opinión sustenta Juan Núñez de Toledo, cuando escribe que "por los pecados esta muy claro vienen los males y nascen las guerras".[55] E igualmente Scarion de Pavía quien no duda de que "la causa inmediata sea la de tantos pecados, vicios y abominaciones graues que vniuersalmente por todo el mundo reinan".[56] Establecido así el origen de las guerras, la finalidad de las mismas es otra de las cuestiones que inquietaron al hombre del siglo XVI. Para García de Ercilla, "el fin y la causa de los que justamente guerrean es la paz"[57] pensamiento que comparten también Bartolomé Scarion de Pavía, según el cual la guerra era el "medio eficaz para tener paz y quietud",[58] y Mosquera de Figueroa, quien escribe que "el fin por el cual se guerrea es la paz",[59] Y en cuanto al tema de su legitimidad, los tratadistas establecen una serie de condiciones para su justificación. Francisco Antonio exige, por ejemplo, cuatro requisitos: que la declare la autoridad competente, que exista una justa causa y una buena intención, y que además se haga de modo debido, es decir, que no se dañe a inocentes[60]. Pero en cualquier caso, como afirma Bernardino de Escalante, al soldado "no le toca examinar si la guerra es justa o injusta",[61] debía limitarse a combatir y servir a su Príncipe.

---

53 *De la orden que a de mandar su magestad aplicadas en su serbizio y de nuestro señor en la gerra en su exercito y el xeneral obligado a obedezellas y ordenallas açiendo lo que debe al serbizio de Dios y de su magestad*. RBM, ms. II-1393, f. 90_r.

54 *Tratado de la guerra y el duelo*. BNE, ms. 943, f. 3_{r-v}.

55 *Tratado sobre la guerra de Francia*. Estanislao Polono, Alcalá de Henares, 1504, f. a_{4u}.

56 *Doctrina militar*. Pedro Crasbeeck, Lisboa, 1598, f. 5_r.

57 *Tratado de la guerra y el duelo*. BNE, ms. 943, f. 6_v.

58 *Doctrina militar*. Pedro Crasbeeck, Lisboa, 1598, f. 4_r.

59 *Comentario en breve compendio de Disciplina militar*. Luis Sánchez, Madrid, 1596, f. 91_r.

60 *Avisos para soldados y gentes de guerra*. Rutger Velpen, Bruselas, 1597, págs. 8-21. *Vid*. también PEDROSA, Francisco de: *Arte y suplimento Re militar*. Juan Sultzbach, Nápoles, 1541, ff. 73_v y ss. ORTIZ DE PEDROSA, Andrés: *Perfecto General y opiniones militares*. RBM, ms. 811, f. 1. POSSEVINO, Antonio: *El soldado christiano*. BNE, ms. 10527, ff. 8 y ss.

61 *Diálogos del Arte Militar*. Rutger Velpen, Bruselas, 1595, f. 22_v.

Siguiendo la norma habitual de la literatura militar del siglo XVI, el manuscrito de la RBM presenta como rasgo característico la profusión de citas de autores de la Antigüedad clásica. Julio César, Salustio, Polibio, Tito Livio, Orosio, Eutropio, Quinto Curcio, Plinio y alguno más, aparecen mencionados frecuentemente en sus folios, si bien son dos escritores latinos de los siglos I y IV, respectivamente, Sexto Julio Frontino y Flavio Renato Vegecio, los principales referentes. El primero, autor de los *Stratagematon*, obra impresa en edición latina a finales de la época incunable y también a comienzos de la centuria siguiente, que fue vertida al castellano por Diego Guillén de Ávila, canónigo de Palencia y posteriormente por el maestre de campo Gil de los Arcos y Alférez, bajo el título de *Estratagemas militares.*[62] Vegecio, a su vez, es autor del tratado *Epitome rei militaris*, traducido al español por el dominico fray Alfonso de San Cristóbal en el siglo XVI, de cuyo trabajo se conservan manuscritos en la BNE, RBM y BME.[63]

Como conclusión, podría afirmarse que los *Ardides y estratagemas de guerra* que hemos analizado, puede ser considerada, por su temática y metodología, una obra típica del momento cronológico en que fue escrita: el siglo XVI. Y, tomando en consideración tales elementos, puede asimismo señalarse que es semejante a otra de las obras que hemos venido considerando en este trabajo, la de Juan Enríquez de Cartagena, *Los avisos y exemplos militares*, pues en ambas se trasluce el deseo de sus respectivos autores de aconsejar al general del ejército acerca de los principios básicos que han de regir su actuación, ilustrándolos con personajes afamados y hechos sucedidos en la Antigüedad Clásica.

[62] La versión de Guillén de Ávila fue impresa en Salamanca por Lorenzo de Lion Dedei en 1516. De la realizada por Gil de los Arcos la BNE guarda un ms. signado como 8894. *Vid*. ROCA BAREA, María Elvira: "Diego Guillén de Ávila, autor y traductor del siglo XVI", en *Revista de Filología Española*, LXXXVI, 2, 2006, págs. 373-394.

[63] *Vid*. ROCA BAREA, María Elvira: "El libro de la guerra y la traducción de Vegecio por fray Alfonso de San Cristóbal", en *Anuario de Estudios Medievales*, 37/1, 2007, págs. 267-304.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ÁLAVA Y VIAMONT, Diego de: *El perfecto capitán instruido en la disciplina militar*. Pedro Madrigal, Madrid, 1590.

ANTONIO, Francisco: *Avisos para soldados y gentes de guerra*. Rutger Velpen, Bruselas, 1597.

ARIAS DE VALDERAS, Francisco: *Libellus de belli iustitia iniustitiave*. Facsímil de la ed. príncipe de Roma, Antoni Blado, 1933, y trad. de Laureano Sánchez Gallego. Madrid, 1932.

AYALA, Baltasar de: *De iure et officiis bellicis et disciplina militari* (ed. y trad. Manuel Fraga Iribarne). Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1948.

CARRIÓN PARDO, Juan de: *Tratado como se devem formar los quatro escuadrones*. Antonio Álvarez, Lisboa, 1595.

De la orden que a de mandar su magestad aplicadas en su serbizio y de nuestro señor en la gerra en su exercito y el xeneral obligado a obedezellas y ordenallas açiendo lo que debe al serbizio de Dios y de su magestad. RBM, ms. II-1393.

Discurso militar en que se persuade y ordena la guerra contra los turcos. BME, ms. f. IV. 5.

DUFFY, Christopher: *Siege Warfare*. London, 1979.

EGUILUZ, Martín de: *Milicia, discurso y regla militar*. Luis Sánchez, Madrid, 1592.

ENRÍQUEZ DE CARTAGENA, Juan: *Los avisos y exemplos militares*. BL, ms. Add. 10697.

ESCALANTE, Bernardino de: *Diálogos del Arte Militar*. Rutger Velpius, Bruselas, 1595.

ESTRADA, Famiano: *Décadas de las guerras de Flandes*. Colonia, 1682, 3 v.

FUNES, Juan de: *Libro intitulado Arte Militar*. Tomás Porralis, Pamplona, 1582.

GARCÍA DE ERCILLA, Fortún: *Tratado de la guerra y el duelo*. BNE, ms. 943.

GARCÍA DE PALACIO, Diego de: *Diálogos militares*. Pedro Ocharte, Mexico, 1583.

GARCÍA TAPIA, Nicolás: *Patentes de invención españolas en el Siglo de Oro*. Oficina Española de Patentes y Marcas, Madrid, 1994.

GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo: *El Arte Militar en la España del siglo XVI*. Ed. Personal, Madrid, 2000.

----: "El ingeniero militar Jerónimo de Borja, prisionero del Santo Oficio", en *Hispania*, nº 174, 1990, págs. 93-113.

----: "Inventos y artificios de Jerónimo de Borja, ingeniero militar del siglo XVI", en *Hispania*, nº 177, 1991, págs. 103-151.

HALE, J.R.: "El Ejército, la Marina y el Arte de la Guerra", en *Historia del Mundo Moderno*. Barcelona, 1980, t. II (1980), págs. 329-350.

ISABA, Marcos de: *Cuerpo enfermo de la milicia española*. Guillermo Druy, Madrid, 1594.

JIMÉNEZ DE URREA, Jerónimo: *Dialogo de la verdadera honra militar*. Francisco Sánchez, Madrid, 1575.

LONDOÑO, Sancho de: *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*. Rutger Velpen, Bruselas, 1596.

MARTÍNEZ BERMEJO, Saúl: "Antigua disciplina: el ejemplo romano en los tratados militares ibéricos, c. 1560-1600", en *Hispania*, v. LXXIV, nº 247, 2014, págs. 357-384.

McNEILL, William H.: *La búsqueda del poder. Tecnología, Fuerzas Armadas y Sociedad desde el 1000 d.C.* Madrid, 1988.

MENDOZA, Bernardino de: *Comentarios de lo sucedido en las guerras de los Payses Baxos desde el año 1567 hasta el de 1573*. Pedro de Madrigal, Madrid, 1592.

----: *Teórica y práctica de guerra*. Vda. de Pedro Madrigal, Madrid, 1595.

MEXÍA, Pedro: *Diálogos eruditos*. Hernando Díaz, Sevilla, 1570.

MONTES, Diego: *Instrucción y regimiento de guerra*. George Coci, Zaragoza, 1537.

MOSQUERA DE FIGUEROA, Cristóbal: *Comentario en breve compendio de disciplina militar*. Luis Sánchez, Madrid, 1596.

NÚÑEZ ALBA, Diego: *Diálogos de la vida del soldado*. Juan Alonso de Tapia, Toledo, 1589.

NÚÑEZ DE TOLEDO, Juan: *Tratado sobre la guerra de Francia*. Estanislao Polono, Alcalá de Henares, 1504.

ONOSANDRO: *De re militari* (trad. Diego García de Alderete). Claudio Bournet, Barcelona, 1567.

ORTIZ DE PEDROSA, Andrés: *Perfecto General y opiniones militares*. RBM, ms. II-871.

PARKER, Geoffrey: *El ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659*. Alianza Editorial, Madrid, 1985.

PEDROSA, Francisco de: *Arte y suplimento Re militari*. Juan Sultzbach, Nápoles, 1541.

POSSEVINO, Antonio: *Libro llamado El soldado christiano* (trad. Diego de Mora). BNE, ms. 10527.

Relación de las cosas necesarias para la guerra. AGS, *Guerra Antigua*, leg. 59, nº 186.

ROCA BAREA, María Elvira: "Diego Guillén de Ávila, autor y traductor del siglo XVI", en *Revista de Filología Española*, LXXXVI, 2, 2006, págs. 373-394.

----: "El libro de la guerra y la traducción de Vegecio por fray Alfonso de San Cristóbal", en *Anuario de Estudios Medievales*, 37/1, 2007, págs. 267-304.

SALAZAR, Diego de: *Tratado De re militari*. Rutger Velpen, Bruselas, 1590.

SANVITORES DE LA PORTILLA, Francisco: *El mal de Flandes*. BNE, ms. 2759, 1590.

SCARION DE PAVÍA, Bartolomé: *Doctrina militar*. Pedro Crasbreeck, Lisboa, 1598.

VALDÉS, Francisco de: *Espejo y disciplina militar*. Bruselas, Rutger Velpen, 1596.

VALLE DE LA CERDA, Luis: *Avisos en materia de Estado y Guerra*… Pedro Madrigal, Madrid, 1599.

VÁZQUEZ, Alonso: *Sucesos de Flandes y Francia.* BNE, ms. 2767.

Recibido: 04/07/2016
Aceptado: 29/11/2016

Revista de Historia Militar
Número 122 (2017), pp. 155-184
ISSN: 0482-5748
RHM.05

ARTILLERÍA ESPAÑOLA PARA EL PAPA

Vicente PUCHOL SANCHO[1]

RESUMEN

En el Archivo Secreto Vaticano se conserva una serie interesante de documentos por los que la Santa Sede solicitó a España, en 1860, la cesión o venta de una de sus baterías de artillería de montaña. Gestiones que el cardenal secretario de Estado, Giacomo Antonelli, dispuso que el nuncio en Madrid, monseñor Lorenzo Barili, activase con urgencia. ¿A qué se debía esta extraña y poco usual petición? ¿Qué estaba ocurriendo? ¿Por qué tanta urgencia? Este artículo pretende responder a estos interrogantes analizando dicha documentación y contextualizándola en el momento histórico en el que se producen los hechos. Momento en que el reino de Cerdeña, capitalizando el movimiento de independencia y unificación italiana, se anexiona los Estados Pontificios.

PALABRAS CLAVE: Santa Sede, Vaticano, Artillería, Ejército Pontificio, Unificación Italiana.

ABSTRACT

The Vatican Secret Archives hold a group of interesting documents dealing with the request, in 1860, from the Holy See to Spain to transfer or sell one of its batteries of mountain artillery. The Cardinal Secretary of Sta-

[1] PUCHOL SANCHO, Vicente: Subteniente de IACM, Doctor en Historia Eclesiástica, Premio Ejército 2011, Premio Virgen del Carmen 2012.

te, Giacomo Antonelli, stipulated that the request be dealt with urgently by the papal nuncio in Madrid, Monsignor Lorenzo Barili. Which were the reasons for such an unusual request? Which was the context? Why the urgency of the plea? This article seeks to answer those questions through the analysis of the documents and the assessment of the historical background. It was the time when the kingdom of Sardinia annexed the Papal States taking advantage of the Italian unification and independence movement.

KEY WORDS: Holy See, Vatican, Artillery, Pontifical Army, Italian Unification

* * * * *

Antecedentes: primera anexión de territorio Pontificio por Cerdeña

En 1852 tomaba la dirección del gobierno piamontés el conde Camilo Benso Cavour, cuya política se encaminó desde el primer momento a conseguir la recuperación económica y el rearme del ejército en el interior, mientras que en el exterior buscó una alianza con Francia que le permitiese salir del aislamiento internacional y que le ayudase militarmente a expulsar a los austriacos.

La ocasión se la brindó la guerra de Crimea. A pesar de la oposición de la prensa, del parlamento y de miembros del gobierno, en enero de 1855 Cerdeña firmaba una alianza con Francia e Inglaterra por la que se comprometía a participar en la guerra contra Rusia aportando un contingente de 15.000 soldados. En el Congreso de paz de París, en febrero de 1856, por el que se ponía fin a la guerra, Cavour consiguió llamar la atención de las potencias europeas sobre la cuestión italiana, obteniendo una declaración de intenciones en las que se comprometían a solucionar el problema[2].

Dos años más tarde, en los acuerdos secretos de Plombiéres entre Francia y Cerdeña, en julio de 1858, se estableció una alianza militar por la que Francia ayudaría a Cerdeña en el caso de que fuese atacada por los austriacos. Pero además, arbitraria y unilateralmente, reestructuraron el mapa de Italia creando un reino fuerte en el norte de la península y otro en el centro a costa de anexionarse los ducados de Parma, Módena y Toscana, y la mayor parte del territorio pontificio, a excepción de Roma y un pequeño territorio circundante. Los reinos debían quedar unidos en una confederación bajo la presidencia del Papa, en compensación por la pérdida de sus territorios. Francia, a cambio, recibiría Saboya y Niza, y el ejercicio de una influencia política. Para sellar estos acuerdos se estipuló también el matrimonio entre la hija primogénita de Víctor Manuel II, María Clotilde de Saboya, y el príncipe Napoleón, primo de Napoleón III.

La publicación oficiosa del tratado produjo tensión y malestar en las cortes europeas. Inglaterra y Prusia propusieron solucionar la situación italiana mediante la celebración de un congreso, al que mostraron su acuerdo los dos países. Pero Austria se sintió ofendida y exigió al Piamonte que en el espacio de tres días, antes de iniciarse el congreso, debía desarmar su ejército. En la práctica equivalía a una declaración de guerra y, de hecho, el 29 de abril, se rompieron las hostilidades entre las dos naciones. La débil ofensiva

[2] EIRAS ROEL, Antonio: "La Unificación Italiana y la Diplomacia Europea", en *Revista de Estudios Políticos*, nº 133 (1964), pp. 136-141. JIMÉNEZ NÚÑEZ, Fernando: *La España Isabelina frente a la unidad de Italia: 1859-68*. Editorial de la Universidad Complutense, Tesis doctoral, Madrid, 1983, pp. 41-43.

emprendida por los austriacos permitió que Francia acudiese a tiempo en apoyo de Cerdeña. Las victorias inciertas de las tropas franco-sardas en las batallas de Magenta y Solferino, en el mes de junio, fueron interpretadas por el resto de las potencias europeas como un renacer del espíritu napoleónico. Como consecuencia, Londres retiró su apoyo a Francia, Rusia amenazó al imperio francés con declararle la guerra si no firmaba la paz y los estados alemanes y Prusia movilizaron sus tropas en el Rhin solidarizándose con Austria. Ante las amenazas, Napoleón III no se atrevió a conducir la guerra hasta el final y cedió a las presiones.

El 11 de julio se firmaron los preliminares de la Paz de Villafranca por la que Austria cedía la Lombardía a Cerdeña pero mantenía Venecia; los duques de Parma, Módena y Toscana serían restaurados; y al Papa se le pedía que hiciese reformas en sus estados a la par que se le concedía la presidencia de una confederación de la que formaría parte Venecia, aunque seguiría perteneciendo a Austria. Sin embargo, el retorno de los antiguos soberanos fue una cláusula que no se cumplió por la oposición de la burguesía y la audaz política piamontesa[3].

En diciembre de 1859, cuando parecía inminente la celebración del congreso, salió un opúsculo del vizconde La Guèronnière, inspirado por Napoleón III, titulado *El Papa y el Congreso*[4], en el que invitaba al Pontífice a conformarse con un pequeño territorio alrededor de Roma, renunciando al resto. Pío IX, en el solemne recibimiento habitual de primero de enero a la oficialidad de las tropas francesas que custodiaban la capital, lo definió como *un monumento insigne d'ipocrisia ed un ignobile quadro di contradizioni*. En su opinión, no carente de razón, el movimiento unitario, una vez puesto en marcha, no se detendría a las puertas de Roma. El opúsculo provocó un gran revuelo diplomático y su consecuencia más inmediata fue la suspensión *sine die* del congreso[5].

Mientras tanto, Cavour, para lograr su objetivo, consiguió organizar grandes movimientos populares, motines e insurrecciones en los Ducados y la Romagna en favor de la unión con el Piamonte. En marzo de 1860, en un cuestionado plebiscito celebrado en los estados anexionados, se aprobó por mayoría su unión a Cerdeña. El Papa lo condenó duramente pero, tal y como

[3] MARTINA, Giacomo: *Pio IX (1851-1866)*. Editrice Pontificia Univerista Gregoriana, Roma, 1986, pág. 90. EIRAS ROEL, Antonio: Op. cit., pp. 141-144. JIMÉNEZ NÚÑEZ, Fernando: Op. cit., pp. 43-47.

[4] Sobre la polémica provocada por el opúsculo véase SAITTA, Armando: *Il problema italiano nei testi di una battaglia pubblicistica: gli opusculi del visconte de La Guèronnière.* Istituto Storico Italiano per l'età moderna e contemporanea, Roma, 1961.

[5] PIRRI, Pietro: *La questione romana (1856-1864).* Pontificia Università Gregoriana, Roma, 1951, pp.188-202.

señala Giacomo Martina, si bien su juicio fue severo estaba históricamente bien fundado[6]. Francia lo consintió a cambio de recibir Saboya y Niza, tal y como había sido estipulado en los acuerdos de Plombiéres, mientras que el Papa respondió con la excomunión mayor contra los que habían participado en la empresa: autores, cómplices, inspiradores, colaboradores…, a través de la bula *Cum catholica ecclesia* de 26 de marzo de 1860[7].

Tras las anexiones de estos territorios, en abril estalló una revolución en Palermo. Garibaldi acudió en el mes de mayo en su ayuda con la conocida expedición de los mil y, tras conquistar Sicilia, pasó a la península ocupando Nápoles

[6] MARTINA, Giacomo: *Pio IX (1851-1866)*, pág. 107.
En una carta que Pío IX envió al emperador Napoleón III el 14 de febrero de 1861 se expresaba con estas palabras: "Nè gl'invasori possono dire che il suffragio delle popolazioni abbia giustificato la ingiusta occupazione, perchè oltre il non potere ammettere il principio del sufragio universale per collocare un Sovrano sopra un Trono già legittimamente e giustificatamente occupato, abbondano le prove per mostrare che le diverse votazioni furono un tessuto di soprusi e di frodi". La carta reproducida en PIRRI, Pietro: *La questione romana (1856-1864)*. Op. Cit: pág. 203, Parte II.

[7] AHN., Ministerio de Exteriores, Embajada de España ante la Santa Sede, Legajo SS-1168, Roma, 31-3-1860 (nº 42), el encargado de Negocios al primer secretario de Estado. MARTINA, Giacomo: *La Iglesia de Lutero a nuestros días*. Ediciones Cristiandad, Madrid, 1974, pp. 187-188, Vol. III. PIRRI, Pietro: Op. Cit: pp 247-257. JIMÉNEZ NÚÑEZ, Fernando: Op. Cit: pp. 47-48.

y amenazando con tomar Roma. Cavour instrumentalizó a Garibaldi y, mientras extraoficialmente le prestaba su apoyo, oficialmente no sólo lo negaba sino que hizo correr el rumor de que la intención de éste era instaurar una república en el sur de Italia. En Europa produjo una gran consternación y Francia, que tenía tropas en Roma para proteger al Papa, consintió que el ejército piamontés cruzase los Estados Pontificios para detenerle en su marcha hacia la capital[8].

El Ejército Pontificio en 1859

Ante la anexión de la Romagna por parte de Víctor Manuel II y la pasividad de Francia que disponía de tropas en Roma desde 1849 para defender el Papado, Pío IX decidió reorganizar el ejército.

Tras la restauración del Papa en 1849, el ejército pontificio sufrió una profunda reorganización. La mayor parte del ejército estuvo comprometido de alguna manera con la República romana de 1849, por lo que a través de diversos decretos y disposiciones oficiales se organizó de nuevo. El decreto más importante fue el de 1 de junio de 1852[9]. Con la nueva organización los Estados Pontificios quedaban divididos en tres Divisiones o Circunscripciones territoriales: Roma, Ancona y Bolonia, y 18 plazas. Y sus tropas quedaban constituidas por las siguientes unidades: 1 regimiento de gendarmería, 2 regimientos de línea indígena, 2 regimientos de línea extranjeros, 1 batallón de cazadores, 2 batallones sedentarios de guarnición, 1 regimiento de dragones, 1 regimiento de artillería (con ocho baterías: 3 de campo y 5 de plaza y costa desmontadas) y una exigua arma de ingenieros distribuida en cinco divisiones territoriales. En total, debía de tener 16.000 hombres, pero este número no se alcanzará hasta 1859, cuando estalla la guerra sardo-austriaca.

En realidad, este pequeño, mal equipado y poco adiestrado ejército tenía por misión principal el mantenimiento del orden público. La hipotética defensa del territorio del ataque de un enemigo exterior se dejaba ingenuamente en manos de la ayuda internacional y, más en concreto, de Francia o Austria.

Durante la década de 1849-59, mientras fue ministro de la Guerra Filippo Farina, se mantuvo poco más o menos esta organización. Pero, a su muerte, en 1857, fue sustituido directamente por el cardenal secretario de Estado, Giacomo Antonelli, quien a su impericia y desconocimiento de los

[8] BERTOLINI, Francesco: *Historia de la Unidad Italiana.* Salvat y Cia, Barcelona, 1900, pp. 191-226.

[9] *Armata Pontificia. Modificazione ed aggiunte apportate al piano organico dell'11 giugno 1850.* Tipografia della Re. Cam. Apost., Roma, 1852.

asuntos militares se sumaron sus múltiples trabajos y compromisos políticos, relegando un tema que carecía de interés para él. El resultado fue que el ya reducido y poco preparado ejército quedó en tal estado de abandono que, en 1859, muchas de las unidades apenas contaban con la mitad de los efectivos, las plazas fuertes estaban arruinadas, los arsenales vacíos, los cañones de plaza desmontados y oxidados, las academias militares cerradas… Así, por ejemplo, el regimiento de dragones en lugar de tener cinco escuadrones tenía uno solo y la artillería quedó reducida a dos baterías. Y como es de suponer en tales circunstancias, el espíritu y preparación militar de la tropa y oficiales estaba bajo mínimos o era inexistente[10].

Reorganización del Ejército Pontificio en 1860

Tras la guerra austro-franco-sarda de 1859, con la derrota austriaca y las anexiones territoriales por parte del Piamonte, el gobierno pontificio tomó conciencia de que no podía contar con la ayuda militar austriaca ni con la francesa. La defensa de su territorio de las actuaciones del partido de acción italiano que buscaba la unidad pasaba por reorganizar el ejército. Para ello, el 18 de abril de 1860, fue nombrado prominístro de la Guerra monseñor Xavier de Mérode, antiguo oficial belga, quien a su vez llamó al general francés Christophe Lamoricière para ponerlo al frente del ejército y llevar a cabo la reorganización y modernización del mismo [11].

La elección de Lamoricière por parte del prominístro de la Guerra es interpretada por muchos historiadores como una bofetada simbólica de la Santa Sede a Napoleón III por su doble juego político en Italia. Porque mientras mantenía tropas en Roma para proteger al Papa permitió que Cerdeña se anexionase la Romagna a cambio de recibir Saboya y Niza. Lo cierto es que el general Lamoricière, además de ser amigo y familiar de monseñor Xavier de Mérode y un magnífico general que había destacado en la guerra de África, se opuso al golpe de estado que dio el emperador el 2

[10] VIGEVANO, Attilio: *La fine dell'esercito pontificio*. Stabilimento Poligrafico per l'Admministrazionedella Guerra, Roma, 1920, pp. 2-9.

[11] Frédéric François Xavier de Mérode (1820-1874). Nace en Bruselas en 1820. Hijo de Philippe Felix, ministro de Leopoldo I de Bélgica. Estudió con los jesuitas hasta los 19 años. Subteniente de infantería en 1841. En 1844 y 1845 participa en la campaña de África con las tropas francesas, donde conoce al general Lamoricière. Promovido a teniente, regresa a Bruselas a finales de 1845. En 1847 abandona el ejército para iniciar los estudios eclesiásticos. Ordenado sacerdote en 1849 se dedicó a obras de caridad. Poco después fue capellán militar en la guarnición de Viterbo. En 1850 es nombrado camarero secreto por Pío IX y en 1859 canónigo de San Pedro. En abril de 1860 fue prominístro de las Armas, cargo en el que cesó en 1865. En 1866 fue promovido a arzobispo. Falleció en Roma en 1874.

de diciembre de 1851 y era una persona claramente hostil a su régimen. De hecho, cuando en el mes de marzo viajó de Mérode a Francia para ofrecerle el mando de las tropas papalinas, para evitar que el emperador le impidiese salir del país viajaron por el norte evitando la vía de Marsella, pasando por Colonia, Viena, Trieste, Ancona y Roma[12].

Al pisar suelo italiano, antes de llegar a Roma, el general inspeccionó a las tropas destacadas en las Marcas y la Umbría. Según le contó el marqués de Gregorio, general jefe de la primera división militar, al encargado español de la Embajada de España ante la Santa Sede, Lamoricière se mostró satisfecho con los soldados, a pesar de las deserciones que sufrían, encontró malos y escasos a los oficiales, observó que el armamento era casi inservible y la organización era mala[13].

Así pues, la primera medida para modernizar el ejército consistió en depurar y reestructurar lo existente: jubilar a los oficiales poco aptos para el servicio, sacar de la apatía militar a la tropa, equipar con el material necesario a las unidades, reconstruir y reforzar las plazas fuertes y el sistema defensivo, y aumentar considerablemente el número de soldados.

Con este fin, a través de los párrocos y de los medios de comunicación existentes afines a la Santa Sede, se lanzó una campaña internacional para el reclutamiento de tropas. De tal forma que de 15.640 hombres que contaba en enero de 1860 se pasó a 21.677 en el mes de agosto, con la pretensión de alcanzar los 28.000.

A principios de septiembre las unidades que conformaban el nuevo ejército eran las siguientes[14]:

Infantería

- 2 regimientos de tropas indígenas
- 2 regimientos de tropas extranjeras
- 2 batallones de cazadores
- 1 batallón de carabineros extranjeros
- 1 batallón de tiradores franco-belgas
- 1 batallón de irlandeses
- 5 batallones de bersaglieri austriacos
- 1 batallón sedentario

[12] AUBERT, Rogert: "Pío IX y su época", en FLICHE/MARTIN, *Historia de la Iglesia*. EDICEP, Valencia, 1974, pp. 97-98, Vol. XXIV.

[13] AHN, Ministerio de Exteriores, Embajada de España ante la Santa Sede, Legajo SS-1168, Roma, 9-4-1860 (nº 53), el encargado de Negocios al primer secretario de Estado.

[14] VIGEVANO, Attilio: Op. Cit: pp. 9-17.

Caballería

- 2 escuadrones de dragones
- 1 escuadrón de jinetes
- 1 escuadrón de guías

Artillería

- 9 baterías a pie
- 2 baterías montadas

Ingenieros

- idéntico orgánico al de 1852

Gendarmería

- 2 legiones territoriales

Pero la modernización del ejército tropezaba con no pocas dificultades que requerían tiempo y dinero. No se podía transformar de la noche a la mañana un ejército pequeño, mal equipado y peor adiestrado. Un ejército cuya misión principal era defender el orden público en un ejército militarmente operativo. La diversidad de lenguas era un obstáculo serio que requería tiempo para solventarlo bien. En su seno había soldados italianos, irlandeses, belgas, franceses y austriacos principalmente, y en menor cuantía de otros países, incluida España. Esto suponía una dificultad para la transmisión de órdenes y especialmente peligroso en combate. Además, Lamoricière antepuso muchos oficiales extranjeros recién incorporados pero mejor preparados a los oficiales romanos, lo que produjo recelos entre estos. Consciente de la situación, Pío IX, en un rasgo de sinceridad, le confesó en español a nuestro encargado de Negocios que la organización resultaría *una verdadera olla podrida*[15].

La cuestión económica era otra gran dificultad para una Hacienda pública que estaba exhausta, y que iba a ralentizar e incluso impedir la compra de armamento y material. En primera instancia se intentó negociar un empréstito de ocho millones de escudos, pero solo se consiguieron dos en Bélgica. Ante la imposibilidad de llegar a la cuantía estipulada, el gobierno de la Santa Sede decidió publicar una especie de suscripción pública, con la obligación por parte del Estado de abonar el 5% de interés. Pero tampoco esta solución resultó del todo satisfactoria, por lo que se acordó contar con numerosos donativos que recibía el Santo Padre como consecuencia del fer-

[15] AHN, Ministerio de Exteriores, Embajada de España ante la Santa Sede, Legajo SS-1168, Roma, 26-6-1860 (nº 90), el encargado de Negocios al primer secretario de Estado.

vor popular que había producido en todas partes las anexiones territoriales y los contratiempos que sufría el Pontífice[16].

La Santa Sede pide una batería de artillería a España

En medio de este fragor, con la reforma y modernización del ejército pontificio como único medio de defensa para proteger el territorio de las anexiones de Víctor Manuel II y la amenaza de Garibaldi por el sur, se produce la petición de una batería de artillería de montaña a España.

A primeros de agosto de 1860, el cardenal secretario de Estado, Giacomo Antonelli, solicitaba al nuncio apostólico en Madrid, monseñor Lorenzo Barili, que gestionase ante el ministro de la Guerra español la compra de una batería de montaña. Los cañones debían de ser de ánima estriada, es decir, modernos, y su número el mismo que utilizase el Ejército español en su empleo táctico. Por la premura de tiempo dejaba en sus manos el acuerdo al que llegase con el presidente del Gobierno y ministro de la Guerra, general Leopolo O'Donnell, en el sentido que podría tratarse de una compra o una cesión. Pero la batería tenía que ser enviada completa y con urgencia a Civitavecchia. Es decir, debía de incluir mulos, atalajes, accesorios y las cargas correspondientes. Dejaba también en sus manos la manera de hacer llegar los cañones al puerto mencionado[17].

Inmediatamente, Barili se puso en contacto de forma simultánea con el duque de Tetuán para la cesión de la batería y con el cónsul general pontificio en Barcelona, Giovanni Antonio Stangno, para gestionar su envío a Civitavecchia en un vapor.

La respuesta del cónsul no se hizo esperar. El 31 de agosto le contestaba que desde Barcelona no había vapores directos a Civitavecchia, por lo que sugería alquilar uno para transportar la batería a Marsella y, desde allí, contratar su transporte en uno de los muchos vapores que realizaban dicha travesía. Al mismo tiempo, con el ánimo de agilizar las gestiones para negociar el contrato, le pedía información detallada del número de mulos y de todo el material que debían de enviar[18].

[16] AHN, Ministerio de Exteriores, Embajada de España ante la Santa Sede, Legajo SS-1168, Roma, 24-4-1860 (nº 60), el encargado de Negocios al primer secretario de Estado. Roma, 8-5-1860 (nº 67), el encargado de Negocios al primer secretario de Estado.

[17] ASV, Nunziatura di Madrid, Busta 372, Tit. 3, Ministro delle Armi (nº 13.200). Roma, 10-8-1860, el cardenal secretario de Estado al nuncio en Madrid.

[18] ASV, Nunziatura di Madrid, Busta 372, Tit. 3, Barcelona, 31-8-1860 (original), el cónsul general al nuncio.

Una semana más tarde, el 8 de septiembre, apenas recibido el oficio del cónsul de Barcelona, monseñor Barili escribía a Carlo Ferrari, cónsul general pontificio en Marsella, pidiéndole que hiciese gestiones para alquilar un vapor que recogiese la batería en Barcelona para transportarla a Civitavecchia[19].

Al mismo tiempo, le notificaba a Giovanni Antonio Stangno que el número de cañones a transportar eran ocho, con sus correspondientes atalajes, mulos y municiones[20]. Siete días más tarde le encargaba además la compra de 47 mulos para la batería. Información que le fue facilitada por el Ministerio de la Guerra[21].

Ciertamente, el 9 de septiembre, el Oficial Mayor de la Secretaría del Ministerio de la Guerra, brigadier Francisco de Uztariz y Jimeno, por orden del ministro le comunicaba el número de mulos que requería la batería:

- 8 para las piezas
- 8 para las cureñas
- 24 para las municiones, a tres por pieza
- 4 de reserva
- 1 para botiquín
- 1 para caja de herramientas
- 1 para cajas de batería[22].

Unos días más tarde, el mismo brigadier Francisco de Uztariz le enviaba a monseñor Barili las tácticas de las brigadas de artillería de montaña que le había solicitado[23].

El cónsul de Marsella propuso a Barili utilizar el vapor de la mensajería imperial que salía todos los lunes directamente a Civitavecchia. El precio no era demasiado elevado. El único inconveniente era el transporte de los mulos, ya que solo podía embarcar 8 ó 10 en cada viaje al tener que ir en cubierta. El precio por acémila sería de 120 francos, pero se requerirían varios viajes. En el caso de que su envío fuese muy urgente podía transformarse

[19] ASV, Nunziatura di Madrid, Busta 372, Tit. 3, Madrid, 8-9-1860 (minuta), el nuncio al cónsul general en Marsella.

[20] ASV, Nunziatura di Madrid, Busta 372, Tit. 3, Madrid, 8-9-1860 (minuta, nº 784), el nuncio al cónsul general en Barcelona.

[21] ASV, Nunziatura di Madrid, Busta 372, Tit. 3, Madrid, 14-9-1860 (minuta), el nuncio al cónsul general en Barcelona.

[22] ASV, Nunziatura di Madrid, Busta 372, Tit. 3, Madrid, 9-9-1860 (nota original), el subsecretario de la Guerra al nuncio apostólico.

[23] ASV, Nunziatura di Madrid, Busta 372, Tit. 3, Madrid, 13-9-1860 (original), el subsecretario de la Guerra al arzobispo Lorenzo Barili.

la estiba en caballeriza, pero no lo aconsejaba porque serían más caras las obras que la compra de los propios mulos.[24]

Carlo Ferrari conocía bien el asunto de alquilar vapores. Precisamente unos días antes había contratado el vapor francés "Seine et Rhône", por un periodo de dos meses, para navegar ininterrumpidamente entre Civitavecchia y Ancona transportando hombres, municiones y víveres y remolcar embarcaciones. Fue precisamente la amenaza de invasión de los territorios septentrionales por el ejército de Cerdeña lo que hizo que el proministro de las Armas, monseñor de Mèrode, le encargase alquilar un vapor con esta finalidad.[25]

Pero a primeros de octubre, repentinamente, cuando todo estaba listo: contaban con la batería española y estaba gestionado su transporte, la operación se suspendió. El nuncio ordenó al cónsul general en Barcelona que suspendiese la compra de los mulos. La batería ya no era necesaria. Incluso el cónsul pontificio en Marsella llegó a ofrecer a Barili el vapor "Seine et Rhône" para transportar gratuitamente los cañones, mulos y demás material, porque quince días antes de que finalizase el contrato el barco ya no podía seguir prestando el servicio; Ancona había caído en manos de los piamonteses y por tanto podía utilizarse para este fin.[26]

¿Qué había ocurrido? ¿Por qué este repentino cambio de decisión cuando todo estaba listo? La respuesta nos la da el propio nuncio al comunicarle al cónsul en Barcelona que la rápida intervención por la fuerza del ejército piamontés, usurpando de forma escandalosa e inicua la mayor parte del territorio pontificio, volvía inútil el envío de la batería.[27]

Batalla de Castelfidardo

Efectivamente, el 11 de septiembre el ejército sardo cruzaba de nuevo los confines de los Estados Pontificios. Las tropas habían sido previamente concentradas en la frontera bajo el subterfugio de defenderla de las infiltraciones de revolucionarios armados. Pero la realidad era otra muy distinta. Estos voluntarios eran alentados, organizados, apoyados y armados por Cer-

[24] ASV, Nunziatura di Madrid, Busta 372, Tit. 3, Marsiglia, 15-9-1860 (original) el cónsul general pontificio al nuncio apostólico en Madrid.

[25] ASV, Nunziatura di Madrid, Busta 372, Tit. 3, Marsiglia, 1-9-1860 (original, nº 3475) el cónsul general pontificio al nuncio apostólico en Madrid.

[26] ASV, Nunziatura di Madrid, Busta 372, Tit. 3, Madrid, 8-10-1860 (minuta), Barili al cónsul en Barcelona. Barcelona, 11-10-1860 (original), el cónsul general pontificio al nuncio.

[27] ASV, Nunziatura di Madrid, Busta 372, Tit. 3, Madrid, 23-10-1860 (minuta), el nuncio al cónsul en Barcelona.

deña. Y su misión era infiltrarse en territorio de la Iglesia, yendo por delante de las tropas de Víctor Manuel II, para movilizar a la población y tener en jaque al ejército papalino. En sus filas había además muchos soldados y oficiales piamonteses enmascarados, sin duda para organizarlos militarmente y dirigir las operaciones. En algunos casos estas bandas armadas llegaron a estar constituidas por 500 y 600 hombres.[28]

En el mes de mayo los rumores e intentos de invasión de estos supuestos voluntarios circulaban a diario, en paralelo con la expedición de los mil de Garibaldi y sin descartar que algunas de sus acciones estuviesen coordinadas con las operaciones del condotiero italiano que tras conquistar Sicilia y Nápoles pretendía ocupar Roma.[29]

La primera noticia documentada de las acciones de estas bandas es del 19 de mayo. Latera, un pequeño pueblo de la provincia de Viterbo, fue saqueado por una partida de 350 hombres armados que penetraron desde la Toscana. Perseguidos por 60 gendarmes a caballo fueron inicialmente dispersados, aunque después tuvieron un enfrentamiento en el pueblo de Le Grotte di Castro, de resultas del cual resultaron varios muertos y heridos de ambas partes[30]. Después, a finales de julio, fue el coronel Giovanni Nicotera quien organizó en las proximidades de Florencia, por expreso deseo de Garibaldi, un cuerpo de voluntarios de 2000 hombres con la intención de invadir los Estados Pontificios. Cuerpo que fue disuelto por la presión que Francia ejerció sobre el conde Cavour, primer ministro de Cerdeña.[31]

Pero las operaciones decisivas se produjeron a principios de septiembre. El día 8 una banda armada de 600 voluntarios cruzó la frontera cerca de Cattolica, territorio donde el ejército piamontés estaba desplegado, y se apoderaron de Urbino, defendida por unos pocos gendarmes. Otro cuerpo de 500 voluntarios penetró en Umbría desde Cortona, ocupando Città della Pieve, defendida por 10 gendarmes; dos de los cuales resultaron muertos, tres heridos, cuatro prisioneros y uno consiguió fugarse. Acciones que no tenían

[28] AHN, Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, Legajo SS-1168, Roma, 11-9-60 (nº 134), el encargado de Negocios al primer secretario de Estado. Roma, 22-9-60 (nº 137), el encargado de Negocios al primer secretario de Estado.

[29] AHN, Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, Legajo SS-1168, Roma, 15-5-60 (nº 60), el encargado de Negocios al primer secretario de Estado. Roma, 21-6-60 (nº 72), el encargado de Negocios al primer secretario de Estado.

[30] AHN, Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, Legajo SS-1319, Dalle stanze del Vaticano, 21-5-1860, circular del cardenal Secretario de Estado, Giacomo Antonelli. Legajo SS-1168, Roma, 15-5-60 (nº 70), el encargado de Negocios al primer secretario de Estado. Roma, 21-5-60 (nº 72), el encargado de Negocios al primer secretario de Estado. Roma, 22-5-60 (telegrama, cifrado), el encargado de Negocios al primer secretario de Estado.

[31] AHN, Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, Legajo SS-1168, Roma, 8-8-60 (nº 118), el encargado de Negocios al primer secretario de Estado.

otra finalidad que obligar al pequeño ejército pontificio a dividir sus escasas fuerzas y promover levantamientos entre sus correligionarios.[32]

Tres días más tarde el ejército de Víctor Manuel II invadía los Estados Pontificios. Estaba formado por 40.000 infantes, 2.500 jinetes y 77 piezas de artillería al mando del ministro de la Guerra, general Mafredo Fanti. Las tropas cruzaron la frontera divididas en dos cuerpos. El 5º Cuerpo de Ejército, compuesto por dos divisiones al mando del general Della Rocca, penetró por la derecha, ocupando la Umbría. Mientras que el 4º Cuerpo de Ejército, formado por tres divisiones al mando del general Enrico Cialdini, irrumpió por las Marcas.[33]

Por su parte, el general jefe del ejército pontificio, Christophe Lamoricière[34], disponía solo de tres brigadas operativas para hacer frente a la invasión. El resto de tropas estaban repartidas en pequeñas unidades que custodiaban las principales poblaciones: Pesaro, Perugia, Viterbo, Spoleto, Orvieto, Civita Castellana, San Leo… Las brigadas estaban desplegadas en Terni, Spoleto, Foligno y Macerata, teniendo como base de apoyo la plaza fuerte de Ancona, situada a la derecha del despliegue, en la costa adriática. En total contaba con 8.000 infantes, 300 jinetes y 300 artilleros con 30 piezas, distribuidos de la siguiente forma. La primera brigada, al mando del general Schmid, estaba acantonada en Foligno y contaba con dos regimientos de infantería de dos batallones, una compañía de gendarmes y seis cañones.

---

32 AHN, Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, Legajo SS-1319, Dalle stanze del Vaticano, 12-9-1860, circular del cardenal Secretario de Estado, Giacomo Antonelli. PIRRI, Pietro: Op. Cit., p. 297.

33 Para la invasión de los Estados Pontificios en el mes de septiembre, la batalla de Castelfidardo y la ocupación de la plaza de Ancona dos documentos esenciales son:

Rapport du général de la Moricière a monsegneur de Mèrode, ministre des armes de Sa Santeté Pie IX, sur les opérations de l'Armée pontificale, contre l'invasion pièmontaise dans les Marces et l'Ombrie. Charles Douniol, Libraire-Editeur, 1860.

La battaglia di Castelfidardo: 18 settembre 1860: narrazione documentata con uno schizzo ed un piano (dalla relazione ufficiale della campgna di prossima pubblicazione). Pubblicazione dell'Ufficio Storico del Corpo di Stato Maggiore. Tipo-litografia del Genio Civile, Roma, 1903.

34 Christophe Louis León Juchault de Lamoricière (1806-1865). Nace en Nantes, donde realiza estudios en la Escuela politécnica. Segundo teniente de ingenieros en 1829. En 1830 participa en la expedición a Argel. En julio es agregado al recién creado cuerpo de zuavos. Durante su larga estancia en Argelia, desde 1830 a 1848, destaca por su valor, conocimientos y preparación militar, tomando parte en numerosos combates y expediciones. Por méritos es promovido a coronel en 1837, a mariscal de campo en 1840 y a teniente general en 1843. En 1848 es nombrado ministro de la Guerra y vicepresidente de la Asamblea Legislativa. Participa en el aplastamiento de la insurrección de junio de 1848 en París. Se opone al golpe de estado de Luis Napoleón Bonaparte en diciembre de 1851, por lo que fue encarcelado y después exiliado durante cinco años. En marzo de 1860 monseñor de Mérode le ofrece el mando del ejército pontificio. En pocos meses moderniza y organiza el ejército, pero tras la derrota de Castelfidardo abandona el cargo.

La segunda brigada, al mando del general De Pimodan, estaba situada en Terni y tenía cuatro batallones y medio, tres escuadrones y seis piezas de artillería. La tercera brigada, al mando del general De Courten, ocupaba Macerata y la formaban cuatro batallones, un escuadrón y 12 cañones. El cuartel general estaba en Spoleto y contaba con dos batallones y una batería de artillería. Además, la plaza fuerte de Ancona estaba defendida por cuatro batallones de bersaglieri, medio batallón de irlandeses y otro medio batallón en formación. Con este despliegue Lamoricière pretendía impermeabilizar el territorio y combatir las incursiones de los voluntarios.[35]

La invasión del ejército piamontés era un supuesto que si bien el general Lamoricière lo tuvo siempre presente quedó relegado a un segundo plano por la garantía dada por el embajador de Francia, quien afirmaba que el emperador se opondría con la fuerza a una nueva anexión territorial por parte de Víctor Manuel II. El juego político de Napoleón III y su anterior pasividad en la ocupación de la Romagna no eran garantía suficiente para descartar este supuesto. Sin embargo, su actuación decidida ante el gobierno sardo para que disolviera los 2000 voluntarios del coronel Nicotera, la llegada a Civitavecchia el 6 de septiembre de un nuevo regimiento francés y una batería de artillería y las garantías dadas por su embajador, daban a entender que en esta ocasión sí impediría una invasión del ejército sardo. Pero nuevamente el emperador francés dejó a su suerte al gobierno pontificio y su pequeño ejército y no movió un solo dedo[36]. El 28 de agosto dos emisarios piamonteses, Farini y Cialdini, se entrevistaron con Napoleón en Chambery y consiguieron obtener su aprobación a la invasión de los Estados Pontificios con el supuesto fin de impedir la marcha triunfal de Garibaldi y su posterior ocupación de Roma. La entrevista finalizó con la célebre frase pronunciada por el emperador francés: ¡B*onne chance, et faites vite!*[37]

Obtenida la autorización, el 10 de septiembre llegaba a Civitavecchia el conde Pes della Minerva portador de una carta de Cavour para el cardenal Antonelli, en la que le intimaba a desarmar y licenciar a las tropas extranjeras al servicio del Papa *por la amenaza continua que suponían a la tranquilidad de Italia*, bajo la amenaza de intervenir militarmente. Antonelli rechazó la soterrada declaración de guerra al día siguiente diciendo que el Papa, como pastor de todos los fieles católicos, tenía el derecho de utilizar

[35] *Rapport du général de la Moricière a monsegneur de Mèrode, ministre des armes de Sa Santeté Pie IX, sur les opérations de l'Armée pontificale, contre l'invasion pièmontaise dans les Marces et l'Ombrie.* Charles Douniol, Libraire-Editeur, Paris, 1860, pp. 3-6.

[36] AHN, Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, Legajo SS-1168, Roma, 8-8-60 (nº 118), el encargado de Negocios al primer secretario de Estado. Roma, 7-9-60 (nº 132), el encargado de Negocios al primer secretario de Estado. PIRRI, Pietro: Op. Cit., p. 296.

[37] PIRRI, Pietro: Op. Cit., pp. 289-294.

el servicio de personas procedentes de cualquier país. Pero como evidencia Pietro Pirri, la protesta no llegó a manos del presidente del Consejo de Ministros de Cerdeña hasta el día 13. Es decir, dos días después que las tropas sardas invadiesen el territorio pontificio y cuatro desde que lo hicieran las bandas de voluntarios, lo que demuestra que Cerdeña seguía un plan trazado y pergeñado con anterioridad, y la acción diplomática no tenía otro objeto que buscar una justificación internacional por la violación del territorio pontificio.

Efectivamente, el mismo 10 de septiembre, el general Fanti enviaba otra intimidación al general Lamoricière, similar en el fondo aunque distinta en la forma a la utilizada por Cavour. En ella amenazaba con invadir las Marcas y la Umbría si las tropas papalinas actuaban contra las demostraciones patrióticas. Es decir, con clara violación del derecho internacional y del derecho de gentes, y sin ningún pudor, lanzaban voluntarios armados para soliviantar al pueblo y provocar levantamientos que les sirviesen de pretexto para ocupar el territorio pontificio.[38]

Cuando el ejército piamontés invadió el territorio el general Lamoricière agrupó a sus tropas para alcanzar la plaza fuerte de Ancona a marchas forzadas, donde pretendía defenderse al abrigo de sus muros a la espera de poder recibir ayuda internacional por el mar. En su avance, el ejército sardo fue arrollando pequeños destacamentos de tropas papalinas que protegían ciudades como Sinigallia, Pesaro, Urbino, San Leo, Perugia, Orvieto o Spoleto. Pero el encuentro principal tuvo lugar la mañana del 18 en Castelfidardo, a una jornada de Ancona, donde el general Lamoricière se encontró con las fuerzas del general Cialdini. Las tropas pontificias desbordadas por un enemigo muy superior y mejor equipado fueron derrotadas. Mientras los papalinos contaban con nueve batallones, 300 caballos y 16 cañones, los piamonteses disponían de ocho regimientos de infantería, cinco batallones de bersaglieri, tres regimientos de caballería y dos regimientos de artillería.[39]

El general Lamoricière con algunos hombres consiguió llegar a Ancona esa misma tarde. La plaza, defendida por 4.000 hombres y 149 cañones viejos, resistió durante diez días los ataques del enemigo por tierra y por mar. Desde el mar la plaza fue bombardeada por la escuadra del almirante Persano, formada por once buques con 400 cañones. Mientras que desde tierra el asedio lo ejecutaron las fuerzas de los generales Fanti y Cialdini, compuestas por 14 regimientos de infantería, 11 batallones de bersaglieri, 3

[38] *Rapport du général de la Moricière a monsegneur de Mèrode…,* 1860, pp. 9-11. PIRRI, Pietro: Op. Cit., pp. 297-305.

[39] CARLETTI, Giulio Cesare: *L'esercito Ponticio dal 1860 al 1870: quale era, quanto era, cosa operò.* Tip. Soc. Agnesotti&C., Viterbo, 1904, pp. 26-28.

regimientos de caballería, 4 regimientos de artillería y un parque de asedio desembarcado por la flota[40]. El 29 de septiembre firmaron la rendición y el 3 de octubre desembarcaba en la plaza Víctor Manuel II. Posteriormente, el 4 y 5 de noviembre, se organizaron unos plebiscitos que aprobaron su unión a Cerdeña[41]. Con esta ocupación, el territorio que le restaba al Papa quedaba reducido a la capital y la región del Lazio.[42]

Así pues, tras la ocupación del territorio pontificio y de la plaza de Ancona por las tropas sardas el envío de la batería española carecía de sentido, razón por la que se suspendió la operación.

[40] Ibidem, pp. 29-33.

[41] Los plebiscitos organizados en las Marcas y Umbría dieron 138.000 votos favorables a la unión, frente a 1.200 no, para las Marcas; mientras que, en Umbría, fueron 97.000 contra 300.

[42] JIMÉNEZ NÚÑEZ, Fernando: Op. cit., pp. 49-53. BERTOLINI, Francesco: Op. Cit: pp. 226-236.

APÉNDICE DOCUMENTAL[43]

Documento nº 1
AHN. Ministerio de Asuntos Exteriores. Embajada de España ante la Santa Sede. Legajo SS-1319

Desde las estancias del Vaticano, 21 de mayo de 1860 (nº11401)
Al Encargado de Negocios de S. M. Católica

Como si fuese poco el sacrílego expolio de las Legaciones en los Estados de la Santa Sede, se añade ahora una nueva agresión a mano armada en el territorio Viterbese por una horda de forajidos procedentes de la limítrofe Toscana. El 19 del corriente, según un informe del Coronel Pimodan, un cuerpo de los llamados voluntarios en número de 350 cruzaron la frontera y saquearon Latera. Avisado el mencionado Coronel Pimodan en Montefiascone, se desplazó con un destacamento de sesenta gendarmes a caballo. Sabiendo que los rebeldes se habían adentrado en el pueblo Le Grotte acudió al lugar, donde se habían reunido 200 revolucionarios. Iniciado el combate, si bien con fuerzas bastante desiguales, los gendarmes se lanzaron con tal ardor al combate que mataron a varios, entre ellos un tal Orsini, hirieron a muchos y dispersaron a los otros. Lamentablemente, en la lucha, la Gendarmería que dio pruebas de admirable valor y coraje sufrió la pérdida de dos agentes y resultó gravemente herido un oficial y dos números.

Este nuevo atentado cometido al patrimonio de la Iglesia por gente armada actuando como una ordenada milicia, que irrumpe de un vecino estado, que bajo los ojos de aquellos que rigen ahora los destinos de la Toscana les suministran libremente las armas, y a los que se les permite contra toda ley internacional, contra todo derecho divino y humano, cometer la rapiña y el saqueo por doquier, provocando el justo desdeño del catolicismo, y de todo Gobierno amante de la justicia, del orden y del derecho de las gentes.

El infrascrito Cardenal Secretario de Estado se apresura en participar este hecho de vandálica incursión a V.S. Ilma., con el fin de que pueda mantener al corriente a su Gobierno y persuadirlo que, allí donde no se detenga con la participación de los Potentes tan inaudita arrogancia, propia de los siglos de barbarie, tendrán que deplorar las más fatales consecuencias, la responsabilidad de las cuales recaerán sobre aquellos que dejan de lado todo respeto al derecho, minando la base de la sociedad.

Aprovecho la ocasión para expresarle a S.V. Ilma. la consideración de mi más sentida estima.

Fdo: Giacomo Antonelli

[43] Traducción libre del autor.

Documento nº 2
ASV. Nunziatura di Madrid. Busta 372, Tit. 3, Ministro delle Armi

Roma, 10 de agosto de 1866 (nº 13200)

Del Ministerio de la Guerra se me apremia para que encargue a V.S. Ilma. Rvma. la compra de una batería de montaña compuesta de cañones rayados en el número que se use allí, y de modo que puedan ser transportados sobre mulos.

Me resulta necesario rogarle que se ponga de acuerdo con ese Ministro de la Guerra para agilizarlo y gestionarlo también desde el punto de vista económico. Establecido el acuerdo, procurará enviar los cañones de la forma más expeditiva con los medios que estime más oportunos, indicándome el precio para poder reembolsárselo.

Fdo: G. Antonelli
Card. Segret. di Stato

Documento nº 3
ASV. Nunziatura di Madrid. Busta 372, Tit. 3, Ministro delle Armi

Asunto: Compra de una batería de montaña al Ejército. 1860

Madrid, 9 de septiembre de 1860
Al Nuncio Apostólico Monseñor Lorenzo Barili

Mi Jefe el Sr. Ministro de la Guerra me encarga manifestarle a V. que para las 8 piezas de artillería de montaña con tres cargas de municiones, se necesitan:

	Mulos
8	para las piezas
8	para las cureñas
24	para las municiones, calculando a tres por pieza
4	de reserva
1	para botiquín
1	para caja de herramientas
1	para cajas de batería
47	

Fdo: Brigadier Fco. de Uztariz
Oficial Mayor de la Secretaría

Documento nº 4
AHN. Ministerio de Asuntos Exteriores. Embajada de España ante la Santa Sede. Legajo SS-1319

Desde las estancias del Vaticano, 12 de septiembre de 1860 (nº13940)
Al Encargado de Negocios de S. M. Católica

Tras la caída del reino de Nápoles, el partido revolucionario se ha hecho cada vez más fuerte en el extranjero provocando fundados temores, y ahora quiere dirigir todos sus esfuerzos hacia las Marcas y la Umbría, aprovechando especialmente su proximidad en la Toscana. El General Jefe del Ejército pontificio desplegó sus fuerzas donde estimaba que estos pudieran alterar el orden, ante la imposibilidad de extender la defensa sobre toda la línea fronteriza con el estado de Etruria. Mientras ordenaba los movimientos necesarios, una turba de insurgentes reunidos en número de 600 y envalentonados por la presencia de las tropas piamontesas concentradas cerca de Cattolica y de la frontera toscana, el día 8 asaltaron Urbino, custodiada por un número limitado de gendarmes. Desbordados estos por un número inmensamente mayor fueron obligados a replegarse, batiéndose en retirada y llevando consigo las armas. Mientras tanto, otra banda que había penetrado en la Umbría desde la cercana Cortona, compuesta por 500 hombres armados atacó Città della Pieve, custodiada por solo diez gendarmes, los cuales opusieron la más heroica resistencia, resultando dos de ellos muertos, tres heridos y cuatro prisioneros, consiguiendo fugarse el último.

En medio de estos acontecimientos…, el 10 del corriente llegaba al puerto de Civitavecchia procedente de Turín el Conde Pes della Minerva, portador de un despacho del Conde Cavour al infrascrito Cardenal Secretario de Estado con fecha 7 del corriente. Habiéndosele prohibido el acceso a Roma por los bien conocidos antecedentes, confió el despacho al Delegado. Basta echar un vistazo al contenido del despacho /Anexo A/ para darse cuenta de las calumniosas injurias realizadas por aquel ministro de Estado contra el Ejército pontificio, y de la intimidación consiguiente en nombre de Su Soberano. No se tardó en darle respuesta con fecha 11del corriente como corresponde a la dignidad del Gobierno de la Santa Sede y a la santidad del derecho /Anexo B/.

Este lenguaje de Cavour era utilizado al mismo tiempo por el General Fanti del Ejército piamontés, el cual por orden de Su Soberano escribía al General Lamoricière amenazándolo con la ocupación de la Umbría y las Marcas con las tropas reales en los casos que pueden leerse en el /Anexo C/. En el momento que se daba curso a la mencionada respuesta llegaba la

noticia de que las tropas regulares piamontesas ya habían atacado Pesaro y que la caballería se encontraba más abajo, entre Pesaro y Fano.

El infrascrito Cardenal Secretario de Estado por expreso mandato de Su Santidad presenta a S.V. Ilma. esta comunicación con el fin de que la eleve a su Corte. El abstenerse de cualquier calificación tras la gravedad de los hechos que los anexos evidencian, demostrando la ofensa dirigida al Gobierno de la Santa Sede y a la violación del derecho de gentes perteneciente a todo Gobierno, no puede menos que protestar altamente contra este último atentado cometido, totalmente inaudito, y que Europa y el mundo entera sabrá bien calificar.

El infrascrito aprovecha la oportunidad para expresarle su más distinta consideración.

Fdo. Giacomo Antonelli

Documento nº 5
ASV. Nunziatura di Madrid. Busta 372, Tit. 3, Ministro delle Armi

Madrid, 13 de septiembre de 1860
Al Excmo. Sr. Arzobispo, Monseñor Lorenzo Barili

Tengo la complacencia de remitir a V. adjunta, las tácticas de las brigadas de artillería de montaña, que se sirvió pedirme ayer.

Fdo: Brigadier Fco. de Uztariz
Oficial Mayor de la Secretaría

Documento nº 6
ASV. Nunziatura di Madrid. Busta 372, Tit. 3, Ministro delle Armi

Marsella, 15 de septiembre de 1860
Consulado General Pontificio en Marsella

Al Excmo. Sr. Lorenzo Barili, Nuncio Apostólico en Madrid

Acabo de recibir su carta del 8 del corriente. Por las informaciones que tengo no habrá ningún problema en que mi colega de Barcelona me envíe en el primer vapor la batería y que yo la haga transbordar a un vapor que salga para Civitavecchia; todos los lunes sale el vapor de la mensajería imperial que va directamente a aquel puerto; el alquiler no será exorbitante; pero la gran dificultad será embarcar los 60 mulos. El alquiler de cada mulo costaría 120, pero un vapor no puede transportar más que 8 ó 10, ya que hay que embarcarlos en la cubierta. Si se quisiera convertir la estiba en cuadra, el gasto sería mayor que los propios mulos.

Se podría alquilar un vapor que fuese a Barcelona y de allí a Civitavecchia, pero el gasto sería exorbitante, al menos 15000 francos, sin contar los gastos de instalación de los mulos.

Me parece que sería más conveniente renunciar a los mulos o mandarlos poco a poco, 8 o 10 cada semana. A no ser que mi colega de Barcelona encuentre un alquiler discreto en un gran barco de vela.

Documento nº 7
AHN. Ministerio de Asuntos Exteriores. Embajada de España ante la Santa Sede. Legajo SS-1168

Roma, 26 de septiembre de 1860 (nº 143, reservado)
El encargado de Negocios interino al primer secretario de Estado

Este documento es un despacho del encargado de Negocios, Juan B. de Sandoval, al ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes, en el que le informa de un despacho particular que tuvo con Pío IX el día 24 de septiembre, cuando acudió al Vaticano a entregarle personalmente una carta privada de la reina Isabel II. En la entrevista, el Papa se encontraba profundamente afligido por las tribulaciones que pasaba por la invasión de Cerdeña y la pasividad de Francia. Pero aún desconocía la derrota de las tropas pontificias en la batalla de Castelfidardo debido a que las tropas piamontesas cortaron el telégrafo cuando iniciaron la invasión del territorio de la Iglesia. En un rasgo de sinceridad, debido a su estado de ánimo, el Santo Padre le comentaba respecto al emperador Napoleón III:

> "(…) no es posible que me haga ilusiones sobre la conducta que ha de seguir observando conmigo quien a la vez de lisonjearme con falaces promesas y mostrar hipócritamente su intención de protegerme permite, si es que no promueve, el despojo de mis Estados".

Más explícito se mostró aun cuando más adelante, al hablar del embajador francés ante la Santa Sede, duque de Grammont, y del general en jefe de la división francesa acantonada en Roma, general Goyon, le decía:

> "(…) ambos, decía Su Santidad, han estado aquí desempeñando un papel que poco les honra. El primero no ha muchos días que me daba seguridades de que el Piamonte no se atrevería a realizar sus proyectos de invasión de mis Estados y que en caso de atreverse, el Emperador se opondría como adversario. Me hablaba de nuevos refuerzos de tropas que vendrían a Roma y en todas sus palabras daba claramente a entender que los soldados franceses rechazarían toda invasión por parte de Cerdeña".

Respecto al general Goyon decía:

> "(...) ¿En que han venido a parar, me decía, las manifestaciones que continuamente me hacía el General de que solo podría conservarse en su puesto si las intenciones de su Soberano continuaban siendo, como él creía, la de defender mis derechos? Increíble parece que cuando al partir últimamente de Roma reiteraba aquellas palabras,

vuelva en la ocasión presente en que me despojan de casi todo mi patrimonio, a ser tranquilo espectador de tal atentado y me ofrezca solo defender mi independencia, que realmente no tengo, y velar por la seguridad de mi persona que nada teme. El tal General é un *buffone* a quien no mueve otro resorte que el de la vanidad y sentirse satisfecho con la idea de hallarse al frente de las tropas que la Francia conserva en Italia. No ha vacilado en sacrificar sus opiniones que ha poco con tanta exageración mostraba, resignándose a ser ciego instrumento de la voluntad de su Soberano".

Estas severas frases pronunciadas por Pío IX, comentaba Juan B. de Sandoval al ministro de Estado que había procurado transmitirlas literalmente.

Documento nº 8
ASV. Nunziatura di Madrid. Busta 372, Tit. 3, Ministro delle Armi

Madrid, 23 de octubre de 1860
El Nuncio Apostólico al Cónsul Pontificio en Barcelona

Como he supuesto que habría recibido la mía del día 8 del corriente no he creído necesario darme prisa en escribirle.

La precipitación con que se ha actuado mediante la fuerza, la inicua y escandalosa usurpación de la mayor parte del territorio pontificio, la vuelve inútil, como lo ha reconocido el Cardenal Secretario de Estado.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Secreto Vaticano (ASV)

Nunziatura di Madrid. Busta 372. Tit. 3. Ministero delle Armi.

Archivo Histórico Nacional (AHN)

Ministerio de Asuntos Exteriores. Embajada de España ante la Santa Sede.
Reales Órdenes. Legajo SS-1194.
Oficios de Embajada. Legajo SS-1168

Ministerio de Asuntos Exteriores. Estado.
Embajadas. Legaciones. Santa Sede. Legajo H-1736

BIBLIOGRAFÍA

Armata Pontificia. Modificazione ed aggiunte apportate al piano organico dell'11 giugno 1850. Tipografia della Re. Cam. Apost., Roma, 1852.

AUBERT, Rogert: "Pío IX y su época", en FLICHE/MARTIN, *Historia de la Iglesia*. EDICEP, Valencia, 1974, Vol. XXIV.

La battaglia di Castelfidardo: 18 settembre 1860: narrazione documentata con uno schizzo ed un piano (dalla relazione ufficiale della campgna di prossima pubblicazione). Pubblicazione dell'Ufficio Storico del Corpo di Stato Maggiore. Tipo-litografia del Genio Civile, Roma, 1903.

BERTOLINI, Francesco: *Historia de la Unidad Italiana*. Salvat y Cia, Barcelona, 1900.

CARLETTI, Giulio Cesare: *L'esercito pontificio dal 1860 al 1870. Quale era, quanto era, cosa operó.*Tip. soc. Agnesotti&C., Viterbo, 1904.

CANDELORO, Giorgio: *Storia dell'Italia moderna. Dalla rivoluzione nazionale all'Unità. 1849-1860.* Feltrinelli, 2011, Vol. IV.

EIRAS ROEL, Antonio: "La Unificación Italiana y la Diplomacia Europea", en *Revista de Estudios Políticos*, nº 133 (1964).

JIMÉNEZ NÚÑEZ, Fernando: *La España Isabelina frente a la unidad de Italia: 1859-68*. Editorial de la Universidad Complutense, Tesis doctoral, Madrid, 1983.

MARTINA, Giacomo: *La Iglesia de Lutero a nuestros días*. Ediciones Cristiandad, Madrid, 1974, Vol. III.

----: *Pio IX (1851-1866)*. Editrice Pontificia Univerista Gregoriana, Roma, 1986.

PIERI, Piero: *Storia militare del Risorgimento: guerre e insurrezioni.* Einaudi, Torino, 1962.

PILA CAROCCI, Luigi de' Conti: *La Milizia Pontificia*. Tip. E. Lib. Poliglottade Propagande Fide, Roma, 1869.

PIRRI, Pietro: *La questione romana (1856-1864).* Pontificia Università Gregoriana, Roma, 1951.

POLI, Oscar de: *Les Soldats du Pape (1860-1867).* Amyot, Libraire-Éditeur, Paris, 1868.

PUCHOL SANCHO, Vicente: "Los Estados Pontificios desde la revolución francesa a los pactos de Letrán (1789-1929)", en *Miscelánea Comillas*, nº 134, 2011, Vol. 69.

----:*Rapport du général de la Moricière a monsegneur de Mèrode, ministre des armes de Sa Santeté Pie IX, sur les opérations de l'Armée pontificale, contre l'invasion pièmontaise dans les Marces et l'Ombrie.* Charles Douniol, Libraire-Editeur, 1860.

SAITTA, Armando: *Il problema italiano nei testi di una battaglia pubblicistica: gli opusculi del visconte de La Guèronnière.* Istituto Storico Italiano per l'età moderna e contemporanea, Roma, 1961.

SALVADORI, Massimo L. (coor.): *La Storia d'Italia. Il Risorgimento e l'Unità.* De Agostino Editore SpA, Novara, 2004, Vol 17.

VIGEVANO, Attilio: *La fine dell'esercito pontificio*. Stabilimento Poligrafico per l'Admministrazionedella Guerra, Roma, 1920.

Recibido: 30/09/2016
Aceptado: 29/11/2016

Revista de Historia Militar
Número 122 (2017), pp. 185-248
ISSN: 0482-5748
RHM.06

CUBA 1873. LA CAPTURA DEL "VIRGINIUS". EL INCIDENTE BURRIEL-LORRAINE

José Manuel SEVILLA LÓPEZ[1]

RESUMEN

Se describen los sucesos ocurridos en Santiago de Cuba con el buque insurgente *Virginius,* desde el 1-XI-1873 fecha de su captura, hasta el 26-XII-1873 fecha de su hundimiento en aguas norteamericanas. Se analizan las relaciones con Gran Bretaña previas al hecho, y su apoyo a la insurgencia cubana; se describen los antecedentes y la captura del *Virginius*; los Consejos de guerra que se efectuaron a la tripulación y a los pasajeros, y las penas de muerte que se dictaron y ejecutaron.

En la era de la diplomacia de la cañonera, Gran Bretaña envió el buque de guerra *Niobe* desde Jamaica a Santiago de Cuba, cuando ya se habían ejecutado las penas de muerte y sabiendo que se ha decidido por el Presidente del Poder ejecutivo de la Republica Española, Castelar, no permitir que sigan los juicios, aceptando las exigencias norteamericanas. La actuación del Comandante del *Niobe,* Sir Lambton Lorraine ante el Comandante General de Santiago Brigadier Juan N. Burriel Lynch, solo buscó notoriedad y hasta la fecha lo sucedido entre ambos se ha deformado entre los historiadores. Se transcriben documentos originales, que aclaran definitivamente lo sucedido.

[1] Vicealmirante ingeniero (RR). jmsevillalopez@gmail.com

Se describe la fase final del suceso con su entrega del *Virginius* a Estados Unidos y como Epilogo se relata la razón de España y se demuestra la sinrazón de lo sucedido por parte inglesa y norteamericana.

PALABRAS CLAVE: Cuba 1873; *Virginius; Niobe*; Gran Bretaña; Jamaica; Santiago de Cuba; Jovellar; Lorraine; Burriel; Cushing; Fish.

ABSTRACT

This paper describes the events that occurred in Santiago de Cuba with the insurgent ship *Virginius*, from November 1st, 1873, when it was captured, until December 26th, 1873, when it foundered in U.S. waters. It analyses the relationship with United Kingdom before the incident, and their support to the Cuban insurgency; it describes the precedents and the capture of the *Virginius*; the trials by a court martial faced by the crew and the passengers, and the passed and executed death sentences.

In an era of gunboat diplomacy, Britain sent the warship *HMS Niobe* from Jamaica to Santiago de Cuba, when the death penalties had already been executed, and being aware that it had already been decided by Castelar, President of the Executive Power of the Spanish Republic, not to allow the trials to continue, accepting the U.S. requests. *Niobe* Commander Sir Lambton Lorraine's actions against Commander Governor of Santiago, General Juan N. Burriel Lynch, only sought notoriety and to date, what happened between them has been misrepresented by historians. Original documents that definitively clarify what happened are transcribed in this paper.

It also describes the final phase of the incident, with the turn over of the *Virginius* to the U.S. Navy, and, as epilogue, it proves that Spain was right and demonstrates the outrage of the United States and United Kingdom.

KEY WORDS: Cuba 1873; *Virginius; Niobe*; Great Britain; Jamaica; Santiago de Cuba; Jovellar; Lorraine; Burriel; Cushing; Fish.

* * * * *

Introducción

Este artículo relata los hechos ocurridos en Santiago de Cuba relacionados con el caso del vapor *Virginius*. Los hechos se iniciaron el 1-XI-1873, con la captura del buque filibustero *Virginius*, vigilado y seguido por las autoridades españolas desde 1870, fecha de su compra por los insurgentes de Cuba, para usarlo como transporte de personal y armamento y finalizan el 26-XII-1873, fecha de su hundimiento en aguas norteamericanas. Aunque su compra se registró a nombre de un súbdito norteamericano, la operación no se realizó de acuerdo con las leyes norteamericanas, y por ello el buque no era de esa nacionalidad ni podía enarbolar su bandera, tal como lo expresó tras las pruebas aportadas por España, el dictamen del Fiscal General de los Estados Unidos. Era por tanto, el *Virginius* un buque perteneciente a españoles insurgentes, con una dotación de ellos y de aventureros extranjeros contratados, que no portaban documentación, ni fueron capaces de demostrar de donde eran, que conocían lo que hacían y que actuaban protegidos por los Cónsules de Estados Unidos y Gran Bretaña, a lo cual no tenían derecho.

Estos dos países, para justificar sus continuas actuaciones, no podían admitir que el *Virginius* fuera un buque pirata, y defendieron inicialmente la postura de considerarlo: un buque norteamericano; con bandera norteamericana; con tripulantes de sus naciones y que se dedicaba al contrabando para uno de los beligerantes, los Cubanos de la no reconocida nación de Cuba, en guerra con España, aunque no estuviera reconocido el carácter de beligerantes a los insurgentes por ningún país.

A continuación de la captura, tras la toma de declaraciones previas y de acuerdo con la legislación de aquel momento, se sometieron a los insurgentes a dos Consejos de Guerra verbales, uno por el Ejercito de Tierra a los pasajeros y otro por la Armada a la dotación del buque, dictándose 56 penas de muerte, de acuerdo con la legislación internacional y nacional vigente.

El Gobierno de España, debido a la presión de los gobiernos Americano y Británico, y a las decisiones personales del Presidente de la Republica Española, interfirió en las atribuciones que estaban delegadas en las autoridades de Cuba y ordenó que no se cumpliesen las sentencias de penas de muerte. Las sentencias se cumplieron porque no llegó en tiempo la orden. Los mensajes no llegaron a Santiago de Cuba, por estar interrumpidas las líneas telegráficas por los insurgentes desde el día 1 al 9 de XI-1873.

El gobierno de la República, tomó decisiones precipitadas, basadas en decisiones unilaterales del Presidente del Poder Ejecutivo, Castelar, aceptando un acuerdo con todas las reclamaciones norteamericanas, siguiendo

los consejos del Ministro plenipotenciario británico en Madrid, Mr. Layard, y ante las presiones del Ministro plenipotenciario en Madrid de los Estados Unidos, General Sickles, así como por sus inadecuadas convicciones ante la pena de muerte, lo que hundió su prestigio personal y el del Gobierno de la I República. Se devolvió el buque a Estados Unidos y se pagó indemnizaciones a este y a Gran Bretaña en 1874, por virtud de inteligencias diplomáticas que fueron enérgicamente condenadas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 1881, haciendo constar este organismo "que la justicia y el derecho militaron de nuestra parte y que nuestras autoridades cumplieron con su deber, haciéndose por lo mismo acreedoras a la gratitud de la Patria".

Algunos de los mensajes que aquí se incluyen, son las traducciones al español, por el traductor oficial de la Comandancia de Santiago de Cuba D. Emilio Agustini, y significándolos así, se han transcrito tal como figuran en sus respectivos archivos.

Las relaciones de España con Gran Bretaña y Estados Unidos

Uno de los hechos que recibió más críticas, desde 1868, comienzo de la Guerra de los Diez Años (1868-1878), por parte de las autoridades españolas y la sociedad cubana, era la ayuda a los insurgentes cubanos, que mediante buques bajo banderas inglesas y norteamericanas, transportaban con destino a los insurrectos: armas, pertrechos y personal[2]. Las continúas protestas por parte española[3] y el Decreto del Capitán General Domingo Dulce de 24-III-1869[4]:

> "Exigiendo el mejor servicio del Estado y con el propósito firme de que la insurrección dominada ya por la fuerza de las armas en el interior, no reciba auxilio ninguno del exterior que pueda contribuir a que se prolongue con grave perjuicio de la propiedad, de la industria y del Comercio, en uso de las facultades extraordinarias y discrecionales de que me hallo revestido por el Gobierno Superior de la Nación, decreto lo siguiente:

[2] Domingo Acebrón, M.D. *Las expediciones a Cuba: apoyo a la insurrección cespedista, 1868-1878*. Relación de expediciones, lugar desde donde zarparon y trayecto, desde los años 1868 hasta 1875. Trabajo realizado dentro del Proyecto del Plan Nacional I+D, AME 90-0793. Págs. 244-245.

[3] *Londres Public Record Office*. *Foreign Office*. 72/1287 (Habana, 10-I-1871).

[4] Decreto del Capitán General Excmo. Sr. Domingo Dulce de 24-III-1869. Ejército de Cuba. 1ª División y Departamento Oriental. E.M. Gobierno Superior Político de la Isla de Cuba. Es copia del original publicado en la Gaceta Oficial de La Habana del miércoles 24-III-1869. Cuba 5-XI-1873. El Coronel Jefe de E.M. Ignacio Pérez Galoiz.

Artículo único. Los buques que fueren apresados en aguas españolas o en mares libres cercanos a esta Isla, con cargamento de géneros, de armas y municiones, o de efectos que en algún modo puedan contribuir a promover o fomentar la insurrección en esta Provincia cualquiera que sea su procedencia y su destino y previo examen de sus papeles y registro serán de hechos considerados como enemigos de la integridad de nuestro territorio y tratados como piratas con arreglo a las Ordenanzas de la Armada.

Los individuos que en ellos se aprendan en cualquier número que fueren serán inmediatamente pasados por las armas.

Habana 24 de marzo de 1869. Domingo Dulce".

Se alternan con las noticias de prensa y las denuncias sobre los nombres de los vapores que se habían destinado y se destinaban a practicar el filibusterismo o piratería, fletados por cuenta de los insurrectos cubanos o por apoyos de otras naciones desde puertos norteamericanos, o de colonias inglesas,[5] o en los nuevos países sudamericanos.

En particular, el sentir de la opinión popular británica, manipulado por la prensa y aparentemente sin manifiesto apoyo oficial, estaba con los insurrectos cubanos. Y los británicos, con su típica duplicidad manifestaban: ¿cómo no se iba a reflejar este sentir en los engranajes del Foreign Office? Los acreedores ingleses utilizaban la lucha contra los insurgentes para impulsar las reclamaciones contra los gobernantes españoles, aprovechando cualquier error, para acusarlos de informalidad económica.

La propaganda antiespañola británica se aprovechaba de la situación de la lucha antiinsurgentes, a la que los británicos intentaban dar el carácter de guerra civil, entre los cubanos y los españoles. "Es bien conocido...", se lee en un folleto,[6] "que la incapacidad o falta de voluntad de España para cumplir con sus obligaciones se verá grandemente aumentada por la prolongación de una cruel e injustificable guerra de conquista en Cuba; nadie puede dudar de quién está familiarizado con el coste, tanto en hombres como en dinero, de esa cruzada sin gloria contra los derechos de un pueblo que está decidido a ser libre". La realidad de esta opinión británica la refleja una carta del propio Carlos Manuel de Céspedes, firmada en la residencia del ejecutivo, el 15-I-1872, y dirigida a la Soberana de Gran Bretaña, y que con el pretexto de felicitarla por el restablecimiento del Príncipe de Gales,

[5] *Londres Public Record Office*. *Foreign Office*. 72/1286 y 1327 (Londres, 4-XII-1871); 1326 (Londres, 21-VllI y 20-XII-1872).

[6] *The Cuban Question in England. Extracts from Opinions of the Press*. Londón. Head, Hole and C, Ivy Lañe and Ferrington Street (XII-1871).

agradece "las deferencias y cariñoso trato de que, por parte de Vuestras dignísimas Autoridades de Jamaica, han sido objeto las familias cubanas que allí se han acogido". Al final, en un llamamiento a las naciones europeas y americanas, Céspedes, solicitaba el reconocimiento de la "justa beligerancia" que merecían los luchadores por la libertad.

Los norteamericanos no reconocieron el carácter de beligerantes a España y a los Insurgentes cubanos, por ir en contra de sus intereses al oponerse a su reclamación del "Alabama".[7]

A nivel diplomático, la intemperancia del Ministro Plenipotenciario británico en la Legación de Washington, Mr. Thorton auguraba problemas para España. Usando como argumento "la escasa cautela" mostrada por los españoles con referencia a los Estados Unidos en torno a los negocios de Cuba, el Ministro, manifestaba públicamente que a Mr. Fish se le había escapado ya la amenaza de la palabra "represalias", y añadía tendenciosamente, que lo peor del caso es que el Ministro Plenipotenciario de España, Contralmirante Polo de Bernabé, le había manifestado que Norteamérica tenía razón.

Según los británicos, el gobierno español obraba mal al permitir los actos del exaltado patriotismo mostrado por los Voluntarios cubanos, y todo era, en definitiva, "una vergüenza". El ministro británico, manifestaba que sabía "de buena tinta" que el Presidente Grant no pensaba en absoluto en anexionarse la isla, pero que quería librarse de la continua agitación que las campañas de la prensa norteamericana ejercía sobre sus compatriotas, quejosos de que la administración española, no acometiera en la Isla la definitiva abolición de la esclavitud, y que a las alegaciones de los comerciantes norteamericanos y británicos no se les diera un trato favorable, así como

[7] Las reclamaciones a la Gran Bretaña sobre la actuación del buque *CSS Alabama* (*Alabama Claims*) fueron una serie de demandas pecuniarias exigidas por el gobierno norteamericano a la Gran Bretaña después de la Guerra Civil Estadounidense. El Reino Unido reconoció la beligerancia de los dos contendientes en la guerra civil y declaró oficialmente su neutralidad durante el conflicto, aunque en la práctica ayudó a los confederados suministrándoles buques corsarios que dañaron severamente el abastecimiento en materias primas (cueros, algodón, trigo, aceite de ballena, nitratos, etc...) de la Unión. El corsario más famoso de la Armada de los confederados, construido en Inglaterra en 1862, fue el CSS *Alabama,* el cual destruyó a 65 barcos de la Unión. El embajador estadounidense Charles Francis Adams, reclamó que los ingleses debían responsabilizarse por estos daños y pidió mediación para definir el asunto, y el senador unionista y anti-esclavista Charles Sumner sostuvo la queja. Pero el primer ministro británico Lord Palmerston rehusó toda indemnización. Después de su fallecimiento, el primer ministro William Gladstone acepto transigir. En V-1871, las partes firmaron el *Tratado de Washington,* el cual establecía ciertas obligaciones de guerra para los supuestos neutrales. El tribunal también sentenció a Gran Bretaña a pagar una indemnización de $15.5 millones de dólares por pérdidas a los Estados Unidos (Estados Unidos había pedido 2 mil millones de dólares, o la cesión del Canadá). En la corte de arbitraje de Ginebra así tuvo lugar el primero esbozo del derecho internacional público.

que se realizasen trasiego de esclavos bajo pantallas de emancipación,[8] etc. "Con tales continuos cambios ningún gobierno es posible", afirmaba, sentenciosamente, John V. Crawford, Cónsul británico en la Habana.[9]

El mal peor era, según el arbitrario Consul británico en la Habana, la inmoralidad del recién nombrado Capitán General, Jovellar, de quien trazaba su semblanza, como antiguo secretario particular de O'Donnell, conocedor de la isla desde 1836, año "en que se casó con una miss Cardona", que le había dado varios hijos, para abandonarle poco después, fugándose con un músico. La semblanza se la envía al Ministro británico en España[10], añadiendo que, gracias a su esposa, había adquirido Jovellar una gran plantación cerca de Guantánamo... Con ese historial ¿cómo Jovellar, no había de arrojarse á los brazos de los peores representantes de la sociedad cubana: los conservadores, los del *Casino Español*, los voluntarios y mercaderes de esclavos? Por eso, añadía el Cónsul, no solamente no emprendería nada con-

[8] Los britanicos difundian que todo el mundo sabía que ninguna medida enérgica pondría en práctica ningún gobierno español y que de hecho, la esclavitud continuaría por unos años más. Decian que a los diez mil que se emancipaba, en realidad se les confiaba a la «Junta de Libertos», forzándolos a contratarse a sí mismos en condiciones miserables, y así se cubrían las apariencias.

[9] *British Museum*, Mss. 39.003, ff. 138-40, 188-91 (La Habana, 15 y 30-V-73).

[10] En el año 1869, se produce la sustitución del Ministro británico en Madrid, Crampton, por Austin Henry Layard. Layard, nacido el 5-V-1817, llegaba a Madrid con toda la fama cosechada en los últimos veinte años en los campos, de la arqueología y la política. Dos libros fruto de sus excavaciones en Asia Menor: *Nineveh and its remnants* (London, 1848-9) y *The Ruins of Nineveh and Babylon* (London, 1853). le habían ganado simultáneamente el aprecio de los universitarios europeos, y su reconocimiento universal como saqueador de los tesoros artísticos de las excavaciones de las antiguas ciudades asirias de Nínive y Nimrud, de las que fue enviando a Gran Bretaña espléndidos ejemplares de lo hallado, que ahora forman la mayor parte de la colección de antigüedades asirias del Museo Británico. Parlamentario liberal, Subsecretario en el Foreign Office de 1861 a 1866, en las administraciones sucesivas de Lord Palmerston y Lord John Russell. Después de que los liberales volvieron al gobierno en 1868 en virtud de William Ewart Gladstone, Layard se hizo Primer Comisionado de Obras y jurado del Consejo Privado. En 1866 fue nombrado Administrador del Museo Británico. Abandonaba en la capital británica un cargo de confianza en el Gobierno de Gladstone para representar a su país en España y entrometerse en los asuntos internos españoles. Le interesaba a Gran Bretaña, prosiguiendo una política de siglos, contrapesar en la Península las intrigas de Francia, regida aún por Napoleón III y doña Eugenia. Hablaba español, así como Sickles, y era aún más contundente, por ser hugonote y porque compartía la opinión de sus contemporáneos de que Dios era un inglés. Después de pasar por el tumulto de una revolución tras otra, había declarado que los españoles eran "tan aptos para el sufragio universal y el gobierno constitucional como los isleños de Fiji". Las guerras Carlistas y la insurrección en Cartagena habían causado problemas entre España y Gran Bretaña similares a los que la guerra cubana estaba creando con los Estados Unidos. En Waterfield, G., *Layard of Nineveh*, Made and Printed in Great Britain by William Clowes and Sons Ltd, London and Beccles for John Murray, 50 Albemarle Street. London, 1963, pág. 341, declara sobre el Ministro de Estado Carvajal: "Carvajal era un personaje grosero y tosco que le gustaba redactar declaraciones grandilocuentes y guerreras en respuesta al General Sickles y antes de despacharlas las leía en voz alta a sus compinches republicanos sentados en su café favorito de Madrid, el café Fornos".

tra aquéllos, sino que, como había llegado con la avaricia "de llenarse sus bolsillos", el único medio de hacerlo con tranquilidad consistía en "volverse uno de ellos".[11] Para el Cónsul, Jovellar era un antirrepublicano, unionista, y pensaba pacificar la isla a tiro limpio... Añadía que era sintomático que el caso del *Virginius* ocurriera bajo la Administración del nuevo Capitán General y que las ejecuciones se hubiesen dictado con menosprecio absoluto de las órdenes cursadas por el Gobierno de Madrid.[12]

Continuando con la tendenciosa información añadía: "Todo el Departamento del Gobierno está interesado en mantenerlo funcionando. La Administración Militar hace una simulación con el dinero. Las raciones se preveen para hombres que no existen. Hay un sinvergüenza en cada contrato. ¡Las cuentas rendidas son ficticias, incluso los convoyes se venden a los insurgentes! "¿Qué se podía esperar de aquella gente? El robo en la Aduana, la Oficina de Ingresos Internos, la Oficina de Embargos del Estado y en cualquier otra Oficina o departamento del Gobierno, aquí es algo prodigioso..." E incluía opiniones, como la obligación de multiplicar los préstamos forzosos, bajo el eufemismo de "contribución patriótica". Daba pábulo o creaba, al rumor de que el Gobierno no tendría inconveniente en garantizar la esclavitud, con tal de que el propietario de esclavos le pagase cien dólares por cada uno[13].

Sobre la llegada a Cuba del Ministro de Ultramar, Soler y Plá, el cónsul británico se atreve a suponer que el Ministro regresará a la Península con los bolsillos llenos[14].

Lo que se pretendía era difundir aquellos rumores, que redactados tendenciosamente, contribuyesen a propalar obsesiones desmoralizantes, como por ejemplo el rumor de que "El Comisariado recibe 70.000 raciones diarias! No se conoce cuánto va en los bolsillos del oficial…".[15] La frase, es tendenciosa y desoladora por la irremediable fatalidad que de ella emana, y encierra la clave de la opinión que pretende extenderse entre los espectadores: España es país de pasión, de difícil gobierno y de pésima administración. Para los anglosajones que suelen compaginar la lectura de la Biblia con la consulta de las tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir, la última observación no podía ser más grave.

Para aprovechar el incidente, los enemigos de España se apoyaron en: primero; el *Virginius* era un buque norteamericano con bandera norteameri-

[11] *British Museum*, Mss. 39.004, ff. 48-51 (La Habana, 15-XI-73).
[12] En carta al Presidente del Poder Ejecutivo de la República (Castelar), Jovellar negaría el aserto "No es fundado el argumento hecho al Gobierno de que aquí no se le obedece", escribe el Capitán General, prometiendo que no habrá más ejecuciones.
[13] *British Museum*, Mss. 39.004, ff. 48-51 (La Habana, 15-XI-73).
[14] *British Museum*, Mss. 39.004, ff. 48-51 (La Habana, 15-XI-73).
[15] *British Museum*, Mss. 39.004, ff. 48-51 (La Habana, 15-XI-73).

cana en el momento de la aprehensión, cuestión que se demostró falsa, por España y por el Fiscal General de los Estados Unidos, y por tanto era un buque comprado por insurrectos españoles para sus fines, y sin derecho al uso de la bandera de los Estados Unidos; segundo, se pretendía que los órganos jurisdiccionales españoles, no eran competentes para calificar al *Virginius* como buque "pirata", ni para aprehenderlo en "alta mar", olvidando que al ser un buque español, al servicio de traidores a España, que no habían sido calificados como beligerantes por ninguna nación, y que el acto de la aprehensión, fue después de una persecución de ocho horas a partir de su localización en la costa de Santiago de Cuba donde buscaba un sitio donde desembarcar, así se había calificado de acuerdo con el artículo 87, Tratado 2º Título 5º de las Ordenanzas Generales de la Armada de 1793[16].

Ante estos hechos, se desarrolla el incidente del *Virginius*, que como se verá a lo largo de este artículo se buscó con él enmascarar no solo la actuación de apoyos del gobierno norteamericano a los insurgentes; sino también la del gobierno británico en la persona del gobernador británico de Jamaica, que permitía la utilización de la Isla como base logística para la insurgencia cubana; y se tergiversó la actuación personal del comandante del buque inglés, *Niobe*, quien buscaba y obtuvo beneficios personales de reconocimiento. Fue además el primer ensayo de la "prensa amarilla" americana.

El Vapor "Virginius"

El buque *Virgin,* como se le denominó inicialmente, fue construido para la marina de los Estados Confederados por el astillero escocés Aitken and Mansel de Whiteinch, Glasgow, en 1864, y estaba destinado expresamente para burlar los bloqueos de la Guerra Civil norteamericana. El buque era de vapor, con ruedas de propulsión laterales y tenía una eslora de 200 pies (61m), un franco bordo de 10 pies (3m) y un desplazamiento de 491 toneladas (445 toneladas métricas) y podía dar una velocidad de 11-13 nudos. Hizo varios viajes en la Guerra Civil de Estados Unidos entre La Habana y Mobile, antes de ser capturado por las fuerzas de la Unión en esa última ciudad cargado de algodón, el 12-IV-1865. Llevado al poco tiempo al Arsenal

[16] OPPENHEIM, L., *International Law, A treatise*. Vol. 1, pag.301, Longmans, Green, and CO. 89 Paternoster Row, London, 1905. La revisión de Lauterpacht de la International Law de Oppenheim, tal vez la principal teoría del siglo XX, concluye, incluso con referencia al *Virginius*: "Que un buque que navega bajo la bandera de otro Estado puede ser capturado en alta mar en caso de que vaya a un puerto del estado capturador con el propósito de una invasión o traer material de ayuda a los insurgentes, no hay duda".

de Brooklyn y entregado al Departamento de Hacienda por el de Marina, no se le halló apto para el Servicio de Guardacostas, por cuya causa, se procedió a su subasta, la cual tuvo efecto a favor de Mr. Isaac Roberts.

Durante los años 1865 a 1870, sus propietarios fueron diversos intereses mercantiles privados, hasta ser vendido en VIII-1870 a un tal John F. Patterson, por 9.600 dólares, que actuó secretamente como agente del denominado General Manuel Quesada y la *Junta Cubana de New York*. El buque fue reparado en el muelle de la calle de Lercy y armado por los Sres. Pollocck y Van Vayener, y originalmente capitaneado por Francis Sheppherd, quien con Patterson, lo registraron en el New York Customm House, bajo el nombre de *Virginius*.

El *Virginius* partió de Nueva York el 4-X-1870 y no regresó nunca a ningún puerto de los Estados Unidos.

Su primer viaje lo realizó a la isla de Curagoa (Curazao), sin carga, pero con varios líderes independentistas cubanos a bordo; la carga se la pasaron desde otro buque y fuera de la isla de Curagoa, y consistió en una partida de armas y municiones de guerra, procedentes de Nueva York. En Puerto Cabello, a mediados de noviembre, Mr. Sheppard, el capitán que había venido al mando del *Virginius* desde Nueva York, dejó el mando y regresó a esa ciudad. Fue sustituido por el Sr. Márquez, jefe ingeniero, a quien se le nombró "papercaptain", aunque el verdadero Capitán era un insurgente llamado Eloy Camacho.

El *Virginius* se puso temporalmente al lado de una de las partes (la de Guzmán Blanco) en el conflicto de la Revolución Venezolana, enarbolando la bandera venezolana y siendo usado como transporte de tropas. Después de su actuación en Venezuela, el *Virginius* realizó un desembarco en la costa de Cuba el 26-VI-1871,[17] conocido como la "expedición de los burros".

El 24-I-1872, el "Comandante del Pizarro avisa desde Aspinwall (Colón en la actualidad) la llegada de dos buques mercantes norteamericanos con armas y municiones de guerra, correajes y efectos para el Virginius y que algunos cubanos recorren reclutando gente. Visto esto se dieron órdenes por Marina para apresar al Virginius dentro del puerto. Al Tornado se le dán ór-

[17] *Diccionario enciclopédico de historia militar de Cuba. Primera parte (1510 - 1898), Tomo III.* Fue financiada por el gobierno de Venezuela. Según versiones vinieron 51 o 66 o 200 expedicionarios, de los cuales 40 o 60 o 180, respectivamente, eran venezolanos. Trajo un cargamento de 700 fusiles Rémington y Spencer (según otras fuentes, de 910 a 1.000), 150 cajas de balas de Rémington (150.000 cartuchos), de 80.000 a 100.000 cápsulas para Spencer, 100.000 mixtos, 400 tiros de cañón, 1.640 cananas, machetes, 2.000 mudas de ropa, monturas, efectos médicos y medicinas, 40 burros, un caballo para Céspedes y otros pertrechos, así como 500.000 pesos ($50.000) en papel moneda de la República de Cuba.

denes para salir en ayuda del Pizarro y con instrucciones terminantes".[18] El 26-I-1872 el ministro de España en Washington, Lopez-Roberts, le propone al capitán general de Cuba "comprar el Virginius por segundas manos, como se ha hecho en otros casos".[19] El 14-II-1872, el ministro de España en Washington envía un telegrama al capitán general de Cuba en el que le informa que en la entrevista que ha tenido con el Secretario de Estado norteamericano Fish, este le ha informado "que no puede aplicársele al Virginius igual medida que la adoptada para el Hornet, pues si este buque fue detenido por la Marina de los Estados Unidos y puesto a disposición de sus tribunales, se debió principalmente a que después de hechas las investigaciones necesarias resultó que el buque había abusado de la bandera Americana, puesto que en el registro de la propiedad aparecía que esta era en su mayor parte de súbditos extranjeros, no considerando las leyes de este país, como buque americano aquel que no pertenece en su totalidad a ciudadanos americanos. No sucede esto con el *Virginius* que, aunque se haya empleado y puede emplearse en servicio de los cubanos, consta legalmente que es propiedad de ciudadanos de los Estados Unidos, y por tanto habrá que buscar otro medio para conseguir, con arreglo a las leyes de este país, su detención si fuera necesaria".[20]

En IV-1872, el buque seguía en Aspinwall, Colombia (actualmente ciudad de Colon, en Panamá), bajo el mando de Mr. Bowen, un estadounidense, que fue designado por el líder independentista Quesada y su Director General, informándole a Bowen que el buque se utilizaría en el desembarco de expediciones militares en la costa cubana. En aquel momento no tenía bandera de Estados Unidos a bordo, y Bowen compró una. Bowen permaneció en el mando del *Virginius* de dos a tres meses, y desembarcó en Puerto Cabello, habiendo recibido todo el tiempo solo órdenes de los Cubanos de *La Junta de Nueva York*. Mientras Bowen estuvo al mando, sólo había una bandera de Estados Unidos a bordo, y seis banderas cubanas insurgentes. El capitán Smith tomó el mando, habiendo sido contratados por Quesada, como lo habían sido sus predecesores. Bajo el mando de Smith, el *Virginius* llevo varias veces a Quesada y a Alfaro, de quienes recibía las órdenes. El 11-VIII-1872, el *Virginius* se encontraba en Maracaibo. El 15-XI-1872, el Capitán Smith fue reemplazado por Knight, el primer oficial de máquinas; cuando el buque navegaba desde Maracaibo a Curagoa por orden de Alfaro, un insurgente. Después del cese de Smith, se sabe poco de los

[18] AHN. *Mº de Exteriores.* H 1473. Nº 32.
[19] AHN. *Mº de Exteriores*. H 1473. Nº 32.
[20] AHN. *Mº de Exteriores*. H 1473. Nº 37. Anexo. Esta apreciación se demostró posteriormente como un error del ministro español en Washington.

detalles de los movimientos y operaciones del *Virginius*, más allá del hecho de que estaba al servicio de los insurrectos cubanos.

En 6-VI-1873, se produjo el desembarco de otra expedición del Virginius conocida como la de José Miguel Barreto;[21] esta expedición fue protestada por el Vice-cónsul de España en Jamaica, Simón E. Pieterz[22], quejándose al Gobernador Británico de Jamaica sobre el trato que se daba al Virginius, y recalcándole la consideración de 30-VIII-1869, publicada en el "Jamaica Gazette", de ser Kingston la base de operaciones en contra de la Isla de Cuba.

En VI-1873 se encontraba fondeado en Aspinwall (Colón, Colombia), cuando el buque de guerra español *Bazán*, que lo perseguía fondeó entre el *Virginius* y la costa, con órdenes de hundirlo si intentaba escapar. El cónsul de Estados Unidos en aquel Puerto, Mr. Thorington, se apresuró a certificar que sus papeles estaban en regla y que tenía derecho a actuar como un buque mercante norteamericano. El buque de guerra norteamericano "*Kansas*", el 1-VII-1873, convoyó al *Virginius* hasta alta mar y fuera del alcance del español[23].

El 9-VII-1873 el *Virginius*, arribo a Kingston procedente de Aspinwall (Colón, Colombia). Su llegada fue comunicada al gobernador de Jamaica por el comodoro de Horsey, quien al mismo tiempo, le informó que estaba al servicio de los insurrectos Cubanos, y que tenía a bordo 60 cajas de cartuchos y unos pocos cientos de barriletes de pólvora. Como consecuencia de este informe, se dieron instrucciones a las Aduanas y a la Policía que vigilaran e informaran de los movimientos del buque. Como era usual en estos casos, la inspección ordenó al "vapor filibustero Virginius",[24] que desembarcase la pólvora en el almacén de gobierno, denominado Fort Augusta. Cosa que hizo y regresó, fondeando en Kingston. A la mañana siguiente, arribó el buque de guerra español, el *Churruca,*[25] que manifestó había seguido al *Virginius* desde Colón, fondeando en el Puerto de Kingston cerca del *Virginius*. El 10-VII-

[21] *Diccionario enciclopédico de historia militar de Cuba. Primera parte (1510-1898), Tomo III.* Vinieron 130 expedicionarios, de ellos 27 extranjeros. Fue financiada en gran medida por el gobierno colombiano. Trajo 500 fusiles Rémington, 250 de aguja, 30 Winchester, 140.0000 cápsulas, 215 machetes, 120 sables, 2.500 libras de pólvora, 17 cajas de ropa, medicinas, imprenta, papel, tinta y otros medios.

[22] *SPAIN No. 3 (1874). Correspondence respecting the capture of thr "Virginius". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874.* Inclosure 25 in No. 16. M. Pietrerz to Mr. French. Kingston, july 25, 1873.

[23] *New York Times*. 17-VII-1873.

[24] *SPAIN No. 3 (1874). Correspondence respecting the capture of thr "Virginius". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874.* Inclosure 6 in No. 16. Inspector Foley to Major Prendeville. Detective Office. July 10. 1873.

[25] Ex *Savannah*, Ex *Hope*. Buque empleado por los confederados para burlar el bloqueo nordista durante la guerra de secesión americana, En 1866 el Ministerio de Ultramar lo adquiere por 380.000 pesos fuertes. En 1867, adscrito al Apostadero de la Habana. 1868, participa en la

1873 después de un registro de los oficiales de Aduanas fueron encontradas a bordo, las siguientes municiones de guerra: 37 sacos de cartuchos, 144 bayonetas, 12 bayonetas angulares y 75 barriletes de balas de calibres pequeños; todos estos artículos estaban absolutamente prohibidos importarlos, salvo que se hubiera hecho desde Gran Bretaña, por lo que en unión de la pólvora, 52 barriletes y 75 jarras fueron requisadas por las Aduanas[26].

El periódico *La Esperanza* en su número de 5-VIII-1873, daba la siguiente noticia de Kingston (Jamaica) de fecha 15-VII-1873:

> «Ha llegado a este puerto un buque de guerra español *(Churruca)*, y esto ha producido una grande alarma, pues se teme por la seguridad del vapor *Virginius*. Los españoles amenazan con capturar este vapor. Quesada declara que lo volará a cualquier costa, antes de permitir que sea capturado. El cónsul de los Estados Unidos, acompañado de varios cubanos aquí residentes, fue anoche a las doce a solicitar la intervención de las autoridades inglesas de esta colonia. La excitación por ese motivo es muy grande. Se cree que se ha hecho un arreglo con el comandante del *Virginius* para encontrarse en alta mar, cerca de este puerto, con la goleta *Village Bride*, que lleva un cargamento de armas de Puerto Antonio, pues el gobernador de Jamaica ha expedido órdenes para que se devuelva el cargamento de dicha goleta, que había sido embargado.»

El buque español *Churruca* partió de Kingston el 16-VII-1873 y el *Virginius* permaneció en el puerto hasta el 23-X-1873.

El 19-VII-1873, el fiscal general de Jamaica, E.A.C. Schalch, emite un dictamen respecto a las armas y pertrechos que le habían sido requisadas al Virginius en fecha 10-VII-1873, considerando que la cuestión de las armas del Virginius al igual que las del Village Bride, no podían ser consideradas como exportadas desde Jamaica y por tanto el gobernador de Jamaica era quien tenía la autoridad para hacerlo.[27]

El vice-cónsul de España en Jamaica, protestó el 25-VII-1873,[28] señalando que al Virginius, "conocido por sus ilegalidades y carácter de pirata, se le está permitiendo repararse, hacer carbón, y reembarcar sus armamentos con

caza del buque filibustero *Rayo*, en aguas de Cartagena de Indias. 17 nudos, 2 cañones 160 mm. Parrot. 1.400 t.

26 *SPAIN No. 3 (1874). Correspondence respecting the capture of thr "Virginius". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874*. Inclosure 1 in No.16.Governor Sir J.P. Grant to the Earl of Kimberley. King´s House, November 8, 1873.

27 *Ibidem.* Inclosure 21 in No. 16. Attorney-General´s to Mr Young. July 19, 1873.

28 *Ibidem.* Inclosure 25 in No.16. M. Piererz to Mr. French. Vice-consulate of Spain, Jamaica, Kingston, July 25, 1873.

la intención de llevarlos a las costas de Cuba, y que si eso se permite, el Puerto de Kingston podría considerarse como el cuartel general de los insurrectos,…"

El fiscal general de Jamaica informó que dado que el buque se dedicaba a realizar "actos de ruptura de bloqueo", el hecho de importar armas a Cuba era solo una mera especulación mercantil, y no una ofensa de la Foreign Enlistment Act, y que el Virginius debía de ser vigilado estrechamente para no entrar en contradicción con la Foreign Enlistment Act.[29]

En IX-1873, una banda de cerca de un centenar de hombres, todos de origen cubano o español, se reunió en la ciudad de Nueva York. Fueron embarcados para Kingston en el vapor *Atlas,* con varios líderes cubanos conocidos y sin que sus nombres se incluyeran en ninguna lista de pasajeros; con ellos iba un nuevo Capitán para el *Virginius* llamado Josep Fry.[30] Antes de salir de Nueva York, se les informó que en Kingston serían trasladados al *Virginius*, con destino a la Isla de Cuba.

Durante los días de su estancia en el Puerto, las autoridades jamaicanas mantuvieron, como era usual, una actitud cómplice con las expediciones filibusteras a la Isla. En Kingston, los hombres se alojaron en cuarteles y fueron tratados como soldados durante unas dos semanas. Los expedicionarios tuvieron una sucesión ininterrumpida de cenas y bailes, con asistencia de varios funcionarios británicos, organizados por destacados residentes de Jamaica, simpatizantes en la causa de Cuba Libre y del general Varona; entre ellos los del Sr. Altamont de Córdoba; el cónsul Peruano; el doctor Manuel Govin, Presidente del comité de Jamaica de los *"Amigos de Cuba";* y muchos otros, de los que se hizo eco la prensa.[31]

---

[29] *Ibidem*. Inclosure 26 in No. 16. Attorney-General´s Opinion. August 11, 1873.

[30] El 20-VII-1873, Joseph Fry fue a Nueva York para reunirse con el general Manuel Quesada, que servía como agente de los rebeldes cubanos. Nacido en Tampa, Fry formó parte de la segunda clase para graduarse de la Academia Naval, y entró en la Armada confederada en II-1861. Un artículo del *New York Times* (NYT), publicado el 24-XI-1873, reveló que el capitán Fry ocupaba el rango de teniente en la Armada Confederada, y que sirvió en el Mississippi bajo el mando del Comodoro Hollins, en Nueva Orleans. Posteriormente, mandó una cañonera que fue hundida en combate y él herido en el hombro. Después de ello, "emprendió el deber más ligero de mandar un vapor confederado; el *Eugenie*", donde "demostró ser un comandante hábil y atrevido y tuvo un éxito uniforme" (NYT).

El Capitán Fry sabía en qué se estaba metiendo cuando aceptó mandar el *Virginius*, "... la nacionalidad y la propiedad, el carácter y la ocupación, de *Virginius* eran asuntos de notoriedad de periódico cuando su mando fue ofrecido al capitán Fry." (Walker)

Después de su ejecución, "ambos periódicos (el *Picayune* y el *Republican*) saltaron a la defensa del capitán Fry", y Henry A. Kmen escribió en *The Journal of the Louisiana Historical Association*, "cuando los periodicos del Norte resucitaron viejas acusaciones de que él había causado a sus tropas, por disparar innecesariamente a la tripulación de un buque federal discapacitado"(Kmen).

[31] *Life of Captain Fry. The Cuban Martir.* J.B. Burr Publishing Company.1875. Págs. 217-223.

El 24-X-1873, el *Virginius*, parte de la Aduana de Kingston para Port Limón, Costa Rica, con una tripulación de 56 hombres y 108 pasajeros. La Aduana declara que fue revisado previamente por los aduaneros jamaicanos y solo se le encontraron media docena de revólveres y algunas espadas, que alegaron pertenecían a los pasajeros norteamericanos. Se consideraron armas defensivas y fueron permitidas. En el informe de la Aduana, se expuso que se sospechaba que dado el gran número de pasajeros transportados indicaba que no se dirigían a Port Limón. Fueron acompañados hasta Bull´s Bay, fuera del puerto, en un vapor, donde iba Mr. Altamont de Cordova, conocido simpatizante de los insurgentes Cubanos[32].

El 23-X-1873, el *Virginius* tras su salida de Kingston, se dirigió a Jeremie (Haití), siendo seguidos sus movimientos por los espías españoles, que informaron el Capitán General[33], y este al Comandante General del Apostadero Contralmirante Manuel de la Rigada, que con esta noticia, ordena a las fuerzas de la Armada extremar la vigilancia para detectar al *Virginius*.[34]

Mr. Goldie, Acting Collector, de Aduanas de Kingston informa a Mr. French, y para información del Gobernador de Jamaica, el 28-X-1873:[35]

> "Tengo el honor de remitirle, para su información, que seis cajas, marcados y numerados al margen con A.D.C.H.I.C.I.6.7., e importados por el "Atlas" desde Nueva York, han sido examinados por los oficiales de este Departamento, y encontrado que contenían carabinas Remington, pantalones y ropas de algodón, pertrechos, sables, cajas de cartuchos, correajes de cuero, rifles Spencer y Winchester, y cartuchos Remington.
>
> Las cajas conteniendo estas municiones de guerra, así como otros de la misma marca, fueron consignadas a M. Altamont de Córdova de este puerto, y con la intención de ser transportadas en el vapor "Virginius". Yo no permití, sin embargo, que fueran embarcados, a pesar de las declaraciones del empleado del consignatario de que los sables siendo instrumentos agrícolas, podían ser legalmente embarcados…"

El Virginius permaneció en Jeremie veinticuatro horas, hasta que las autoridades locales le ordenaron que lo abandonara. A continuación, se tras-

---

32 *SPAIN No. 3 (1874). Correspondence respecting the capture of thr "Virginius". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874.* Inclosure 36 in No. 16. Mr. Goldie to Mr. French. Customs, Kingston, October 24, 1873.

33 AGHM, *Mº de la Guerra, Cuba,* Signatura 5751.1. Fols 80 y 81.

34 AGHM, *Mº de la Guerra, Cuba,* Signatura 5751.1. Fols. 82 y 83.

35 *SPAIN No. 3 (1874). Correspondence respecting the capture of thr "Virginius". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874.* Inclosure 56 in No. 16. Mr. Goldie to Mr. French. Customs, Kingston, October 28, 1873.

ladó a Port-au-Prince (Haití), donde embarcó, durante la noche, 300 fusiles Remingtons y 300.000 cartuchos, para abastecer a los insurgentes cubanos de la Isla de Cuba. Posteriormente se traslada a Comito, donde embarcó 800 sables, 800 machetes, junto con zapatos y ropa para los insurgentes.

Surgen las siguientes preguntas: ¿De dónde había salido la carga embarcada por el *Virginius* en Puerto Príncipe? ¿Qué se hizo en la Aduana de Kingston, Jamaica, con lo confiscado al *Virginius*? O más lógico, ¿transportó el *Atlas* la carga, que posiblemente había recogido de la Aduana de Kingston, y la había llevado a Puerto Príncipe, en Haití? Es lo más probable.

De Comito, se dirigió frente a Punta de Maisí, en el extremo más oriental de la costa de Cuba. Aquí, algunos de los pasajeros querían ir a Punta Simones, para recuperar dos cañones que dijeron habían sido enterrados allí. Pero O´Ryan, objetó que el buque tenía una vía de agua, y que no había tiempo que perder. A continuación, navegaron a lo largo de la costa de Cuba, hacia el este, en busca de un buen lugar de desembarco, y siendo seguidos en ese desplazamiento los días 26 y 27 de octubre, por las fuerzas españolas que informaban de sus movimientos, tal como se recoge en el telegrama de fecha 29-X-1873 del Gobernador y Comandante en Jefe de Santiago de Cuba. Brigadier Juan N. Burriel al Capitán General:[36]

> "Tengo el honor de participar a V.E. que el Vapor "Virginius" trató de hacer su desembarco en las noches del 26 y 27 del actual por la Costa Sur entre las Torres "Guarna"y "Boca Cablo" pero que ejerciéndose una vigilancia, fue visto la primera por las mismas Torres y la segunda por el "Don Juan de Austria" siendo rechazado y perseguido por buques de nuestra Escuadra, que no pudieron apresarle por la ligereza de su marcha y haber apagado sus luces, no pudiendo seguírsele.
>
> Todo lo que me apresuro comunicarle reservándome dar más tarde extensos detalles.
>
> Es copia. El Brigadier Jefe de E.M. Pedro de Zue."

Y posteriormente, le informa el 30-X-1873[37]:

> "Muy Urgente y referido al Vapor "Virginius" fue rechazado de la costa la noche del 27. Acabo de saber está en Puerto Morante, Jamaica. Será muy conveniente autorizar al vapor "Tornado" para ir aquel punto.
>
> Es copia. El Brigadier Jefe de E.M. Pedro de Zue".

[36] AGHM, *Mº de la Guerra, Cuba*, Signatura 5751.1. Fols. 84 y 85.
[37] AGHM, *Mº de la Guerra,* Cuba, Signatura 5751.1. Fol. 86.

El día 30 de octubre el vice-cónsul de España en Jamaica, informa a Mr. French en Jamaica, que ha recibido un telegrama del gobernador de Santiago de Cuba en el que le informa, que el *Virginius*, en la noche del 26 al 27, ha intentado desembarcar en las costas de Cuba, y que después de haber sido rechazado por los cruceros españoles "se ha dirigido a alta mar y que había oído que se dirigía a Morant Bay", y añadia: "¿está el Gobierno Colonial (de Jamaica) en disposición de parar este estado de cosas?"[38].

La respuesta de las autoridades de Jamaica fue que el *Virginius*, no llevaba armas procedentes del embargo de Jamaica.

El día 30-X-1873, el *Virginius* navegaba frente a la Bahía de Guantánamo y comenzó a explorar la costa, en busca de un lugar para desembarcar su cargamento. En este momento el *Virginius* estaba muy cerca de la tierra, con las colinas de Guantánamo a la vista.

A la una de la tarde del día 30-X-1873, antes de que un grupo de desembarco del *Virginius* hubiese salido del buque, el vapor *Tornado*[39], español, los avistó. El *Virginius* inmediatamente huyó en dirección sur hacia Jamaica, perseguido por el *Tornado*. A las nueve de la tarde, tras 8 horas de persecución, el *Tornado* disparó por primera vez. Viendo el *Virginius* que le era imposible escapar, se dieron órdenes de tirar por la borda todo aquello que indicara que la carga que llevaba se trataba de una expedición militar. Era una noche de luna, y los del *Tornado*, vieron durante la persecución, cantidad de caballos, correajes, cajas de madera vacías, cajas de víveres y pertrechos deslizarse por los costados de su buque. Tras hacerle cuatro disparos, el *Virginius* paró sus máquinas y se rindió.

---

38 *SPAIN No. 3 (1874). Correspondence respecting the capture of thr "Virginius". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874*. Inclosure 38 in No. 16. Mr. Pieterz to Mr. French. Kingston, October 30, 1873

39 El "Tornado", buque capturado a la Armada peruana durante la Guerra del Pacífico de 1866, por la fragata "Gerona". Montaba casco de hierro, desplazaba 2.090 toneladas y su máquina podía desarrollar una potencia de 328 caballos de vapor nominales, que le proporcionaban una velocidad máxima de entre 9 y 13 nudos. Su artillería se componía de seis cañones rayados de 120 mm, y su dotación sumaba 200 hombres. Navegaba con bandera inglesa, y su dotación la componían aventureros de todas partes; pero muchos, eran súbditos británicos. La "Gerona" le hizó varios disparos con bala, hasta que el "Tornado" se detuvo, y lo abordó con botes al mando del Teniente de navío D. Manuel Bustillo, quien lo márinó y lo mandó en viaje a Cádiz, donde tuvo lugár un largo proceso, que motivó numerosas reclamaciones de Inglaterra; pero el Tribunal sentenciador lo declaró buena presa, y quedó definitivamente al servicio de nuestra Armada. El parte de presa del Teniente de Navío Bustillo: dice que casi todos los individuos estaban borrachos, por lo cual los envió a la "Gerona", y sólo dejó en el "Tornado" al Capitán y a los Oficiales y maquinistas más necesarios para el manejo del buque.

Al punto, se dirigieron dos botes hacia él. Los dos botes iban mandados por los Alféreces de navío D. Ángel Ortiz Monasterio[40] y D. Enrique Pardo Millet. El primero, más antiguo, era el Jefe de la expedición; el segundo era subordinado. Y, ninguno era peninsular español: Pardo era cubano, y Ortiz, mexicano.

El *Tornado* con su presa y prisioneros, a los que se suministró brandy, queso y galletas, se dirigió a Santiago de Cuba, donde arribó el día 1-XI-1873. El comandante del *Tornado*, Capitán de Fragata D. Dionisio Costilla, en su informe al Gobernador y Comandante en Jefe de Santiago de Cuba, Brigadier D. Juan Nepomuceno Burriel, describe el recibimiento que se les hizo, en estos términos[41]:

> el primero de noviembre a las cinco de la tarde fondeábamos en dicho Puerto (Santiago), en medio del entusiasmo más indescriptible y el más general contento.
>
> La importancia de la expedición, el número y calidad de los presos, y la severa lección que hemos dado a los enemigos de España, han sido poderosos móviles para que el entusiasmo de todos se halle [sic] convertido en delirio;…

Consejos de Guerra

De inmediato se tomó declaración a los insurgentes Jefes de la Expedición, al Capitán del buque *Virginius* y a la tripulación, y a los pasajeros. Como consecuencia de estas declaraciones y de las identificaciones pertinentes, se constituyeron dos Consejos de Guerra para los apresados, uno por el Ejército y otro por parte de la Armada. El primero, para juzgar a los Jefes de la expedición y pasajeros, y el segundo, para el Capitán y los miembros de la tripulación.

Como resultado de las sentencias de ambos Consejos, se condenó a muerte a 53 personas en total. Los 4 jefes de la expedición ya habían sido condenados "en ausencia" en consejos de guerra anteriores. Ninguno de los

[40] Este Oficial era natural de México, hijo de un Coronel del Ejército de aquel país, que militó a las órdenes del Emperador Maximiliano, que emigró y vivió con su familia en Sevilla; naturalizó en España a sus dos hijos, José y Angel, que ingresaron en el Colegio Naval Militar y llegaron a Tenientes de navío de nuestra Armada. El menor, D. Ángel, fué el que abordó al Virginius. Poco después de este suceso -debió de ser en el año 1878 o en el 79-, siéndo Presidente de la República mexicana, el General González, los dos hermanos Ortiz, ya con el empleo de Tenientes de navío, solicitaron pasar a la Armada de su país, y se les concedió y se les dió de baja en la nuestra. Llegaron los dos hermanos a altos puestos en la Marina de México.

[41] *Diario de la Marina.* Habana. 11-XI- 1873. p. 2, col. 5.

prisioneros tenía documentos con que hacer constar su nacionalidad, según se probó en el Consejo de Guerra, y ninguno solicitó la presencia de su Cónsul. Las sentencias de los Consejos, tras el informe del Auditor del Departamento, fueron refrendadas por la Autoridad de Santiago de Cuba, el Brigadier Burriel, y se ejecutaron los días: 4, 7 y 8 de XI-1873[42].

El día 4, tras el Consejo de guerra del Ejército, se fusiló a las seis de la mañana a los cuatro jefes de la expedición: el canadiense William Albert Charles Ryan; el camagüeyano Bernabé Varona y Borrero, más conocido como Bembeta; Manuel del Jesús del Sol y Cordero, natural de Yaguaramas, Las Villas; y el bayamés Pedro de Céspedes y del Castillo, hermano del llamado Presidente de la República. La información se recibió en La Habana, vía Cienfuegos el día 6-7-XI-1873.

El día 5, el capitán general Jovellar, envía un telegrama al Comandante General de la 1ª División, Gobernador de Santiago, Brigadier Juan N. Burriel Lynch, en el que le expresa "que no se retrasen ni los procedimientos iniciados por la Marina, ni la ejecución de las sentencias[43]".

El día 5-XI-1873, se recibe en Capitanía General de Cuba, el siguiente telegrama del cónsul general de los Estados Unidos en la Habana, Enrique Hall[44].

> "Excelencia: Un Boletín Oficial publicado en la Gaceta extraordinaria de hoy, anuncia por orden de V.E. la captura del Vapor "Virginius" el día 3 de Octubre último hacia las costas del Jamaica y con él 165 personas que venían a bordo, las cuales, según se infiere del mismo anuncio están prisioneros en Santiago de Cuba y van a ser tratados como piratas por el Tribunal competente.
>
> No es mi propósito o deseo, entrar en discusión respecto a la nacionalidad de ese barco o respecto a las intenciones de las personas encontradas a bordo, pero respetuosamente llamo la atención de V.E. hacia el hecho de que el citado vapor no fue capturado dentro de las aguas de Cuba, o de su jurisdicción marítima[45] y estando además persuadido de que sobre las personas que han sido capturadas hay algunos

42 *Decreto del Capitán General Excmo. Sr. Domingo Dulce de 24-III-1869*. Ejército de Cuba. 1ª División y Departamento Oriental. E.M. Gobierno Superior Político de la Isla de Cuba. Es copia del original publicado en la *Gaceta Oficial de La Habana* del miércoles 24-III-1869. Cuba 5-XI-1873. El Coronel Jefe de E.M. Ignacio Pérez Galoiz. Citado anteriormente.

43 RADH. *Colección Caballero de Rodas.* Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 5.

44 RADH. *Colección Caballero de Rodas*. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 8.

45 MOORE, J. B., *A Digest of International Law,* 8 vols. vol. 2, pág. 981. Goverment Printing Office, 1906. "Es un principio fundamental que los buques en alta mar están bajo la protección del país al que pertenecen y son para fines jurisdiccionales tratados como parte de su

> ciudadanos de los Estados Unidos, por el presente reclamo para ellas todos los derechos, privilegios y consideraciones a que tienen opción, según las estipulaciones del tratado de 1795, entre España y los Estados Unidos y que no se ejecute sentencias de muerte hasta que no se ofrezca oportunidad de poner los hechos del caso en conocimiento del Gobierno de España así como del de los Estados Unidos.
>
> Tengo el honor…"

El vicecónsul británico interino en Santiago de Cuba, Theodore Brooks, manda a Kingston un telegrama sin ningún inconveniente[46], el día 6-XI-1873, cuando tuvo noticia del fusilamiento dispuesto para la tarde del día 7 de gran parte de la tripulación del Virginius, donde se alegaba había gran número de súbditos británicos. En él, daba cuenta al gobernador de Jamaica, Sir John Peter Grant y al Comodoro Algemon Frederick Rous de Horsey, al mando de las fuerzas navales Británicas en el área del Caribe, de lo que se rumoreaba para el día siguiente[47]. Les informa asimismo de que el buque ha sido apresado bajo la bandera americana, y que el Gobernador español lo ha declarado como pirata y que refusa liberarlo, tal como se lo ha solicitado el Cónsul de los Estados Unidos[48]. La respuesta cablegráfica de ambas autoridades al vicecónsul interino pidiendo que gestionase el aplazamiento de las ejecuciones no se hizo esperar.

El gobernador de Jamaica ordena al cónsul en Santiago de Cuba a las 14:30 horas, que:

> "Si se hayan a bordo del "Virginius" sujetos Británicos inocentes, el Gobernador sugiere que Ud. debería usar la adecuada influencia para protegerlos".[49]

Esto no era lo que pretendía Brooks, y le proporcionaba poca munición para tratar con el general Burriel.

---

territorio". En este caso, el buque, como se sabía y se demostró judicialmente, era propiedad de los insurgentes cubanos y por tanto bajo la jurisdicción española.

46 Tengase en cuenta que el Consul norteamericano en Santiago de Cuba, Schmitt, como se verá en este artículo, habia intentado el 1-XI-1873 enviar un telegrama a Kingston, por ser imposible enviarlo al Cónsul General Norteamericano Hall en La Habana porque los insurgentes habían cortado el cable a la capital cubana. El único vínculo con el mundo exterior era el cable a Jamaica. Pero Schmitt encontró que su mensaje no podía ser enviado debido a una orden del comandante militar de Santiago, el General Juan N. Burriel.

47 *British and Foreign State Papers, 1873-74.* Pág 138.

48 *SPAIN No. 3 (1874). Correspondence respecting the capture of the "Virginius". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874.* Inclosure 41 in No. 16. Mr. Gutteres to Governor Sir P. Grant. Kingston, Jamaica. November 6, 1873.

49 *Ibidem*. Inclosure 42 in No. 16. Governor Sir P. Grant to Actig-Consul at Santiago. Kingston. November 6, 1873. 2:30 P.M.

A las 10 de la noche el gobernador británico de Jamaica,[50] envió el siguiente mensaje al cónsul en Santiago, y copias al cónsul de Estados Unidos en Kingston y al comodoro de Horsey,[51] donde decía que[52]:

> El no cree, a menos que se le haya condenado por condena judicial, que el "Virginius" sea un pirata. Y si no es pirata, el fusilamiento de los británicos que lleva abordo será ilegal. Los sujetos británicos que habían embarcado aquí eran tripulantes o pasajeros; y como el "Virginius" no estaba armado, y no había municiones de guerra a bordo cuando salió de Jamaica, ellos podían haber ignorado que el buque no se dirigía a Simón Bay, que era el Puerto declarado. El Gobernador sugiere, una fuerte protesta para la suspensión, al menos, de la ejecución, pendiente de un juicio adecuado en el caso de que lo demanden los sujetos Británicos.

Además, ese propio día 6-XI-1873, a las diez de la noche, el comodoro De Horsey, como Jefe supremo de las fuerzas navales británicas, despachó hacia Santiago de Cuba a la corbeta de guerra *Niobe* con instrucciones concretas impartidas por escrito a su comandante el comodoro Sir Lambton Lorraine.

La actuación de Altamont de Cordova en Jamaica[53]

No fue el mensaje de Brooks lo que hizo que el Gobernador de Jamaica y el comodoro Horsey defendieran a los prisioneros insurgentes; esa acción perteneció a Altamont de Córdova, consignatario del *Virginius* en Kingston. Las noticias de la captura habían circulado, y de Córdova había compartido la desesperación de la comunidad insurgente, y había decidido hacer algo para evitar el fusilamiento. Al llegar a la cabecera de la oficina de

---

50 No está claro que fuera el Gobernador de Jamaica quien enviase este telegrama, a pesar de que así figure en la documentación oficial británica como atribuido a él. Lo más probable es que quien lo enviase fuera el Comodoro De Horsey. Téngase en cuenta la tibia reacción inicial del Gobernador, la redacción gramatical del mensaje que viene a continuación y lo descrito por Rudolph De Cordova *"The Virginius Incident and Cuba*". Nineteenth Century 60 (Dec., 1906), pág. 982, en el apartado siguiente de este artículo.

51 *SPAIN No. 3 (1874). Correspondence respecting the capture of thr "Virginius". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874.* Inclosure 1 in No.16.Governor Sir J.P. Grant to the Earl of Kimberley. King´s House, November 8, 1873.

52 *Ibidem*. Inclosure 43 in No. 16. Mr. Young to Mr. Gutteres. Kingston. November 6, 1873. 10 P.M.

53 DE CORDOBA, R. *"The Virginius Incident and Cuba*". Nineteenth Century 60 (Dec., 1906), pág. 982.

telégrafos en Kingston logró que la oficina se abriera las 24 horas del día y envió un mensaje a Santiago de Cuba pidiendo que la oficina permaneciera abierta hasta que la oficina de Kingston les dijera que cerrasen. Luego vió al cónsul local de Norteamerica y le hizo enviar un mensaje al *USS Wyoming* en Aspinwall, ordenando que su comandante partiera inmediatamente hacia Santiago.

Con una gran actividad, De Córdova tomó un barco desde Kingston a través de la bahía a la estación naval en el Port Royal y se dirigió a ver el comodoro de Horsey. Al contestar Horsey a la petición de De Cordova de envio de un buque a Santiago, que eran ya las cinco de la tarde y la oficina del telégrafo cerraba a esa hora, y que aunque quisiera enviar un mensaje, no tendría la oportunidad de hacerlo, el consignatario le explicó que había dispuesto que las oficinas continuaran abiertas toda la noche. De Córdova le rogó que protestara por las ejecuciones y enviara un buque a Santiago. El Comandante de las Fuerzas Navales de las Indias Occidentales, De Horsey, dio órdenes de prepararse para salir a la mar al comandante del H.M.S. *Niobe,* sir Lambton Lorraine. Al mismo tiempo envió un mensaje a Brooks para protestar en su nombre por las ejecuciones[54].

Los fusilamientos de la dotación del Virginius

El Vicecónsul británico interino en Santiago de Cuba, Theodore Brooks, después de recibir los telegramas del Gobernador de Jamaica y del Comandante de las Fuerzas Navales de las Indias Occidentales, pidió audiencia al general Burriel y adelantó la petición del Comodoro para un retraso en la ejecución sin mencionar la protesta. El gobernador le negó la petición porque no podía "en modo alguno intervenir en la actuación de la ley". Brooks llevó su caso al Comandante de Marina a quien hizo un llamamiento similar. Recibió la misma respuesta. Con la esperanza agotada de una suspensión de la ejecución, Brooks jugó su última carta y dirigió un mensaje al general Burriel en el que protestó en el nombre de Comodoro de Horsey. El tiempo se agotaba.

El día 6-XI-1873 se recibe en La Habana el siguiente telegrama del Ministro de la Guerra (Madrid) al capitán general de Cuba[55].

[54] *British and Foreign State Papers, 1873-74*. Pág 146.
[55] RADH. *Colección Caballero de Rodas*. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 6.

"Felicito a V.E. por el importante apresamiento del "Virginius", paréceme bien la decisión de cumplir las leyes y por lo mismo le recuerdo que ninguna sentencia de muerte puede ejecutarse sin previa consulta del Gobierno y resolución de este".

El 7-XI-1873, el capitán general de la Isla, contesta al Ministro de la Guerra, considerando las indicaciones como una intromisión en las atribuciones de la primera autoridad de la isla, y le señala: su diferente visión de la situación; las dificultades que pueden crear la suspensión de los fusilamientos y le invita a reconsiderar las órdenes cursadas, en los siguientes términos[56]:

"No encuentro comunicada ley ni disposición alguna previniendo que no se ejecuten aquí las sentencias de muerte sin previa consulta y aprobación del Gobierno, como indica un telegrama de V.E. no cifrado de ayer, que hasta dudo si será autentico. La práctica establecida es la contraria y consideraría de la mayor gravedad variar esta práctica en el caso del "Virginius", cuyo apresamiento ha producido en la Isla un gran entusiasmo, como no podía menos de suceder, por la significación y la importancia de varios de los presos en el campo de la insurrección. Los pueblos han hecho en medio del mayor orden manifestaciones expresivas de satisfacción y de todas partes recibido felicitaciones. En este estado de sobreexcitación del sentimiento público, justificado por el convencimiento general del incremento que hubiera tomado la insurrección con la llegada de esos cabecillas, convencimiento de que yo participo con más motivo por los partes oficiales de trabajos preparativos para nuevos levantamientos en varias localidades, todo innecesario aplazamiento en el curso ordinario de la justicia, especialmente en los primeros casos podría ser muy ocasionado a perturbaciones y aun acaso a serios conflictos en concepto mío y en el de la junta de autoridades que consideré oportuno convocar.

Ruego, pues, al Gobierno con mucho interés se sirva tomar en consideración estas respetuosas razones. Entretanto los procedimientos siguen su curso. La Marina entiende en las actuaciones sobre el buque y la tripulación, y la Comandancia general de Cuba en las de los 102 pasajeros, que con este objeto le fueron entregados por Marina. De estos, a las 6 de la mañana del día 4 y por consiguiente antes de hacerme yo cargo del mando, fueron pasados por las armas en

[56] RADH. *Colección Caballero de Rodas*. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 7.

aquella ciudad, los titulados generales Bernabé Varona (al) Bembeta, Pedro Céspedes, Jesús del Sol y Washington O´Rian, según despacho del mismo día que no recibí hasta anoche por interrupción del telégrafo."

El día 7, fueron ejecutados a las cuatro de la tarde, veinte y siete extranjeros y diez españoles, miembros de la tripulación, entre ellos el Capitán del Virginius, antiguo oficial norteamericano de los Confederados, Joseph Fry, y entre los cuales se encontraban diecinueve presuntos súbditos británicos, sin que hubiesen estos, ni el cónsul británico probado su nacionalidad. Se informa al capitán general,[57] que lo recibe el día 13:

"Cuba 7 de noviembre de 1873. Capitán General y a todas las autoridades donde alcance telégrafo. Sentenciados por la Marina han sido pasados por las armas a las cuatro, veintisiete piratas extranjeros y diez españoles llamados Alfaro, Trugillo, Daniel, Sobrionarse, Dueñas, Del Hoyo, Fevian, Tarras, Méndez, García que componían la tripulación del "Virginius". Burriel."

El día 8, a las seis de la mañana, se pasaron por las armas por sentencia del Consejo de Guerra del Ejercito de Tierra, a doce insurgentes más, contándose entre éstos Herminio de Quesada y Corvisón, joven de diecinueve años, hijo del general Manuel de Quesada y Loynaz; y a Agustín Varona y Borrero, primo hermano por ascendencia maternal de Bembeta Varona. La información se recibió en La Habana, el día 13, después de la comunicación ordinaria.

El retraso en la recepción de las comunicaciones entre Santiago de Cuba y la Habana se debía a la interrupción de las líneas por parte de los insurrectos según el siguiente mensaje:

"Gobierno Superior Político de la Isla de Cuba.

Secretaria. Inspección Gral. De Telégrafos.

Ilmo. Sr. He recibido dos telegramas cifrados; uno del Excmo. Sr. Gobernador Superior al Comandante General de Cuba (Santiago de Cuba) y otro de la misma fecha del Contra-almirante Rigada al Comandante de Marina de Cuba. Ambos telegramas serán dirigidos en copia mañana martes 11 por la vía marítima de Batbano a Santiago de Cuba para que lleguen a su destino lo más pronto el 15 del corriente. Simultáneamente se transmitirán por la línea cen-

[57] RADH. *Colección Caballero de Rodas.* Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes. ms. 18.

tral telegráfica terrestre no pudiendo asegurar a V.E. cuando podrán llegar a su destino por tener interrumpida la línea entre las Tunas y Ojo del Agua desde el 6 de los corrientes. Prescindiendo de las interrupciones diarias que hace el enemigo en los tramos comprendidos entre S. Gerónimo y Yeguin y entre Yeguas a Puerto Príncipe, tengo además noticias de que la interrupción antes citada entre Tunas y Ojo de Agua es por destrucción completa de la línea efectuada por numerosos enemigos y habiendo salido la cuadrilla telegráfica a recomponer…."

El capitán general, Jovellar, a la vista de las órdenes del Gobierno, por nuevo mensaje del Ministro de la Guerra, instándole a la supresión de las ejecuciones y que recabe la previa consulta a Madrid "para resolver con acuerdo al Consejo de Ministros," expone su desacuerdo respecto a las directrices de la metrópoli, expone su queja a las trabas que impone Madrid a su actuación y solicita su cese el 10-XI-1873 *(el subrayado figura así en el mensaje original)*:[58]

"Cumplido el deber de obrar como el Gobierno lo exige de mí en materia de justicia, me resta el de manifestarle realmente, que en las presentes circunstancias considero funesto para los intereses públicos la alteración introducida sobre la ejecución de las sentencias de muerte. V E. sabe que aquí la constitución no rige y que la legislación vigente hoy es el restablecimiento de las Ordenanzas del Ejército y de la Armada por la ley de 16 de septiembre último (16-IX-1873). VE sabe también que aquí está vigente la autorización para la gracia de indulto y en mis sentimientos humanitarios yo nunca podría tomar de lo que la justicia me entregue, sino lo que la buena política reclame.

Está en la conciencia general que la venida de los pasajeros del Virginius entre los cuales hay cabecillas muy significados, respondía a nuevas y graves insurrecciones de cuyos trabajos preparatorios tengo datos oficiales que han producido numerosas prisiones. El sentimiento público se encuentra en el fondo muy sobreexcitado pero reina, no obstante, la calma más completa en la confianza de que se ha de hacer justicia. Si esta confianza se pierde o debilita, es con razón o sin ella, como lo considero seguro, al ver que la justicia queda sujeta a un trámite más, inusitado hasta ahora, crecerá la excitación de un modo extraordinario y se producirá la desconfianza de una política salvadora.

[58] AHN. *Mº Ultramar,* 4937, Exp. 002. Nº. 27.

En tal estado no podrá contarse con la cooperación del país para nada, y mucho menos para resolver satisfactoriamente la cuestión de recursos, ya de tal modo angustiosa, que hasta me he visto ayer en la necesidad de autorizar un embargo de víveres para las atenciones del Hospital de Manzanillo.

Mis servicios no pueden ser útiles con un mando restringido en medio de tantas dificultades. Necesito la libertad de mi propio criterio dentro de la ley y todo el lleno de las facultades que han tenido y ejercido mis antecesores, aún en épocas normales. Sin esa libertad sin esa autoridad y sin la confianza que hoy inspiró a todos los que no se hayan personal o moralmente en el campo insurrecto y que perdería indudablemente, no puedo servir con fruto ni al gobierno, ni a mi patria ni a mi reputación.

Suplico pues al gobierno se sirva tener por presentada la dimisión de mis diferentes cargos en esta isla, y autorizarme telegráficamente para entregar desde luego el mando al general de quién hace 6 días lo recibí. (Se dijo 10 equivocadamente)."

La travesía de la Niobe de Kingston a Santiago de Cuba

Para la era de la diplomacia de la cañonera, el comandante del *Niobe* era un hombre adecuado para lo que prometía ser una carrera galante para rescatar a los súbditos británicos. Pocos meses antes, Lorraine había sido responsable del bombardeo de una ciudad nicaragüense que de alguna manera se había considerado responsable de una protección insuficiente de los súbditos británicos. Era un viejo perro de mar de fornido cuerpo, con un cuello grueso y corto que daba la apariencia de un boxeador con sobrepeso. Su barbilla, cubierta por un barba ronca, aumentaba la apariencia de pelea. Cuando él recibió las órdenes de De Horsey no perdió ningún tiempo, poniendo tan rápidamente el buque listo para salir a la mar, que dejó algunos de su tripulación en el muelle.

Las instrucciones impartidas por escrito al comodoro Lorraine por el comodoro De Horsey,[59] traducidas al español, fueron las siguientes:

[59] *SPAIN No. 3 (1874). Correspondence respecting the capture of thr "Virginius". Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. 1874.* Inclosure 2 in No. 19. Mr. Orders addressed to Commodore Sir L.Lorraine. Kingston. November 6, 1873.

1. Ha de partir en el buque de Su Majestad Niobe a su mando, con toda prontitud hacia Santiago de Cuba, poniéndose tan pronto llegue, en comunicación con el Vicecónsul interino.
2. De acuerdo con la copia de Mr. Gutteres, Ud. percibirá si el buque a vapor "Virginius" de los Estados Unidos fue capturado en alta mar y si su tripulación incluyendo algunos sujetos Británicos, fueron fusilados mañana.
3. He telegrafiado al Vice-cónsul, diciéndole que comunique a las autoridades españolas una protesta de mi parte en contra de la ejecución sumaria de cualquier sujeto británico que haya sido capturado en el "Virginius".
4. Adjunto Ud. recibirá una copia de una carta del Almirantazgo, de fecha 13 de Agosto de 1869, con sus anexos, por los cuales aprenderá los puntos de vista del Gobierno de S.M. para ciertos puntos sobre la Orden del General Caballero de Rodas el 7 de julio de 1869, y las cuales se le han incluido para su información, y que de alguna manera apoyan este caso.
5. Una vez que conozca las circunstancias que rodearon la captura, será conveniente que dé cualesquier paso para urgir cerca de las autoridades, en primer lugar el pleno reconocimiento de los derechos de los súbditos británicos, y en segundo, que se muestre clemencia hacia esos súbditos de una nación amiga.
6. Ud. puntualizará, si se le requiere que no solo la proclamación del General Dulce fue derogada por el General Caballero de Rodas, sino que el Gobierno de S.M. no admite ningún derecho por parte del Gobierno Español de perseguir o capturar buques neutrales fuera de sus propios límites territoriales, es decir, tres millas desde la costa. (España había decretado 6 millas en 1830).
7. De nuevo, el Gobierno de S.M. urge que las demandas del Gobierno Español de tratar a las tripulaciones de los buques que transportan contrabando como enemigos, no es apoyada por ninguna ley internacional.
8. En suma, deberá esforzarse si hay súbditos británicos, de salvarlos de lo que según todas las apariencias constituye un modo injustificadamente duro de ser tratados. Sin duda han transgredido las leyes españolas, pero nunca al extremo de justificar que se les condene a muerte;

9. Comunique su llegada por telégrafo, y después, si resulta necesario, tras de permanecer en Santiago tanto como lo requiera este servicio y no por más tiempo, deberá regresar a Jamaica.

Dado por mi mano, a bordo del "Aboukir", en Jamaica, este día seis de noviembre de 1873.

(Firmado: A F. R. de Horsey)".

La orden de zarpar la complementó De Horsey, en un breve memorándum en que le expresaba a Lorraine:

"En relación con la orden de salida que ha recibido, ha de zarpar esta noche, si esta está suficientemente clara para hacerlo sin riesgo.

(Firmado: A F. R. de Horsey)".

La Niobe zarpó de Port Royal, Jamaica, a las diez de la noche. Al salir de la base naval de Port Royal la Niobe encontró condiciones desfavorables para navegar, y en un diario personal y manuscrito del propio comodoro Lorraine, este anotó el día 7:

"Viernes 7 "Niobe". Port Royal a Cuba

Procedo a siete nudos, a vapor y vela, tras remontar Punta Morante. Buena Brisa."

Esta velocidad de siete nudos (siete millas náuticas por hora) era baja para un buque de aquel tipo, en las notas particulares del comodoro Lorraine se señala:

"A la mañana siguiente, el 8 de noviembre, a las 7, mientras la Niobe (con una velocidad aparentemente disminuida por la suciedad del casco largo tiempo acumulada) se iba aproximando a su meta, se sacaron a doce de los prisioneros cubanos más prominentes, conocidos como cabecillas o jefes menores y se les fusiló de la misma manera."[60]

NOTA: Aquí, es de señalar ¿cómo conocía Lorraine el fusilamiento si estaba navegando y todavía no había arribado a Santiago de Cuba? Lo más probable es que las notas personales manuscritas de Lorraine se hiciesen en fechas muy posteriores.

[60] 1873. *A story of the "Virginius". Compiled from thr most authentic particulars. The Virginius affair. 1873-1874. (Typescript),* p. 334.

Estas circunstancias de la travesía, las señala Lorraine a De Horsey, en el primer párrafo de una extensa comunicación que le envía, dos días después de la llegada, fechada en Santiago de Cuba el 10-XI-1873, y que dice textualmente:

> "Señor.
>
> Tengo el honor de informarle mi llegada aquí en la mañana del sábado día ocho. Un viento de frente y un fuerte mar de proa con los que me enfrenté al salir de Port Royal hicieron imposible que llegara antes de que cerrara la noche del Viernes".[61]

El momento de salida de la Niobe de Port Royal, Jamaica, el jueves 6, a las diez de la noche y el de llegada a Santiago el sábado 8 a las nueve y media de la mañana, establecen que invirtió en su recorrido treinta y cinco horas y media. Consultando una carta náutica del área del Caribe, se ve que el recorrido bordeando Punta Morante es de 176 millas náuticas, lo que arroja que la velocidad media de la Niobe fue de 4,93 nudos. Esta cifra es muy baja, aun teniendo en cuenta el viento y mar adversos al salir de Port Royal y la suciedad del casco. Pero es de señalar, que en el caso de que hubiese podido mantener una velocidad superior a los diez nudos durante toda la navegación, hubiese llegado a Santiago de Cuba en el momento o poco antes de las 4 de la tarde del día 7, momento de que fueran ejecutados los treinta y siete miembros de la tripulación, creándose una situación muy embarazosa para el comandante de la Niobe. Fue "muy conveniente" el haber llegado el día 8 después de ocurridos los fusilamientos.

Las entrevistas iniciales del Comodoro Lorraine con el General Burriel al desembarcar en Santiago de Cuba

Cumpliendo las órdenes recibidas del comodoro De Horsey, el comodoro Lorraine, se entrevistó a la llegada a Santiago, con el vice-cónsul británico interino Theodore Brooks.

Por él, supo que el día anterior, día 7-XI-1873, a las cuatro de la tarde, se habían fusilado a treinta y siete miembros de la tripulación, entre los que había, según el cónsul, súbditos británicos, y que en esa propia mañana de su llegada, día 8, habían pasado por las armas, a las seis de la mañana a doce

[61] *Ibidem. Sir Lambton Lorraine's "Niobe" correspondance: "Virginius" correspondence 1873.* (Typescript), p. 358.

expedicionarios. Finalmente, que era posible que entre los restantes prisioneros hubiese cinco presuntamente súbditos británicos.

El comodoro Lorraine, le envió la siguiente nota escrita al general Burriel, el 8-XI-1873, que traducida al español, es como sigue[62]:

> "Oyendo del Vice-cónsul interino de S. M. Británica, que es posible que cinco súbditos británicos capturados en el vapor "Virginius" estén en prisión, me apresuro a rogarle a V.E., tenga a bien informarme que determinación se ha tomado con respecto a su suerte, y en el caso de que sean condenados a muerte, que esta sentencia sea interrumpida hasta que yo pueda comunicar con V.E. sobre este asunto.
>
> La urgencia de este asunto sírvame de disculpa a V.E. para darle la preferencia sobre los de etiqueta ordinaria.
>
> Tengo el honor de ser Señor Vuestro muy obediente humilde servidor.
>
> Lambton Lorraine. Comandante".

Pocas horas después, al mediodía, concedida la entrevista, se presentó acompañado del vice-cónsul Brooks ante el gobernador Burriel. En la entrevista, narrada y anotada en el Diario particular del comodoro Lorraine a su superior, el comodoro De Horsey, y fechada posteriormente en Santiago de Cuba el 10-XI-1873, decía:[63]

> "3... Por consiguiente le mandé al Gobernador una nota urgente rogándole que aplazara la ejecución de la sentencia (a muerte de los súbditos británicos presos) hasta que pudiese comunicarme con él; y prontamente después fui a visitar a su Excelencia.
>
> 4... El Gobernador, que se hallaba de mal talante (sic), mantuvo con fuertes inflexiones de voz el derecho de España de hacer lo que quisiera con sus prisioneros, y en respuesta a mi ruego para la dilación de las ejecuciones manifestó que era al Capitán General a quien debía dirigirme, que él simplemente obedecía órdenes superiores, y no tuvo ni siquiera esa discreción (!) y que aconsejaba que el buque fuese a La Habana si yo quería averiguar cualquier cosa sobre los prisioneros del "Virginius". Pero afirmó, no obstante, que ese día no habría más fusilamientos".

---

62 AGHM, *Mº de la Guerra*, *Cuba,* Signatura 5751.1. Fols.13 y 14.

63 Las apreciaciones personales que hace Lorraine, no figuran en el informe del Consul que asistió a la misma reunión.

Después de que tuvo lugar esa entrevista, el general Burriel le respondió a la nota recibida y fechada el mismo día ocho, en estos términos:[64]

"En contestación a la atenta comunicación de V. de esta fecha, en que me pregunta qué determinación he tomado con los cinco Súbditos Británicos capturados en el vapor pirata "Virginius" que están en la cárcel de esta ciudad, debo manifestarle que hasta la fecha, los presos que se dicen ser Británicos y que no tienen documentos con que hacer constar su nacionalidad según se ha probado, después de lo que tengo dicho al Cónsul de su Nación, ninguno está sentenciado a la pena capital, no pudiendo darle a V. la que podrá imponérsele en lo sucesivo; tanto porque algunos son menores de edad, como por ser de la clase de color; pero si por lo que arrojen los procedimientos que se siguen les cabe dicha pena o alguna otra, no tengo yo autoridad suficiente para suspenderla, pues soy una Autoridad Subalterna y sólo el Excmo. Señor Capitán General puede hacerlo, que es a quien el Gobierno de la Nación le tiene concedido este privilegio.

Tengo el honor de contestar a V. S. significándole también que no son cinco los individuos que se dicen británicos que se encuentran presos en la cárcel de esta Ciudad, sino ocho, de los cuales les remito adjunta relación.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Firmado Juan Burriel."

El día 9-XI-1873 fue domingo, y el comodoro Lorraine envió la siguiente comunicación al general Burriel:[65]

"Es fiel traducción del original a que me remito. Cuba 9 Noviembre de 1873. Agostini.

Señor.

Durante la entrevista tenida con V.E. ayer, yo prometí que V.E. conocería el terreno en el cual yo hice un urgente llamamiento (según carta anterior) que no fueran sacrificadas más vidas de Súbditos Británicos hasta que yo tuviera tiempo para poner ante V.E. por escrito ciertas consideraciones en apoyo al asunto.

[64] AGHM, *Mº de la Guerra, Cuba,* Signatura 5751.1. Fols.15 y 16.
[65] AGHM, *Mº de la Guerra,* Cuba, Signatura 5751.1. Fols.17 al 23.

Tengo el honor pues, de informar a V.E. como sigue, estableciendo el precedente, que como V.E. puso en mi conocimiento que estaba obrando bajo las órdenes del Capitán General respecto de los prisioneros en su poder, yo mantengo el derecho de pedir de V.E. se sirva remitir a ese alto funcionario la protesta hecha por el Comodoro Inglés en Jamaica, así como también mi propia súplica para posponer la ejecución de cualquiera de los Súbditos Ingleses que quedan de los capturados en el "Virginius". Durante la interrupción de la línea telegráfica con la Habana[66]o hasta que sean recibidas comunicaciones por escrito sobre el asunto sean recibidas del Capitán General, es en V.E. solo que yo perciba descansa la responsabilidad de atender las suplicas de oficiales de un Poder amigo y de garantizar a los pocos súbditos Británicos que quedan con vida de la tripulación del "Virginius"y ahora creo, en la prisión de esta Ciudad todo derecho que pueda corresponderles, bajo las leyes internacionales.

En una proclama expedida por el General Caballero de Rodas en Julio de 1869 abrogando un decreto del General Dulce, dado en Marzo anterior. La Gran Bretaña señaló al Gobierno Español:[67]

Primero. Que ella no podía reconocer a España el derecho de caza y captura de barcos británicos, fuera de sus propios límites territoriales, aunque ellos hubiesen violado las reglas españolas.

Segundo. Que el derecho de España de tratar a los barcos cargados de contrabando de Guerra (en los que hayan individuos militares o no) como barcos enemigos, y tratar su tripulación como prisioneros de Guerra en este solo terreno, no es tolerada por ninguna regla reconocida de la ley internacional. A lo más que el Gobierno de S. M., en tal caso, se hubiera sometido, hubiera sido a la confiscación del buque; no se hubieran ellos sometido a que la tripulación hubiera sido tratada como prisioneros de Guerra.

Tercero. Que el derecho de registro reclamado por el General Caballero de Rodas, en el tratado de 1835 no era aplicable en altas mares al caso de todo Barco, pero si a barcos sospechosos de estar

66 El propio Comodoro Lorraine reconoce la interrupción de las comunicaciones con la Habana (el subrayado en el telegrama es del autor de este atículo).

67 Mezcla un tratado Anti-esclavitud firmado con Gran Bretaña, con el supuesto de dar caza a un buque británico (neutral) aún con carga para el enemigo. Dá por supuesto que el "Virginius" era norteamericano, cuando no tenía derecho a ello.

comprometidos en la trata de esclavos. De a esos barcos solas que el tratado se refiere.

Cuarto. Aunque en el presente caso es un buque Americano, y no británico el que ha sido capturado, sin embargo, las miras del Gobierno de S.M. necesariamente son aplicadas con la misma fuerza en el caso de encontrarse Súbditos Británicos entre los tripulantes del Vapor "Virginius".

Quinto. Yo tengo instrucciones acerca de ello de apelar en favor de estos últimos. (Los muertos deben ahora ser omitidos) solicitando como lo hago con toda la fuerza que en tal situación demanda, que aunque no hay duda, que los más de esos súbditos Británicos han ofendido a la Nación Española, todavía ellos no han ofendido a tal extremo que merecen el castigo de muerte por ley alguna.

Sexto. Aunque si legalmente castigados la tripulación del "Virginius "no podría en las miras del Gobierno Británico ser tratados como prisioneros de Guerra, aun menos como piratas, sin embargo de cualquier decreto Español al contrario.

Séptimo. Pero la captura del "Virginius" en alta mar es un proceder el cual como yo he señalado en el párrafo tercero, la Gran Bretaña no podrá ver como justificables. Yo me animo a esperar que V.E. no solo evitará la responsabilidad de causar más derramamiento de sangre, pero también hacer ahora cuanto quede en su posible en satisfacción de los demás de que he sido instruido para someter.

Octavo. Sé que un súbdito francés, un pasajero por el "Virginius" está aún en prisión, yo abogo por él como por mis paisanos, también me aventuro a suplicar a V.E. el ejercicio de clemencia para todos.

Noveno. Esperando con ansiedad la respuesta de V.E. a mi nota inquiriendo la determinación decretada respecto de los prisioneros británicos.

Tengo el honor de ser Señor su muy obediente y humilde servidor.

Firmado Lambton Lorraine. Comandante.

P.D. Escrito lo que precede he tenido el honor de recibir la cortés contestación de V.E. a mi nota de ayer, y puedo significarle que me da una significable satisfacción, saber que ninguno de los prisioneros Británicos que quedan están bajo sentencia de muerte. Yo doy

también a V.E. las gracias por los informes respecto de los prisioneros Británicos los cuales ha sido tan bueno en proporcionarme.

Firmado Lambton Lorraine. Comandante.

Es copia, el Gral. Jefe del E.M. general. Riquelme".

Se reanudan las comunicaciones telegráficas entre Santiago de Cuba y la Habana

A partir del día 9-XI-1873 el general Burriel, ya tiene contacto directo con su autoridad superior, quien a su vez está recibiendo órdenes directamente del Gobierno. El comandante de la *Niobe* aparentemente, desconoce esta circunstancia a pesar de que los Gobiernos de Estados Unidos y Británico conocen la situación, por las comunicaciones del Gobierno Español a sus Legaciones en Madrid.

El día 9-XI-1873, tras el restablecimiento de comunicaciones La Habana-Santiago de Cuba, el capitán general Jovellar, da las oportunas órdenes al brigadier Burriel, recibidas del Gobierno de Madrid, de suspender las ejecuciones:[68]

"El Gobierno me previene que se suspenda la ejecución de toda sentencia de muerte hasta su consulta y aprobación. Por consiguiente no lleve V.E. a efecto ninguna ejecución de dicha clase, sin recibir para cada caso orden mía. Esto no obsta para que las causas sigan siempre su curso con toda actividad."

Esta orden es obedecida por el brigadier Burriel a partir del día 9, fecha de su recepción, y no afecta a las ejecuciones de las sentencias de los días 4, 6 y 8-XI-1873.

El día 11-XI-1873,[69] del capitán general al Ministro de la Guerra envía el siguiente telegrama sobre los acontecimientos que se han desarrollado hasta ese día:

"Fusilados el 7 en Cuba treinta y siete tripulantes y el 8 doce pasajeros principales más del "Virginius" que resulta plenamente justificado hasta por confesión Capitán, venía con pertrechos guerra para la

[68] RADH. *Colección Caballero de Rodas*. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 11.

[69] RADH. *Colección Caballero de Rodas*. Tomo V. 1196. Antecedentes. Fol. 226 y siguientes. Signatura 09-07540. Antecedentes ms. 22.

insurrección. Muchos eran Jefes o individuos Junta Nueva York. Es el golpe mayor que ha recibido enemigo después del levantamiento. Cuento no habrá ya ejecuciones sin consultar y aplicaré desde luego gracia indulto a los que no resulten con circunstancias agravantes de los 112 que quedan."

El Capitán General desconfía de las intenciones del Gobierno de la Metrópoli en lo que se refiere a salvaguardar los intereses de Cuba y juzga que aquél antepone los intereses coyunturales a lo que en Cuba se entiende como un deber patriótico. Un deber patriótico cuyas exigencias pueden conducir, en ocasiones como aquélla, hasta situaciones de confrontación internacional.

La nueva postura del General Burriel

La respuesta del general Burriel al comodoro Lorraine tras la orden recibida del capitán general, redactada el 11-XI-1873, no llega a manos de Lorraine hasta el día 12:[70]

"Bien enterado de la atenta nota de V. fecha del 9, aun cuando mucho pudiera decir contra las singulares teorías que asienta en orden a la inteligencia y aplicación de la ley internacional, forzosamente he de renunciar a ello, porque como he significado a V. y repito hoy, si como autoridad subalterna, militar y política de esta provincia, tengo el deber sagrado de observar estrictamente y hacer cumplir de mi patria las leyes, no es a mí a quien compete discutir ni responder a las reclamaciones y protestas que en contrario se formulen, si es que en la actualidad alguna cabe hacer en oposición al derecho natural, incuestionable perfecto, que a España asiste, como a todas las naciones al igual de los individuos, en su propia defensa, para hacerse justicia y castigar a quienquiera que atacar intente a su conservación, al orden y al sistema de régimen y gobierno en ella establecido.

A la fácil cuanto ilustrada penetración de V., dejo el reconocer y declarar, bien que clara y paladinamente lo confiesa, que ese respetable derecho, que esa preciosa prerrogativa ha sido menospreciada con el mayor descaro, no sin asombro y escándalo del mundo entero, en actos de piratería ostensibles por los tripulantes y expedicionarios del vapor filibustero "Virginius", que de tiempo atrás no se ocupa

[70] AGHM, *Mº de la Guerra, Cuba*, Signatura 5751.1. Fols. 24 al 36.

de otra cosa, que del contrabando de guerra en daño de la integridad y de la independencia de la nación española, con el funesto fin de fomentar en este suelo una lucha fratricida, que llevando tras de sí el espanto de las honradas gentes y el incendio, la muerte y la ruina de los más santos intereses, la moral universal condena y ningún motivo plausible legitima, en los que la han provocado y directa o indirectan1ente, la sostienen.

Pero entraña su citado escrito enunciaciones tales, que no debiendo pasar sin contestación voy a satisfacerlo, y lo tendrá V. S. por dicho, con toda la fuerza que el derecho y la razón imprimen como es necesario y justo, para que la situación se despeje y quede cada cual de nosotros en el lugar que le corresponde.

El interés hacia sus connaturales súbditos británicos y el amor en general al prójimo, pues advierto que muy oficiosamente se erige V. en procurador de los prisioneros todos del "Virginius", es el móvil esencial de la súplica de su escrito; pero si son plausibles tales propósitos, yo, que a nadie cedo en sentimientos humanitarios y ejerzo la caridad cristiana siempre que a mi alcance está el hacerlo; yo, que siento el alma conturbada y entristecida siempre que la ley castiga de muerte a un hombre por despreciable y criminal que sea; en ocasiones solemnes y circunstancias bien críticas, como son las presentes para esta Isla, cuando es preciso que una nación apele al derramamiento de sangre para mantener la integridad del territorio y castigar e imponer a sus enemigos interiores o exteriores obedeciendo a una triste, pero indeclinable necesidad de su conservación y de la guerra injusta que se le hace, ha de decir que había de saber V. que llegada esa ocasión, el que como yo, y quienquiera en España como en Inglaterra, como en los pueblos todos civilizados, rinden culto a las leyes del país, sirve a las órdenes de sus superiores y obedece el código estrecho de la milicia, preciso es que contenga los latidos del corazón, y ahogue esos sentimientos en su pecho; porque en períodos tales de la vida de las naciones, no es hora de sentir, sino tiempo de obrar prontamente con energía y actividad como las leyes previenen, a fin de satisfacer la vindicta pública terriblemente ultrajada.

Permita V., ya que sirve en un instituto militar distinguido de la noble nación inglesa, que le interpele y le diga si en mi lugar no hiciera otro tanto, cumpliendo con las leyes de su país al pie de la letra.

¿No ha fijado V. a la consideración en que de ser perdonados los piratas del "Virginius" como antes lo fueron algunos hasta por dos veces, pudieran escapar a la acción de la justicia, eludiendo el castigo y volver a perpetrar iguales crímenes cebándose como lo han hecho cual si fuesen fieras, en la sangre y los despojos de los soldados españoles, en traidoras emboscadas, nunca frente a frente luchando a pecho descubierto como nos hacen aquí la guerra?

Por otra parte, suponiendo por un momento, que algunos de los prisioneros del "Virginius" por cuya vida V. se interesa, realmente fueran súbditos ingleses, lo cual no extrañará que niegue o no lo crea, mientras los que se llaman tales, a V. lo contrario no prueben, pues viniendo indocumentados, sin testimonio alguno que acredite la nacionalidad y responda de su persona, se puede decir que pertenecen a todas las naciones o que a ninguna pertenecen; que lo mismo que súbditos británicos, han podido declarar que son rusos, persas o chinos y que verdaderamente no han salido sino de esa plaga de aventureros perdidos sin patria ni familia, ni religión conocida, escoria y gangrena de las naciones, capaces de abrazar toda clase de causa por infames o inicuas que ellas sean con tal de saciar sus intentos de desolación y pillaje.

¿Cree V. de buena fe y sin que le remuerda la conciencia, que merecen la protección de nadie, ni que nadie los defienda? ¡Ah señor Comandante! Al ver cómo y cuándo al sentimiento de humanidad se apela a favor de esos seres desdichados, se me ocurre contestar que la invocación al presente y a la piedad hacia ellos, es por lo menos inoportuna y tardía.

Más noble y más digno fuera que antes la primera autoridad de Jamaica, no consintiese en la ciudad de Kingston haya un foco de conspiración constante contra España, que al saber el arribo a aquel puerto del vapor "Virginius", cuyos planes y pensamientos hostiles a España eran bien conocidos y están de ese buque pirata en la conciencia de todas las naciones como una expedición, no la primera; pues ya otras veces consta de una manera positiva hizo desembarcos en la Isla de hombres y toda clase de armas y pertrechos de guerra igual o mayor al que ahora intentaba, y cuyos objetos cayeron algunos en nuestro poder mediante los designios de Dios que visiblemente nos favorecía; que sabiendo cómo era notorio que sus jefes públicamente allá se paseaban, ostentando distintivos y uniformes

insurrectos cubanos, que no debiendo ignorar que antes de salir para los costas de Cuba, celebraron un banquete para encender más los ánimos, estrechar las voluntades y comprometer a los hombres, mejor y más digno fuera, digo, avisar del peligro a los incautos, los perversos o a los ilusos y hasta convencerlos u obligarlos a que desistiesen de lo torpe y arriesgado de sus propósitos que abogar ahora por ellos, cuando están perdidos y no tienen remedio humano, no tanto por culpa propia como por extraña e injustificable negligencia; mayor y más conforme a los principios de humanidad y lealtad fuera, repito, que esa autoridad ajustando su deber a lo que prescribe la ley internacional, estorbase la partida del "Virginius", que por cierto tuvo lugar entre plácemes y vivas a la causa abominable que a defender se aprestaban, y así cumpliendo como la ley internacional prescribe, aparte de haber prestado buenos servicios a una potencia amiga de la suya, de seguro que precaviera el derramamiento de sangre y evitara que fuesen aquéllos víctima de su criminal y temerario empeño.

Esto sí que fuera entonces eminentemente laudable, previsor, humanitario y político; mas como no se hizo y quedaron de esa suerte abandonados a los azares y rigores del destino, ¿a qué viene ahora interesarse en nombre de la humanidad y del derecho, por la vida de hombres que las naciones rechazan de su seno, y la civilización y la moral repudian de consumo?

Semejante compasión, como a Vuestra Señoría no se le oculta, es a todas luces, según dije antes, sobradamente intempestiva y tardía, y preciso es por tanto, que la ley se cumpla e irremisiblemente se cumplirá, a no ser que otra cosa determine en uso de sus altas facultades extraordinarias, la superior autoridad de la Isla con la cual podrá V. entenderse a los fines de sus reclamaciones o de sus súplicas, puesto que a mí no corresponde más, sino obedecer lo que aquella ordene o que las leyes prescriben.

Antes de terminar esta nota, he de hacer una observación que para el caso no deja de ser fundada, oportuna y lícita, ¿No le parece a V. bien extraño, lo cual es para nosotros un contraste lamentable y depresivo que no se comprende ni se explica, que al paso que un sentimiento de piedad en cuyo apoyo se alega una ley de que no tengo noticias, y que no creo que estipularse pueda en el concierto de las relaciones internacionales, impele a V. a interesarse y pedir

gracia de la vida para los piratas del "Virginius", nunca o rara vez se observa que haya, aun entre los que se llaman amigos de mi patria en estos países, quien se conduela de la sangre preciosa que ha corrido y corre en este suelo a torrentes, condene la cruel tortura y la horrible muerte que hacen sufrir los insurrectos a los soldados españoles, para los cuales nunca hay piedad ni conmiseración en la guerra, ni tampoco que interponga su mediación, su influencia, o su súplica, para contener tales horrores e impedir que se cometan?

Por conclusión, reproduciré, no obstante lo que le tengo anunciado acerca de seguir su curso el procedimiento criminal, y si por él se dispone la sentencia capital contra alguno de los prisioneros del "Virginius", sea de la nación que fuere, se ejecutará sin remisión, pues no acostumbro a dejarme imponer de nadie ni por nadie, y haré abstracción completa de toda súplica mientras el Excmo. Señor Gobernador Capitán General de la Isla no me ordene otra cosa.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Firmado Juan N. Burriel.

Es copia, el Gral. Jefe del E.M., Gral. Riquelme."

El comodoro Lorraine dice en su diario particular, escrito en fechas muy posteriores, que el día 12-XI-1873 "permitió" a las autoridades del consulado británico en Santiago de Cuba, a que propagaran el rumor de que echaría a pique el primer buque de guerra español que se encontrase próximo a la Niobe, en el caso de que se fusilase a cualquier otro súbdito británico prisionero. Si fuera cierto, la imprudente acción descrita, hubiera sido barrida por las defensas de Santiago inmediatamente, y hubiera podido ocasionar la guerra entre Gran Bretaña y España. Esta anotación del diario particular, del día 12-XI-1873, es como sigue:[71]

"Recibí una larga carta del Gobernador fechada ayer respondiendo a la mía del nueve.

Autoricé al personal del Consulado a propalar mi intención, en el caso de sacrificarse cualesquiera más vidas británicas, de hundir el buque de guerra español más próximo a la Niobe".

[71] Notebook for 1873 (Extract 5 Nov.-22 Dic.)

Al propio tiempo el comodoro Lorraine, que no sabe que ya no se producirán más fusilamientos, contesta el 14-XI-1873, a la carta del general Burriel, reseñada anteriormente, de fecha 11-XI-1873.[72]

"Fiel traducción de su original a que me remito. Cuba 14 de noviembre 1873. Agostini.

Señor.

En contestación a la carta de V.E. del 11 del actual, voy a tomarme la libertad de rogarle a V.E. excuse que me refiera en mucho a la materia que aquella contiene, ya que no es de mi cargo entrar en la misma.

1.- Mi gobierno y sus oficiales estamos acostumbrados a obrar bajo principios de estricta ley y deber, sea la ocasión agradable a ellos o no, y las consecuencias que tengan. El sentimiento no tiene cabida en sus acciones.

2.- Es verdad que uno ha podido haber estado dispuesto a indicar a V.E. una patética disposición de simpatía con España en sus disensiones Cubanas, incluyendo los exasperantes hechos de filibusterismo con los cuales ha tenido desgraciadamente que luchar; pero esto, pero tales aunque en uso no podrían tener lugar la presente ocasión; y más así porque sangre inglesa ha sido derramada bajo una ley no reconocida por Inglaterra, sin embargo aplicado a ingleses, sin la asistencia y defensa consular a la que ellos tenían un derecho.

3.- No puedo, por eso solamente rogar de nuevo las más series consideraciones de V.E. por el siguiente hecho en la que afecta a los prisioneros británicos que quedan, a saber.

El "Virginius", contrabandista – aunque pudiera serlo- habiendo sido capturado en alta mar bajo la bandera de los Estados Unidos, España no puede ser mirada por Gran Bretaña como teniendo alguna jurisdicción sobre él.

4.- Esto no es seguramente singular teoría; yo esperé al menos haber tenido el honor de una respuesta de V.E. en un punto tan fundamental, o al menos, alguna promesa en relación con la seguridad de los prisioneros que quedan, hasta que el punto fuese sometido a S.E. el Capitán General.

[72] AGHM, *Mº de la Guerra,* Cuba, Signatura 5751.1. Fols. 41-48

Si la posición expuesta no podía ser reputada, yo tenía razón de esperar en ese caso que los prisioneros hubieran sido libertados.

5.- Aprovechándome en unión del Vicecónsul de S.M. del permiso de V.E., visitamos la prisión ayer.

Estamos ambos satisfechos de que seis de los ocho prisioneros cuyos nombres me fueron suministrados por V.E. son súbditos Británicos, todos ellos evidentemente naturales de Kingston, Jamaica.

El séptimo prisionero George Winters, no lo pudimos ver por nosotros, por estar en hospital pero creemos que presumirse que el también es súbdito británico.

El octavo, Santiago Rivera aparece ser súbdito francés.

6.- Hay algunas preguntas en la carta de V.E.

A la del párrafo 5, yo estoy obligado en cortesía a contestar que en lugar de V.E. yo no hubiera podido asumir la misma responsabilidad que V.E. por las razones ya expuestas.

A la del párrafo 6, respondo, que la perspectiva del criminal escapando la acción de la justicia, no puede en mi humilde juicio garantir una violación de la ley.

A la del final del párrafo 7 contesto, que el mayor villano, juzgado ilegalmente, no puede sino merecer protección.

A la del párrafo 10, la misma contestación bastará.

A la del párrafo 12 contesto, que cualquier simpatía que España pueda desear, no puede esperar que ninguna Potencia medie entre ella y los rebeldes que está ocupada en exterminar o abogar alguna de sus propias leyes Municipales en su favor.

Yo no estoy enterado de que la misma España haya intervenido así en las rebeliones de otros países. Ella no puede seguramente esperar que las Naciones extranjeras intervengan con ella, excepto en favor de su propio pueblo y aliado.

7.- Lamento encontrar algunas críticas inconvenientes en la carta de V.E.

La naturaleza de la presente correspondencia, las constituye no obstante triviales por comparación; por eso, hasta que yo proceda someter la carta de V.E. a superior autoridad, no necesito hacer más que indicar como inusitadas las observaciones dirigidas contra S. E. el Capitán General y

Gobernador en Jefe de Jamaica, quien es incapaz de servir causa alguna por medios de un acto ilegal; y mismo que yo no puedo conceder a V.E. la prerrogativa de censurar como oficioso el indudable derecho que posee un oficial Británico de defender la causa de sus propios conciudadanos y en segundo grado, los indefensos de Naciones amigas, tampoco el derecho de caracterizar mi presente posición como la de un procurador de esos a quienes V.E. se sirve llamar Piratas.

8.- En respuesta a la reiterada recomendación de V.E. de que yo debía dirigirme a S.E. el Capitán General; tengo el honor de informar además a V.E., que mis instrucciones no me facultan a corresponderme con ninguna autoridad en la Isla, excepto V.E. Además yo quisiera añadir, que un Comandante avisado de que los prisioneros en poder de V.E. pueden ser juzgados hoy y fusilados mañana, y que V.E. no tomará en cuenta las peticiones, no podría menos que recibir una pequeña proporción a la común inteligencia.

Si se hiciese a la mar hoy para la Habana para procurar una remisión de sentencia que no podría presentarse a V.E. hasta que los prisioneros pudieran haber sido muertos de seis días en Santiago de Cuba.

9.- Además yo colijo del párrafo 5 de la carta de V. E. que en la primera escala de este desgraciado negocio V.E. solo fue quien asumió la entera los comienzos de este desdichado asunto, fue sólo V.E. quien asumió la entera responsabilidad y es difícil comprender cómo una autoridad en tan alta posición y animada por los sentimientos que V.E. ha expresado, no pueda adoptar temporalmente, igual responsabilidad de nuevo.

Puede ser que V.E. se sirva demostrar poca cortesía internacional a una Nación que nunca ha rehusado la cortesía a los Representantes de España, pero no es menos mi deber hasta que sea relevado por un Oficial superior, continuar pidiendo a V.E. no aparte la vista del importante punto de la Ley Internacional que apoya el caso del "Virginius" pero que reflexionará con seriedad en las complicaciones que pueden suscitarse, aunque ambas Naciones desearían evitarlas.

Si las más legítimas demostraciones de Gran Bretaña continúan siendo tratadas con menosprecio y más vidas de sus Súbditos estén en peligro.

Tengo el honor de ser Señor su muy obediente y humilde servidor.

Es copia. El General Jefe de E.M. general. Riquelme."

El día 14-XI-1873 se recibe de Lorraine una nota,[73] que transmite las declaraciones del comodoro británico en Jamaica, de rango inferior al general Burriel. El Gobierno Británico ya conocía que no habría más ejecuciones, y es de suponer también lo sabía el gobernador de Jamaica. Por ello, el general Burriel no se dejó impresionar, tal como se observa en su nota de contestación:

"Señor.

He recibido instrucciones telegráficas del Comodoro Británico en Jamaica de informar a V.E. que el Comodoro ha telegrafiado al Gobierno Británico, referente a los Súbditos Británicos actualmente presos aquí; y de solicitar de V.E. en los intereses de las relaciones de Amistad Internacionales, detener futuras ejecuciones.

Lo cual tengo el honor de comunicar sin demora a V.E. con una súplica que si necesario la misma podía ser transmitida a S.E. el Capitán General.

Tengo el honor de ser Señor de V.E. muy obediente humilde servidor.

Lambton Lorraine. Comandante.

Es copia. El General Jefe de E.M. general. Riquelme."

Que recibe el 15-XI-1873 la siguiente contestación del general Burriel[74]:

"Contesto la atenta comunicación de V.S. fecha de ayer, en la cual me transmite las instrucciones que ha recibido de S. E. el Comodoro Británico de Jamaica.

Al hacerlo no puedo menos de decir a V.S., como ya lo tengo manifestado, que no está en mis facultades acceder en lo que solicita S.E. el Comodoro acerca de los individuos procedentes del vapor "Virginius" que aún están en prisión y se dicen ser súbditos británicos, pero cuya nacionalidad aún no se ha comprobado.

Por el correo del próximo domingo transmitiré la súplica al Excmo. Señor Capitán General para su solución como único Juez y árbitro en este particular.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Firmado Juan N .Burriel.

Es copia. El Gral. Jefe del E.M. General. Riquelme"

[73] AGHM, *Mº de la Guerra, Cuba*, Signatura 5751.1. Fols. 37 y 38.
[74] AGHM, *Mº de la Guerra, Cuba*, Signatura 5751.1. Fols. 39 y 40.

Asimismo el general Burriel, le contesta al comodoro Lorraine el día 16-XI-1873,[75] su nota del día 14:

"Tengo el gusto de manifestar a Vuestra Señoría que he recibido su atenta comunicación del día 14, de la que por correo de hoy remito copia al Excelentísimo Señor Capitán General para la resolución que estime conveniente, que es lo único que me cabe hacer en el particular.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Firmado Juan N. Burriel."

El comodoro Lorraine le contesta al general Burriel el día 16-XI-1873, las dos notas que últimamente le ha mandado:[76]

"Fiel traducción de su original a que me remito. Cuba 16 de noviembre 1873. Agostini.

Señor.-Tengo el honor de reconocerle haber recibido en el día de hoy las dos corteses comunicaciones fechadas respectivamente el 15 y 16 del corriente, en contestación a las que tuve el honor de dirigir a Su Excelencia el 14 del presente; y le ruego a Su Excelencia acepte la certeza de la profunda complacencia con la que vengo a saber que enviará la última a la consideración de Su Excelencia el Capitán General de esta Isla, cuyo ilustre nombre es una indudable garantía para los mejores resultados.

Desde mi última comunicación a Su Excelencia se me ha ordenado traer a conocimiento de Su Excelencia, que como el "Virginius" fue despachado en debida forma de Kingston hacia Puerto Limón, hay razón para pensar que muchos de los súbditos británicos capturados en esa embarcación no sabían otra cosa sino que su destino era Puerto Limón.

Se me ha ordenado también informar a Su Excelencia, en el caso de que Su Excelencia el Capitán General sea servido ordenar la libertad de los restantes prisioneros británicos, que estos serán recibidos a bordo de este barco para su traslado a Jamaica.

Reiterándole la satisfacción antes expresada.

Tengo el honor de ser Señor su muy obediente y humilde servidor.

Es copia. El General Jefe de E.M. general. Riquelme."

[75] AGHM, *Mº de la Guerra, Cuba*, Signatura 5751.1. Fol. 49.
[76] AGHM, *Mº de la Guerra, Cuba*, Signatura 5751.1. Fols. 73-75.

La diplomacia norteamericana en Santiago de Cuba. El asunto del USS "Wyoming"

El USS Wyoming al mando del Captain[77] William Barker Cushing, se encontraba desde el 23-IX-1873; en Aspinwall (actual Colon, en Panamá), con orden de permanecer allí hasta que fuese relevado.

El Cónsul Americano en Santiago, Arthur W. Young, se encontraba en los Estados Unidos y no se esperaba su vuelta por varias semanas. La representación consular estaba ocupada por el vice-cónsul Emil G. Schmitt. Había sido nombrado vice-cónsul para Santiago en VII-1871.

Ansioso por conocer la condición de los prisioneros fue a la cárcel el día 1-XI-1873, pero las autoridades le negaron permiso para verlos. El vice-consul creía que los prisioneros, a quienes Schmitt consideraba americanos, tenían derecho a ver al cónsul y a recibir asistencia letrada. Lo primero que debía hacer era conectar a Kingston para averiguar la nacionalidad del buque.

Schmitt fue a la oficina de la Compañía Cable Submarino de Cuba para enviar un telegrama a Kingston. Era imposible llegar al Cónsul General Norteamericano Hall en La Habana porque o una tormenta o los insurgentes habían cortado el cable a la capital cubana. El único vínculo con el mundo exterior era el cable a Jamaica. Pero Schmitt encontró que su mensaje no podía ser enviado debido a una orden del comandante militar de Santiago, el general Juan N. Burriel. Furioso ante esta obstrucción, protestó ante el agente de la compañía, que le contestó que "de acuerdo con la concesión a la empresa, el gobierno tiene un derecho absoluto a la censura, y de impedir el envío de los mensajes a los que se opone".

Ninguna ayuda sería recibida por el telégrafo. Schmitt escribió al general al día siguiente, día 2-XI-1873, de la llegada del *Virginius*. Su carta quedó sin respuesta. A la mañana siguiente volvió a intentarlo; sin respuesta. A las seis y media de la tarde del 3-XI-1873 volvió a escribir a Burriel y protestó la conducta del gobierno español.

En el consulado estadounidense de Kingston se encontraba Robert Nunes. Cuando Schmitt le preguntó sobre la nacionalidad de *Virginius*, Nunes le telegrafió que era Norteamericano, y luego se volvió a otros asuntos[78]. A las ocho de la mañana del día de la ejecución de Fry y sus hombres, Nunes recibió una nota del Secretario Colonial Británico diciéndole que el Gobernador Grant creía que el *Virginius* no era un pirata y que cualquier fusilamiento de súbditos británicos era ilegal. La noticia de que el *Niobe* había

[77] Captain, es una graduación americana equivalente a la española de Capitán de Navio o Coronel.

[78] *Foreign Relations, 1874* .Pags. 1073-74.

zarpado, dejo a Nunes tan sorprendido, que envió al *Wyoming* en Aspínwall un telegrama en el que le decía que "las vidas estadounidenses podrían requerir protección." Al recibir más noticias de Santiago el día siguiente, Nunes escribió con más urgencia. El comandante del *Wyoming* Wilhelm Cushing, le requirió el 8-XI-1873 de noviembre para "más hechos". Nunes le contó la captura en aguas neutrales y el fusilamiento de los estadounidenses. Su telegrama fue seguido por uno de Schmitt que le decía a Cushing de la ejecución de Ryan y Fry y que "no había un buque de guerra estadounidense". La implicación era que Cushing no debía perder tiempo, pero el telegrama de Schmitt llegó a Kingston el domingo y fue el lunes 10-XI-1873 de noviembre, casi dos semanas después de la captura del *Virginius* y una semana después de la muerte de Ryan, cuando lo recibe Cushing.

El mismo 10-XI-1873, y sin esperar órdenes del gobierno, Cushing le informa al cónsul "estoy ahora hacienda carbón; lo acabaré esta noche o por la mañana temprano, saldré por la mañana para Santiago". Cushíng llegó a Jamaica donde volvió a cargar carbón el día 14 y partió a Cuba a la mañana siguiente.

El 15-XI-1873, el cónsul Hall da la noticia de cincuenta y tres ejecuciones. Se informó también que habían fusilado a otros cien hombres más, con sólo dieciocho pasajeros y tripulantes escapando de la muerte.[79]

En la noche del 15-XI-1873, llegó Cushing con el *USS Wyoming* a Santiago de Cuba. Se reunió con el vice-cónsul, y a las 8 de la mañana del día 16, el captain Cushing se entrevista con el comodoro Lambton Lorraine a bordo de la *Niobe*.

El mismo día 16-XI-1873, recibida por el general Burriel el 17, Cushing le envía la siguiente nota,[80] en donde incide sobre la bandera y propiedad del buque por los Estados Unidos, argumento básico, en aquellos momentos:

> "Fiel traducción de su original a que me remito. Cuba 17 de noviembre 1873. Agostini.
>
> Señor:
>
> Tengo el honor de dirigirle esta comunicación respecto a la captura en alta mar del vapor mercante de los Estados Unidos "Virginius" y los acontecimientos sucedidos a tal captura; de la inspección de los libros oficiales en el consulado de los Estados Unidos en Kingston, Jamaica; encuentro que el "Virginius" se despachó de ese Puerto

[79] *Foreign Relations, 1874*, Hall a Fish, 15-XI-1873. Pag. 1071. *Fish Diary*, 14-XI-1873.
[80] AGHM*, Mº de la Guerra*.Cuba, Signatura 5751.1. Fols. 61-67.

para Puerto Limón el tercer día de octubre de 1873, sus papeles de navegación incluyendo el registro y todos bajo la inspección del Consulado de los Estados Unidos fueron todos certificados por las autoridades correspondientes, salió en lastre pero sacó (64) sesenta y cuatro "habersaks"(sacos bastos) para llevar víveres.

El día 31 de octubre este buque fue perseguido como a unas (70) setenta millas de Cuba y el "Virginius" ha sido ahora mandado a La Habana a la jurisdicción de la Corte del Almirantazgo, la cuestión de la ilegalidad de esta captura en alta mar fuera de la jurisdicción de Cubano o Española autoridad es una por decidirse, primero por el Consejo del Captor; después del cual si la decisión no está en conformidad con las costumbres aceptadas y leyes de las Naciones, el Gobierno de los Estados Unidos puede reclamar el buque.

Las reglas de la ley internacional en el caso, es como sigue:

La jurisdicción del Consejo de la Nación apresadora es concluyente sobre la cuestión de propiedad y la cosa capturada, su sentencia cierra toda controversia respecto de la validez de la captura, como entre reclamantes y apresadores y los que reclaman bajo ellos, y termina todo requerimiento judicial, ordinario sobre la materia. Pero donde la responsabilidad del apresador cesa la del Estado comienza.

Es responsable a los otros Estados por los actos de los apresadores bajo su autorización. Del momento que estos autos están confirmados por una sentencia definitiva de los Tribunales que han sido designados para determinar la validez de captura en guerra.

Yo me conformo por eso haciendo protesta en nombre de la Nación que represento y dejaré el asunto sujeto a la determinación de las leyes que seguramente lo seguirán y alcanzarán. Leyendo la correspondencia entre V.E. y el Cónsul de los Estados Unidos con respecto a este asunto, veo que V.E. repetidamente califica o determina el "Virginius" "como pirata", yo respetuosamente debo insistir que el "Virginius" en ningún sentido fue pirata.

La definición de la palabra "Pirata" en "Standard derrorks" en la ley internacional y por general convenio de las Naciones civilizadas desde los antiguos a los modernos tiempos, es un buque cometiendo ofensas de depravaciones en alta mar sin estar autorizado por ningún Estado Soberano, siendo los piratas los enemigos comunes de todos los género humano, tal buque puede ser capturado en alta mar por

los buques armados de cualquier Nación y traído a puerto para ser juzgado por la jurisdicción de sus tribunales.

La Piratería bajo las leyes de las Naciones puede ser juzgada y castigada por los Consejos y Justicias de cualquier Nación por quien quiera y dónde quiera haya sido cometida, pero la piratería creada por estatutos municipales solamente puede ser juzgada por el Estado, en cuyo territorio jurisdiccional y a bordo de cuyos buques fue cometida. Tan lejos de ser un pirata según está definido por la ley internacional, si el "Virginius" hizo ofensa alguna era simplemente un buque neutral llevando contrabando de guerra en "forzador de bloqueo" y lo más un contrabandista; estaba desarmado y fue legalmente provisto de papeles de mar que le autorizaban para navegar en alta mar con seguridad de todos los hombres (todo el mundo). Si atentando de entregar en un puerto que estaba cerrado por la autoridad correspondiente y así vigilado por buques armados del Estado y que ese hecho lo hacía un puerto bloqueado, un buque de un país neutral, podía bajo las leyes y convenios de las Naciones atentar de introducir en él armas y cualquier contrabando de Guerra, sujeto solamente a la pena de captura en tránsito y confiscación del buque y cargamento.

Aunque otro castigo es permitido por las leyes universales de las Naciones, al cual cada Estado individual debe consentir.

Un Estado soberano por medio de sus agentes comisionados violando o excediendo las leyes, trae sobre sí, no solo serias complicaciones con la Nación cuya bandera y autoridad que el buque capturado enarbolaba en alta mar, sino que asimismo se dispone directamente en hostil contacto con los convenios y leyes de una Nación civilizada. Tales, yo no vacilo en afirmar respetuosamente a V.E. son las bases sobre las cuales cuestiona el sumario, juicio, convicción y ejecución del Capitán del "Virginius" y de todos los Ciudadanos de los Estados Unidos de América que pertenecieron a su tripulación a los ojos de las naciones de la tierra y de sus bien definidas leyes sancionadas por los textos y consejos (o juicios) de los siglos, tal proceso y ejecución es simplemente asesinar. (Subrayado en el original).

Yo traté esto encarecidamente en el nombre de mi país contra lo que se ha hecho no dudando menos sino que el Gobierno de los Estados Unidos sabrá cómo y cuándo proteger su honor.

Yo solemnemente protesto contra el encarcelamiento u otro castigo de cualquiera de los miembros vivientes de la tripulación o pasajeros, ya sean conocidos o naturalizados ciudadanos de los Estados Unidos.

Yo ruego encarecidamente a V.E. con estas ejecuciones las cuales deben conducir a muy serias complicaciones.

Yo enviaré copia de esta carta por mí más pronto conducto y muy respetuosamente pido a V.E. se sirva enviar copia de ella a S.E. el Capitán General en La Habana.

Muy respetuosamente su obediente servidor.

Firmado W. B. Cushing.

Es copia. El General Jefe de Estado Mayor General. Riquelme."

El general Burriel le contesta el 18-XI-1873 al captain Cushing, incidiendo en que la calificación de asesinato es "grosero insulto, y libertad de lenguaje, impropio de una nota oficial, y del carácter que Ud. Representa."[81]

"Al tener el honor de acusar a Ud. recibo de su comunicación de ayer, le manifiesto que admito la protesta que contiene, pero nada más que para elevarla a la superior autoridad de la isla el Excmo. Señor Gobernador Capitán General, como lo hago con esta fecha, qué es a quien compete entender en el particular, puesto que yo no soy más que una autoridad subalterna que obedece sus mandatos; pero, al propio tiempo le diré que yo a mi vez, protesto muy enérgicamente contra el calificativo de asesinato que ha dado a la justicia que se ha practicado, y que semejante grosero insulto, y libertad de lenguaje, impropio de una nota oficial, y del carácter que Ud. representa, lo rechazo, recordándole que, asesinato son los que se practican por algunas Naciones, con los infelices medios usados, según todo el mundo civilizado reconoce, los que ciertamente no atacan la integridad de ninguna Nación, como lo verifican los insurrectos cubanos y los Extranjeros que les ayudan en sus empresas de venir a estas Costas según declaraciones propias firmadas y rubricadas por los mismos ante Fiscal y Escribano, con pertrechos de guerra y hombres a fomentar la guerra y tomar participación en ella con el carácter de Jefes o Cabecillas y de Soldados, habiendo sido muchos de

[81] AGHM, *Mº de la Guerra, Cuba*, Signatura 5751.1. Fols. 68-70.

ellos ya indultados en otras ocasiones por haberse arrepentido de su conducta y tener además por consiguiente el delito de reincidentes.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Juan Burriel.

Es copia. El General Jefe de Estado Mayor General. Riquelme."

Y manda las notas al capitán general, el mismo 18-XI-1873:[82]

"Excmo. Sr.

Para que V.E. tenga el debido conocimiento y resuelva según a su superior autoridad compete, tengo el honor de remitirle copia de la comunicación protesta, que con fecha 16 del actual me ha dirigido el Comandante del Vapor de los Estados Unidos "Wyoming", referente al asunto de la captura del vapor "Virginius" y juicio de las personas en el apresadas; así como también de la que en acuse de recibo le dirijo con esta fecha.

Dios guarde a V.E. muchos años.

El Brigadier Comandante Gral.

Es copia. El General Jefe de E.M. general. Riquelme."

El captain William B. Cushing, redactó su informe de los hechos al Secretario de la Armada de Estados Unidos el 2-XII-1873[83], explicando que:

"… Voy a escribir en el vapor regular que tiene la salida dentro de dos días de aquí, y dar una explicación detallada de las cosas, y mis razones para venir, adjuntando los telegramas recibidos en Aspinwall que indujo a que me fuera de allí. Nuestro vicecónsul ha necesitado urgentemente respaldo, y ha enviado quejas al cónsul general en La Habana en relación con las cartas insultantes y el comportamiento personal del General que manda este distrito, en respuesta a sus protestas oficiales apropiadas contra las ordenes bárbaras del General a el tratamiento de la tripulación del "Virginius" como piratas. Cuando este asunto haya terminado podemos volver a Aspinwall, ya que hemos dejado algunas cuestiones importantes sin resolver allí…"

[82] AGHM, *Mº de la Guerra, Cuba*, Signatura 5751.1. Fol. 72.

[83] REPORT OF COMMANDER CUSHING TO THE SECRETARY OF THE NAVY. RECEIVED DEC. 2, 1873. (Original handed to the Secretary of State by the Secretary of the Navy, December 2, 1873.) UNITED STATES CONSULATE, SANTIAGO DE CUBA, Nov. 16, 1873.

Por su abandono de Aspinwall sin autorización, y su atrevida actitud en defensa de los expedicionarios, fue reprendido por las autoridades navales en Estados Unidos. A su regreso a Estados Unidos, Cushing fue destinado a un puesto de oficina.

Al pasar los meses, su estado de salud se fue empeorando, y fue internado en un hospital mental, falleciendo el 17-XII-1874.[84] El Secretario de Estado Hamilton Fish hizo todo lo posible para que este asunto no fuera conocido en el país.

Presiones de Gran Bretaña sobre el Gobernador y Comandante General Interino de Santiago de Cuba, Brigadier D. Adolfo Morales de los Ríos

El 19-XI-1873, el general Burriel se embarcó hacia La Habana vía Batabanó, para, entre otras cosas, asistir a la reunión del día 1-XII-1873, convocada por el Ministro de Ultramar,[85] dejando provisionalmente en su lugar como gobernador interino al brigadier D. Adolfo Morales de los Ríos.

El 21-XI-1873 recibe el gobernador y comandante general interino, la siguiente nota de Theodore Brooks. Vice-Cónsul interino de Gran Bretaña[86], con claras intenciones de presionarle, dado que viene del Consulado de la Habana y debería haber sido enviada por el cónsul en la Habana al capitán general:

> "Tengo el honor de informar a V.E. que he recibido por medio del Cónsul General, en la Habana, instrucciones telegráficas del Conde Gradville Secretario de Estado principal de negocios extranjeros de S.M., para informar a las autoridades militares y navales españolas aquí, que el Gobierno de S.M. aunque reservándose la cuestión de las ejecuciones que han tenido lugar ya, para futura consideración, hará responsable al Gobierno Español y todas las personas que le

[84] La Comisión de Asuntos Exteriores, el 21-VI-1874, despues del informe del Fiscal General de los Estados Unidos, evalua la nota de Cushing al General Burriel, manifestando "que de ella se desprende totalmente de que el captain Cushing cumplió con su deber por completo y galantemente para hacer valer los derechos del gobierno de Estados Unidos y sus ciudadanos, y defender el honor de la bandera de Estados Unidos". ¡Que sinsentido, cuando ya se sabía en esa fecha que el "Virginius" ni era norteamericano, ni tenia derecho a enarbolar la bandera de los Estados Unidos!

[85] El dia 1-XII-1873 se celebra en La Habana ante el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar y por su iniciativa con asistencia del Sr. Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba, la Junta de Autoridades y los Generales y Brigadieres con destino en la Isla, los Coroneles de los Cuerpos de Voluntarios y las personas notables de la Capital que al margen del Acta se expresa. Comenzó a las 17:15 y terminó a las 18:00.

[86] AGHM, *Mº de la Guerra, Cuba*, Signatura 5751.1. Fols. 53-54.

conciernen por cualquier ejecución que se haga de Súbditos Británicos.

Y en cumplimiento de mi deber yo aquí con conocimiento a V.E. de la determinación del Gobierno de S.M. encarecidamente suplico a V.E. de a la misma la merecida consideración.

Tengo el honor de ser como Señor de V.E. muy obediente servidor.

Firmado Theodore Brooks. Vice-Cónsul Gran Bretaña interino

Fiel traducción de su original. Agostini. Es copia. El General Jefe de E.M. general. Riquelme."

El comandante general interino el 21-XI-1873, le contesta al Vice-consul interino de Gran Bretaña Teodoro Brooks[87]:

"He recibido la atenta comunicación de Vd. de este día y quedo enterado de las instrucciones que ha recibido del Excmo. Sr Secretario de Estado Pral. de negocios extranjeros de S.M. Británica por conducto del Señor Cónsul Gral. de la Habana y en contestación solo le diré que por mi parte, cumplimentaré las órdenes que reciba del Excmo. Señor Capitán General de la Isla a cuya autoridad dirijo con esta fecha copia de la fuerte comunicación de Vd.

Dios guarde a Vd. Muchos años.

Morales de los Ríos.

Es copia. El General Jefe de E.M. general. Riquelme".

Remitiendo el 23-XI-1873, ambas notas al capitán general en la Habana:[88]

"Excmo. Sr.

En 21 del mes actual tuve el honor de decir a V.E. por telégrafo lo siguiente:

Cónsul Ingles acaba de pasarme carta noticiándome que por conducto del Cónsul Ingles de la Habana, ha recibido instrucciones telegráficas del Ministerio de Estado para informar a las autoridades militares y navales de España aquí, que su gobierno aunque reservándose la cuestión de las ejecuciones habidas para futuras consideraciones, hará responsable al Gobierno Español y a todas las personas que le

[87] AGHM, *Mº de la Guerra, Cuba*, Signatura 5751.1. Fol. 52.
[88] AGHM, *Mº de la Guerra, Cuba*, Signatura 5751.1. Fols. 50-51.

conciernen por cualquier ejecución que se haga de Súbditos Británicos, y únicamente le he contestado que cumpliré las órdenes de V.E., y por correo remito copia de ambas comunicaciones.

Y me honro en reproducirlo a V.E. en cumplimiento de lo mandado, remitiendo al propio tiempo adjuntas para el superior y debido conocimiento de V.E. copias de las comunicaciones del Vice-Cónsul Ingles y mi contestación a que se hace referencia en el anterior inserto.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Excmo. Señor.

El Brigadier Comandante Gral. Interino.

Adolfo Morales de los Ríos.

Es copia. El General Jefe de E.M. general. Riquelme".

"Excmo. Sr.

Ayer me visitó Comodoro Ingles; entrevista de cuarenta minutos; de una manera muy templada me manifestó sentimientos del motive de la visita; negó derecho de España sobre la presa del "Virginius"; opinó ilegal la presa; se desentendió al final de estas lamentables ejecuciones de sus naturales; pidió libertad de los vivos de su Nación; y manifestando esperanzas de inteligencia entre su Gobierno y el nuestro, calificó de grave el asunto.

Contesté abundando en el sentimiento por la necesidad de un ejemplar castigo después de tanta conmiseración y agotada la tolerancia de abusos notoriamente criminales; sostuve el derecho y la legalidad de la presa de la ejecución; le garanticé vida de sus naturales si V.E. no mandaba lo contrario; negándome terminantemente a entregárselos; y confiando también en la buena inteligencia de los Gobiernos ante la evidencia de nuestra razón, esperaba que desaparecería la gravedad que le atribuía.

La entrevista fue seria pero cortés; devolví la visita en persona que ha agradecido en extremo; saliendo hoy para Jamaica.

La situación tirante que he encontrado con los representantes de esta Nación está templada.

Antes de su salida el Comodoro me ha dirigido una atenta comunicación en la que por escrito condensa y se afirma en todos los extremos que expuso en la entrevista; por correo remito a V.E. copia.

Y me honro en reproducirla a V.E. en cumplimiento de lo mandado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

El Brigadier Comandante General Interino

Adolfo Morales de los Ríos.

Es copia. El General Jefe de E.M. general. Riquelme."

La llegada de los buques norteamericanos "Kansas" y "Juniata" a Santiago de Cuba

El *Kansas*, al mando del comandante Reed, y el *Juniata,* al mando del comandante D.L. Braine, habían recibido instrucciones para dirigirse a Santiago de Cuba con el propósito de investigar todas las circunstancias relacionadas con la captura del *Virginius,* habiendo recibido Braine el mensaje del Secretario Robeson "Prisa, prisa por el amor de Dios a Santiago de Cuba. Tenemos miedo de que Cushing va a hacer algo."

La llegada al puerto de Santiago de Cuba de los buques de guerra norteamericanos *Juniata* y *Kansas*, del británico *Woodlark* y del vapor francés *Kersaint* entre el día 27 y el 3 del XII-1873, hizo que ante la concentración de barcos extranjeros en bahía, que los prisioneros fueron sacados de la cárcel y conducidos por tierra a 6 millas de distancia[89] a la fortaleza del Morro, en la entrada de la bahía de Santiago, en la mañana del día 3-XII-1873. A la medianoche de ese mismo día, los prisioneros fueron embarcados en el buque de guerra español *Bazán*, el cual partió con ellos con rumbo a la Habana. A la mañana siguiente, enterado el comodoro Lorraine del traslado de los prisioneros, y creyendo que serían llevados a La Habana siguiendo la costa norte, salió por esa ruta tras el buque *Bazán*, no sin antes dejarle al gobernador interino brigadier Morales de los Ríos la siguiente nota de protesta, el 4-XII-1873:

"Señor.

He sabido por el Vicecónsul interino de Su Majestad Británica que Su Excelencia ha puesto en su conocimiento, que los prisioneros del "Virginius" han sido sacados fuera de este puerto en la noche de ayer.

Este trasiego clandestino de personas entre las que se encuentran súbditos británicos a quienes debo protección tras la corresponden-

[89] *F.O. 72/1638*.Crawford to Granville, 11-XII-1873. Declaraciones de Simon Gratz y Henry Canals.

cia habida con Su Excelencia sobre su detención en la cárcel, no puede ser considerada sino como una nueva afrenta a la nación a la que tengo el honor de servir y por ello, y como tal, protesto enérgicamente.

Tengo, Señor, el honor de ser su muy obediente, humilde servidor,

(F.) Lambton Lorraine. Comandante."

Pero la apreciación del comodoro Lorraine sobre la ruta seguida por el *Bazán* resultó equivocada. El *Bazán* se había dirigido por la costa sur hacia Cienfuegos, donde recibió la orden del Gobernador de La Habana y Capitán General de la Isla, Joaquín Jovellar, de regresar a Santiago de Cuba con los prisioneros. Cuando llegaron fueron trasladados de nuevo al Morro, donde éstos habrían de permanecer hasta que se cumplieran las instrucciones del gobierno. El comodoro Lorraine en su travesía por la costa norte tras un peligroso recorrido a través del Canal Viejo de Bahamas llegó a La Habana después de cinco días de navegación, y por conducto del consulado general británico se le hizo saber al capitán general la poco feliz iniciativa tomada por el gobernador interino de Santiago de Cuba, en ausencia del general Burriel.

Cumplida su misión, la *Niobe* abandonó La Habana el once de ese mes de diciembre, y bordeando el cabo de San Antonio en el extremo más occidental de la Isla regresó por la costa sur a Santiago de Cuba, donde arribó en la mañana del 18-XII-1873, a tiempo de presenciar la entrega de los ciento dos supervivientes del *Virginius* al buque norteamericano *Juniata* frente al Morro, en cumplimiento de órdenes emanadas del Gobierno de Madrid. Los prisioneros así puestos en libertad fueron trasladados a Nueva York sin escalas. En contraste con las decenas de compatriotas que el público estadounidense creía estar languideciendo en las cárceles cubanas, sólo treinta y uno de los noventa y uno de los sobrevivientes de *Virginius* reclamaron la ciudadanía de los Estados Unidos. Un individuo de la isla de St. Thomas creyó que era un sujeto británico. Las autoridades le informaron secamente que St. Thomas era una posesión danesa. De los nombres españoles de algunos de los prisioneros era obvio que en el mejor de los casos eran ciudadanos naturalizados y más probables de doble ciudadanía.

Allí los prisioneros fueron entregados a *Los Amigos de Cuba* hasta que se dispusiera a enviarlos a sus diferentes hogares. Se dispuso que desayunaron en el restaurante *José Trujillo* en 76 Pine Street. Al mediodía Trujillo llamó al grupo a orden, y se acordó que presentarían a sir Lambton Lorraine una espada. Los hombres consideraban al comandante Braine de la

Juniata un benefactor casi tan grande como el comodoro británico, y cuando supieron que el hijo más joven de Braine había muerto antes del día de su llegada, fueron en grupo al funeral.

Poco después empezaron a aparecer relatos de que la *Junta* había dado una generosa bienvenida a los hombres. No se les dio ni una comida, salvo el desayuno, en el restaurante *Trujillo*, informó un sobreviviente. La *Junta* dijo que ya no se hacía responsable de ellos. Los hombres deseaban haberse quedado a bordo de la *Juniata*. Con los cargos y la indiferencia, los hombres del *Virginius* se perdían de vista, y de las páginas de su historia.[90]

La *Niobe*, permaneció en Santiago hasta recibir en la tarde del día veinte un despacho cablegráfico ordenándole estar en Port Royal, Jamaica, el día 23. El lunes 22-XII-1873, retornó a su base naval de Port Royal, tras haber permanecido en aguas españolas de la isla de Cuba durante cuarenta y dos días.

La entrega y el hundimiento del vapor "Virginius"

El 12-XII-1873, y como resultado de un acuerdo diplomático entre los gobiernos de los Estados Unidos y España, se inició el proceso de la entrega del *Virginius*.

El 14-XII-1873, el periódico *La Bandera Española* de Santiago de Cuba, informa que a las 4 de la tarde, efectuaron su salida los vapores *Isabel la Católica, Tornado y Virginius*.

La cuestión de saludar a la bandera estadounidense todavía estaba pendiente. En el puerto de Santiago, el captáin R.B. Lowry, del *Kansas*, envió una copia de los términos del protocolo al general Burriel y le recordó las órdenes de recibir un saludo de veintiún cañonazos, que devolvería "cañonazo por cañonazo". Burriel le respondió por escrito a Lowry que no debía haberse tomado la molestia de informárselo, pues su superior le había proporcionado una copia. El saludo sería hecho, y Burriel nombró el lugar, Castillo de Morro, a tres millas y media de distancia. Lowry contestó con asombro por la elección de una batería "fuera de la vista de mi buque desde el cual dar y recibir los saludos que tengo encomendados". Lowry sabía que los saludos internacionales siempre se habían hecho desde la batería Blanco en el puerto, y sería "inconveniente e imposible", le dijo a Burriel, levar para recibir el saludo en la entrada del puerto. Burriel le contestó con una explicación de que la batería donde los saludos se daban anteriormente estaba

[90] *F.O. 72/1638.* 23-I-1874. E.M. Archibald, British Consul, New York, to Thornton.

en reparación. Si Lowry no aceptaba el Morro, suspendería las órdenes.[91] Se decidió en Washington que debido al carácter dudoso del *Virginius*, el gobierno de los Estados Unidos dispensaría el saludo.

Durante varios días se discutió con los Estados Unidos si se devolvería en Puerto Rico, si se haría la entrega a una potencia intermedia, si se entregaría a un cónsul y por último se decidió se hiciese en Bahía Honda (Cuba).

El *Virginius* inició su traslado remolcado desde el Puerto de Santiago, al puerto de Bahía Honda, por la fragata *Isabel la Católica* y allí fue fondeado, permaneciendo vigilado por la corbeta *Favorita*, que se lo entregó a la corbeta estadounidense *USS Despatch*, que había salido de Key West el 16-XII-1873, y llegado a Bahía Honda el 17-XII-1873. El martes día 18-XII-1873, partieron de Bahía Honda, el *Despach* con el *Virginius*. Debido a la mala condición de la nave, el *Despatch* tuvo que remolcar el *Virginius* hacia las Dry Tortugas, en la Florida, donde se lo entregó a la corbeta norteamericana *Ossipee* para su remolque a Nueva York.

Según fuentes norteamericanas, debido a los aumentos de pequeñas vías de agua, del fallo de sus calderas que impidió el funcionamiento de las bombas de agua, y al rápido deterioro de las condiciones del tiempo, el *Virginius* se hundió a las 16:17 del 26-XII-1873 en aguas atlánticas cerca de Cape Fear, North Carolina (no Cape Hatteras que esta varios cientos de millas más al norte), y que el barco descansa en el fondo del mar muy cerca de Oak Island.

Epílogo

Entre el 28-XI y el 6-XII-1873, los hombres que habían mandado o navegado con el *Virginius* vinieron a dar testimonio en la calle Nassau 29, oficina del U.S. Circuit Court para el distrito sur de Nueva York. El interrogatorio fue dirigido por el yerno de Fish, Sidney Webster, abogado del Consulado de España en Nueva York, y por George Bliss como abogado de los Estados Unidos.

El primer testigo fue Francis Sheppherd, el primer capitán del buque. El testimonio de Sheppherd fue suficiente para demostrar que la venta era fraudulenta y que los armadores eran cubanos. Contó cómo había llegado a Nueva York para trabajar en la línea de buques de vapor propiedad de Marshall O. Roberts. Antes de tomar el mando del *Virginius* había conocido

[91] *Robenson letters*. Burriel to Lowry and Lowry to Burriel, 20 a 22-XII-1873

a John F. Patterson que le expresó su pesar al permitir que su nombre se utilizara en la venta. La transacción fue claramente un fraude, no sólo porque Patterson no era el verdadero dueño, sino también porque no se pagaron nunca las garantías en el buque como la ley lo exigía. El Capitán Sheppherd reveló cómo los propietarios cubanos llegaron a bordo inmediatamente de la partida del buque de Nueva York y de su posterior participación en las revoluciones tanto en Venezuela como en Cuba.[92]

Francis Bowen, que había capitaneado el *Virginius* en 1872, fue quien declaró después de Sheppherd. Bowen admitió que le ofrecieron 5.000 dólares y el mando de un corsario cubano si llevaba una expedición a Cuba. No había bandera norteamericana a bordo del barco, según Bowen.[93]

El capitán Charles Smith, sucesor de Bowen, dijo al tribunal que trató de averiguar con los insurgentes la supuesta posesión de Patterson. Los insurgentes, según Smith, sólo se reían del tema diciendo: "Patterson había obtenido su precio, no queremos tener nada más que ver con él".[94]

El testimonio de Bowen y Smith demostró la complicidad entre los cónsules estadounidenses con el *Virginius*. El cónsul de Aspinwall simpatizaba con los insurgentes y sabía la condición de *Virginius*, pero había pedido a la US Navy que lo salvara del buque de guerra español *Pizarro*. Otro cónsul se quejó a Smith: "El *Virginius* no es asunto de mi protección, pero no puedo evitar protegerlo, no sé qué hacer. Cuando un militar estadounidense llegue al puerto", Smith dijo que el cónsul "trataría de echarle el *Virginius*".[95]

Finalmente, un médico, Adolfo de Varona, que ejercía en Brooklyn, cerró el caso contra la propiedad de Patterson. Tres años antes, admitió Varona, actuando como un agente de los insurgentes, dio el dinero para comprar el *Virginius* a J. K. Roberts. Patterson estaba presente cuando el dinero se entregó.[96]

Incluso antes de que terminaran las audiencias, el abogado Bliss escribió a Fish que Patterson estaba "muy asustado" y, si el gobierno lo deseaba, daría una declaración sobre su conexión con el barco, aunque podría ser necesario concederle libertad de procesamiento. También Ramón Quesada

---

92 *Foreign Relations, 1874.* Págs. 1009-12. Como el Capitán Fry, Shepperd había sido graduado en la U.S. Naval Academy, y como había entrado al servicio de los Confederados, no podía encontrar trabajo después de la guerra.

93 *Foreign Relations, 1874.* Págs. 1013-14. Bliss en una carta a Fish, denunció a Bowen como un traficante de esclavos y participante en el tráfico de chinos ("coolies trade").

94 *Foreign Relations, 1874.* Pág. 1026.

95 *Foreign Relations, 1874.* Págs. 1016 y 1021.

96 *Foreign Relations, 1874.* Pág. 1048.

fue citado diciendo que el *Virginius* "fue comprado por suscripción entre los cubanos y que él la controló".[97]

Los resultados de la investigación fueron todo lo que el consulado español en Nueva York y el almirante Polo podrían haber esperado. Polo envió los documentos de la venta de *Virginius* y un resumen de la audiencia, al Secretario de Estado Fish. En una reunión del Gabinete, el Fiscal General Williams informó a Grant y a Fish que, por la información recogida, parecía que el buque pertenecía a la *Junta Cubana* y no al supuesto propietario estadounidense. Williams sugirió que Fish podría decirle a Polo que el derecho del *Virginius* a izar la bandera americana era tan dudoso que no había necesidad de exigir el saludo a la bandera americana. El Presidente Grant estuvo de acuerdo. Williams aconsejó que en caso de reclamación de daños y perjuicios por parte de España, no se debería tomar ninguna decisión. El Gabinete decidió que Williams debería dar una opinión por escrito. Si hubiese reclamaciones en contra de los Estados Unidos, sería mejor decir que "el buque había sido negado, que el gobierno estadounidense había utilizado toda la diligencia en el registro, o que los Estados Unidos podían ofrecer las disculpas y pagar la compensación que ahora buscaba España."[98]

Fish envió pronto a Polo una nota sobre "la satisfacción de los Estados Unidos de que *Virginius* no tenía derecho a llevar la bandera". El Gobierno español podía ordenar a la Armada de Santiago de Cuba que dispensara el saludo a la bandera americana.

Todavía estaba pendiente para el Procurador General Williams dar una opinión escrita sobre el caso. Williams no era un individuo para disentir respecto a lo que se sentía el Presidente Grant y a lo que el Gabinete quería oír, pero la evidencia era tan clara sobre la propiedad del buque que Williams no podía hacer otra cosa que estirar su interpretación. La decisión, por lo tanto, era una mezcla de hechos y pretensiones, legalidad y bluff. El 23-XII-1873 el Fiscal General de los Estados Unidos, George H. Williams, declaró en un artículo:[99]

> "…Decido que el "Virginius", en el momento de su captura, no tenia derecho y llevaba incorrectamente bandera americana" y al mismo tiempo añadía:"... el Fiscal General mantiene que España no tenía derecho a capturar al buque en alta mar bajo el temor de que, en

[97] *Fish Papers*. Bliss to Fish. 28-XI-1873.
[98] *Foreign Relations, 1874.* Págs. 1113-15. Williams to Fish. 17-XII-1873. *Fish Diary,* 12-XII-1873.
[99] *Daily Morning Chronicle*, December 23, 1873.

violación de las leyes de Neutralidad o Navegación de los Estados Unidos, estuviera en camino para ayudar a la rebelión en Cuba".

Sosteniendo que era "un fraude sobre las leyes de navegación de los Estados Unidos". España, continuaba, "no tenía derecho a apoderarse de un buque en alta mar que enarbolara la bandera americana, pues el gobierno de Madrid, no tiene jurisdicción sobre la cuestión de si un buque está en alta mar está violando o no la ley de los Estados Unidos". Si España no pudiera plantear la cuestión de la legalidad del buque, "los Estados Unidos podrían", decidió Williams, y "sin admitir que España podría por otra parte algún interés en la cuestión, yo decido que el Virginius en el momento de su captura no tenía derecho y llevaba indebidamente la bandera americana".[100]

Todo lo cual supuso un cambio en el argumento inicial de la reclamación de los Estados Unidos de haber España capturado un buque norteamericano, con bandera norteamericana, por una nueva, de haber hecho la captura de un buque español (no estaba reconocida la República de Cuba por ningún país) de acuerdo a las leyes españolas y no norteamericanas, y haber sido juzgado con total pulcritud y declarado BUENA PRESA el 23-XII-1873, por el Tribunal de Presas competente.[101]

Las presiones del comodoro De Horse y del comodoro Lambton Lorraine, pretendiendo justificar sus actuaciones y las decisiones del Gobernador de Jamaica, respecto a sus actuaciones cuando el *Virginius* se hallaba en Kingston; el envío de la Fragata *Niobe* para presionar sobre las autoridades españolas en Santiago de Cuba; cuando todos ellos conocían, a través de Londres y de su Ministro de gran Bretaña en Madrid que el cese de los fusilamientos había sido ordenada con anterioridad, hizo que la "interesada ceremonia de la confusión" organizada por los británicos, con la actuación del comodoro Lorraine, no fuese la causa inmediata del cese de las ejecuciones, tal como indicó el Ministro de España en Washington:

"Comparando fechas se ve que la presencia de la Niobe en el Puerto de Santiago de Cuba no influyó en que cesasen las ejecuciones de prisioneros…. Sin embargo de ello, los laborantes Cubanos establecidos en este país y los ciudadanos de los Estados Unidos que con ellos simpatizan, torciendo los hechos han querido aparecer al Capitán de fragata Sir Lambton Lorraine como un héroe, porque

[100] *Foreign Relations, 1874.* Pág. 1113.Attorney General Williams, 17-XII-1873.

[101] La jurisdicción de presas, en el ordenamiento jurídico español, se realiza por otro tribunal distinto al del Consejo de Guerra, que sólo tiene que decidir si la presa se ha efectuado de conformidad con el Derecho de presas nacional e internacional, y de las consecuencias jurídicas que de ella se deriven para el barco y la carga.

suponen que a sus enérgicas protestas cesaron los fusilamientos de Santiago de Cuba[102]"

Lo que buscó Lorraine fue obtener rentabilidad a su actuación en Santiago de Cuba. Uno de los homenajes más concurridos, a pesar de las protestas de la Legación de España en Washington, fue el organizado por el "Army and Navy Club", al que asistieron periodistas del "Sun" y del "Herald" y miembros del ejército de la "república de Cuba", como el denominado insurrecto coronel Macías.

El comodoro Lorraine no pudo prever que la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Diputados del Congreso Norteamericano presentó un Informe, el 21-VI-1874, en su análisis de la propuesta británica al Congreso de los Estados Unidos, para el agradecimiento del Congreso a Sir Lambton Lorraine, en el que se analizaba la carta enviada por Lorraine el 9-XI-1873 y sobre la que se dijo:

> HOUSE OF REPRESENTATIVES—REPORT No. 781.430 CONGRESS. 1ST SESSION. SIR LAMBTON LORRAINE. June 21, 1874. "…El Sr. Orth percibe desde esta carta [9 de Noviembre de 1873, enviada por el Comandante del Buque de S.M. Británica "Niobe", a Su Excelencia el Gobernador y Comandante Jefe de Santiago de Cuba, que Sir Lambton Lorraine limita expresamente su interposición y la solicitud, a los súbditos británicos solo, implicados en la expedición Virginius, con la única excepción de "Un tema francés, un pasajero a bordo del vapor Virginius", y en ningún tiempo, por lo que respecta a su comité, ha sido informado, interpuesta en nombre de cualquier ciudadano estadounidense, excepto "a pedir de su excelencia (Burriel) el ejercicio de clemencia para todos."…En vista de estos hechos, el Comité cree que dicha resolución conjunta no debería pasar; y que informe en consecuencia a la Casa, y piden ser dado de alta del examen ulterior del tema". [Es decir, no se considerará]

El municipio de Santiago de Cuba, después de la independencia, designó la calle ancha, que corre paralela a los embarcaderos, y llamada anteriormente Reina María Cristina, como "*Calle Lambton Loraine*" y por último, se la denominó como Jesús Menéndez (líder comunista), aunque siempre se ha conocido popularmente como La Alameda. En el centro de

[102] AMAE, Desp. 29 de abril 1874, leg. 1474. El embajador incluye 14 recortes de periódicos de Nueva York, correspondientes a actos públicos en honor de Lorraine, quien antes de regresar a Gran Bretaña, pasó por Nueva York, en busca, al parecer, de nuevas muestras de popularidad y gratitud.

la calle, delante de la casa de la Aduana, pusieron un busto de bronce del británico. No se sabe si el busto de bronce todavía está allí.

El Sr. Ministro de Marina, presentó, el 20-II-1881, un informe, para ser visto en el Consejo por los tres ministros de Estado, Guerra y Marina, del acta en la que el Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, evacuó en el expediente instruido en averiguación de los procedimientos seguidos con motivo de la captura y devolución del buque pirata *Virginius*.

> "Dicho alto Cuerpo se conforma en pleno con la censura de ambos fiscales y después de hacer y detallar la historia de la presa, los antecedentes ilegales del buque aprendido; la falla de derecho en que se encontraba para justificar y ni aún para usar la bandera de los Estados Unidos, el hecho, por último, de haber devuelto aquel buque a la Nación reclamante por virtud de inteligencias diplomáticas que enérgicamente condena el Consejo; sienta las siguientes conclusiones:
>
> 1ª Que el Virginius fue declarado plenísimamente buena presa por nuestros Tribunales y Consejo de Estado.
>
> 2ª Que la sentencia recaída con tal motivo fue ajustada a derecho; sin prestarse por tanto a reclamaciones de ilegalidad.
>
> 3ª Los Estados Unidos son deudores del importe del vapor indebidamente recobrado.
>
> 4ª Que en atención a el perdón otorgado por España en favor de los insurrectos cubanos que prestasen acatamiento a nuestras banderas, débase dar por terminado esta investigación por sobreseimiento, no sin hacer constar que la justicia y el derecho militaron de nuestra parte y que nuestras Autoridades cumplieron con su deber haciéndose por lo mismo acreedoras a la gratitud de la Patria.
>
> Tal es el informe del referido Tribunal que el Ministro de Marina somete a la aprobación del Consejo.
>
> Madrid 20 de Febrero de 1881. Firmado Francisco de Paula Pavía y Pavía".

El 8-VII-1881, el escrito fue devuelto sin acordar nada según consta en papeleta del Señor Jefe de la Sección de Armamentos.

BIBLIOGRAFÍA

BRADFORD, R.H.: *The Virginius Affair.* Colorado Associated University Press, 1980.

CHADWICK, Francés Ensor (2013): *Las relaciones Diplomáticas entre Estados Unidos y España*. Londres: Libros Olvidados (trabajo original publicado en 1909).

FONER, P.S.: "*A History of Cuba and its relations with The United States, Volume 2: 1845–1895.*" International Publishers, 1963.

KMEN, H.A.: *"Remember the Virginius: New Orleans and Cuba in 1873."* The Journal of the Louisiana Historical Association. Vol 11, No. 4 (Autumn, 1970).

Life and adventures of Gen. W.A.C.Ryan, the Cuban Martyr, by an old comrade. Scully & Company, Publishers, Chicago and New York, 1876.

Revista de Historia Naval. Suplemento núm. 22. Principales acciones navales de la guerra de los diez años de Cuba (1868-1878). Año XXXIII, 2015, núm. 131.Instituto de Historia y Cultura Naval, Armada Española.

The "Virginius" case, as reviewed in England and regarded by the New York Herald. New York, 1874.

"The Papers of ULYSSES S. GRANT". Volumens 23 (February 1 - December 31, 1872), 24 (1873), 25 (1874)". Ulysses S Grant Association. Edited by Jhon Y. Simon. Southern Illinois University Press. ISBN O-8993-2498-9.

TICKNOR CURTIS, G.: *El caso del vapor "Virginius", considerado con referencia a la Ley de Autodefensa.* Nueva York. Baker, Voorhis & CO, 66 Nassau Street. Londres: Trubner & co, 57 and 59 Ludgate Hill. 1874.

WALKER, J.M.: *Life of Captain Joseph Fry, the Cuban Martyr*. The J.B. Burr Publishing Co., 1875.

WATERFIELD, G.: *Layard of Nineveh.* William Clowes & Sons Ltd, London and Beccles. 50 Albemarle Street London, 1963.

Recibido: 24/04/2017
Aceptado: 18/05/2017

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ORIGINALES

La *Revista de Historia Militar* es una publicación del Instituto de Historia y Cultura Militar. Su periodicidad es semestral.

Puede colaborar en ella todo escritor, militar o civil, español o extranjero, que se interese por los temas históricos relacionados con la institución militar y la profesión de las armas.

En sus páginas encontrarán acogida los trabajos que versen sobre el pensamiento militar a lo largo de la historia, deontología y orgánica militar, instituciones, acontecimientos bélicos, personalidades militares destacadas y usos y costumbres del pasado, particularmente si contienen enseñanzas o antecedentes provechosos para el militar de hoy, el estudioso de la historia y jóvenes investigadores.

Los trabajos han de realizarse en idioma español, ser inéditos y deberán precisar las fuentes documentales y bibliográficas utilizadas. No se aceptará ningún trabajo que haya sido publicado en otra revista o vaya a serlo.

Los originales deberán remitirse en soporte papel y digital a: Instituto de Historia y Cultura Militar. *Revista de Historia Militar*. Paseo de Moret, núm. 3. 28008-Madrid, pudiendo remitirse con antelación, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: rhmet@et.mde.es.

El trabajo irá acompañado de una hoja con la dirección postal completa del autor, teléfono, correo electrónico y, en su caso, vinculación institucional, además de un breve currículum.

El procesador de textos a emplear será Microsoft Word, el tipo de letra Times New Roman, el tamaño de la fuente 11 y el interlineado sencillo.

Los artículos deberán tener una extensión comprendida entre 10.000 y 20.000 palabras, incluidas notas, bibliografía, etc., en páginas numeradas y contando cada página con aproximadamente 35 líneas, dejando unos márgenes simétricos de 3 cm.

En su forma el artículo deberá tener una estructura que integre las siguientes partes:

- Título: representativo del contenido.
- Autor: identificado a través de una nota a pie de página donde aparezcan: nombre y apellidos y filiación institucional con la dirección completa de la misma, así como dirección de correo electrónico, si dispone de ella.
- Resumen en español: breve resumen con las partes esenciales del contenido.

- Palabras clave en español: palabras representativas del contenido del artículo que permitan la rápida localización del mismo en una búsqueda indexada.
- Resumen en inglés.
- Palabras clave en inglés.
- Texto principal con sus notas a pie de página.
- Bibliografía: al final del trabajo, en página aparte y sobre todo la relevante para el desarrollo del texto. Se presentará por orden alfabético de los autores y en la misma forma que las notas pero sin citar páginas.
- Ilustraciones: deben ir numeradas secuencialmente citando el origen de los datos que contienen. Deberán ir colocadas o, al menos, indicadas en el texto.

Notas a pie de página.

Las notas deberán ajustarse al siguiente esquema:

a) Libros: apellidos seguidos de coma y nombre seguido de dos puntos. Título completo del libro en cursiva seguido de punto. Editorial, lugar y año de edición, tomo o volumen y página de donde procede la cita (indicada con la abreviatura pág., o pp. si son varias). Por ejemplo:

Palencia, Alonso de: *Crónica de Enrique IV.* Ed. BAE, Madrid, 1975, vol. I, pp. 67-69.

b) Artículos en publicaciones: apellidos y nombre del autor del modo citado anteriormente. Título entrecomillado seguido de la preposición en, nombre de la publicación en cursiva, número de volumen o tomo, año y página de la que proceda la cita. Por ejemplo:

Castillo Cáceres, Fernando: "La Segunda Guerra Mundial en Siria y Líbano", en *Revista de Historia Militar,* nº 90, 2001, pág. 231.

c) Una vez citado un libro o artículo, puede emplearse en posteriores citas la forma abreviada que incluye solamente los apellidos del autor y nombre seguido de dos puntos, *op.cit.,* número de volumen (si procede) y página o páginas de la cita. Por ejemplo:

Castillo Cáceres, Fernando: *op.cit.,* vol. II, pág. 122.

d) Cuando la nota siguiente hace referencia al mismo autor y libro puede emplearse *ibídem,* seguido de tomo o volumen y página (si procede). Por ejemplo:

Ibídem, pág. 66.

e) Las fuentes documentales deben ser citadas de la siguiente manera: archivo, organismo o institución donde se encuentra el documento, sección, legajo o manuscrito, título del documento entrecomillado y fecha. Por ejemplo: A.H.N., *Estado*, leg. 4381. «Carta del Conde de Aranda a Grimaldi» de fecha 12 de diciembre de 1774.

Se deberá hacer un uso moderado de las notas y principalmente para contener texto adicional. Normalmente las citas, si son breves se incluirán en el texto y si son de más de dos líneas en una cita a pie de página.

Recomendaciones de estilo.

- Evitar la utilización de la letra en negrita en el texto.
- Utilizar letra cursiva para indicar que se hace referencia a una marca comercial, por ejemplo fusil *CETME,* o el nombre de un buque o aeronave fragata, *Cristóbal Colón.* También para las palabras escritas en cualquier idioma distinto al castellano y para los títulos de libros y publicaciones periódicas.
- Los cargos y títulos van siempre en minúscula, por ejemplo rey, marqués, ministro, etc., excepto en el caso del rey reinante en cuyo caso será S.M. el Rey D. Felipe VI. Los organismos e instituciones van con mayuscula inicial: Monarquía, Ministerio, Región Militar, etc.
- De la misma manera, se escriben con mayúscula todas las palabras significativas que componen la denominación completa de entidades, instituciones, etc.
- Los términos “fuerzas armadas” y “ejército” se escribirán con minúscula cuando se haga referencia genérica a ellos. Si se habla de “Ejército” o “Fuerzas Armadas” como institución debe emplearse la mayúscula inicial. Otro tanto viene a ocurrir con las especialidades fundamentales, las antiguas Armas y Cuerpos de los Ejércitos y con las Unidades Militares; por ejemplo tropas de infantería y Especialidad Fundamental, Arma de Infantería, un regimiento y el Regimiento Alcántara.
- Las siglas y acrónimos más conocidos se escriben sin intercalar puntos y conviene relacionarlos entre paréntesis inmediatamente después de utilizarlos por primera vez, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

– Se utilizarán siglas para referirse a archivos y publicaciones periódicas que vayan a aparecer con frecuencia en el texto, Archivo General Militar (AGM).

Evaluación de originales.

Para su publicación los trabajos serán evaluados por, al menos, cuatro miembros del Consejo de Redacción, disponiéndose a su vez de un proceso de evaluación externa a cargo de expertos ajenos a la entidad editora, de acuerdo con los criterios de adecuación a la línea editorial y originalidad científica.

Impresión Bajo Demanda

Procedimiento

El procedimiento para solicitar una obra en impresión bajo demanda será el siguiente: Enviar un correo electrónico a **publicaciones.venta@oc.mde.es** especificando los siguientes datos:

Nombre y apellidos
NIF
Teléfono de contacto

Dirección postal donde desea recibir los ejemplares impresos

Dirección de facturación
(si diferente a la dirección de envío)

Título y autor de la obra que desea en impresión bajo demanda

Número de ejemplares que desea

Recibirá en su correo electrónico un presupuesto detallado del pedido solicitado, así como, instrucciones para realizar el pago del mismo.

Si acepta el presupuesto, deberá realizar el abono y enviar por correo electrónico a: **publicaciones.venta@oc.mde.es** el justificante de pago.

En breve plazo recibirá en la dirección especificada el pedido, así como la factura definitiva.

Centro de Publicaciones

Solicitud de impresión bajo demanda de Publicaciones

Título:

ISBN (si se conoce):

N.º de ejemplares:

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Teléfono

Dirección

Población:

Código Postal:

Provincia:

E-mail:

Dirección de envio:
(sólo si es distinta a la anterior)

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Dirección

Población:

Código Postal:

Provincia:

MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL

Publicaciones de Defensa
Camino de los Ingenieros, 6 • 28047 Madrid
Teléfono: 91 364 74 27 (Pedidos)
publicaciones.venta@oc.mde.es

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Revista de Historia Militar

Tarifas de suscripción para el año 2015:

- 9,02 € ESPAÑA
- 12,02 € RESTO DEL MUNDO

(IVA Y GASTOS DE ENVÍO INCLUIDOS)

APELLIDOS, NOMBRE:_____CORREO ELECTR.:_____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____ CP: _____ PROVINCIA:_____

TELÉFONO:_____ NIF: _____Nº DE SUSCRIPCIONES: _____

FORMAS DE PAGO: (Marque con una X)

☐ Domiciliación bancaria a favor del Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa. (Rellene la autorización a pie de página).

☐ Incluyo un cheque nominativo a favor del CENTRO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

☐ Transferencia bancaria / Ingreso en efectivo al BBVA: "CENTRO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA".
Nº de Cuenta: 0182 – 7378 – 19 – 02 0000 0366

Al recibir el primer envío, conocerá el número de suscriptor, al cual deberá referirse para cualquier consulta con este Centro.

En _____ , a _____ de _____ de 2015.

Firmado:

IMPRESO DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

En _____ , a _____ de _____ de 2015.

SELLO DE LA ENTIDAD

Firmado:

↑ ↑ EJEMPLAR PARA ENVIAR A LA **SUBDIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES MINISDEF** ↑ ↑

Deptº. de Suscripciones, C/ Camino los ingenieros nº 6
28047 - Madrid
Tfno.: 91.364 74 21 - Fax: 91 364 74 07 - e-mail: suscripciones@oc.mde.es

CORTAR ------ CORTAR ------ CORTAR ------ CORTAR ------ CORTAR ------ CORTAR ------ CORTAR ------ CORTAR ------ CORTAR ------ CORTAR ------ CORTAR ------ CORTAR ------ CORTAR ------ CORTAR ------ CORTAR ------ CORTAR ------ CORTAR ---

↓ ↓ EJEMPLAR PARA QUE Vd. LO ENVÍE AL BANCO ↓ ↓

SR. DIRECTOR DEL BANCO/CAJA DE AHORROS:

Ruego a Vd. de las órdenes oportunas para que a partir de la fecha y hasta nueva orden sean cargadas contra mi cuenta nº _____ abierta en esa oficina, los recibos presentados para su cobro por el **Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa - Revista de Historia Militar**

En _____ , a _____ de _____ de 2015

Firmado:

Nueva **App** Revistas de Defensa

Nuestro fondo editorial ahora en formato electrónico para dispositivos Apple y Android

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

La aplicación, REVISTAS DEFENSA, es una herramienta pensada para proporcionar un fácil acceso a la información de las publicaciones periódicas editadas por el Ministerio de Defensa, de una manera dinámica y amena. Los contenidos se pueden visualizar "on line" o en PDF, así mismo se pueden descargar los distintos números: Todo ello de una forma ágil, sencilla e intuitiva.

La app REVISTAS DEFENSA es gratuita y ya está disponible en las tiendas Google Play y en App Store.

Accede a través de
QR_APP_revistas_Defensa

Nueva **WEB**

Catálogo de Publicaciones de Defensa

Nuestro Catálogo de Publicaciones de Defensa, ahora a su disposición con más de mil títulos

http://publicaciones.defensa.gob.es/

La nueva página web del Catálogo de Publicaciones de Defensa pone a disposición de los usuarios la información acerca del amplio catálogo que compone el fondo editorial del Ministerio de Defensa. Publicaciones en diversos formatos y soportes, y difusión de toda la información y actividad que se genera en el Departamento.

LIBROS

Incluye un fondo editorial de libros con más de mil títulos, agrupados en varias colecciones, que abarcan la gran variedad de materias: disciplinas científicas, técnicas, históricas o aquellas referidas al patrimonio mueble e inmueble custodiado por el Ministerio de Defensa.

REVISTAS

El Ministerio de Defensa edita una serie de publicaciones periódicas. Se dirigen tanto al conjunto de la sociedad, como a los propios integrantes de las Fuerzas Armadas. Asimismo se publican otro grupo de revistas con una larga trayectoria y calidad: como la historia, el derecho o la medicina.

CARTOGRAFÍA Y LÁMINAS

Una gran variedad de productos de información geográfica en papel y nuevos soportes informáticos, que están también a disposición de todo aquel que desee adquirirlos. Así mismo existe un atractivo fondo compuesto por más de trescientas reproducciones de láminas y de cartografía histórica.

PUBLICACIONES DE DEFENSA

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL

02122